BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 19 DE FEBRERO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.591

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. JORGE E. DE LA RUA
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. MELCHOR R. CRUCHAGA
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
DR. FRANCISCO FUSTER
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

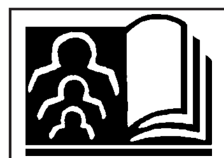
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 105.174

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRACION GALVALISI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria 29-9-2000, se aumentó el capital a $ 24.000.- y por escisión patrimonial se redujo a $ 12.000.-, se reformó art. 4.

Presidente – J. V.
N° 2471

BONUSTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Elizabeth Julia Navarro Matias soltera uruguaya comerciante Sunchales 873 3/2/68 DNI 92.560.339 y Pedro Alberto Medina 21/2/66 DNI 17.539.047, casado, argentino, comerciante, 1° de Mayo 526, San Nicolás. Constituida 16/01/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7º B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/06. Presidente: Elizabeth Julia Navarro Matias, Suplente Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura

Presidente – E. J. N. Matias
N° 2400

BOZELL VAZQUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada, de fecha 12/2/2001, se resolvió modificar el Artículo 1° del Estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación "TRUE NORTH DIVERSIFIED COMPANIES Argentina S.A.", continúa funcionando la sociedad denominada anteriormente "BOZELL VAZQUEZ S.A. DE PUBLICIDAD", antes de ello "ADV VAZQUEZ S.A. DE PUBLICIDAD", anteriormente "AYER VAZQUEZ S.A. DE PUBLICIDAD", antes denominada "SOLANAS S.A. DE PUBLICIDAD", anteriormente "GRANT PUBLICIDAD S.A." y originariamente constituida bajo la denominación de GRANT ADVERTISING S.A. DE PUBLICIDAD".

Autorizado - Eduardo J. Esteban
N° 6555

CINCO EDICIONES Y CONTENIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Fernando Campos Salva, nacido: 23.1.63, DNI 16.454.388, empresario y Carlos Alberto Campos Salva; nacido: 2.3.60, DNI 13.800.176 Contador; ambos argentinos, casados y domiciliados en Aníbal P. Arbeletche 1570 Capital Federal; 2) 31.1.2001; 3) 99 años desde su inscripción; 4) Laprida 1225, 7° "A"; 5) a) Producción, elaboración, redacción y diseño de cualquier tipo de publicación gráfica, periódica o no, como Libros, Revistas, Cuadernos, Folletos, Fascículos, Prospectos y/o similares; b) Encuadernación, impresión, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de dichas publicaciones, como asimismo, todos los procesos industriales que partiendo de obras o escritos originales o no, concluyan en la obra terminada, libros, revistas, folletos, fascículos y/o similares, creación y preparación de originales y otros productos impresos; b) Distribución, importación, exportación, representación, edición, comisión, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizables en las industrias gráficas y editorial, además de máquinas, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas Industrias; 6) $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 31.5 de cada año; 10) Presidente: Carlos Alberto Campos Salva; Vicepresidente: Raúl Alberto Albornoz. Director: Jorge Francisco Manrique.; Director Suplente: Alberto Figueroa.

Autorizada – Sara Patop
N° 2433

CONARAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 11/1/01 y por renuncia de Héctor Arienti y María del C. Albani a sus cargos de Pte. y Dir. Sup. respectivamente, se designó Pte. a Pablo A. Sbrollini y Dir. Sup. a Moraima I. Warnes. Se cambió denominación a "SBROLLINI CONSTRUCCIONES S.A." con ref. del art. 1° y se cambió sede social a Talcahuano 1097 12° Cap. Fed.

Abogado – Carlos D. Litvin
N° 2412

C.Y.4.

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Norma Beatriz Pinat, argentina, soltera, 13/3/64, comerciante, domiciliada en Rondeau 2750, Dto. 5, Cap. Fed, D.N.I. 16.972.277, C.U.I.T. 27-16972277-9; y Sergio Abel Sanclemente, argentino, 9/8/59, D.N.I. 13.227.366, C.U.I.L. 23-13227366-9 empleado, soltero, domiciliado en Ituzaingó 134, Pilar, Pcia. de Buenos Aires. 2) Inst. Púb. Esc. 52 del 12/02/2001, Fo. 70, Registro 1680 Cap. Fed. 3) Denominación: "C.Y.4. S.A.". 4) Sede Social Corrientes 2548, 1° "B", Capital Federal. 5) Objeto: A) Textiles: 1) Fabricación, elaboración, industrialización y comercialización de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos, incluyendo todo tipo de tejido, telas de hilados, prendas de vestir, pantalones, camisas y demás indumentarias de todo tipo y composición para ser usados como prendas de trabajo, sport o de vestir; 2) Compra, venta mayorista o minorista, distribución, presentación, consignación, importación y exportación, financiación de las materias primas y los productos elaborados de los rubros antes citados, con marcas propias o de terceros, sean o no de propia producción. B) Franquicias: Suscribir contratos de franquicia ya sean a su favor o a favor de terceros, su comercialización y explotación. C) Servicios: mediante la presentación de servicios de investigación de mercado, promoción de ventas, publicidad comercial, asesoramiento industrial y comercial, utilizando como corresponde la intervención de profesionales con título habilitante. D) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios de personas o empresas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el extranjero. E) Comerciales: a) Mediante la compra, venta, permuta, consignación, comisión, representación, distribución, transporte, importación, exportación e industrialización de productos relacionados directamente con el objeto social; b) Siendo titular de marcas, pudiendo registrar las mismas y firmar contratos de licencias de marcas. F) Exportadora e Importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior, así como del ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos relacionados con el objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes, todos por el plazo de 3 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente. 8) Se prescinde de la Sindicatura. 9) 31-1 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Sergio Abel Sanclemente. Directora Suplente: Norma Beatriz Pinat.

Autorizado – Guillermo Panelo
N° 6604

D.AUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social Esc. 173 del 25/2/2001 Héctor Eduardo Dayan, Contador Público, 18/4/1950,

DNI 8.288.067, CUIT N° 20-08288067-5, y Amalia Cristina Peianovich, comerciante, 14/2/1951, DNI 6.657.254, CDI 23-06657254-4, ambos argentinos, casados, domiciliados en Avenida del Libertador 4776, 4° piso "A" de esta ciudad, "D. AUTO S.A.." Objeto: Editorial: 1) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos nacionales y extranjeros; 2) La compra, venta, permuta, importación y exportación de los elementos antes enumerados. 3) La publicidad, propaganda, difusión y divulgación de libros, revistas, obras y otras creaciones directamente relacionadas con el objeto, 4) La producción, verificación, distribución, compra, venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos, impositivos, previsiones, legales y literarios, Publicitario: Elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales y televisivos de afiches, en la vía pública, promociones personales mediante el empleo de publicidad directa postal en espectáculos, públicos y medios de transporte. Análisis y estudios de mercado. Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiere Plazo: 25 años. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio, 1 a 4 miembros titulares, Duración 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Prescinde de sindicatura. Ejercicio social: 31/12 cada año. Presidente: Héctor Eduardo Dayan, Director Suplente Amalia Cristina Peianovich. Sede social en Avenida Libertador 4776, 4° piso "A" de esta ciudad.

Abogada/Apoderada– Juliana Antuña

N° 6599

DENTAL CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. esc. del 09/02/01 reg. 160 de Cap. Socios: Alicia Andrea Lucarini, arg. 24/4/50, DNI 6.541.605, solt., empresaria, Ciudad de La Paz 461, 8 "B". Jorge Alberto Echeverría, arg., 8/8/41, DNI: 5.190.821, cas., Murature 680, San Isidro, Bs. As. Sede: Ciudad de La Paz 461, 8 "B". Plazo: 99 años. Objeto: prestación, administración, organización y financiación de asistencia médica y/u odontológica en general, ya sea en forma individual, familiar o por grupos; la organización, explotación de servicios de medicina del trabajo, planes médicos sanatoriales de asociaciones de trabajadores y empleadores; organización y explotación de sistemas de prepago para sanatorios, farmacias y todas las ramas de la medicina, quedando reservadas las actividades profesionales a quienes tengan título habilitante. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 Directores. Presidente: Jorge Alberto Echeverría. Direct. Supl.: Alicia Andrea Lucarini. Duración: 3 ejerc. Repres. Legal: Presidente o Vicepres. indist. Sindicatura: Presc. Ejercicio Social: 31/03.

Escribano – Osvaldo N. Solari Costa

N° 6546

EDITORIAL ATLANTIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. IGJ. el 9-4-76, bajo n° 561, L° 82, T° A de Est. de S.A. Se hace saber que por escrt. del 21-12-00, se protoc. Actas de Direc. n° 877, 878, 879, 881 y 886 del 2 y 23-6-00 y el 20-6-00 y 15-12-00, respectivamente y Acta de Asamb. del 30-6-00, en las cuales se resolvieron: 1) Modificar la denominación de la sociedad escindente EDITORIAL ATLANTIDA S.A. por la de ATCO I S.A.; 2) Escindir parte del patrimonio de la sociedad escindente EDITORIAL ATLANTIDA S.A. (a partir de ahora ATCO I S.A.), constituyéndose en consecuencia la sociedad escisionaria EDITORIAL ATLANTIDA S.A.; 3) Reducir el cap. social de $ 53.369.192 a $ 49.446.212,51; 4) Trasladar la sede social de la calle Azopardo 579, de Cap. a la calle Tucumán 1, piso 17º, de Cap.; 5) Modificar los Arts. 1° y 6º del Estat. Social. Artículo Primero: Continúa funcionando una sociedad anónima denominada ATCO I S.A., anteriormente denominada EDITORIAL ATLANTIDA S.A."; y 6) Aceptar las renuncias de los Directores Titulares Sres. Constancio Carlos Vigil, Pablo Hernán Miguens, Federico José Luis Zorraquín, Alejandro Burzaco y Martín Ruete Aguirre y de los Directores Suplentes Sres. Constancio Carlos Vigil (h.), Ramón Zorraquín, Fabián de Paul, Nélida Vázquez y Adrián Gostuski y nombrar como nuevos Directores Titulares a los Sres. Antonio Luiz de Barros Barreto como Presidente, Alejandro Sergio Di Capua como Vicepresidente, Gabriel Leonardo Rizzo y María del Carmen Matilde de Andrés Sánchez y como Directores Suplentes a los Sres. Miguel Angel Miranda García, Diego Lozano Romeral, Alejandro Gustavo Parra y Horacio César Soares.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

N° 6572

EDITORIAL ATLANTIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escrt. n° 2392 del 21-12-00, Reg. 359, Cap.; 2) Se escinde parte del patrimonio de la sociedad escindente "EDITORIAL ATLANTIDA S.A." (a partir de ahora ATCO I S.A.), constituyéndose en consecuencia la sociedad escisionaria EDITORIAL ATLANTIDA S.A. 3) Azopardo 579, Cap.; 4) 99 años. 5) Comerciales: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, edición, producción e impresión de libros, diarios, revistas, publicaciones y artículos de librería y papelería, y de todos los productos relacionados con la industria gráfica; de todo tipo de mercaderías relacionadas con la vestimenta, indumentaria, artículos deportivos, de cotillón, bazar y menaje, obras de arte y sus reproducciones. La producción, explotación y distribución de programas radiales y televisivos, así como también de material gráfico, discográfico y fílmico y la comercialización de espacios de radio y televisión y la realización de actividades publicitarias. La explotación de marcas, patentes, fórmulas, licencias, derechos, emblemas, modelos y diseños comerciales e industriales, nacionales y/o extranjeros. El desarrollo, instalación, mantenimiento, prestación, comercialización y explotación directa o indirecta de sitios o redes interactivas asociados con la red mundial conocida como Internet y todo otro servicio relacionado con dicha red incluyendo sin limitación intranet, extranet y toda clase de servicios relacionados con la tecnología de la información y comunicación actuales o futuras la creación, diseño, elaboración, generación, producción, venta, cesión, distribución de información, texto, materiales, imágenes, vídeo, audio, espacios de publicidad y todo otro producto y contenido temático para su comercialización, venta, exhibición, emisión o transmisión, por sí o por terceros en Internet u otros medios de comunicación creados o a crearse la prestación de todo tipo de servicios relacionados con la difusión y comercialización de información, por cualquier medio de transmisión, audiovisual o impreso la compraventa, arriendo, leasing, distribución y cualquier otra forma de comercialización de bienes corporales e incorporales relacionados con los servicios antes mencionados. Industriales: La transformación e industrialización, en todas sus formas, aspectos y procesos de toda clase de bienes, materias primas, productos y subproductos vinculados con la industria gráfica; la explotación de talleres gráficos en todas o cualesquiera de sus formas, especialidades o modalidades mediante el empleo de cualesquier técnicas. Agropecuarias: La administración y/o explotación en todas sus formas y aspectos de establecimientos agropecuarios y la forestación y reforestación, todo ello en cualesquier predios, sean éstos de propiedad de la Sociedad o ajenos, pudiendo realizar tales actos para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión, y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de la propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. Financieras y de Inversión: Participar en otras sociedades y empresas del país y del extranjero, constituidas o a constituirse, con las limitaciones del Artículo 31 de la Ley 19.550. La Sociedad no realizará las operaciones contempladas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. Mandatarias: La aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones, nacionales o de firmas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos; todo ello relacionado con las actividades enumeradas precedentemente; 6) $ 3.922.979,49; 7) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 8) Directores Titulares de 3 a 9, con mandato por un ejercicio; 9) 31 de diciembre de cada año; 10) Presidente: Constancio Carlos Vigil; Vicepresidente: Constancio Carlos Vigil (h.); Directores Titulares: Ana María Vigil; Federico José Luis Zorraquín y Carlos José Garcia; Directores Suplentes: María del Pilar Vigil, Pablo Vigil, Víctor Alejandro González; Ramón Zorraquín y Martín Eugenio Díaz Plata; Síndicos Titulares: Carlos Alberto Basilico, Fabián Orlando Cainzos y Jorge Jabib Salvador Bulleraich; y Síndicos Suplentes: Leonardo Fabricio Fernández, Hernán Andrada y Moira Inés Frehener.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

N° 6570

FRANTSCHACH PULP & PAPER SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.E.U. N° 1 del 26/01/01 se resolvió la modif. del Art. 1° que quedará redactado de la sigte. forma: Bajo la denominación de "FRANTSCHACH PULP & PAPER SUDAMERICA S.A" continúa funcionando la soc. que se constituyera con la denominac. de FRANPACK P & P SUDAMERICA S.A. y tiene su domicilio en jurisdic. de la Cdad. de Bs. As. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representac. dentro o fuera del país. Autoriz.: A.M. Adler y/o A.L. Pitiot.

Contador/Socio – Antonio M. Adler

N° 6558

FUSIONTRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escisión patrimonial de Administración GL-VALISI SACIIF y A, por AGE, 29-9-2000 se constituyó la sociedad; Socios: María Celina Galvalisi, 28 años, DNI. 21.980.336, Libertador 2306, 2°; María Constanza Galvalisi, DNI. 14.235.673, 41 años, Olleros 1919, 2°; María Gabriela Galvalisi, DNI. 14.391.638, 39 años, Figueroa Alcorta 3090, 5°, todas: argentinas, casadas, comerciantes; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de herramientas, máquinas de todo tipo, equipos, rodados, automotores y repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el exterior o fuera de él; La extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación; Inmobiliaria; Financiera y Agropecuaria; Capital: $ 12.000; Presidente: María Celina Galvalisi y D. Suplente: María Gabriela Galvalisi. Cierre de ej.: 31-12 c/año; Sede: Billinghurst 1833, 8° "A" Capital.

Presidente – M. C. Galvalisi

N° 2473

GENERAL SWEET

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 9-2-2001. Socios: Paola Carolina Cardinale, arg., nac. 23/09/1969, cas. 1ras. nup. con Fabián Daniel Bielli, empresaria, DNI 23.030.096, (CUIL 27-23030096-3), domiciliada en 3 de Febrero 1905, piso 23º Cap. Fed. y Alejandro Barandela, arg., nac. 29/03/1946, soltero, contador público, DNI 4.545.130, (CUIT 20-04545130-6), domiciliado en Viamonte 1145, piso 8° Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: Artículo Tercero: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Fabricación, venta distribución y consignación de cremas y postres helados y sus derivados. B) Fabricación, venta distribución y consignación de productos de pastelería, chocolatería, confitería, cafetería, panadería, golosinas, galletitas. C) Compra, venta, fraccionamiento, consignación, importación, exportación, distribución y expendio de bebidas con o sin alcohol, y toda clase de conservas y productos comestibles, envasadas o a granel. D) Distribución mayorista y minorista incluso despacho a domicilio, de todos los productos elaborados y/o de reventa, propios o de terceros. E) Dar franquicias de la explotación objeto de este estatuto, y explotar franquicias de terceros nacionales o internacionales. F) Dar asesoramiento de todos los rubros objeto de este estatuto. G) Financiero: Dar y tomar préstamos, con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo; efectuar aportes de capitales a sociedades o personas existentes o a crearse con el objeto o no de financiar operaciones realizadas o a realizarse y para la prefinanciación de importaciones; emitir bonos y títulos y efectuar la compraventa y negociación de debentures, títulos y acciones y toda clase de valores y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras como requiriendo autorización previa del Banco Central o cualesquiera operaciones que requieran el concurso público; otorgar avales y fianzas. H) Inmobiliaria: Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles, registrables o no, para su importación y exportación; ejercer mandatos, consignaciones y gestiones de negocios, corretajes, representaciones comerciales y civiles. Brindar asesoramiento integral en comercio interno y externo; asesorar y promover inversiones y financiaciones; actuar como comisionista de venta, en el país o en el exterior y/o como consignataria; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores, industriales o comerciales, nacionales o extranjeros; realizar estudios de mercado, estudios de producto; relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos y calidades; ser mandataria o ejecutante de todo tipo de tareas y operaciones vinculadas con el comercio de exportación e importación. I) Constructora: Mediante la explotación en general del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y/o comerciales o la realización de obras públicas y privadas, pavimentaciones, afirmados, tratamientos asfálticos, ejecución de puentes o caminos y todo cuanto se relacione con obras viales de todo tipo y característica. J) Agropecuaria: La realización de obras agrícolas y ganaderas, comprendiendo toda clase de actividad agropecuaria, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, apicultura, tambo y granja. K) Importación y Exportación. L) Compra y venta de marcas nacionales o internacionales, desarrollo y registro de marcas propias. LL) Desarrollo y venta de tecnología vinculada al objeto de este estatuto. M) Utilizar como herramienta Internet para la consecución de los puntos desarrollados en este estatuto. Todas aquellas actividades que así lo requieren serán realizadas por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 16.000 representado por 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada acción. Administración y representación: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, elección 2 ejercicios. Presidente: Paola Carolina Cardinale y Director Suplente a Alejandro Barandela. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Domicilio social: Jerónimo Salguero 2591, Cap. Fed.

Escribano – José Luis Alvarez

N° 6594

GORAPRET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mariela Elisabet Barreto, 24-3-78, DNI 26.515.769, Bartolomé Mitre 1266, Cap. Fed.; Pablo Luis Pasquale, 17/2/69, DNI 20.420.488; Diógenes Taborda 1085, PB, Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) 2-2-2001; 3) "GORAPRET S.A."; 4) Gral. Hornos 97, Piso 2° "9", Cap. Fed.; 5) Compra, venta, fraccionamiento, consignación y distribución en cualquier punto de la república, de frutas, verduras, papas, víveres secos, carnes y sus derivados. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Importación y exportación de toda clase de bienes. 6) 99 años desde inscr. en el Reg. Púb. de Comercio. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente: Mariela Elisabet Barreto, Director Suplente: Pablo Luis Pasquale. 3 años. El presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año.

Autorizado – Silvio Miranda

N° 2480

GRUPO FARALLON

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 708 del 16-8-00, F° 1907 ante E. A. Scholz, Tit. Reg. 642, Cap. Fed. se constituyó "GRUPO FARALLON S. A.". por 99 años desde insc. RPC. con dom. legal en Bs. As. act. Perú 359, 12°, Of. 1205, Cap. Fed. Socios: Eduardo Ramón Gutiérrez, 2/9/49, cas. 1as. nup. con Marcela Irene de Barrio, DNI. 7.677.640, Ingeniero; y Marcela Irene de Barrio, 30/6/54, cas. en 1as. nup. con Eduardo Ramón Gutiérrez, DNI. 13.428.062, empresaria; ambos arg. dom. en Gral. M. de Güemes s/n, Edif. Bureau Pilar, 3°, Pcia. Bs. As. Objeto: dedicarse por cuenta propia, en forma individual o en colaboración o asociada con terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la inversión mediante participación accionaria, de intere-

ses o de partes de interés en sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, principalmente en, pero no limitada, a aquellas cuyo objeto social incluya actividades de desarrollo inmobiliario, construcciones en general y proyectos conexos a dichas actividades y la explotación bajo el sistema de concesión de obras públicas o privadas relacionadas con esas actividades. Tal participación se realizará ya sea en el acto constitutivo de la sociedad o mediante aportes, suscripción o compra de títulos, acciones, debentures o derechos sociales. Queda expresamente excluida la administración de fondos comunes de inversión o cualquier actividad que signifique administración de una cartera de inversiones o actividades de intermediación financiera y las operaciones regladas por la ley 21.526. A los fines de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad, de ingresar al régimen de oferta pública y cotización de sus acciones, estará sujeta a las disposiciones especiales de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales que se aplican a sociedades anónimas admitidas a la oferta pública, así como también a las disposiciones de la Ley 17.811 y las normas dictadas en su consecuencia. Capital Social $ 12.000, representado por 12.000 acc/ord., nom. no endosables, con dcho. a 1 voto c/u y de v/n $ 1. c/u. Cierre Ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: de 1 a 5 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio; en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. Actualmente: Presidente: Eduardo Ramón Gutiérrez, Vicepresidente: Marcela Irene de Barrio, Director Titular: Javier Alejandro Monteserin. Director Suplente: Alberto Gutiérrez. Fiscalización: A cargo de 1 Síndico Titular designado por Asamblea por 1 año. La Asam. debe elegir 1 Síndico Suplente por el mismo término. Actualmente: Síndico Titular: Dr. Jorge Joaquín Sauri. Suplente: Ctador. Oscar Alberto Maiorana.

Escribano – Edmundo A. Scholz
N° 2449

HOLVIE

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.610.181. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas N° 10 de HOLVIE S.A. de fecha 24 de julio de 2000 se aprobó la modificación de los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social y la nueva redacción de los mismos siendo su nuevo texto el siguiente. Artículo Octavo: En caso de transmisión a título oneroso, deberá otorgarse un derecho preferencial de compra en los términos siguientes: El accionista que quisiera ceder o transferir sus acciones (Accionista Oferente), deberá otorgar una opción preferencial de compra (opción), a los otros accionistas (Accionista/s Ofrecido/s) en los términos del presente artículo. El Accionista Oferente notificará al Directorio de la oferta irrevocable de compra que hubiese recibido de un tercero de buena fe y razonable solvencia, que acredite medios para realizar la oferta en cuestión; precisando cantidad de acciones que se ofertan, precio —que podrá ser en moneda extranjera, de ser esto legalmente posible al momento de formulación de la oferta—, forma de pago, así como toda otra característica relevante de la operación, debiendo adjuntarse copia de la oferta recibida del tercero. El Directorio notificará fehacientemente tal oferta a los Accionistas Ofrecidos, dentro de los diez días hábiles siguientes de su recepción, al domicilio que los accionistas hayan denunciado a la Sociedad, siempre que el mismo, se encuentre dentro del radio de la Capital Federal y/o del Gran Buenos Aires. Los Accionistas Ofrecidos deberán manifestar fehacientemente su interés en ejercer la opción, dentro de un plazo de treinta días de recibida la notificación del Directorio, considerándose como rechazada la opción si no fuese ejercida en el plazo referido y en los términos que se indican a continuación: 1) El/los Accionista/s Ofrecido/s interesado/s en ejercer la opción, deberá/n notificar fehacientemente al oferente y al Directorio, de su interés de adquirir la totalidad de las acciones en venta y su disposición a realizar el/ los pago/s en los mismos términos y condiciones de la oferta, en la sede social de la sociedad o, en su caso, en la institución financiera ubicada en el radio de la Capital Federal, indicada como lugar de pago en la oferta. 2) El/los Accionista/s Ofrecido/s podrá/n optar por vender sus acciones al tercero, o en su caso a el/los Accionista/s Ofrecido/s que hubiese/n ejercido la opción, junto con el Accionista Oferente y todo otro Accionista Ofrecido que decidiese obrar en igual sentido, en las condiciones de la oferta y a prorrata de sus respectivas tenencias. La oferta podrá indicar como lugar de pago una cuenta bancaria propia o de terceros en un banco extranjero, de ser esto legalmente posible, en cuyo caso el Accionista Ofrecido interesado en adquirir las acciones deberá realizar el giro de los fondos en el tiempo y la forma indicados en la oferta, previo depósito en garantía de las acciones en la sociedad, si las mismas no le hubiesen sido transferidas en ese momento. El Directorio notificará a todos los Accionistas interesados el resultado de la opción, dentro de las setenta y dos horas de vencido el plazo respecto de todos los accionistas. Si hubiera concurrencia de Accionistas Ofrecidos que hubiesen ejercido la opción, se prorratearán las acciones entre todos ellos en proporción a sus tenencias. En caso de no interesarse los Accionistas Ofrecidos en ejercer la opción, el Accionista Oferente y aquel/ los Accionista/s Ofrecido/s que hubiesen decidido vender sus acciones en los términos de la oferta y a prorrata de sus tenencias, podrá/n aceptar la oferta y vender las acciones con sujeción a tales términos, estando el Directorio facultado a solicitar que le acrediten tales extremos para dar por cumplido el requisito previsto en esta cláusula. La efectiva realización de la venta deberá concretarse dentro de los noventa días de recibida la notificación del Directorio informando el resultado de la opción. Cualquier variación en las condiciones de la operación respecto de las ofertadas, exigirá una nueva oferta a los otros accionistas en la forma prevista en este artículo. Las acciones de la sociedad no podrán ser transmitidas a título gratuito, salvo cuando sea "mortis causa" o por donación a herederos forzosos o con acuerdo de la Asamblea Extraordinaria. El Directorio deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, y especialmente que no se burle el derecho de primera opción otorgado en favor de los accionistas. Las limitaciones fijadas por el presente artículo deberán constar en el texto de los títulos respectivos. "Artículo Noveno: Las acciones de la sociedad no podrán ser caucionadas ni dadas en garantía de cualquier obligación, cualquiera sea su naturaleza, por ningún accionista, tampoco podrán ser ofrecidas en prenda, ni se podrá constituir sobre ellas derecho real alguno. El accionista deberá poseer en todo momento la disponibilidad y pleno uso y goce de las acciones de las que sea titular, estando expresamente prohibido el usufructo, excepto respecto de los herederos forzosos, y cualquier otro acto jurídico que importe comprometer, menoscabar o limitar de manera alguna los derechos políticos y/o patrimoniales de las mismas, o separar la titularidad de la acción del ejercicio de aquéllos. En todos los casos, deberán respetarse las limitaciones antes referidas, salvo: i) aprobación por Asamblea Extraordinaria y ii) cuando las acciones sean afectadas garantizando o de alguna manera respaldando operaciones de la sociedad, en cuyo caso se requerirá la aprobación del Directorio, y si éste la denegase deberá convocar al efecto a Asamblea Extraordinaria para que defina la cuestión. Las limitaciones fijadas por el presente artículo deberán constar en el texto de los títulos respectivos". La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día, 13 de Febrero de 2001.

Abogado - Javier H. Agranati
N° 6606

INTELLIGENT SOLDIERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por ago. y age. del 14/11/00: designó Pte.: Fabián Ruggiero, 11/8/65, DNI 17.428.054; dir. supl. Antonio Ruggiero: 7/4/41, DNI 4.363.683; ambos argentinos, casados, empresarios, Pje. Alta Gracia 3278, Capital; cambió sede: de Crámer 2175, P. 2 "N" a Maza 924, Capital; cambió denominación: antes INTELLIGENT SOLDIERS; ahora: V.G.R. S.A. Reformó el art. 1°.

Abogado – Federico F. Alconada Moreira
N° 2482

JOSE J. CHEDIACK

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Registro N° 1.576.204. Cumplimiento el artículo 10 - Ley 19.550. Escritura N° 21 del 09 de febrero de 2001, Folio N° 82 - Registro Notarial N° 1739 de Capital Federal, se instrumentó lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19 de diciembre de 2000 que aprobó la fusión mediante absorción de "E.P.Y.C. Empresa Pavimentadora y Constructora Sociedad Anónima" en base al Balance Especial al 30 de setiembre de 2000 y compromiso suscripto entre las partes. La Asamblea resolvió además el aumento del capital de $ 2.350.000. a $ 2.398.308.- o sea $ 48.308.- con motivo de la fusión mediante capitalización de la cuenta Ajuste de Capital y la reforma del artículo tercero del estatuto social. Artículo Tercero: El capital social se establece en la suma de dos millones trescientos noventa y ocho mil trescientos ocho pesos ($ 2.398.308.-) representado por dos millones trescientas noventa y ocho mil trescientas ocho acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un (1) peso cada una, con derecho a un voto por acción.

Autorizada – Griselda Ruth Giordano
N° 6564

J.V. E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1.607.381. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas N° 7 de J.V. E HIJOS S.A. de fecha 24 de julio de 2000 se aprobó la modificación de los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social y la nueva redacción de los mismos siendo su nuevo texto el siguiente. Artículo Octavo: En caso de transmisión a título oneroso, deberá otorgarse un derecho preferencial de compra en los términos siguientes: El accionista que quisiera ceder o transferir sus acciones (Accionista Oferente), deberá otorgar una opción preferencial de compra (opción), a los otros accionistas (Accionista/s Ofrecido/s) en los términos del presente artículo. El Accionista Oferente notificará al Directorio de la oferta irrevocable de compra que hubiese recibido de un tercero de buena fe y razonable solvencia, que acredite medios para realizar la oferta en cuestión; precisando cantidad de acciones que se ofertan, precio —que podrá ser en moneda extranjera, de ser esto legalmente posible al momento de formulación de la oferta—, forma de pago, así como toda otra característica relevante de la operación, debiendo adjuntarse copia de la oferta recibida del tercero. El Directorio notificará fehacientemente tal oferta a los Accionistas Ofrecidos, dentro de los diez días hábiles siguientes de su recepción, al domicilio que los accionistas hayan denunciado a la Sociedad, siempre que el mismo, se encuentre dentro del radio de la Capital Federal y/o del Gran Buenos Aires. Los Accionistas Ofrecidos deberán manifestar fehacientemente su interés en ejercer la opción, dentro de un plazo de treinta días de recibida la notificación del Directorio, considerándose como rechazada la opción si no fuese ejercida en el plazo referido y en los términos que se indican a continuación: 1) El/los Accionista/s Ofrecido/s interesado/s en ejercer la opción, deberá/n notificar fehacientemente al oferente y al Directorio, de su interés de adquirir la totalidad de las acciones en venta y su disposición a realizar el/ los pago/s en los mismos términos y condiciones de la oferta, en la sede social de la sociedad o, en su caso, en la institución financiera ubicada en el radio de la Capital Federal, indicada como lugar de pago en la oferta. 2) El/los Accionista/s Ofrecido/s podrá/n optar por vender sus acciones al tercero, o en su caso a el/los Accionista/s Ofrecido/s que hubiese/n ejercido la opción, junto con el Accionista Oferente y todo otro Accionista Ofrecido que decidiese obrar en igual sentido, en las condiciones de la oferta y a prorrata de sus respectivas tenencias. La oferta podrá indicar como lugar de pago una cuenta bancaria propia o de terceros en un banco extranjero, de ser esto legalmente posible, en cuyo caso el Accionista Ofrecido interesado en adquirir las acciones deberá realizar el giro de los fondos en el tiempo y la forma indicados en la oferta, previo depósito en garantía de las acciones en la sociedad, si las mismas no le hubiesen sido transferidas en ese momento. El Directorio notificará a todos los Accionistas interesados el resultado de la opción, dentro de las setenta y dos horas de vencido el plazo respecto de todos los accionistas. Si hubiera concurrencia de Accionistas Ofrecidos que hubiesen ejercido la opción, se prorratearán las acciones entre todos ellos en proporción a sus tenencias. En caso de no interesarse los Accionistas Ofrecidos en ejercer la opción, el Accionista Oferente y aquel/ los Accionista/s Ofrecido/s que hubiesen decidido vender sus acciones en los términos de la oferta y a prorrata de sus tenencias, podrá/n aceptar la oferta y vender las acciones con sujeción a tales términos, estando el Directorio facultado a solicitar que le acrediten tales extremos para dar por cumplido el requisito previsto en esta cláusula. La efectiva realización de la venta deberá concretarse dentro de los noventa días de recibida la notificación del Directorio informando el resultado de la opción. Cualquier variación en las condiciones de la operación respecto de las ofertadas, exigirá una nueva oferta a los otros accionistas en la forma prevista en este artículo. Las acciones de la sociedad no podrán ser transmitidas a título gratuito, salvo cuando sea "mortis causa" o por donación a herederos forzosos o con acuerdo de la Asamblea Extraordinaria. El Directorio deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, y especialmente que no se burle el derecho de primera opción otorgado en favor de los accionistas. Las limitaciones fijadas por el presente artículo deberán constar en el texto de los títulos respectivo. "Artículo Noveno: Las acciones de la sociedad no podrán ser caucionadas ni dadas en garantía de cualquier obligación, cualquiera sea su naturaleza, por ningún accionista, tampoco podrán ser ofrecidas en prenda, ni se podrá constituir sobre ellas derecho real alguno. El accionista deberá poseer en todo momento la disponibilidad y pleno uso y goce de las acciones de las que sea titular, estando expresamente prohibido el usufructo, excepto respecto de los herederos forzosos, y cualquier otro acto jurídico que importe comprometer, menoscabar o limitar de manera alguna los derechos políticos y/o patrimoniales de las mismas, o separar la titularidad de la acción del ejercicio de aquéllos. En todos los casos, deberán respetarse las limitaciones antes referidas, salvo: i) aprobación por Asamblea Extraordinaria y ii) cuando las acciones sean afectadas garantizando o de alguna manera respaldando operaciones de la sociedad, en cuyo caso se requerirá la aprobación del Directorio, y si éste la denegase deberá convocar al efecto a Asamblea Extraordinaria para que defina la cuestión. Las limitaciones fijadas por el presente artículo deberán constar en el texto de los títulos respectivos". La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día, 13 de Febrero de 2001.

Abogado - Javier H. Agranati
N° 6608

LANDMARK PROPERTIES

SOCIEDAD ANONIMA

(A) Constitución: Escritura N° 6 de fecha 31 de enero de 2001, Folio 14, Reg. 1.399. (B) Socios: Whitney Star Corp, y Silvina Ruth Framdlich, (C) Denominación: LANDMARK PROPERTIES S.A. (D) Domicilio Legal y Sede Social: Florida 537 Piso 18°, Capital Federal. (E) Duración: 99 años. (F) Objeto Social: I) Inversiones, Explotación y desarrollos inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, adquisición y/o transferencia por cualquier título, de inmuebles aptos para cualquier destino, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior, y/o mediante la constitución, adquisición y/o transferencia, bajo cualquier modalidad onerosa, de sociedades; que sean titulares de tales inmuebles, desarrollo, subdivisión (inclusive por el régimen de propiedad horizontal), urbanización, parcelamiento, organización, aprovechamiento, explotación, comercialización, y/o enajenación (inclusive por el régimen de la propiedad horizontal), bajo cualquier modalidad jurídica nominado o innominado, incluyendo la compraventa, locación, arrendamiento, leasing, fideicomiso, concesión, contrato de hospedaje, contrato de garaje, cesión, contratos por los cuales se constituyan y/o transmitan derechos reales y/o derechos personales o creditorios, etc., de todo género de inmuebles, propios y/o de terceros, sean urbanos o rurales, sitos en la República Argentina o en el exterior; con las finalidades y/o destinos que, con sujeción a la normativa vigente, se estimare en cada caso más conveniente, tales como, a título meramente enunciativo, viviendas, oficinas comerciales y/o profesionales, locales comerciales y/o centros de comercialización a cualquier escala, explotación de establecimientos hoteleros, apart hoteles, hosterías, tiempos compartido, garajes, cocheras, playas de estacionamiento, loteos, countries, barrios cerrados, cementerios privados, centros deportivos, recreativos, turísticos y/o de esparcimientos, etc.; II) Inversiones mobiliarias de toda clase: Mediante la compra, venta, permuta, locación, o cualquier otro tipo de operaciones autorizadas sobre acciones, obligaciones negociables, bonos representativos de la deuda pública o privada, certificados de participación o cuotapartes representativos de cualquier género de activos, cualquier clase de títulos públicos o privados, nacionales o extranjeros, muebles y semovientes de todo tipo, derechos intelectuales, patentes, marcas, derechos industriales, diseños, energía y, en general, cualquier otra clase de cosas muebles y/o derechos y la explotación y aprovechamiento de tales cosas muebles y/o derechos; III) Representaciones: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias, consignaciones y/o gestiones de negocios; IV) Administraciones: Administrar todo tipo de bienes inmuebles o muebles, fondos, carteras crediticias, mobiliarios o inmobiliarias, activos de cualquier

naturaleza, sean bienes propios y/o ajenos, administrar consorcios de copropietarios, espacios guardacoches, garajes, cocheras y playas de estacionamiento, desempeñar mandatos y/o gestiones. de administración, aceptar cargos de fiduciaria, etc.; V) Construcciones: Construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar, desarrollar, etc. bienes inmuebles, propios y/o ajenos, públicos o privados, cualquiera fuere su destino, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados; VI) Hotelera: Negocios de hotelería en todos sus aspectos, mediante el alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, explotación de edificios destinados a hotelería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones y accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, pudiendo inclusive realizar la adquisición enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados a tal fin y realizar en general cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; VII) Asesoramiento: Asesorar a terceros respecto de las actividades comprendidas en los apartados I) a VI) del presente artículo, como así también para la proyección y desarrollo de todo tipo de obras; todo ello, en su caso, y de corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, por intermedio de los profesionales y/o representantes con título habilitante y debidamente matriculados. Para el mejor cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo clase de actos jurídicos que hagan a su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las Leyes o por estos Estatutos. En particular, la Sociedad podrá: 1) Adquirir por compra o cualquier título bienes inmuebles o muebles y toda clase de derechos, títulos, acciones o valores, y venderlos, cederlos, permutarlos, o disponer de ellos mediante cualquier título, como así también darlos en garantía y gravarlos, inclusive mediante fideicomisos de garantía, hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y constituir sobre ellos servidumbres; 2) Asociarse a terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, mediante la constitución de sociedades o adquisición de participación en sociedades, celebración de contratos de unión transitoria de empresas o de colaboración empresaria; 3) Celebrar toda clase de contratos; 4) Contraer toda clase de obligaciones, inclusive préstamos y celebrar todo tipo de operaciones con bancos oficiales o privados, nacionales o extranjeros, organismos internacionales de crédito y/o de cualquier otra naturaleza; 5) Conceder créditos comerciales vinculados con su giro comercial; 6) Aceptar y otorgar mandatos; 7) Aceptar y hacer donaciones. La sociedad para desarrollar actividades comprendidas en su objeto social podrá constituir sociedades o participar en personas jurídicas de carácter privado o público, domiciliadas en el país o en el exterior. (G) Capital Social: $ 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas de V$N 1 c/u. (H) Administración: Directorio unipersonal. (I) Sindicatura: Prescindencia. (J) Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. (K) Presidente: Martín Rozenblum. Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.

Abogada/Autorizada - Lucila Huidobro
N° 6642

L'EXPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción IGJ 28/12/98; N° 16100, L° 3, T° A de S.A. Se hace saber que por Esc. N° 266 del 7-7-00, Reg. 1565 de Cap. Fed.: A) Se protocolizó el Acta de Directorio del 11/1/00, en la que se aprobó el cambio de sede social a la calle Honduras 4154 de la Cap. Fed. B) Se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 21/1/00, en la que se resolvió aumentar el capital social en $ 338.000, que sumado al anterior de $ 12.000 quedó elevado a $ 350.000.- Se emiten 338.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción y $ 1 valor nominal cada una y modifica el art. 5° del Estatuto Social. c) Se protocolizó el acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/1/00. en la que se resolvió aumentar el capital social en $ 500.000 que sumado al anterior de $ 350.000, quedó elevado a $ 850.000. Se emiten 500.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción $ 1 valor nominal cada una y modifica el art. 5° del Estatuto Social.

Escribano – Alejandro G. Sajnin
N° 2403

MEDIFARM

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público otorgado el 9 de febrero del año 2001, al folio 51, por escritura N° 25 ante el Escribano Lian A. Abuchanab, Registro Notarial 1192 de la ciudad de Buenos Aires; se modificó el objeto del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: Objeto Social: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, depósito, transporte, comisión, consignación, distribución, importación y exportación, que hagan su objeto social en las ramas de la Ciencias Médicas, electromedicina, electroquímica, química, odontológica, veterinaria, fitofarmacia, y farmacéutica en particular, comprendiendo sus equipos, maquinarias, repuestos, accesorios, herramientas, instrumentos e instrumentales, equipamientos completos de hospitales y farmacias, incluyendo drogas, medicamentos, reactivos, productos químicos, elementos descartables, e implantes, materiales y suministros indirectos en general en el arte de curar. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales, importación y exportación. 2) Industriales: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales, quirúrgicos, ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica odontológica, veterinaria y fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. 3) Servicios: Organizar, administrar, implementar, publicitar, y promover consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias, y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud y al diagnóstico, tratamiento, prevención y rehabilitación de las enfermedades, y todo otro tipo de traumatismo. Las prestaciones en sus diversas formas, incluidos los prepagos médicos y farmacéuticos, incluyendo las de servicios administrativos, estadísticas y de auditoría para la asistencia médica, odontológica, bioquímica, veterinaria, fitofarmacéutica, farmacéutica y afines, de atención voluntaria, destinada a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas, empresas comerciales y/o de seguros, ya sean de medicina prepaga o por otros sistemas. Estos servicios, en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estará a cargo de profesionales con título habilitante, conforme a la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto."

Abogada - M. Sonia J. Del Papa Ferraro
N° 2462

MISUPANI

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ N° 1.601.907. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas N° 11 de MISUPANI S.A. de fecha 24 de julio de 2000 se aprobó la modificación de los Artículos Octavo y Noveno del Estatuto Social y la nueva redacción de los mismos siendo su nuevo texto el siguiente. Artículo Octavo: En caso de transmisión a título oneroso, deberá otorgarse un derecho preferencial de compra en los términos siguientes: El accionista que quisiera ceder o transferir sus acciones (Accionista Oferente), deberá otorgar una opción preferencial de compra (opción), a los otros accionistas (Accionista/s Ofrecido/s) en los términos del presente artículo. El Accionista Oferente notificará al Directorio de la oferta irrevocable de compra que hubiese recibido de un tercero de buena fe y razonable solvencia, que acredite medios para realizar la oferta en cuestión; precisando cantidad de acciones que se ofertan, precio —que podrá ser en moneda extranjera, de ser esto legalmente posible al momento de formulación de la oferta—, forma de pago, así como toda otra característica relevante de la operación, debiendo adjuntarse copia de la oferta recibida del tercero. El Directorio notificará fehacientemente tal oferta a los Accionistas Ofrecidos, dentro de los diez días hábiles siguientes de su recepción, al domicilio que los accionistas hayan denunciado a la Sociedad, siempre que el mismo, se encuentre dentro del radio de la Capital Federal y/o del Gran Buenos Aires. Los Accionistas Ofrecidos deberán manifestar fehacientemente su interés en ejercer la opción, dentro de un plazo de treinta días de recibida la notificación del Directorio, considerándose como rechazada la opción si no fuese ejercida en el plazo referido y en los términos que se indican a continuación: 1) El/los Accionista/s Ofrecido/s interesado/s en ejercer la opción, deberá/n notificar fehacientemente al oferente y al Directorio, de su interés de adquirir la totalidad de las acciones en venta y su disposición a realizar el/los pago/s en los mismos términos y condiciones de la oferta, en la sede social de la sociedad o, en su caso, en la institución financiera ubicada en el radio de la Capital Federal, indicada como lugar de pago en la oferta. 2) El/los Accionista/s Ofrecido/s podrá/n optar por vender sus acciones al tercero, o en su caso a el/los Accionista/s Ofrecido/s que hubiese/n ejercido la opción, junto con el Accionista Oferente y todo otro Accionista Ofrecido que decidiese obrar en igual sentido, en las condiciones de la oferta y a prorrata de sus respectivas tenencias. La oferta podrá indicar como lugar de pago una cuenta bancaria propia o de terceros en un banco extranjero, de ser esto legalmente posible, en cuyo caso el Accionista Ofrecido interesado en adquirir las acciones deberá realizar el giro de los fondos en el tiempo y la forma indicados en la oferta, previo depósito en garantía de las acciones en la sociedad, si las mismas no le hubiesen sido transferidas en ese momento. El Directorio notificará a todos los Accionistas interesados el resultado de la opción, dentro de las setenta y dos horas de vencido el plazo respecto de todos los accionistas. Si hubiera concurrencia de Accionistas Ofrecidos que hubiesen ejercido la opción, se prorratearán las acciones entre todos ellos en proporción a sus tenencias. En caso de no interesarse los Accionistas Ofrecidos en ejercer la opción, el Accionista Oferente y aquel/los Accionista/s Ofrecido/s que hubiesen decidido vender sus acciones en los términos de la oferta y a prorrata de sus tenencias, podrá/n aceptar la oferta y vender las acciones con sujeción a tales términos, estando el Directorio facultado a solicitar que le acrediten tales extremos para dar por cumplido el requisito previsto en esta cláusula. La efectiva realización de la venta deberá concretarse dentro de los noventa días de recibida la notificación del Directorio informando el resultado de la opción. Cualquier variación en las condiciones de la operación respecto de las ofertadas, exigirá una nueva oferta a los otros accionistas en la forma prevista en este artículo. Las acciones de la sociedad no podrán ser transmitidas a título gratuito, salvo cuando sea "mortis causa" o por donación a herederos forzosos o con acuerdo de la Asamblea Extraordinaria. El Directorio deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, y especialmente que no se burle el derecho de primera opción otorgado en favor de los accionistas. Las limitaciones fijadas por el presente artículo deberán constar en el texto de los títulos respectivo. "Artículo Noveno: Las acciones de la sociedad no podrán ser caucionadas ni dadas en garantía de cualquier obligación, cualquiera sea su naturaleza, por ningún accionista, tampoco podrán ser ofrecidas en prenda, ni se podrá constituir sobre ellas derecho real alguno. El accionista deberá poseer en todo momento la disponibilidad y pleno uso y goce de las acciones de las que sea titular, estando expresamente prohibido el usufructo, excepto respecto de los herederos forzosos, y cualquier otro acto jurídico que importe comprometer, menoscabar o limitar de manera alguna los derechos políticos y/o patrimoniales de las mismas, o separar la titularidad de la acción del ejercicio de aquéllos. En todos los casos, deberán respetarse las limitaciones antes referidas, salvo: i) aprobación por Asamblea Extraordinaria y ii) cuando las acciones sean afectadas garantizando o de alguna manera respaldando operaciones de la sociedad, en cuyo caso se requerirá la aprobación del Directorio, y si éste la denegase deberá convocar al efecto a Asamblea Extraordinaria para que defina la cuestión. Las limitaciones fijadas por el presente artículo deberán constar en el texto de los títulos respectivos". La sociedad se encuentra comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día, 13 de Febrero de 2001.

Abogado - Javier H. Agranati
N° 6607

MISUREL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió establecer representación permanente en la Ciudad de Buenos Aires Avenida Francisco Beiró 3273, 1° A de Capital Federal al efecto de: A) inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos, B) Importaciones, Exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, C) operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros, D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos, E) operaciones comerciales industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta, F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. La sucursal no efectuará en la República Argentina operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación del ahorro público y tampoco realizará actividad de reaseguros o seguros. No se asigna capital a la representación. Representante: Norberto Rubén Di Napoli, argentino, nació 12/7/42, casado, DNI 4.393.896, CUIT 20-04393896-8, domic. Real: Teodoro Vilardebó 2562 Capital Federal ha sido designado Representante Legal de la Sociedad en nuestro país.

Escribano – Antonio Marón Haddad
N° 6593

MLADINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución escritura 519 del 21/12/00 Reg. 1622 de Capital: Socios: Fernando Roberto Leskovec, argentino, soltero, comerciante, 26/2/38, LE 5.619.982, calle 111 N° 606, Villa Lynch, Buenos Aires; Elena Verónica Mermolia de Pernarcic, argentina, casada, empleada, 2/2/43, LC 4.633.670, Cortina 2619 Capital; Ana María Vrabec de Basovsky, argentina, casada, ama de casa, 8/6/45, DNI 5.176.094, Espronceda 2531 Capital; Eduardo José Kjuder, argentino, casado, industrial, 12/12/64, DNI 17.231.706, Rufino J. Cuervo 2655 Capital; José Adolfo Bergoc, argentino, casado, jubilado, 25/4/30, DNI 4.060.512, Pasaje Podestá 2981 Capital, José Kjuder, yugoeslavo, casado, jubilado, 29/8/33, CIPF 5.453.352, Barragán 1967, José Ingenieros, Buenos Aires; Inés María Golobic de Fornazaric, argentina, casada, ama de casa, 15/5/46, DNI 5.319.243, Quevedo, 3458 Capital, Lorenzo Rojic, argentino, casado, 67 años, LE 4.097.684, Concordia 4262 Capital e Hilda Liliana Skof, argentina, divorciada, 54 años, LC 5.444.601, Blanco Encalada 5055 7° "A" Capital. Objeto: a) Administración y gerenciamiento de entidades deportivas, civiles, clubes y servicios concesionados que se presten en esas organizaciones; b) Organización de eventos deportivos y reuniones sociales y c) el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos conforme a los objetivos antes apuntados. Capital: $ 14.000. Denominación "MLADINA S.A.". Duración: 99 años. Directorio entre 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Presidente: Lorenzo Rojic. Director Suplente: Hilda Liliana Skof. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 30/06. Sede: Carlos Pellegrini 465 7° 54 Capital. Buenos Aires, 9/1/01.

Escribano – Francisco R. Quesada
N° 2441

NANTERRE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 05.01.01, Presidente: Nancy Jéssica Gabriela Alvarez, argentina soltera, 29, empleada, DNI: 22.320.797, Azul 523, CF. Suplente: Liliana Graciela Bonanni, argentina, soltera, 37, empleada, DNI: 18.555.994, Lavalle 1523 CF. Compraventa, distribución productos metalúrgicos, siderúrgicos, de minería, automotores, embarcaciones, aeronaves, maquinarias, motores. Equipos eléctricos, fabricación, fundición, reparación. Inmobiliaria. Financiera según lo previsto en ley 21.526. Mandatos, representaciones, servicios, operaciones de leasing, transportes, hotelería, gastronomía. Distribución correspondencia, caudales. Importación. Exportación. Capital: 12.000, Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura: 99 años, Lavalle 1523.

Autorizada – Liliana Graciela Bonanni
N° 2487

PARANA METAL

SOCIEDAD ANONIMA

N° I.G.J. 1.690.719. En relación al edicto publicado en el Boletín Oficial con fecha 18/1/2001 se aclara que el aumento de capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 27/12/2000 fue de $ 3.655.000, con lo que el capital de la sociedad asciende a $ 3.667.000. Complemento de aviso publicado el día 28/12/2000, recibo N° 867.

Autorizado – Hernán Canitrot
N° 2499

POLAR INDUSTRIAS GRAFICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Fernando Campos Salva, nacido: 23.1.63. DNI. 16.454.388, empresario y Car-

los Alberto Campos Salva, nacido: 2.3.60, DNI. 13.800.176, contador; ambos argentinos, casados y domiciliados en Aníbal P. Arbeletche 1570 de Capital Federal; 2) 31.1.2001; 3) 99 años desde su inscripción; 4) Aníbal P. Arbeletche 1570; 5°) a) Encuadernación. impresión, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de Libros, Revistas, Cuadernos, Folletos, fascículos, prospectos y/o similares en general de todo material escrito, como asimismo todos los procesos industriales que partiendo de obras o escritos originales o no, concluyan en la obra terminada; b) Distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica, y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios, aplicables a dichas industrias; 6) $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente en su caso; 8) Prescinden Sindicatura; 9) 31.5 de cada año; 10) Presidente: Fernando Campos Salva; Vicepresidente: Raúl Alberto Albornoz; Director: Saverio María D'Alesandro y Director Suplente: Oscar Alberto Paramidani.

Autorizada – Sara Patop
N° 2432

PRADERAS DEL ESPINILLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 24/1/2001 y Asamblea del 12/12/2000, se modificaron los arts. 3°, 12° y 20°; Objeto; Financiera: Desarrollar actividad financiera con fondos propios, dar o tomar préstamos con o sin garantía, a corto, mediano y largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa de acciones, títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, el otorgamiento de fianzas, avales y garantías de cualquier naturaleza que fuere en asuntos propios o de terceros y constituir prendas o hipotecas. Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Directorio compuesto por un mínimo de uno, un máximo de doce directores. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas que poseen el contralor que confiere el art. 255 de la ley 19.550. Renuncian a sus cargos Jorge Gerardo Videla y María Cristina Fantino de Resano, y se los vuelve a reelegir como Presidente y Director Suplente respectivamente.

Autorizado – Angel Moreira
N° 2384

QUANTUM GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escr. púb. N° 86 del 13/02/01, ante Esc. Esteban E. Roffo, Reg. 1676, C.F. se suscribió escrit. complementaria de constitución social, quedando excluida del objeto social (art. 3°) la palabra "fabricación".

El Escribano
N° 6554

RESTINGA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por asambleas ordinaria y extraordinaria del 14.10.97, ordinaria del 10/8/2000 y directorio del 11/8/2000 resolvió aumentar el capital social de $ 0,010 a $ 26.000, emitir acciones y su canje, reformar su estatuto y designar autoridades. Art. 10 L. 19.550: 3. RESTINGA S.A. 4. Av. Córdoba 1351, 11° B. 5. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y locación de bienes muebles, semovientes, automotores, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, ejercicio de representaciones, comisiones y consignaciones. b) Industriales: Mediante la elaboración, transformación, y en general explotación en todas sus fases de la industria metalúrgica, plástica, textil, maderera, alimenticia, y de la construcción. c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales que efectúe a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía. Quedan excluidas expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público, las que la sociedad no podrá desarrollar. d) Agrícola-Ganadera: Mediante el cultivo de la tierra, la siembra y la cosecha de cereales y oleaginosas, la plantación y recolección de frutales, flores y hortalizas, la explotación de chacras y quintas, la cría, invernación y reproducción de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, de aves y animales de corral, la explotación de cabañas, granjas, tambo, criaderos y establecimientos apícolas; la compra, venta, importación y exportación de hacienda de toda clase, cereales y frutos del país, su depósito y consignación. e) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización; la realización de todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal, sus reglamentarias y complementarias. f) Turismo-Hotelería: Mediante la compra, construcción, alquiler, administración y/o explotación de hoteles, complejos turísticos y de todo tipo de establecimientos destinados a tal fin; la instalación de agencias de viajes y turismo y todo servicio relativo al rubro turístico. Para su cumplimiento de sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6. 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7. $ 26.000, representados por 26.000 acciones no endosables, $ 1 v/n cada una y 1 voto. 8. Directorio de 1 a 5 miembros; Presidente: Guillermo Julio Güerci, Director Suplente: Susana Leonor Narvarte; se prescinde de la sindicatura. Duración de los cargos 1 ejercicio. 9. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10. 30 de abril. El Driectorio.

Autorizado/Abogado – Julio I. Bottino
N° 6603

SEADRA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 50 del 12-2-01 Martha Andrea Guic, 18-12-63, DNI 16.587.754; Aníbal Enrique Alfonzo, 13-11-62, DNI 14.998.838; ambos arg. casados, abogados, de Córdoba 373, 3° D, Capital. SEADRA S.A. 99 años. Compra, venta, distribución, consignación, comercialización e intermediación de toda clase de mercaderías y materias primas, productos y subproductos de la industria química, plástica, textil, artículos electrónicos, de computación, maquinarias y automotores, del petróleo y sus derivados, combustibles, herramientas, telefonía, accesorios, repuestos e insumos; Explotación de bares, confiterías y restaurantes; Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, de cargas y mudanzas, nacionales e internacionales, pudiendo actuar como, despachante de aduana; Construcción de obras de ingeniería pública o privada, ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; remodelación, refacción, decorado integral de viviendas, edificios y estructuras; Compraventa, alquiler, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; Explotación de establecimientos agrícola - ganaderos, frigoríficos, matarifes y afines; comercialización de hacienda, de carnes y sus derivados; venta de carnes en gancho; consignación directa y/o en pie, de todo tipo de hacienda; comercialización, distribución de frutas y hortalizas; Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones y gestiones de negocios relacionados con el Objeto social; La realización de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administ.: 1 a 5 por 3 ejerc. Repres.: Presidente o Vice. Ficaliz: Prescinde. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Córdoba 373, 3° D, Capital. Presidente: Martha A. Guic; D. Suplente: Aníbal E. Alfonzo.

Autorizado – Aníbal E. Alfonzo
N° 6620

SILVER MAIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 08/02/2001 se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 28/11/2000, que aceptó la renuncia del Director titular único Kurt Santiago Schild y del Director suplente único Sebastián Carlos Tonelli y designó Director titular único a Ernesto Antonio José Vital y Director Suplente único a Cecilia Eugenia Vital; se cambió totalmente su objeto social por el siguiente: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Representación de medios publicitarios. Producciones y eventos especiales. Agencia Integral de publicidad. La producción de programas radiales y televisivos, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, publicación, armado, diagramación y producción de revistas y campañas radiales, televisivas y en la vía pública, producción de logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, directa y/o indirectamente con los medios, Propietario y locador de carteles en la vía pública, Representaciones y promociones en general; se cambió la sede social a 25 de Mayo 611, piso 5 ofic. 2, Capital y se modificó el art. 3° del estatuto.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
N° 6602

TECNIPEX

SOCIEDAD ANONIMA

Elizabeth Julia Navarro Matias soltera uruguaya comerciante Sunchales 873, 3/2/68, DNI 92.560.339 y Pedro Alberto Medina, 21/2/66, DNI 17.539.047, casado, argentino, comerciante, 1 de Mayo 526, San Nicolás. Constituida 16/01/01. Dom. legal: Hortiguera 689 7° B. Comercialización y elaboración de productos de hardware, software, electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola ganadera, inmobiliaria y constructora Duración 99 años. Capital $ 12.000 Cierre 30/06. Presidente: Elizabeth Julia Navarro Matias, Suplente Pedro Alberto Medina. 1 a 5 directores por 1 año. Se prescinde de la sindicatura.

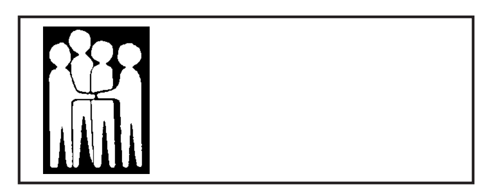
Presidente – E. J. N. Matias
N° 2399

TURISMO CONAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 182, del 8-2-2001. Accionistas: Nancy Renée Pereira Acosta, uruguaya, solt., comerciante, nac. 14-6-49, DNI. 92.267.948, CUIT. 27-92267948-2, dom. Avda. de Mayo 1460, p. 5. dpto. 19, Cap.; Teodosio Cocotos, arg., sol., comerciante, nac. 10-9-34, DNI. 4.130.906, CUIT. 20-04130906-8, dom. Gallo 756 Cap.; Denominación: TURISMO CONAN S.A. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el exterior, pudiendo participar en licitaciones públicas y/o privadas, a las siguientes actividades: Constructora: La realización de toda clase de proyectos, dirección y ejecución de construcciones urbanas o rurales, ya sean civiles, comerciales o industriales, con capitales propios o de terceros en la financiación, arrendamiento y/o administración de inmuebles rurales y urbanos, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y, comercialización de tiempo compartido. Comerciales: Mediante la compra venta, permuta y comercialización al por mayor y menor, de toda clase de mercaderías, materias primas, productos: elaborados y semielaborados, máquinas y herramientas necesarios para o relacionados directa o indirectamente con el cumplimiento de los objetos precedentemente enunciados. Turismo: Realizar todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general, dentro y fuera del territorio de la Nación, reserva y venta de los pasajes aéreos, marítimos, terrestres, excursiones y afines, reserva de hoteles, representación de compañías o empresas de navegación, marítima, fluvial, aérea y terrestre o de cualquier otro medio. Financiera: Aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales, en favor de terceros, adquirir o ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compra venta de toda clase de títulos, valores y papeles de crédito, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la Ley 21.526 y sus modificaciones y reglamentaciones. Importación y Exportación: La importación y exportación de toda clase de bienes o servicios destinados al mercado interno, mercaderías, productos manufacturados o no, frutos, maquinarias y herramientas, y la realización de operaciones de comercio internacional. Industrial: Mediante la elaboración, producción, transformación e industrialización de productos y subproductos materias primas y, derivados dei las actividades textil, metalúrgica, plástica, papelera, química, alimenticia, eléctrica, electrónica y de la construcción. Capital: $ 12.000. Plazo: 99 años Administración: Directorio: 1 a 5. Mandato: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente. Cierre del Ejercicio: 31-12. Sindicatura: No hay. Sede Social: Charcas 3331 2° "D". Cap. Directorio: Presidente: Nancy Renée Pereira Acosta, Director Suplente: Teodosio Cocotos

Apoderada – Paulina Beatriz Braga
N° 6560



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABU - PAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socias: Patricia Liliana Dulce, nacida el 26 de febrero de 1954, comerciante, soltera, D.N.I. N° 10.962.120, domiciliada en Luis María Campos 357 - 1° Piso - Dpto. "D" - Capital Federal; Marina Lorena Colombo, nacida el 22 de diciembre de 1976, estudiante, soltera, D.N.I. N° 25.568.756, domiciliada en Santos Dumont. 1935, Capital Federal. 2) Instrumento de fecha 14 de febrero de 2001. 3) Denominación: ABU - PAT S.R.L. 4) Domicilio: Luis María Campos 357 – 1° Piso - Dpto. "D"- Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros las siguientes actividades: ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, gestiones de negocios, administración de bienes, comercialización, distribución, fraccionamiento, exportación, importación, recepción y control de todo tipo de productos de la industria textil, y cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida. 6) Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 5.000, representados en 1000 cuotas de $ 5,- cada una. 8) y 9) Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de una socia, por el término de duración del contrato. Se designó a la Sra. Patricia Liliana Dulce como gerente. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizada – María del Carmen Beorlegui
N° 6632

BARRO FLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: N° 5235, L° 98, T° S.R.L., 8-7-93. Por instrumento privado del 2-2-01, Betina Sandra Frydman, socia y titular de 7.475 cuotas de $ 10 v/n c/u, cedió y transfirió la totalidad de dichas cuotas sociales, a favor de su consocio Claudio Javier Frydman, quien las adquiere por el precio de $ 74.750. Los actuales socios, Silvia Inés Giwant, y Claudio Javier Frydman, resolvieron: A) Modificar el art. 4°, que quedará redactado así Artículo Cuarto: El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 151.500 dividido en quince mil ciento cincuenta cuotas de $ 10 valor nominal c/u, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente forma: Silvia Inés Giwant 7.575 cuotas, o sea $ 75.750, y Claudio Javier Frydman 7.575 cuotas o sea $ 75.750 y Claudio Javier Frydman 7575 cuotas o sea $ 75.750.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González
N° 2453

B.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

22/4/96 I.G.J. libro 104 N° 2928, por instrumento privado de fecha 15/12/2000. Carlos Alberto Fiorito, vende cede y transfiere, la cantidad de mil trescientas treinta y cuatro cuotas (1.334), de $ 1 v/n c/u y Mónica Cristina Palermo de Fiorito vende, cede y transfiere la cantidad de dos mil cuatrocientas sesenta y seis cuotas (2.466), de $ 1 v/n c/u. que tienen suscriptas e integradas en su totalidad, de su participación en el capital de la sociedad, a favor de la Sra. Irma Castiñeira, arg., soltera, jubilada, nac. 6/10/28, D.N.I. 2.560.498, dom. Lavalle 1199 San Fernando, prov. de Bs. As. Quien las adquiere al precio de $ 3.800. El Sr. Fiorito renuncia al cargo de gerente, y las socias designan a la Sra. Irma Castiñeira quien acepta el cargo. Los actuales socios deciden modificar el art. 3° inc. c) y 8° que quedarán redactados así: 3° c) servicios: asesoramiento, consulta, servicios de investigación, servicio de asistencia técnica y diseño de planes de publicidad, de diseño gráfico, de decoración y de todo lo relativo a papelería, librería y computación, servicio de auditoría y servicio de alimenta-

ción e higiene y reparación de maquinaria y equipo Se modifica asimismo el domicilio legal fijándose el mismo en la calle Mármol 1315 PB B Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cristina Palermo de Fiorito.
N° 6626

BONJACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas. "BONJACK S.R.L." Por instrumento privado de fecha 16/08/2000, el socio Vaccarini Alderico Pedro cedió sus cuotas partes a favor de su consocio Grilli Mateo Alfredo.

Autorizado – Alejandro Nahuel Polotnianka
N° 2459

CAEF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. Privado: 6/2/01. a) Verónica Raquel Kempe, DNI 22.858.987, CUIT 27-22858987-5, 15-8-72, solt., arg., comer. Vucetich 1961, Castelar, Prov. Bs. As. Juan Carlos Piñotti, DNI 16.050.531, CUIT 20-16050531-2, 4-9-62, arg., comerc., solt., Castelli 725 Morón, Prov. Bs. As. y Rodolfo Lucio García, D.N.I. 14.924.885, CUIT 20-04924885-8, 25-5-44, casado, arg., divorc., Luis María Drago 3390 Castelar, Prov. Bs. As. "CAEF SRL". c) Dom. soc. Cap. Fed. d) Duración: 99 años. e) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Industriales: Industria de metales no ferrosos, trafilación y laminación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, electrometalúrgicos, electromecánicos y de electrónica. B) Comerciales: mediante compra, venta, importación o exportación, armado, instalación, reparación, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes de todos los productos que tengan relación con el objeto principal de la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. f) Capital: $ 6.000, 600 cuotas de $ 10 v/n y 1 voto c/u. g) Adm. legal: Socios gerentes. indiv. e indist. Toda la vigencia soc. h) Cesión art. 152 ley. i) Cierre: 31/12 j) Liqui. causales art. 94. k) Gerentes: Verónica Raquel Kempe, Juan Carlos Piñotti y Rodolfo Lucio García. l) Domicilio: Paraguay 2028 Piso 1ro. Of. "9". Cap. Fed.

Autorizada – Alicia Silvia López
N° 6578

CONSORCIO BOGOTA 66

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Cont. Priv. ambos del 06-12-2000, Héctor Mario Martínez cede y transfiere 1305 cuotas de 10 pesos c/u y don Gustavo Pablo Ferro cede y transfiere 1500 cuotas de 10 pesos c/u, quedando totalmente desvinculado de la Sociedad. Las cuotas son adquiridas por los restantes socios: José María Invernizzi; Eduardo José Prats; Omar Alfredo Auton; Juan Felipe Carrillo; Fernando Pedro Blazquez; Jorge Isaac D'Angelo y Héctor Mario Martínez. Se modifica cláusula 4ta. del Cont. Social. Gerente: Jorge Isaac D'Angelo continúa en sus funciones. El Dictaminante.

Abogado – José María Baricco
N° 6624

DAMAS DE CORAZONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Modificación de contrato social). 1) Denominación: "DAMAS DE CORAZONES S.R.L.". 2) N° 9, 12/2/2001, Reg. 1579, CF. 3) Se modifican las cláusulas 8ª y 9ª.

Escribana – Iris N. Pérez Serpa de Trujillo
N° 2422

DIN INTERNATIONAL SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso del 25/1/01, Recibo N° 4699 Socios por unanimidad aceptan renuncia gerente Fernando Mario Miranda.

Escribana – María Teresa Grieco
N° 2419

EDC CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Instrumento Priv. del 14-02-01. 1) Socios: Edgardo Daniel Costessich, arg., 24-4-66, solt., cdor. y lic. en administ. de empresas, DNI 17.804.480, CUIL 20-17804480-0, dom. Avda. Crámer 1719 12° "A", C. Fed., Laura Mariana Costessich, arg., 29-4-69, solt., abogada, DNI 20.861.101, CUIT 27-20861101-7 y María Elena Dumycz, arg., 11-8-42, cas., empresaria, LC 4.455.942, CUIL 27-04455942-6, ambas c/dom., Ciudadela 1942, Quilmes Pcia. Bs. As. 2) EDC CONSULTING S.R.L. 3) Obj.: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero las siguientes actividades: a) Asesoramiento Integral: Brindar a personas físicas y/o jurídicas en cualquiera de sus sectores y/o actividades, asesoramiento profesional económico, contable, impositivo, administrativo, jurídico, empresarial, financiero, información e investigaciones de mercado y de comercialización, inmobiliario y todas las derivaciones conexas que surjan del desarrollo de dichas actividades, pudiendo asesorar a consorcios y administraciones de consorcios, empresas de telecomunicaciones y comunicaciones en la temática relativa a contratos de locación de espacios para la instalación de equipos de telecomunicaciones y todo lo relacionado para el desarrollo y concreción de dicha actividad; podrá realizar también todas las actividades tendientes a la provisión de personal administrativo calificado y/o no calificado a empresas por un período prefijado; b) Mandatos y Servicios: mediante la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y privados. El asesoramiento integral y registro de toda clase de operación de compra venta ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; c) Inmobiliarias: La compra-venta, y explotación de inmuebles urbanos y rurales, su fraccionamiento, arrendamiento y edificación, y en general todas las operaciones, actos y contratos que deriven del dominio de bienes raíces, incluyendo en dicho objeto las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, como así también la realización de toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, públicas y privadas; el alquiler de espacios para instalación de equipos de comunicaciones, telecomunicaciones y conexos, como así también el alquiler de espacios para publicidad en la vía pública, publicaciones, gráficas y derivados; d) Financieras: realización de operaciones financieras mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para las operaciones realizadas o a realizarse y la compraventa y transacciones sobre títulos públicos y privados, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, así como también la colocación de capitales en actividades beneficiarias, con regímenes de promoción o desgravación, excluyéndose toda actividad de operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad está facultada sin limitación alguna para ejecutar toda clase de actos comerciales y jurídicos, de cualquier naturaleza o jurisdicción, autorizados por las leyes relacionadas directa o indirectamente con sus objetivos. 4) 99 años. 5) $ 5.000. 6) Gerencia: 1 o más gtes. socios o no, por término de duración de la soc. Gte.: Edgardo Daniel Costessich. 7) Rep. Gte. 8) 31-01 c/año. 9) Av. Crámer 1719 12° A.

Gerente – Edgardo Daniel Costessich
N° 6622

EL COMPACTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber, que según esc. del 31/1/2001, pasada ante la Esc. M. N. Sagua, al F° 132 del Reg. 1381 a su cargo doña Fernanda Fabiana Francisca Guerrero Varela, arg., nacida el 26/6/62, soltera, hija de Francisco Manuel Guerrero y de Noemí Rosa Castro, empresaria, DNI 16.137.780, CUIL 27-16137780-8, domiciliada en la calle Francisco Acuña de Figueroa 1510 de esta ciudad y don Martín Damián Guerrero, arg., nacido el 27/10/63, casado en primeras nupcias con Ingrid Elizabeth Hahn, empresario, DNI: 16.974.254, con CUIT: 20-16974254-6, domiciliado en la Av. Dorrego 1940, PB, "G" de esta ciudad constituyeron la sociedad denominada: EL COMPACTO S.R.L., con dom. en la Av. Corrientes 2560, 2° "K" de esta Cap. Fed. Capital Social: $ 12.000. Plazo: 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Producción y puesta en escena de espectáculos artísticos, obras teatrales, musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género; conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización; explotación de teatros propios o de terceros. Producir y/o coproducir sus propios espectáculos teatrales en salas propias; adquirir derechos de autor, derechos de producción de las obras artísticas o intelectuales a realizar y transferirlos a terceros si así lo decidiera, o utilizarlos para su propia producción o coproducción; c) Producción y organización de todo tipo de eventos públicos, en especial musicales y deportivos, contratando a tal efecto a los artistas y/o deportistas, necesarios y los lugares indispensables para la realización de tales eventos. d) Compra, venta, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas anteriormente concesiones de licencias para la explotación de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República. e) Podrá por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta propia o de sus clientes, contratar medios negociar; adquirir o locar espacios publicitarios, efectuando contrataciones en televisión, medios gráficos, medios radiales, cinematográficos, folletería y/o cualquier medio de difusión, creados o por crearse, vinculado a su actividad, y utilizándolos para su propia producción, coproducción o transferirlos a terceros si así lo decidiera; intervenir en programas de radio y televisión, tanto en calidad de productora o coproductora como en calidad de productora ejecutiva, como en cualquier otra calidad que resulte legalmente admisible. f) Prestación de servicios de informática, de estudio, investigación, procesamiento, sistematización, estadísticos de producción o financieros, entre otros, por medios mecánicos o electrónicos. g) Diseños informáticos y publicaciones Web; su producción y explotación. h) Análisis de sistemas, desarrollo, importación y venta de software, programación de computadoras. i) Análisis de métodos de comunicación de datos, formación y dirección de mercados de datos antecedentes, j) Importación y Exportación. Todas las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. Gerentes: Fernanda Fabiana Francisca Guerrero Varela y Martín Damián Guerrero, en forma conjunta. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribano – Amadeo Gras Goyena
N° 6634

FAMEDIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 30, de fecha 26/01/2001, folio 58, Registro Notarial 1603 de Capital, la socia María Iris Salaberry Izquierdo, por haber cedido la totalidad de las cuotas que le correspondían, renunció al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Asimismo se designó en el cargo de Gerente al señor Jorge Eduardo Cacace, titular del Documento Nacional de Identidad número: 4.440.619. Buenos Aires, 13 de Febrero de 2001.

Escribano – César A. Cosentino
N° 6610

FERRAGAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas: "FERRAGAL S.R.L.". Por instrumento privado de fecha 22/12/00 la socia Peralta Elba Inés vendió 25 de sus cuotas partes a favor de Radicce Horacio Jorge Daniel, 12/7/55, DNI 11.576.011, casado, comerciante, argentino, domiciliado en Av. Rivadavia 7179, Capital Federal.

Autorizado – Alejandro Nahuel Polotnianka
N° 2458

FITOPHARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por contrato privado de 01/2/2001, el Sr. Von Esch, Horacio Marcelo, cede, vende y transfiere la cantidad de dos mil quinientas cuotas de la siguiente manera: al Sr. Rivas, Roberto Diego, la cantidad de mil quinientas cuotas en $ 1.500. y al Sr. Britos, Diego Fernando Gabriel, la cantidad de mil cuotas en $ 1.000. Modifican cláusula quinta: La dirección, administración y representación legal estará a cargo del señor Rivas, Roberto Diego, quien lo hará en su carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social, que, en todos los casos, deberá estar precedida por la denominación social y con la limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, conferir poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y administrar libremente los negocios sociales, incluso los comprendidos del artículo 1881 del Código Civil y art. 9° del decreto-ley N° 5965/63. El gerente depositará en la Sociedad en concepto de garantía la suma de pesos cien ($ 100. -).

Autorizado - Marcelo Wajsbrut
N° 2381

LABORATORIOS DE BIOQUIMICA APLICADA DR. RAFAEL QUESADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

en

QUESADA FARMACEUTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por reunión de socios del 27/11/00, se decidió la transformación de S.R.L. en S.A. que se instrumentó por Escritura del 05/01/01. 1) "QUESADA FARMACEUTICA S.A." es continuadora y asume todos los derechos y obligaciones de "LABORATORIOS DE BIOQUIMICA APLICADA DR. RAFAEL QUESADA SRL". Ningún socio ejercitó el derecho de receso; ni se incorporaron nuevos socios. 2) 50 años desde el 4/8/82. 3) Producción de todo tipo de drogas para uso en medicina, odontología, o cualquier otra finalidad aplicable a la salud de las personas, veterinarias, de productos químicos, odontológicos, cosméticos o de higiene y tocador, para la alimentación, al igual que materiales, máquinas, equipos e instrumental para las actividades arriba enumeradas y específicamente para laboratorios e industrias de proceso en general. Compraventa, representación, distribución o cualquier otra forma de comercialización, al por mayor o menor, fraccionamiento y envasamiento, por cuenta propia o de terceros, en forma individual o asociada a terceros de los productos mencionados precedentemente y que constituyen su objeto principal. Importación y exportación, sea por cuenta propia o de terceros de todo tipo de drogas o productos químicos en naturaleza pura o manufacturados, sin limitación alguna. Mediante el asesoramiento a terceros de todo lo relacionado con la venta, distribución, promoción, investigación de mercados y comercialización de los productos que constituyen su objeto principal. 4) $ 100.000. 5) Directorio de 1 a 5 y suplente con mandato de 3 años. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. 6) 31/12. 7) Paraná 123, piso 1° Of 31, Cap. Fed. 8) Presidente: José Antonio Capano, Vicepresidente: Marcela Silvia Vergili; Directora Suplente: Lilihams Cesarina Roldán.

Apoderado – Hernán M. Gargiulo
N° 2391

METALURGICA METALIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha 15 de enero de 2001, el Sr. Adrián Gustavo Isacovich vendió, cedió y transfirió al Sr. Alejandro Pablo Isacovich 108 cuotas sociales de las 216 que tiene y le corresponden en la sociedad METALURGICA METALIA SRL, con domicilio en esta ciudad de Buenos Aires realizándose la cesión de cuotas en la suma total de pesos treinta y tres mil setecientos cincuenta ($ 33.750) que el cedente recibió de manos del comprador antes de ahora en acciones de Natury S.A. Asimismo los Sres. Adrián Gustavo

Isacovich y Alejandro Pablo Isacovich conjuntamente con los restantes socios Luis Alberto Freidzon, Estrella Diana Freidzon, Daniel Osvaldo Isacovich, Cristina Borroni y Ruth Leonor Szych, deciden modificar la cláusula noventa del contrato en el sentido que los Sres. Gerentes Luis Alberto Freidzon y Daniel Osvaldo Isacovich deberán utilizar solamente la firma en forma conjunta para la compraventa de inmuebles, constitución de gravámenes, contratos de locación, prendas e hipotecas.

Abogada – Silvia Mónica Weintraub
N° 2446

METRO RADIO TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 133 del 09/02/2001 F 660, Reg. Not. 489 de Cap. Fed., se Modificó el Estatuto Social. Comparecen: Socios: Mabel Marta Tamargo, arg., nacida el 18/4/1949, comerciante, casada en 1ras. nupcias con Roberto Ornar Capparelli, DNI 6.050.241, CUIT. 27-06050241-8, dom. en Oliden 486, Lanús, Pcia. de Bs. As.; Héctor Horacio Tamargo, arg., nacido el 21/7/1953, comerciante, quien manifiesta ser divorciado de sus 1ras. nupcias de Ana María Vilar, DNI 10.862.924, CUIT. 20-10862924-0, dom. en Oliden 477, Lanús, Pcia. de Bs. As., y doña Vanesa Silvina Capparelli, arg., nacida el 20/11/1974, comerciante, casada en 1ras. nupcias con José Luis Lores, DNI 24.157.428, CUIT 27-14157428-3, dom. en Sgto. Cabral 60, 10 piso, "B", Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Denominación: no cambia modificación: Objeto Social. Artículo Tercero. Quedando redactado de la siguiente manera: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: A) Prestaciones de servicios de telecomunicaciones, ejemplo: Radio Taxi, Repetidor comunitario, etc., B) Al transporte escolar, de mercaderías, bienes muebles, de personas, mediante sistema a taxi o remises, equipados para cumplir dicho cometido con equipos de radio y/o intercomunicadores entre ellos, y cualquier otra actividad relacionada con el transporte terrestre. Dedicándose al transporte terrestre, interno, externo, o internacional de cargas encomiendas, combustibles o correspondencia, compraventa y distribución de automóviles, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes y estaciones de servicios, estacionamientos y lavaderos. La explotación y administración total de toda la actividad relacionada con la contratación y/o prestación de servicios de taxis y remises. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las, leyes o por este Estatuto, Capital: no cambia. Cierre de Ejercicio: el de origen. Sede Social: Avenida Suárez 1781, séptimo piso, departamento "B" de esta Ciudad.

Escribano - Carlos A. Goggia
N° 6590

MONTAJES DEL SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social Esc. 2384 del 12/12/2000 Mariano Diego Penin, argentino, soltero, arquitecto, 16/6/73, DNI 23.044.481, CUIT N° 2023044481-2 y Luis Gerardo Penin, español, casado, comerciante, 2/7/1946, CIPF 6.098.882, CUIT 20-15237741-0 domiciliados en Juan B. Alberdi 32476 6° "C" de esta ciudad, "MONTAJES DEL SUR S.R.L." Objeto: Construcción: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, mecánicas, sanitarias, urbanizaciones, pavimentos, edificio, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, viviendas tanto urbanas o rurales, oficinas, talleres, silos, puentes, plantas Industriales, sean públicas o privadas, construcción, refacción, reparación o demolición de las obras enumeradas, Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, hipoteca, explotación y administración de bienes inmuebles tanto urbanos como rurales, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administraciones de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. Plazo: 25 años. Capital $ 1.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible Ejercicio social: 31/12 cada año. Gerente: Mariano Diego Penin. Sede social: Juan Bautista Alberdi 3247 6 piso "C" Capital.

Abogada – Juliana Antuña
N° 6597

MPCP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que la Sra. Betina Hamann, cedió 300 cuotas, que representan el 10 % del capital social y dan derecho al 20 % de los votos a Sergio Gustavo Polo y Jorge Eduardo Cobas y que el Sr. Luis Méndez, cedió 870 cuotas, que representan el 29% del capital social y dan derecho al 29% de los votos a los Sres. Sergio Gustavo Polo y Jorge Eduardo Cobas. Consecuentemente el capital social de $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de un peso cada una queda distribuido de la siguiente forma: a) Sergio Gustavo Polo 1.425 cuotas sociales y Jorge Eduardo Cobas 1.575 cuotas sociales.

Angela Catalina Sorace
N° 6611

MULTIMANTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: Escrit. 40, del 8-2-2001, Reg. 1096, Cap.. 1) Socios: Miguel Hugo Lang, arg., cas. 2ª nup. c/ Olga Alvarez, comerc., nac. 11-2-39. DNI 4.293.609, y Olga Alvarez, arg., cas. 1ª nup. c/ Miguel Hugo Lang, comerc., nac. 28-1-44, DNI 4.823.516, ambos domic. Rojas 625, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Comercial: La compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, comercialización y distribución de todo tipo de materiales para la construcción y toda clase de mercaderías relacionadas con el objeto social directa o indirectamente. Industrial: La fabricación, industrialización, elaboración y aplicación de todo tipo de materiales impermeabilizantes y membranas utilizadas en la industria y la construcción y en plantas industriales propias a de terceros, en el país o en el extranjero. Constructora: Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, comerciales o industriales, públicas o privadas de cualquier destino y naturaleza, urbanizaciones, pavimentos, edificios ya sea en propiedad horizontal o común, con destino a vivienda, explotaciones comerciales o industriales, edificios destinados a enseñanza, realizar refacciones y ampliaciones de las obras citadas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración y todo tipo de contratación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, subdivisión de los mismos, destinados a loteos, parques industriales, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, afectaciones al régimen de propiedad horizontal, y pre-horizontalidad. Financiera: Mediante aportes e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse, locales o extranjeras, para operaciones realizadas o a realizarse, compra venta e intermediación de moneda extranjera, títulos públicos a privados, acciones, demás papeles de crédito y otros valores mobiliarios, constitución y transferencia de hipotecas, prendas, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras y/o aquellas que requieran del concurso público. Representaciones: ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. 4) $ 3.000, integran 25% cuotas de V$N 10 c/u. 5) Administración: Gerentes: Miguel Hugo Lang y/u Olga Alvarez. 6) Cierre: 31/03 c/año. 7) Sede Soc.: Av. Independencia 2251, 6° p. of. "56", Cap. Fed.

Autorizada – Claudia Maurente
N° 2450

MUY URGENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 20, F° 62, del 9/2/01, Reg. 1915. Socios: José Antonio Lattemann, arg., casado 1ª nupcias Nélida Beatriz Rosito, DNI 5.878.906, nac. 13/6/44, empleado, dom. Condarco 55, 4° "B", Wilde, Pcia. de Bs. As., CUIL 20-5878906-3, y Ramón Esteban López, arg., cas 1ª nupcias Gloria Mabel Coronel, DNI 20.437.543, nac. 14/1/69, empleado, dom. Vespucio 179, Cap. Fed., CUIL 20-20437543-8. Denominación: "MUY URGENTE S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Transporte: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y por medios de transporte propios o ajenos, el transporte nacional o internacional de toda clase de mercaderías y/o productos. Transporte por cualquier medio de personas, incluyendo el traslado de pacientes en ambulancias. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y, realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 16.000.- 16.000 cuotas v/n $ 1.- José Antonio Lattemann: 13.600 cuotas. Ramón Esteban López: 2.400 cuotas. Administración, representación y uso de la firma 1 o más gerentes, socios o no, término de duración de la sociedad. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Vespucio 179, Cap. Fed. Gerente: José Antonio Lattemann.

Escribana – María Alejandra Palacios
N° 6574

OIL TRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Por esc. 35, de fecha 12/2/2001 Reg. 1445. Socios: Viviana Mariel Carvallo, cas. 1ª nup. con Bernardo Emilio Aguerre Bianchi, arg., DNI 17.331.698, C.U.I.T 27-17334698-6, nacida 15/7/65, traductora pública, domic. Arenales 2474, 1° piso, "A", Cap. Fed. y Leonor Haydée Biamonte, cas. 1ª nup. con Héctor Rodolfo Carvallo, arg., DNI 3.175.736, C.U.I.T. 27-03175736-9, nac. =12/7/33, empresaria, dom. Viamonte 2778, 4° piso, Cap. Fed. Duración 90 años. Objeto: A) Comercial: explotación de Estaciones de Servicio mediante la compra y venta de combustibles líquidos y/o gaseosos, toda clase de lubricantes y otros derivados del petróleo, como así también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicio, tales como minimercados, expendio de alimentos envasados o no, y de todo tipo de bebidas. Así también podrá efectuar importación y exportación de todo tipo de combustibles, lubricantes, aditivos derivados del petróleo, neumáticos y/o repuestos para automotores. B) Agropecuaria: Administración y explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganaderos, agrícolas, apícolas, forestales, frutícolas y de granja, cría, invernada, cruza, mestización, producción, compra y venta de forraje, ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra o plantación hasta la cosecha y acopio, fraccionamiento y venta de sus productos; la elaboración e industrialización de los productos agropecuarios. Compraventa, permuta, importación, exportación, consignación y distribución de productos agropecuarios, maquinarias y herramientas, relacionados con la explotación agrícola y ganadera y forestal. C) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, usufructo, locación, arrendamiento, comodato, administración, explotación, subdivisión, fraccionamiento, loteo y acondicionamiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, ya sean operaciones al contado o a crédito. D) Financiera: Mediante aportes, asociación y/o inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debenturas o acciones de sociedades anónimas, operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, excluyendo específicamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y de agentes del mercado abierto. A tal fin, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 3.000. Administración: una de las socias con el cargo de Gerente. Cierre Ejercicio: 31-12. Representación: Socia Gerente: Viviana Mariel Carvallo. Sede Social: Arenales 2474, 1° piso A, Cap. Fed.

Escribano – Ricardo M. Ferrer Reyes
N° 2402

OPENWAVE SYSTEMS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 23. Reg. 1158, F° 306, 09-02-01. 2) "OPENWAVE SYSTEMS ARGENTINA S.R.L." Socios: 1) Federico Heriberto Oberbeil, soltero, argentino, 22/07/38, D.N.I. 5.623.849, tenedor de libros, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem 1050, quinto piso, Capital Federal y 2) Gustavo Oscar Santomasi, casado en primeras nupcias con Alicia Gabriela Maranghello, argentino, 07/04/57, D.N.I. 12.855.693, contador público nacional, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem 1050, quinto piso, Capital Federal. 3) 99 años. 4) El Objeto de la sociedad será realizar las actividades mencionadas a continuación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros tanto en el país como en el extranjero. Actividades de soporte de venta, análisis estratégico y de mercado incluyendo el análisis de mercados en los cuales los productos y servicios son o serán potencialmente vendidos, pronóstico de proyecciones de ventas de producto; servicios de consultoría; instalación, soporte técnico y servicios de garantía, seguridad. Compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, permuta, consignación y distribución, representaciones, comisiones, agencia, corretaje, transportación por sí mismo o por medio de terceras partes de todo tipo de bienes y activos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Ciudad de Buenos Aires. 6) Capital: $ 5.000, 500 cuotas. $ 10 v/n. 7) Administración y Representación: Uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta. 3 ejercicios. 8) Fiscalización: socios. 9) Gerentes: Federico Heriberto Oberbeil. 10) Cierre de del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
N° 2463

PARK OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución social Esc. 195 del 30/1/2001 Andrea Silvina Frumento, 8/2/1973, DNI 23.119.846 y Eduardo Jorge Frumento, 19/1/1946, LE 7.596.423 ambos argentinos, casados comerciantes, domiciliados en Lorenzo Caro 3925 Castelar Prov. de Bs. As. "PARK OIL SRL". Objeto: Comerciales: Venta al por mayor y menor, Importación, exportación de combustibles, lubricantes y sus derivados, así como el transporte del mismo tipo de bienes por cualquier medio terrestre, marítimo, fluvial y aéreo. Inmobiliaria: adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos, rurales, la compra venta de terrenos, subdivisión, fraccionamiento de tierra, urbanizaciones, con fines de explotación, rentas o enajenación incluso por el régimen de Propiedad Horizontal. Mandatos y Servicios: El ejercicio de representaciones mandatos y comisiones, estudios, proyectos, dictámenes y asesoramiento e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercados, incluso programas de promoción administrados y realizados por profesionales con título habilitante, si así correspondiera. Plazo: 25 años. Capital: $ 3000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes en forma individual e indistinto, socios o no por el término de 3 ejercicios, siendo reelegible Ejercicio social: 31/12 cada año. Gerente: Abel Jacinto Demarco argentino, divorciado, 17/8/1939, comerciante, DNI 4.565.282, domiciliado en Ruta 9 Km 69,500 N° 2720 Campana Prov. de Bs. As. quien acepta el cargo. Sede social: Eva Perón 4107 Capital.

Abogada – Juliana Antuña
N° 6598

P.A.S. PREVENCION, ASISTENCIA Y SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Esc. 21 del 8/2/2001. 1) Socios: Miguel Angel Schiavo, nac. el 4/4/55, de 45 años de edad, soltero, D.N.I. 11.455.739, CUIT 20-11455739-1 domiciliado en Directorio 626, 3° dto. B Cap. Fed. y Marcelo Osvaldo Zerbo, nac. el 5/7/57 de 43 años, casado en primeras nupcias con María Gabriela Franzetti, DNI 13.213.294, CUIT 20-13213294-2 domiciliado en Paroissien 2250 PB dto. 3 Cap. Fed. ambos argentinos y médicos. 2) Denominación: P.A.S. PREVENCION, ASISTENCIA Y SALUD S.R.L. 3) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral. 4) Objeto: prestación de servicios médicos referidos a prevención, asistencia y capacitación en la aplicación de planes de salud corporativos cubriendo áreas de medicina laboral con implementación de programas de auditoría y de bienestar individual familiar y empresarial; desarrollando métodos y prácticas médicas tradicionales incluyendo además una orientación psicosocial y física con pacientes en situaciones de salud aguda y crónicas. 5) Capital Social: $ 4.000 divididos en 40 cuotas de $ 100 V/N cada una y con derecho a un voto. 6) Correspondiendo 20 cuotas

para cada socio. 7) Administ. Representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado hasta que los socios en forma unánime decidan reemplazarlos. 8) Sede Social: Esmeralda 961, piso primero, unidad F Capital Federal. 9) Fiscalización: Se prescinde. 10) Gerentes: ambos socios. 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Ubaldo Pablo Ugarteche
N° 6568

PRESICION SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 501.283/50.766. Por reunión de socios del 04/01/01 se resolvió: aceptar las renuncias de los Socios Gerentes Sres. Moisés Asvanian, Carlos Aranda y Mario Carmona y designar a Hugo Marcelo Agüero; argentino; 01/05/1958; casado; D.N.I. 12.145.861; comerciante; Sadi Carnot 352, Morón, Bs. As. Se modificó la cláusula VI del Estatuto Social.

Autorizado - Hernán M. Gargiulo Palladino
N° 2390

SOLARES DEL PILAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 27/12/00. Graciela Beatriz Amaya, arg. soltera, comerciante, 30/8/64, DNI 17.187.121, Mitre 199, Pte. Derqui, Pilar y Máxima Aurelia Rodríguez, arg. viuda, comerciante, 16/12/37, LC 3.617.543, Mitre 199, Pte. Derqui, Pilar. SOLARES DEL PILAR SRL. 99 años. a) Constructora: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificios, obras viales, instalaciones de redes de gas natural, gasoductos, redes de agua corriente, redes telefónicas y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura de carácter privado o público. b) La comercialización, importación, exportación de materiales para la construcción. c) Todo tipo de actividades inmobiliarias que estén permitidas por las leyes vigentes. d) La realización de cualquier tipo de operaciones financieras exceptuando aquellas que estén comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras. $ 10.000. Administración: Ambos socios. 31/07. José Bonifacio 3063 6° “B” Capital.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 2440

TECHRED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esteban Javier González, soltero, arquitecto, D.N.I. N° 17.721.442, nacido el 28/11/1965, domiciliado en la Av. Rivadavia 4509 piso 14 depto. 173 Capital y Juan Pablo Ambrosini, soltero, comerciante, D.N.I. N° 18.388.196, nacido el 30/3/1967, domiciliado en la calle Formosa 152 piso 8 Capital ambos argentinos; 2) TECHRED S.R.L.; 3) Av. Rivadavia 4509 piso 14 depto. 173 Capital; 4) 20 años desde su inscripción; 5) a) la adquisición, importación, locación y/o instalación de antenas y/o redes y/o accesorios y/o cualquier otro artefacto necesario para la transmisión de datos en cualquiera de sus formas legalmente admitidas; 6) $ 10.000 en 1.000 de $ 10 c/u; 7) Gerentes, por el término de 2 ejercicios reelegibles; 8) el 1 de diciembre cada año; 9) Gerentes Esteban Javier González y Juan Pablo Ambrosini.

Autorizado – Raúl López Presa
N° 2418

TENCLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ins. priv 12/2/2001. 2) TENCLEAN S.R.L. 3) Juan Carlos Reynal, DNI 17.196.409, 11/7/65, Juramento 242 Coronel Suárez, Pcia. Bs. As; Daniel Edgardo Delise, DNI 17.595.243, 10/12/65, Santander 2407 Capital Federal, ambos argen., comer., casados: 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades. Servicios: Mediante la realización de servicios de limpieza de todo tipo de edificios, sean públicos como privados, desinfección, desratización, desinfectación, como asimismo servicios de recolección de residuos, servicio de mensajería, lavadero, de portería y mantenimientos. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, alquiler, distribución, fabricación, financiación, asesoramiento, licencias, desarrollo, representación, consignación, de todo tipo de alimentos, y limpieza con sus materias primas y subproductos. Gastronómicas: Explotación de confitería, pizzería, bar, restaurante, parrillas, lunch, todo ello sea para establecimiento públicos o privados, además podrá explotar confitería bailable, café concert. Construcción: Mediante el proyecto y construcción de cualquier tipo de obra de ingeniería civil ya sea pública o privada, parquizaciones, mantenimiento, urbanizaciones, loteos y edificios de toda naturaleza. 5) Santander 2407. 6) 99 años. 7) $ 3.000. 8) Cierre 31/1. 10) Juan Carlos Reynal.

Abogado – José Luis Marinelli
N° 2406

TYM COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. I.G.J. bajo el número 1946 del Libro 110 Tomo SRL con fecha 17-03-99, Comunica que por Instr. Priv. de 7-2-01, Humberto José Toscano, arg. casado, 28-5-41, comerc. Brandsen 1768, Cap. Fed. D.N.I. 4.368.150, CUIT 20-4368150-9; Graciela Madero, arg. 5-2-48, viuda, comerc. Montevideo 459 Cap. Fed. DNI 5.691.970, CUIT 27-05691970-3, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Marcelo Luis Espinoza, arg. 3-9-70, solt. comer. Dorrego 677, Villa Ballester, DNI 21.795.879, CUIT 20-21795879-5 y Héctor Daniel Aguilar, 28-3-77, solt. comerc. DNI 25.871.058, CUIT 20-25871058-5, arg., Melo y Cochabamba 297 de Florida, Vicente López, Prov. Bs. As. 2) Aceptando la cesión Espinosa y Aguilar. 3) Renuncian como gerente Humberto José Toscano, renuncia que le es aceptada. 4) Se designa como gerente al Señor Héctor Daniel Aguilar. Designación que es aceptada. 5) Sede social Esmeralda 561 Local 11 entrepiso, Cap. Fed. 5) Los arts. del contrato social no sufren modificaciones vigentes en su redacción original.

Autorizada – Alicia Silvia López
N° 6580

WALCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas. Por instrumento privado de fecha 22/8/2000 los socios Moschella Rubén y Casal Francisco Gustavo cedieron o sus cuotas partes a favor de su consocio Guido Aldo Hugo y a favor de Ponente Olga Josefina, DNI 3.585.237, Viuda, Argentina, Ama de Casa, 19/11/36, Lisandro de la Torre 1659, depto. 3, Capital Federal.

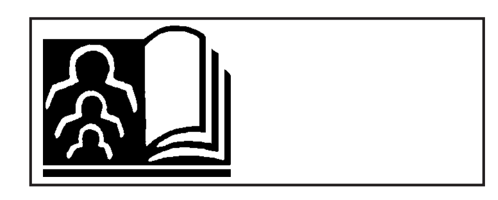
Autorizado – Alejandro Nahuel Polotnianka
N° 2457

WEBCOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: “WEBCOMP S.R.L.”. 1) Martín Eduardo Planas Nezow, peruano, solt., 19/11/61, arquitecto, D.N.I 92.424.363, CUIT 20-92424363-6, Talcahuano 990, C.F.; Diego Luis Planas Nezow, peruano, cas, D.N.I 92.582.660, 2/02/66, CUIT 20-92582660-0, comerciante, Talcahuano 990, C.F. 2) Esc. Públ. del 8/2/01. 3) WEBCOMP SRL. 4) Talcahuano 990 C.F. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: comercialización, fabricación, importación, exportación y ensambles de productos, equipos de computación e informática, sus insumos, destinados a la actividad relacionada con el objeto social, adquisición, desarrollo, producción, presentación, comercialización, licencia, alquiler y/o venta de software, standard y/o a medida, compraventa, representación, consignación, distribución, diseño y fabricación, importación y exportación de equipos de computación, informática, robótica, cibernética y sus componentes, útiles, accesorios, repuestos, así como todo lo relacionado con correo y comercio electrónico o vía internet, world wide web, creación y comercialización de sitios en la web, servicios de e-mail, servicios on line, reparación y/o mantenimiento, servicios técnicos, asesoramiento, cursos de capacitación, y todo lo relacionado con el objeto social. Inmobiliaria: Comprar, vender, gravar, arrendar, adquirir y disponer en cualquier forma legal de los bienes muebles o inmuebles necesarios para el establecimiento, instalación y funcionamiento de las oficinas en las que opere la sociedad; Representación: Representar en la República Argentina o en el extranjero en calidad de agente, factor, representante legal o mandatario a toda clase de personas físicas o morales. 6) 10 años desde su inscripción 7) $ 500.- 8) Direc. y Adminis.: Gerentes, el término de elección duración de la sociedad. 9) Repres. legal: Gerentes que deberán ser socios. Ejercerán en forma indistinta: Designado: Martín Eduardo Planas Nezow; 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Valeria Goldman
N° 2396



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

REFRACTARIOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

IGJ: 11-06-65. N° 506 L° 239 de Contratos públicos, Folio 335. Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha: 29/12/00. Se aprueba la transformación del carácter jurídico de la sociedad transformándola en S.A., aprobándose el balance especial de transformación practicado a tal efecto. Se aumentó el capital social a $ 12.000. Denominación: REFRACTARIOS S.C.A. continúa funcionando bajo la denominación de “REFRACTARIOS S.A.”, por transformación del carácter jurídico. Accionistas: Arturo Rodríguez, argentino, 29/06/1921, D.N.I. 1.992.339, casado, Ayacucho N° 1739, piso 8° Dpto. “A” Cap. Fed, Velinca Ivanov, argentina naturalizada, 29/12/1923, D.N.I. 18.671.683, Ayacucho N° 1739, Piso 8°, Dpto. “A”, Cap. Fed., Fernando Manuel Miyares, argentino, 23/09/1945, D.N.I. 4.537.602, Ayacucho N° 1739, Piso 6°, Dpto. “A”, Cap. Fed. y Alicia Beatriz Rodríguez, argentina, 18/04/1949, D.N.I. 6.139.504 Ayacucho N° 1739, Piso 6°, Dpto. “A”, Cap. Fed. Objeto: a) Financieras: por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse; por préstamos de dinero con o sin garantía y/o con la constitución y transferencias de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios; por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica participando como socio industrial comanditario, cuotista, o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades; b) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para vivienda o industriales y en general la venta de cualquier régimen incluso las operaciones comprendidas en la Ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal, c) Comerciales: Para la compraventa, importación, exportación o negociación de materiales refractarios, productos químicos, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Industrial: mediante la elaboración de productos y subproductos para la industria de refractarios y manufactura de maquinas herramientas y repuestos en general para las mismas. e) Agropecuarias: Toda clase de operaciones agrícola ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extenderse hasta las etapas industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación y fraccionamiento de los mismos. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La comercialización, importación y exportación de maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Plazo de Duración: 99 años. Sindicatura: Se prescinde. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco titulares por dos ejercicios, Directorio: Presidente: don Fernando Manuel Miyares. Director Suplente: doña Alicia Rodríguez, Representación: presidente. Sede Legal: Santa Cruz N° 274 Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 31/03. Ningún socio ejerció el derecho a receso.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 2461

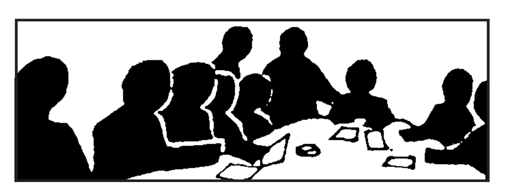
ROSMINO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

10/3/66, Fº 161. Lº 240 Sociedad en Comanditas por Acciones. En cumplimiento de los artículos 77 y 10 de la Ley 19.550; Transformación: Escritura N° 27 del 1/2/01; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/12/00; los socios comanditados y comanditarios de “ROSMINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES” resuelven: 1) Ratificar la cesión del capital comanditado efectuada por Adolfo Rosmino, Marcelo Claudio Rosmino y Viviana Rosmino a Armando Conrado Rosmino y Fabián Armando Rosmino. 2) Aprobar el Balance de Transformación al 30/11/00, Aumentar el capital a la suma de $ 120.000.-, Transformar la sociedad en Sociedad Anónima y redactar el Estatuto así: Denominación: “ROSMINO y CIA. S.A.”. continuadora por transformación de “ROSMINO Y CIA. S.C.A.”. Duración: 99 años contados desde el 10/3/66. Objeto: a) Industriales: producción, industrialización, elaboración y/o transformación de materias primas naturales o artificiales, en especial la fabricación de aguas gaseosas y otras bebidas destinadas a consumo masivo. b) Comercial es: compra, venta, importación, exportación y distribución de bienes, mercaderías, materias primas, productos semielaborados, frutos, productos y subproductos, explotación de patentes de invención y marcas, diseños y modelos industriales y/u otorgamiento de franquicias. c) Inmobiliarias. d) Mandatos. e) Importación y Exportación. f) Servicios: realización de todas las actividades relacionadas con servicios a terceros, para la provisión de bienes a comerciantes o consumidores finales. Capital: $ 120.000.- Administración: mínimo 1 máximo 10. Representación: presidente y vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Fabián Armando Rosmino; Vicepresidente: Adriana Rosmino; Director titular: Delia Borra; Director suplente: Mario Ramos. Sede social: Av. Córdoba 1439 3° “53” Capital Federal.

Autorizada – Matilde González Porcel
N° 2409

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día nueve de marzo de 2001 a las 10,00 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón de Actos de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires sito en la calle Sarmiento 299, piso 1°, que no reviste el carácter de sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Emisión y colocación mediante oferta pública de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión, por un monto nominal total máximo de hasta US$ 120.000.000 (ciento veinte millones de dólares) o su equivalente en otras monedas, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de acuerdo con las normas en vigor.
3°) Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones particulares de emisión, oferta pública y colocación de las obligaciones negociables convertibles en acciones, incluyendo —sin carácter limitativo— la época y monto de emisión, moneda, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés y forma de pago del mismo, precio y oportunidad de conversión y comisiones. Facultar al Directorio para emitir las obligaciones con carácter subordinado o no, para solicitar la autorización de oferta pública y cotización tanto en el mercado y Bolsas del país como del exterior, para la celebración de todos los contratos respectivos, y para subdelegar todas las facultades en él delegadas a las personas que el Directorio designe de conformidad con las normas aplicables.
4°) Emisión de opciones de suscripción o warrants financieros, para suscribir hasta un máximo de 120.000.000 (ciento veinte millones) de acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos a partir del ejercicio correspondiente a su fecha de suscripción. Las opciones de suscripción o warrants financieros podrán emitirse en forma autónoma o complementaria a una obligación negociable, simple o convertible, u otros títulos valores de deuda. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones particulares de emisión, oferta pública y colocación de las opciones de suscripción, incluyendo —sin carácter limitativo— la época y monto de emisión, forma de colocación, precio y oportunidad de suscripción de las acciones dentro de las pautas que se establezcan y demás condiciones de pago. Facultar al Directorio para solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las opciones de suscripción tanto en el mercado y Bolsas del país como del exterior, para la, celebración de todos los contratos respectivos, y para subdelegar todas las facultades en él delegadas a las personas que el Directorio designe de conformidad con las normas aplicables.
5°) Aumento del capital social conforme con el artículo 17 de la Ley de Obligaciones Negociables por conversión en acciones de las obligaciones negociables convertibles, al momento en que sus tenedores ejerzan su derecho de conversión.
6°) Aumento del capital social por hasta 120.000.000 (ciento veinte millones) de acciones ordinarias, escriturales, clase "B", de valor nominal $ 1 (un peso) cada una con derecho a un voto por acción y derecho a dividendos a partir del ejercicio correspondiente a su fecha de suscripción, para cubrir el ejercicio de las opciones de suscripción que se emitan de conformidad con lo que se resuelva en oportunidad del tratamiento del punto 4°) precedente.
7°) Consideración de la reducción del plazo para ejercer el derecho de preferencia y acrecer a diez (10) días, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles a emitirse, conforme lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Obligaciones Negociables, modificada por la ley 24.435 y para la suscripción de las opciones de suscripción o warrants financieros.
8°) Facultar al Directorio para la designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondiente a la emisión de obligaciones negociables, las opciones de suscripción y su oferta pública y cotización.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad en la sede social de la calle Leandro N. Alem 790 8° piso, de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10,00 a 14,00 horas, hasta el cinco de marzo de 2001 inclusive. La Sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recito que servirán para la admisión a la asamblea. Asimismo se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente. El punto 7°) del Orden del Día debe ser aprobado por Asamblea Extraordinaria. El Directorio."

Director - Jorge N. Videla
e. 19/2 N° 6592 v. 23/2/2001

ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIOS UNIDOS

CONVOCATORIA

El consejo directivo de la ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIOS UNIDOS convoca a todos los señores asociados a participar de la Honorable Asamblea General Extraordinaria a realizarse el próximo 19 de marzo del corriente en su sede social, ubicada en la calle Pasteur 486 - 3° P. Of. 5 - Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos asociados para firmar el acta en forma conjunta con el presidente y el secretario.
2°) Tratamiento proyecto reglamento de crédito.
3°) Tratamiento convenio con entidad bancaria.

Presidente - José Luis Gravotta
e. 19/2 N° 6609 v. 19/2/2001

A.M.T.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Socios de la ASOCIACION MUTUAL TRANSPORTE AUTOMOTOR (A.M.T.A.) a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 21 de marzo del año 2001 a las 16,00 hs. en la calle Moreno 955, 2° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación del Concurso Preventivo de acreedores de la entidad.
Los Señores que concurran a la citada Asamblea deberán presentarse provistos del Carnet Social y Documento Nacional de Identidad. El Consejo Directivo.

OBSERVACION: Transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la iniciación de la Asamblea, la misma se constituirá con el Total de Socios presentes.

Presidente - Enrique Armando Sánchez
Secretario - Eduardo B. Vidal
e. 19/2 N° 6591 v. 21/2/2001

ASOCIACION MUTUAL "VIRGEN DE ITATI"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Dando cumplimiento a los establecido en el Estatuto de nuestra Mutual, tenemos el Honor de convocar a nuestros socios para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 14 de marzo de 2001 a las 19 horas. Que se llevará a cabo en el barrio Obrero, Virgen de Itatí, sito en la calle Pinzón 1625, Isla Maciel, Partido de Avellaneda.

ORDEN DEL DIA:

1°) Informe de Comisión Directiva
2°) Elección de dos "2" socio que por mandato de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
3°) Renovación total autoridad.
Isla Maciel, febrero de 2001.

Presidente - Desiderio Ojeda
e. 19/2 N° 6579 v. 19/2/2001

"C"

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

RECTIFICATORIA

Respecto al aviso publicado los días 9, 12, 13, 14 y 15 de febrero de 2001 referente a la Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de febrero de 2001 a las 11 horas, en lugar de "Nota 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 20 de febrero de 2001, a las 17 horas" deberá leerse "Nota 1: Los accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar los certificados correspondientes antes del 20 de febrero de 2001, en Av. Alicia Moreau de Justo 240 3° piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 17 horas o cursar comunicación de asistencia dentro del mismo plazo".

Presidente - Michael Morgan
e. 19/2 N° 6646 v. 23/2/2001

"E"

ESPACIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de marzo de 2001 en la Sede Social sita en la calle Piedras 153 3° Piso Of. "F", Capital Federal a las 15:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Distribución de Utilidades y consideración de los honorarios al Directorio y Síndico.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5°) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio a su cargo y nombramiento de nuevo Presidente.

Presidente - Jorge H. Caride
e. 19/2 N° 1872 v. 23/2/2001

"G"

GRAFA, GRANDES FABRICAS ARGENTINAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 7 de marzo de 2001 a las 14:00 horas y en segunda convocatoria para el día 15 de marzo de 2001 a las 14:00 horas en el domicilio social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3°) Consideración de la gestión y de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
5°) Elección de miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Vicepresidente - Luis Guillermo Roberto Irlicht

NOTA: Para la admisión a la Asamblea los señores accionistas titulares deberán cursar la comunicación de asistencia que dispone el art. 238 de la Ley 19.550 a nuestro domicilio social sito en Hipólito Yrigoyen 2647, Capital Federal, en el horario administrativo de 9:00 a 17:30 horas, hasta el día 1° de marzo de 2001 inclusive.

e. 19/2 N° 1830 v. 23/2/2001

"L"

LIBERTAD S.C.A.

CONVOCATORIA

Para el día 7 de marzo de 2001 a las 17.30 hs., en Av. R. S. Peña 720, piso 6°, Of. F, convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación, art. 234 LSC, Inc. 1° Ejercicio al 31 de diciembre de 1999; razones de demora en el tratamiento destino de los resultados y gestión de Administradores.
2°) Designación de Síndico art. 234 2° LSC.
4°) Confección y suscripción del acta.

Socio Comanditado - Alberto Rojana
e. 19/2 N° 6686 v. 23/2/2001

"M"

MAGISTER BANK WATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 6 de marzo de 2001, a las 18.00, en la sede social de Carlos Pellegrini 739, piso 6, Of. 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En la reunión se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del balance general, estado de resultados y documentación prevista por el art. 234 de la ley 19.550. Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución.
3°) Consideración de la actuación del directorio.
4°) Elección de los miembros del directorio.
5°) Elección de los miembros del Consejo de Calificación.

Presidente - Douglas R. Elespe
e. 19/2 N° 6719 v. 23/2/2001

"N"

NUEVE DE JULIO S.C.A.

CONVOCATORIA

Para el día 7 de marzo de 2001 a las 19.30 hs., en Av. R. S. Peña 720, piso 6° Of. F, convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación, art. 234 LSC, inc. 1° Ejercicio al 31 de diciembre 1999; razones de demora en el tratamiento; destino de los resultados y gestión de Administradores.
2°) Designación de Síndico art. 234 2° LSC.
4°) Confección y suscripción del acta.

Socio Comanditado - Alberto Rojana
e. 19/2 N° 6688 v. 23/2/2001

"P"

PLASTICOS FLORESTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase, conforme al artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales n° 19.550, a "Asamblea Ordinaria de Accionistas" a celebrarse el 9 de marzo de 2001 a las 17 horas, en Avenida Diagonal R. S. Peña 720; 6to. Piso, Unidad "F"; Capital Federal, a fin de resolver los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación del presidente de la asamblea y accionistas que suscribirán el acta.
2°) Consideración de las razones de demora en el tratamiento de la documentación ejercicios 1998 y 1999.
3°) Consideración de la documentación, artículo 234 LSC, ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1998 y 1999.
4°) Destino del resultado de los ejercicios.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de los honorarios de los directores.
7°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.

Los accionistas podrán comunicar su voluntad de asistir hasta las 18 hs. del día 5 de marzo de 2001, en la sede social (art. 238 LSC).

Presidente - Juan Carlos Varela
e. 19/2 N° 2415 v. 23/2/2001

"S"

SABATÉ, RODRIGUEZ Y COMPAÑIA, Sociedad Responsabilidad Limitada

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios de SABATÉ, RODRIGUEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de marzo de 2001, en 25 de mayo 596 piso 16 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 9 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de socio gerente
2°) Modificación del art. 5° del Contrato Social
Contadora - María Elena Mercante de Valiente
Interventora Judicial Normalizadora designada en los autos:
"Salgado Blanca Elida otros c/Prontomec S.R.L. y otro s/Medidas Precautorias", Expte N° 76.550, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría 4°, con sede en diagonal R.S. Peña 1211, piso 3° de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 19/2 N° 6640 v. 23/2/2001

SIDERAR Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 12 de marzo de 2001, a las 17:00 horas, en Marriott Plaza Hotel, Florida 1005, Salón Florida Entrepiso (Piso Mayor), Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Conversión de 9.000.000 de acciones ordinarias clase "B" en acciones ordinarias clase "A". Instrucciones al Directorio para solicitar el aumento del capital autorizado a cotizar. A los efectos de la consideración del presente punto sesionarán simultáneamente la Asamblea Extraordinaria con la Asamblea Especial de Accionistas clase "B".
2°) Reforma del artículo cuarto del estatuto social. El Directorio.
Buenos Aires, 06 de febrero de 2000.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas de Santa María S.A.I.F., sitas en Edificio Torre Madero (Madero 942), Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 06 de marzo de 2001, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550, mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán, presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

Director Titular - Federico A. Peña (h.)
e. 19/2 N° 6601 v. 23/2/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Dr. Mario Raúl Groisman, contador público, inscripto en el C.P.C.E.C.F. T° 99 —F° 21, con domicilio en la Avenida Callao 852— piso 9° - Capital Federal comunica que Gráfica Mundo S.A., con domicilio legal en Tucumán 255 - 1° "C" - Capital Federal y comercial en Alem 618 - Capital Federal, transfiere en el marco de la Ley 11.867, libre de pasivos y sin personal, a Imprimir Online S.A., con domicilio legal en Lavalle 1763 - 3° "6" - Capital Federal, el fondo de comercio, que gira en esta plaza bajo el nombre comercial de "A&T" sito en la calle ALEM 618 de esta Capital Federal, y cuya actividad es la de: "Comercio minorista de artículos publicitarios; carteles, displays y objetos de señalización (de hasta 200 metros), servicio de copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), reproducciones de películas de video cassettes, editorial (sin depósito ni imprenta). El Fondo de Comercio incluye además la titularidad de la marca "A&T" y el uso temporal por un año de la marca "Taller 4", como asimismo el derecho de uso del local sito en la Avenida Leandro N. Alem 618 - Capital Federal. Reclamos de Ley: Estudio Groisman - Auditores y Consultores - Av. Callao 852 - Piso 9° - 1023 - Capital Federal - Lunes a viernes de 14,00 a 18,00 horas.

e. 19/2 N° 6584 v. 23/2/2001

"S"

El Sr. Jorge Daniel Cocchia, DNI 7.607.252, CUIT N° 20-07607252-4, domiciliado en Eduardo Acevedo 11, 4° "C", Capital Federal, transfiere a la Sra. María Eugenia Ficovich, DNI 21.831.778, domiciliada en Tte. Gral. J. D. Perón 3801 3° "B", Capital Federal, el fondo de comercio de bar, cafetería y minutas, denominado "Siglo XXI", sito en la calle SARMIENTO 1249 Loc. 1, Capital Federal, libre de toda deuda, pasivo o gravamen. Reclamos de ley a términos legales en Lavalle 482, 11 "A", Capital Federal.

e. 19/2 N° 2405 v. 23/2/2001

"V"

A. Mithieux mart. púb. of. Sarmiento 1190 8° Cap. avisa: Gladys Insaurralde domic. Armenia 3688, Munro, Pcia. Bs. As., vende a Susana Villalba domic. Pellegrini 2071, Monte Grande, Pcia. Bs. As. su kiosco sito en VIAMONTE 655 Cap. Reclamos en nuestras of.

e. 19/2 N° 2455 v. 23/2/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AVENIDA CORDOBA 4867 S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nro. 11 y Acta de Directorio Nro. 25, ambas del 10/02/2001, se designó vicepresidente a Benjamina Catedra Cardoso. Continúan como Presidente: Pedro Santangelo y Director Suplente: Frejda Rozen. Inscripta 8/9/1993 en I.G.J. 1.578.365 y R.P.C. Nro.8496 Libro 113 Tomo A de S. A.

Abogado - Cristian Valente
e.19/2 N° 2481 v. 19/2/2001

"B"

BANCO VELOX S.A.

AVISO ART. 10 LEY N° 23.576
DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

BANCO VELOX S.A. (el "Banco") con sede en San Martín 298 (1004) Buenos Aires, constituido en la Ciudad de Buenos Aires el 21 de abril de 1983 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de noviembre de 1983 bajo el número 9039 del libro 99, tomo "A" de Sociedades Anónimas con un plazo de duración que vence el 11 de junio de 2067, por el presente informa que, de acuerdo con las resoluciones del directorio del Banco del 4 de enero de 2001, ha autorizado la emisión de una tercera serie clase A de obligaciones negociables, subordinadas, no convertibles en acciones y con garantía común por un valor nominal de capital de hasta dólares estadounidenses veinticinco millones (U$S 25.000.000) y un plazo de diez (10) años, amortizándose el capital en 16 cuotas semestrales iguales y consecutivas, venciendo la primera a los 30 meses contados desde la fecha de emisión y devengando un interés compensatorio que surgirá de adicionar a la tasa nominal anual LIBO para 180 días cuatro con cincuenta (4,50) puntos porcentuales, los cuales serán pagaderos por semestres vencidos desde la fecha de emisión (las "Obligaciones Negociables"), en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables constituido por el Banco en los términos del apartado 2.6.9 del capítulo VI del libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (texto conforme Resolución General N° 290/97) con un plazo de cinco (5) años por un monto máximo en circulación de hasta treinta millones de dólares estadounidenses (U$S 30.000.000) o su equivalente en otras monedas y ampliado a la suma de hasta sesenta millones de dólares estadounidenses (U$S 60.000.000) (el "Programa") para la emisión de distintas clases o series de obligaciones negociables con garantía común, simples, subordinadas o no subordinadas, no convertibles en acciones que califiquen como "obligaciones negociables" en los términos de la Ley N° 23.576 (texto conforme Ley N° 23.962), decreto reglamentario N° 156/89 y resoluciones generales aplicables de la CNV por hasta el mencionado monto máximo y con plazos de amortización entre treinta y un (31) días y veinte (20) años. La creación del Programa ha sido dispuesta por la asamblea general extraordinaria de accionistas del Banco celebrada el 14 de agosto de 1997 y complementada mediante la asamblea de accionistas del Banco de fecha 13 de diciembre de 2000 (que decidió la ampliación del monto máximo del Programa por dólares estadounidenses treinta millones (U$S 30.000.000) llevando el monto máximo del Programa a dólares estadounidenses sesenta millones (U$S 60.000.000) y cuyas condiciones de emisión se fijaran en la resolución del directorio del Banco de fecha 14 de agosto de 1997. La emisión de la Tercera Serie fue dispuesta por resolución del Directorio del Banco de fecha 4 de enero de 2001. La creación del Programa ha sido aprobada por la CNV mediante resolución de su Directorio N' 11.961 del 13 de noviembre de 1997 y su ampliación al monto de hasta U$S 60.000.000 ha sido aprobada por la CNV mediante resolución de su Directorio N° 13.724 de fecha 8 de febrero de 2001. Las Obligaciones Negociables serán emitidas en forma escritural y su registro será llevado por la Caja de Valores S.A. Se solicitará la cotización de las Obligaciones Negociables en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Banco es un banco privado, con sede en Buenos Aires, que presta servicios bancarios tales como operaciones de préstamos, depósitos, comercio exterior, cambios y demás operaciones bancarias y financieras a las medianas empresas, intermediarios financieros y personas físicas de alta renta. La actividad principal del Banco es la de un banco comercial privado en la Argentina, conforme a los términos establecidos por la Ley N° 21.526 y sus modificatorias, y como agente del mercado abierto operando en el mercado extra bursátil de títulos públicos y privados. El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de organismo de contralor de las entidades financieras en el país, autorizó el funcionamiento del Banco como banco comercial el 30 de noviembre de 1983 a través de la Comunicación "B" 880, habilitándolo con la máxima categoría admitida ("C") para operaciones de cambio y de comercio exterior. La CNV, en su carácter de organismo de contralor del mercado de capitales en el país, autorizó y registró al Banco como Agente del Mercado Abierto de Títulos Valores bajo el número 48 para operaciones en el mercado extra bursátil de títulos públicos y privados. El Banco tiene emitidas obligaciones negociables subordinadas autorizadas a la oferta pública por la CNV por valor de diez millones quinientos mil dólares estadounidenses (U$S 10.500.000) emitidas a un plazo de siete (7) años contados a partir del 11 de octubre de 1995. El capital de dichas obligaciones negociables subordinadas se amortizará en cinco (5) cuotas anuales iguales y consecutivas, venciendo la primera los tres (3) años a contar desde el 11 de octubre de 1995. Las fechas de amortización del capital de las mismas serán las siguientes: primera cuota el 11 de octubre de 1998, segunda cuota el 11 de octubre de 1999, tercera cuota el 11 de octubre de 2000, cuarta cuota el 11 de octubre de 2001 y quinta cuota el 11 de octubre del 2002. Asimismo, el Banco ha emitido bajo el Programa dos series de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones y subordinadas, una primera serie de obligaciones negociables subordinadas por valor nominal de diez millones dólares estadounidenses (U$S 5.000.000) con vencimiento el 19 de diciembre de 2002 y una segunda serie de obligaciones negociables subordinadas por valor nominal cinco millones de dólares estadounidenses (U$S 5.000.000) con vencimiento el 30 de diciembre de 2002. El capital social del Banco a la fecha es de ciento un millones ciento ocho mil pesos ($ 101.108.000) y el patrimonio neto del Banco al 30 de setiembre de 2000 es de noventa y un millones seiscientos treinta y un pesos ($ 91.631.000). A la fecha, el Banco tiene deuda con garantía o privilegio especial.

Apoderado - Diego Petitto
e.19/2 N° 6616 v. 19/2/2001

BENDICOL S.A.

Insc.: IGJ 19/5/99, N° 1037, L. 55, T° B de Est. Extranjeros. Se hace saber por un día que por acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 17/9/99, en la ciudad de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, los socios de la sociedad uruguaya BENDICOL SOCIEDAD ANONIMA que representaron el 100% del capital integrado, resolvieron por unanimidad de votos cerrar la sucursal que la sociedad posee abierta en la República Argentina. Dicha acta fue elevada a escritura pública por ante el Esc. Gonzalo R. Roza, con fecha 30/1/2001, al folio 33 del Reg. 1831 del Cap. Fed.

Escribano - Gonzalo R. Roza
e.19/2 N° 2387 v. 19/2/2001

"C"

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE DRAGADOS S.A.

Comunica que según Asamblea del 30/6/2000 aceptó las renuncias de los Sres. Koenraad Jaak Standaert, Wim Bosteels y Thierry M. Huberland, a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular respectivamente y designó en su reemplazo Directorio: Presidente: Alexander Dehaene, Vicepresidente: Carl Heiremans, Director Titular: Kris Baert, hasta la Asamblea que trate el ejercicio al 31.12.2000.

Abogado - Fernando Sasiain
e. 19/2 N° 6618 v. 19/2/2001

"D"

DIQUECITOS LAND COMPANY S.R.L.

Por Reunión de Cuotapartistas de fecha 14/2/2001 se resolvió aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Amador Alberto Díaz y designar nuevo Gerente al Sr. Eduardo José Esteban.

Autorizada Especial - Jorgelina Rombolá
e. 19/2 N° 6587 v. 19/2/2001

DROGUERIA DRONOR S.A.

DROGUERIA DRONOR S.A. inscripta 3/11/95 N° 10.413 Libro 117 S.A. Por asamblea extraordinaria del 6/10/97 y Asamblea extraordinaria 19/9/00 elevada a escritura pública el 8/2/01 bajo N° 24 del Registro 1622 Cap. Fed., Fijó en 1 el número de directores titulares, designando: Presidente: Eduardo Mauro Cassol. Directores Suplentes: 6/10/97 a Alfredo Domingo Bellagamba, Diego Povolo y Eugenio Gallegos del Santo y 19/9/00: Diego Povolo y Eugenio Gallegos del Santo. Buenos Aires, 13/2/01.

Escribano - Francisco R. Quesada
e.19/2 N° 2442 v.19/2/2001

DUNEA S.A.

Por acta del 12/07/98 designa Presidente: Graciela Elmira Margotti y Suplente: Mariano Ernesto Massari, por renuncias respectivamente de: Anabel Mariana Marcettini y Fabián Marcettini.

Presidente - G. E. Margotti
e.19/2 N° 2398 v. 19/2/2001

"E"

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

Insc. IGJ. el 9-4-76, bajo n° 561, L° 82, T° A de Est. de S.A. Se hace saber que por escrt. del 21-12-00, se protoc. Actas de Asamb. 26-6-00 y de Direct. n° 886 del 15-12-00, en las cuales se resolvieron aumentar el cap. social de $ 35.000.000 a $ 53.369.192.

Escribano - Enrique Maschiwtz (h.)
e.19/2 N° 6575 v. 19/2/2001

E.P.Y.C. EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA Sociedad Anónima

Registro N° 451.941. Cumplimiento artículo 10 Ley 19.550. Escritura N° 21 del 09 de febrero de 2001, Folio N° 82 - Registro Notarial N° 1739 de Capital Federal, se instrumentó lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19 de diciembre de 2000, la que aprobó la disolución anticipada de "E.P.Y.C. EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA" como consecuencia de su fusión con "José J. Chediack Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria" absorbiendo esta última a "E.P.Y.C. EMPRESA PAVIMENTADORA Y CONSTRUCTORA Sociedad Anónima".

Autorizada - Griselda Ruth Giordano
e. 19/2 N° 6562 v. 19/2/2001

EYSE EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRONICOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria 6-2-2001, se designó: Presidente: Guillermo Jorge Masoni, vicepresidente: Daniel Ricardo Masoni, Directores titulares: Graciela Mirta Masoni de Santa Cruz y Héctor Raúl Masoni.

Presidente - G. J. Masoni
e.19/2 N° 2472 v. 19/2/2001

"F"

FEBATEN RIVER S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 27 de octubre de 2000, resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Silvina Esther Rubaya. Sede: Juan Agustín García 3480, piso 2 "B" ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre.

Abogado - Psemiarower Claudio M.
e.19/2 N° 2426 v. 19/2/2001

FIORENTINI ARGENTINA S.A.

Comunica que por asamblea general ordinaria del 27 de diciembre de 2000 la sociedad aumentó su capital social de $ 203.000 a $ 358.000 en los términos del artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales, disponiéndose la emisión de 155.000 acciones, ordinarias, escriturales de $ 1 valor nominal y de 1 voto cada una.

Autorizada Especial - Jorgelina Rombolá
e. 19/2 N° 6588 v. 19/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro Nro. 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de febrero de 2001 ha calificado las siguientes emisiones del Banco BI Creditanstalt S.A.:

a) Programa de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 250.000.000.

b) Programa de US Comercial Papers por un monto de U$S 85.000.000

El Programa Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 250 Millones. era originalmente por un monto de U$S 100 Millones luego se decidió su ampliación a U$S 250 millones. Las obligaciones que se emitan dentro del Programa tendrán un plazo de emisión que será de 30 días a cinco años. Mientras que el Programa de US Comercial Papers por U$S 85 Millones está garantizado por una letra de crédito a ser emitida por Barclays Bank PLC Miami Agency o cualquier otra entidad financiera en condiciones de hacerlo, que sea aceptada por el emisor y el organizador. El papel se emitirá con un plazo máximo de 364 días desde la emisión de la carta de crédito. Ambos Programas han sido calificados con categoría "AA". Las calificaciones otorgadas a Banco BI Creditanstalt se fundamenta en el buen posicionamiento y amplia experiencia en el mercado mayorista, la muy buena performance de sus resultados, la eficiencia en la gestión y la celeridad en la toma de decisiones como así también en el respaldo que le brinda uno de los accionistas de la entidad, Bank Austria Creditanstalt AG (50%). Dicha calificación se basa en los estados contables al 30/09/2000. La calificación "AA" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es muy sólida. El riesgo asociado a estas obligaciones difiere levemente de la deuda mejor calificada dentro del país". Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A. - Sarmiento 663 7mo. Piso.

Managing Director - Lorna Martin
e. 19/2 N° 6633 v. 19/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 C.N.V.). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de febrero de 2001 ha calificado la siguiente emisión del Banco del Chubut S.A.:

a) Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 4.300.000.

De acuerdo a lo normado por la Comunicación "A" 2494 del B.C.R.A. y lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 11/09/97, el banco comenzó en el mes de marzo de 1998 los trámites ante la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires para la emisión de una serie de obligaciones negociables subordinadas por U$S 4.300.000. La CNV otorgó al banco, mediante la Resolución N° 13.193 del 30/12/99, la autorización para efectuar la oferta pública de dichas obligaciones negociables. La Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas por un monto de U$S 4.300.000 ha sido calificada con categoría "BBB-" Las calificaciones otorgadas a Banco del Chubut S.A. se fundamenta la garantía a las operaciones de la entidad otorgada por la Provincia del Chubut según Ley Provincial N° 4164 (art. 14), a pesar de la regular performance del banco. Dicha calificación se basa en los estados contables al 30/09/2000. La calificación "BBB" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores". Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones, calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A. - Sarmiento 663, 7mo. Piso.

Managing Director - Lorna Martin
e. 19/2 N° 6635 v. 19/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de febrero de 2001, ha calificado las emisiones de Obligaciones Negociables del Banco Comafi S. A. Se trata de una de emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto de 25 millones de dólares estadounidenses. Dicha emisión ha sido calificada con categoría "A+", autorizada por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de agosto de 1997 por un monto de hasta 50 millones de dólares estadounidenses. El Directorio de la Entidad, el 17-04-1998, decidió la reducción del monto de emisión de Obligaciones Negociables a 25 millones de dólares estadounidenses y que fue autorizado por la CNV y la BCBA el 22-4-1998. La calificación del banco refleja el posicionamiento del mismo, el muy buen desempeño de la Entidad en los últimos años como consecuencia de sus participaciones en otras entidades, la adecuada situación de solvencia, liquidez y la calidad de activos. Dicha calificación se basa en los estados contables al 30-09-2000. La calificación "A+" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S. A., Sarmiento 663, 7° Piso.

Managing Director - Lorna Martín
e. 19/2 N° 6636 v. 19/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de febrero de 2001, ha calificado las siguientes emisiones del Banco Municipal de La Plata:

a) 5ª Serie Obligaciones Negociables Subordinadas Clase "A" por un monto de U$S 5.000.000.

b) 6ª Serie Obligaciones Negociables Subordinadas Clase "A" por un monto de U$S 5.000.000.

c) 7ª Serie Obligaciones Negociables Simples Ordinarias no convertibles en acciones Clase "A" por un monto de U$S 6.000.000.

Banco Municipal de Plata ha emitido y se han colocado el 2-12-97 Obligaciones Negociables subordinadas, Clase "A" – 5ª Serie autorizada por Ordenanza N° 8781 de la Municipalidad de La Plata. Mientras que ha emitido el 18-5-98 y ha colocado el 3-8-98 Obligaciones Negociables subordinadas Clase "A" – 6ª Serie autorizada por Ordenanza N° 8781 de la Municipalidad de La Plata. Por último la emisión de las Obligaciones Negociables Simples Ordinarias no convertibles en acciones Clase "A" ha sido dispuesta por Resolución de Directorio del banco N° 0052/00 de fecha 30-5-00, transcripta bajo el número de acta 5249, autorizada por Ordenanza Municipal N° 9129 emitida por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de La Plata el día 5-5-00.

La 5ª y 6ª Serie de Obligaciones Negociables Subordinadas Clase "A" por un monto de U$S 5.000.000 cada una han sido calificadas con categoría "BBB-".

La 7ª Serie de Obligaciones Negociables Simples Ordinarias no convertibles en acciones Clase "A" por un monto de U$S 6.000.000 ha sido calificada con categoría "BBB".

Las calificaciones otorgadas a Banco Municipal de La Plata se fundamenta en el compromiso de la Municipalidad de La Plata en brindar apoyo a la entidad tal cual está establecido en el artículo 3° de su Carta Orgánica además en la importante presencia con que la entidad cuenta en la región dicha calificación se basa en los estados contables al 30/9/2000. La calificación "BBB" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicos o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores". Los signos "+" o "-" se añaden a una calificación para darle una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de las emisiones calificadas. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S.A. – Sarmiento 663, 7° piso.

Managing Director - Lorna Martin
e. 19/2 N° 6637 v. 19/2/2001

FITCH ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro N° 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 9 de febrero de 2001 ha calificado las emisiones de Obligaciones Negociables del Banco Macro S. A. Se trata de la emisión de Obligaciones Negociables simples tercera serie por un monto de 10 millones de dólares estadounidenses, de la emisión de Obligaciones Negociables subordinadas cuarta serie por un monto de 5 millones de dólares estadounidenses y de la emisión de Obligaciones Negociables subordinadas quinta serie por un monto de 18 millones de dólares estadounidenses emitidas por el Banco Macro S. A. Asimismo, se ha calificado las Obligaciones Negociables subordinadas por un monto de 4 millones de dólares estadounidenses emitidas por el Banco de Salta S. A. y transferidas al Banco Macro S. A. en virtud de la absorción del primero por parte del segundo. La emisión de Obligaciones Negociables simples tercera serie por 10 millones de dólares estadounidenses ha sido calificada con categoría "A-", autorizada por el Directorio de la Entidad el 6 de febrero de 1998. La emisión de Obligaciones Negociables subordinadas cuarta serie por 5 millones de dólares estadounidenses ha sido calificada con categoría "BBB+", autorizada por el Directorio de la Entidad el 29 de julio de 1998. La emisión de Obligaciones Negociables subordinadas quinta serie por 18 millones de dólares estadounidenses ha sido calificada con categoría "BBB+", autorizada por el Directorio de la Entidad el 29 de diciembre de 1999. La emisión de Obligaciones Negociables subordinadas por 4 millones de dólares estadounidenses emitidas por el Banco de Salta y transferidas al Banco Macro ha sido calificada con categoría "BBB+". La calificación del Banco refleja el posicionamiento del mismo, el muy buen desempeño de la Entidad en los últimos años como consecuencia de su rol de agente financiero de las provincias de Misiones, Salta y Jujuy y la adecuada situación de solvencia y liquidez, aunque se debe considerar que el Banco posee una elevada irregularidad y se encuentra expuesto a los efectos de las economías regionales donde desarrolla sus negocios y la evolución del sector de autotransporte. Dicha calificación se basa en los estados contables al 30-9-2000. La calificación "A-" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es sólida. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores" y la calificación "BBB+" tiene el siguiente significado: "Obligaciones que corresponden a emisores del país cuya capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es adecuada. Sin embargo, cambios adversos en las condiciones comerciales, económicas o financieras tienen una mayor probabilidad de afectar esta capacidad de pago que en las obligaciones calificadas con categorías superiores". El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. Dicho dictamen se encuentra disponible en FITCH Argentina Calificadora de Riesgo S. A. – Sarmiento 663, 7° piso.

Managing Director - Lorna Martin
e. 19/2 N° 6638 v. 19/2/2001

"G"

GALERIA COMERCIAL VERANO DEL 87 S.A.

Hace saber por un día que por AGO del 28.12.2000 se designó Presidente y Unico Director Titular a Faustino C. F. Miñones de la Serna y Director Suplente a Marcos Gabriel Zaed en reemplazo de Adolfo E. López y María L. Velazco quienes cesaron en sus cargos, fijándose nuevo

domicilio social en Charcas 5183, Buenos Aires Buenos Aires, enero 11 de 2001.

Presidente – Faustino C. F. Miñones de la Serna

e. 19/2 N° 2466 v. 19/2/2001

GAT S.R.L.

Por acta de reunió n de socios N° 2, se aprobó la Disolución anticipada y Liquidación al 30.6.00. Se designó liquidador al Sr. Eladio Mascías.

Autorizada – Irene Viterbo

e. 19/2 N° 6583 v. 19/2/2001

GET LONGER S.A.

Por unanimidad se trasladó sede social a: Correa 1771 – 1° Dto. 101, Cap. Fed.

Escribana – Silvia Sandra Bai

e. 19/2 N° 2428 v. 19/2/2001

GET LONGER S.A.

Se hace saber por 1 día: el 19/12/2000 en forma unánime se eligió el Directorio vigente: Presidente: Francisco De Marco; Director Suplente: Federico Martín De Marco.

Escribana – Silvia Sandra Bai

e. 19/2 N° 2429 v. 19/2/2001

"I"

IBG INTERNATIONAL BRANDGROUP S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio del 08 de Febrero de 2001, la sociedad IBG INTERNATIONAL BRANDGROUP S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1094, Libro 123, Tomo de Sociedades Anónimas, el 30/01/98, ha decidido establecer su nueva sede social en Juramento 750, Piso 3°, Oficina "A", Capital Federal.

Abogado - Federico Jiménez Herrera

e. 19/2 N° 6553 v. 19/2/2001

"J"

JOHNSON INTERNATIONAL NEWS SOUTH AMERICA Sociedad Anónima

Nro. Expte. 1.687.697. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime del 05 de febrero de 2001; (i) se amplió el número de Directores Titulares de uno a tres; y (ii) fueron designados dos Directores Titulares; Marcelo Pablo Domínguez y Giuseppe Francesco Paolo De Nicola.

Autorizada - Laura Gardi

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en error de imprenta en la edición del 14/2/2001.

e. 19/2 N° 6288 v. 19/2/2001

"L"

LADECO S.A. (Sociedad Extranjera)

Por instrumento privado del 31/01/01 el Apoderado Francisco P. A. Vidal Hamilton Toovey, comunica el nuevo domicilio legal de la Sociedad Anónima Chilena, LADECO S.A. sito en Avenida Corrientes 327, 3° piso Capital Federal. Autorizados: Dr. A. M. Adler y/o la Srta. A. L. Pitiot.

Contador /Socio – Antonio M. Adler

e. 19/2 N° 6557 v. 19/2/2001

LAKE TAHOE S.A.

Por Protoc. Acta Asamblea del 25/1/1999 en Escrit. 34 del 22/1/01, Reg. 1602 Cap. Fed.: Renuncia del Vicepresidente. Directorio conformado por: Presidente: Sergio Daniel Ferreyra, Director Suplente: Mariano Martín Selandari.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

e. 19/2 N° 6605 v. 19/2/2001

LE CHAMPRHIER S.A.

Comunica LE CHAMPRHIER SA, con domicilio en la calle Emilio Castro 7467 P. B. Capital Federal, que por acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de enero del 2001, obrante en el folio Nro. 12 se reúne el Directorio de la Sociedad que resolvió: Punto primero del Orden del día: art. 60 de la Ley 19.550 cambio de autoridades. Presidente entrante el Sr. Alejandro Ismael Gualco DNI. 13.264.208 y la cesación de la Sra Judith Guadalupe Jordá.

Presidente – A. J. Gualco

e. 19/2 N° 2456 v. 19/2/2001

LUVA AUTO S.A. (en Liquidación)

Registro N° 1.621.423. Escritura N° 75 del 12 de febrero del año 2001 – F° 221 - Registro Notarial N° 191 de Capital Federal, se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15 de enero del año 2001, que aprobó el Balance Final al 30 de noviembre del año 2000 y la adjudicación de los saldos de las cuentas de Activo y Pasivo de acuerdo a las tenencias accionarias de los accionistas. Reclamos del Ley en la sede social: San Martín 575 – 1° A - Capital Federal.

Autorizada – Griselda Ruth Giordano

e. 19/2 N° 6567 v. 21/2/2001

"M"

MULTIPAR S.A.

Por acta de directorio del 02 de Diciembre de 2000 se determina como nueva sede social de la sociedad.- Av. Belgrano 845 4° piso "B" de la Ciudad de Buenos Aires.

Presidente – Rubén Edgardo Sánchez

e. 19/2 N° 6617 v. 19/2/2001

MUNDO PYME S.A.

Comunica en complementaria de la publicación de fecha 2/2/2001 recibo N° 5396 renuncia al Directorio Vanina Paola Kartofel.

Autorizado – Guillermo A. Symens

e. 19/2 N° 2423 v. 19/2/2001

"P"

PECOM HISPANO ARGENTINA S.A.

Sociedad debidamente constituida y vigente según las leyes vigentes de España, ha resuelto el 13.02.01 solicitar la inscripción de la sociedad como participante en sociedad local. Asimismo ha fijado su domicilio legal en Maipú 1, Piso 22°, Capital Federal y designado a los Sres. Tadeo Antonio Perich Barrientos y Mario César Lagrosa, como sus legítimos apoderados en la República Argentina.

Asesora Letrada – María Cristina Antúnez

e. 19/2 N° 107 v. 19/2/2001

PIEDRA BLANCA DEL TAJAMAR S.A.

(N° 2586, F° 380, L° 69, T° A del 11/10/73). Comunica que por Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio del 29.12.96, se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Ing. José Manuel García González; Vicepresidente: Dr. Marcelo José Lobo Viaña; Vocal: Dr. Ernesto García González; Director Suplente: Sr. Ignacio Lobo Viaña; Síndico Titular: Dr. Jorge Roberto Vargas; Síndico Suplente: Dr. Eduardo Pablo Luchia Puig.

Autorizado – Carlos Hugo Rivolta

e. 19/2 N° 6582 v. 19/2/2001

PLANNER S.A.

Comunica que por Acta de Directorio N° 39, 30-8-99, se aprobó por unanimidad fijar su domicilio social a Esmeralda 320, 7° piso, Cap. Fed.; y por Acta de Directorio N° 42, 27-4-00, se aprobó por unanimidad fijar su domicilio social en Maipú 267, 6° piso, Cap. Fed.

Escribano – Isaac Raimundo Duer

e. 19/2 N° 6556 v. 19/2/2001

POWERWARE ARGENTINA S.A.

(Registro N° 1.639.342). Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14 de Diciembre de 2000 y reunión de Directorio de la misma fecha se resolvió que el Directorio quedará integrado de la siguiente manera: Presidente: Thomas Gutiérrez, Vicepresidente: Jorge R. Kitroser, Director Titular: Luis A. Erize, Director Suplente: Pablo A. Pinnel.

Abogada – Mariana Testoni

e. 19/2 N° 6628 v. 19/2/2001

"R"

REPWORLD HOLDINGS LTD.

Resolución unánime del Directorio de fecha 24/6/2000, se establece sucursal en la República Argentina y se designa representante legal. Sede social: Reconquista 629, piso 2° "4" Capital Federal. Capital: no se asigna. Representante legal: Sergio Héctor Nunes, argentino, mayor de edad, DNI 13.265.170, domicilio especial Reconquista 629, piso 2° "4", Cap. Fed.

Escribano – Carlos A. Goggia

e. 19/2 N° 6589 v. 19/2/2001

REINBO S.A.

Por acta de Asamblea Unánime del 31/01/01 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, liquidación y cancelación registral.

Abogado – Carlos D. Litvin

e. 19/2 N° 2411 v. 19/2/2001

RiMBOY S.A.

Por acta del 12/02/01 designa Presidente: Jorge Alejandro Ricci y Suplente: Tomás Agustín Garnero, por reemplazos respectivamente de: Pedro Pascual Díaz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Hipólito Yrigoyen 2359 2°.

Presidente – J. A. Ricci

e. 19/2 N° 2395 v. 19/2/2001

"S"

SIDERNET S.A.

Se hace saber por el término de un día que la sociedad ha otorgado poder general de administración y disposición a favor de los señores Gustavo Daniel Alvarez, Eduardo Rodolfo Baglietto, Juan Manuel Bugge, Enrique Horacio Catinari, Rubén Carlos Chacón, Mario Agustín Dell'Acqua, Carlos Alberto Galli, Horacio Carlos Lucero, José Enrique Paciorek, Daniel Roberto Sammartino, Alberto Cayetano Gargiulo, Pierre Magne, Miguel Angel Augusto Navarro, Jorge Pérez, Enrique Pérez Troncoso y Enrique Rodolfo Strobelt, quienes actuarán en la forma y con las facultades transcriptas en la esc. N° 65, F° 459 del 17 de enero de 2001, pasada por ante la escribana Beatriz I. Mazzarella a cargo interinamente del Registro número 284 de esta Capital.

Abogado - Juan Manuel Díaz

e. 19/2 N° 6600 v. 19/2/2001

SKYONLINE DE ARGENTINA S.A.

Insc. IGJ el 1/3/00 bajo N° 2906, L° 10 de Soc. p/Acciones. Se hace saber que por escrit. del 1/2/01 se protoc. Acta de Direct. N° 9 y de Asamb. N° 1 ambas del 1/2/01, en la cual el Sr. Ricardo Perrota renunció a su cargo de Director Titular y Vicepresidente del Directorio, designándose en su reemplazo al Sr. Gustavo Alejandro Gascón, en consecuencia el Directorio queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Claude Roch Burgio; Vicepresidente: Gustavo Alejandro Gascón y Director Titular: Gustavo Raúl Ledesma.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)

e. 19/2 N° 6573 v. 19/2/2001

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS. LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 12 de febrero de 2001, ha calificado las siguientes emisiones:

• Acciones Ordinarias en circulación Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, de Molinos Río de la Plata S.A., como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Buena.

Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30/9/00.

• Calificación Institucional Conjunta de CTI Compañía de Teléfonos del Interior S.A.- CTI Norte Compañía de Teléfonos del Interior S.A., como "raA-".

Tendencia: Estable. La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables al 30/9/00.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio. 2.- Posición Competitiva: Muy Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Adecuada. 5.- Fortaleza del Balance: Regular. 6.- Gestión y Management: Muy Buenos. 7.- Análisis de Sensibilidad: Adecuado.

• Calificación Institucional de Cooperativa Eléctrica y otros Servicios de Concordia Ltda., como "raBBB".

Tendencia: Estable. la calificación otorgada ha contemplado Estados Contables anuales al 30/6/00 (la entidad no está comprendida en el régimen de oferta pública, por lo que no cuenta con balances trimestrales auditados).

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Riesgo Medio-Alto. 2.- Posición Competitiva: Buena. 3.- Performance Operativa: Buena. 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena. 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena. 6.- Gestión y Management: Adecuados. 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno.

• Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, Clase A1 por un monto de U$S 60.291.600 y Clase A2 por un monto de U$S 17.778.800, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por Resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Excelente. 3.- Flujo de fondos: Excelente.

• Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, por un monto de U$S 9.302.400, Clase B, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, autorizada por Resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

• Certificados de Participación, Serie 1996-1 del Fideicomiso Hipotecario BHN I, con un monto de U$S 4.651.299, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, autorizada por Resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96 y 802/96, como "raBBB-r".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Adecuada. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

• Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN, Clase A1 por un monto de U$S 44.554.000 y Clase A2 por un monto de U$S 51.363.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Excelente. 3.- Flujo de fondos: Excelente.

• Títulos de Deuda Hipotecarios, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II Clase B, por un monto de U$S 3.730.000, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

• Certificados de Participación, Serie 1997-1, del Fideicomiso Hipotecario BHN II, por un monto de U$S 6.927.337, autorizado por Resoluciones de Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 944/95, 958/95, 409/96, 802/96, 958/96 y 298/97, con First Trust of New York National Association, Representación Permanente en Argentina en calidad de fiduciario, como "raBBBr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Adecuada. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

• Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, del Fideicomiso Hipotecario BHN III, Clase A1 con un monto de U$S 14.896.000 y Clase A2 con un monto de U$S 82.090.000, autorizado por Resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Excelente. 3.- Flujo de fondos: Excelente.

• Títulos de Deuda Hipotecarios Serie 1997-2, del Fideicomiso Hipotecario BHN III Clase B, con un monto de U$S 5.060.000, autorizado por Resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N. A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raA+".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Muy Buena. 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

• Certificados de Participación Serie 1997-2 del Fideicomiso Hipotecario BHN III, con un monto de U$S 3.374.027, autorizado por Resoluciones del Directorio del Banco Hipotecario S.A. N° 370/97 del 12 de junio de 1997 y 510/97 del 26 de agosto de 1997, con First Trust of New York N.A/N.A., Representación Permanente en Argentina, en calidad de fiduciario, como "raBBBr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Excelente. 2.- Calidad de los activos: Adecuada. 3.- Flujo de fondos: Adecuado.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Toronto Trust, con FCMI Argentina Financial Corporation S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 153 de fecha 22 de noviembre de 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión I+ Renta Fija, con Investis Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 28 de fecha 28 de septiembre de 2000, como "raBBB+f".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Adecuado.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión I+ Balanceado, con Investis Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 28 de fecha 28 de septiembre de 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Invesco Ahorro Dólares, con Invesco S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 84 del 31 de enero de 2001, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotaparte: Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Invesco Latin America Technology and Telecommunication Fund, con Invesco S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 64 del 26 de mayo de 2000, como "Categoría A, FV-3".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Cartera de Inversión: Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Invesco Patagonia Fund, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 64 de fecha 26 de mayo de 2000, con Invesco S.A. como Sociedad Gerente, como "raAA-f".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Invesco Puma Fund, con Invesco S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 83 de fecha 31 de enero de 2001, como "raA+f".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Dinero Provincia Pesos, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 72 de fecha 29 de mayo de 1998, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Dinero Priovincia Dólares, con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 72 de fecha 29 de mayo de 1998, como "raAAAm".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Provincia Renta en Dólares con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 73 de fecha 11 de junio de 1998, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1,. Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Provincia Renta en Pesos con Provinfondos S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 73 de fecha 11 de junio de 1998, como "raAAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Ahorro Dólares, con MBA Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión ha sido aprobada por Acta de Directorio N° 283 de fecha 20 de noviembre de 1997, como "raAA+m".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Ahorro Pesos, con MBA Asset Management S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 283 de fecha 20 de noviembre de 1997, como "raAA+m".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

• Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Cardinal Maxidólares, con MBA Asset Management S.A. S.G.F.C.I. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio N° 294 de fecha 14 de agosto de 1998, como "raAf".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno. 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno. 3.- Análisis de la Evolución Patrimonial y de las Cuotapartes: Muy Bueno.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o en los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación 'raA':

Una entidad calificada como 'raA' es más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad de hacer frente a sus compromisos financieros en relación con otras entidades argentinas es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica una Adecuada capacidad de hacer frente a compromisos financieros comparadas con la de otras entidades argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad de la entidad de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "raAAAm": Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación "raAAm": Los Fondos calificados "raAAm", en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

Significado de la calificación "raAAf": Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "raAf": la protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Fuerte.

Significado de la calificación "raBBBf": Los Fondos calificados "raBBBf" ofrecen Adecuada protección ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra".

Significado de la calificación "Categoría A, FV-3":

Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, piso 3°, Tel. 54-11 4891-2100.

Autorizado - Patricio Cabrera

e. 19/2 N° 6551 v. 19/2/2001

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

CONVENIO DE ACCESO A LA RED TELEFONICA DE ARGENTINA PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) que fuera aprobado por el Decreto N° 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa que suscribió con el Prestador que se indica más abajo, el correspondiente convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de acceso a la Red de Telefónica, para la prestación del Servicio de Acceso a Internet a través de la numeración 0610.

— Arlink S.A.

La copia del convenio celebrado ha sido remitida a la Autoridad de Aplicación para su correspondiente registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2001.

Lic. en Publicidad - Andrea María Pérez

e. 19/2 N° 6692 v. 19/2/2001

TLESTUD S.A.

Por acta del 3/1/01 designa Presidente: Daniel Osvaldo Coccoz y Suplente: Elizabeth Julia Navarro Matias, por reemplazos respectivamente de Pedro Pascual Díaz y Pedro Alberto Medina. Debido a la venta del paquete accionario, cambia domicilio a Franklin 1033, Capital.

Presidente - Daniel O. Coccoz

e. 19/2 N° 2397 v. 19/2/2001

TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A.

AVISO ART. 10, LEY N° 23.576 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A. ("TGN"), con sede en Don Bosco 3672, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de diciembre de 1992 bajo el número 11.667 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con un plazo de duración que vence el 1° de diciembre de 2091, por el presente informa que, de acuerdo con la resolución del directorio de TGN de fecha 31 de octubre de 2000 y acta de asamblea extraordinaria de obligacionistas tenedores de US$ 46.000.000 de la Serie IV de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones y con garantía común, con vencimiento final en el año 2002 (las "Obligaciones Negociables") (emitidas en el marco del Programa Global de obligaciones negociables constituido al amparo del Indenture celebrado entre esta Sociedad y First Trust of New York N.A. con fecha 7 de abril de 1995 y según lo dispuesto por el Fourth Supplemental Indenture de fecha 26 de junio de 1997), celebrada con fecha 20 de diciembre de 2000, se resolvió modificar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el total de los pasivos y el patrimonio neto de TGN y la limitación a la Deuda de corto plazo por un compromiso de TGN de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos. TGN es una sociedad cuyo objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural. Las condiciones de amortización e intereses de las Obligaciones Negociables se encuentran detalladas en el Programa Global y en el Suplemento de Prospecto correspondiente a la Serie IV, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede social. El capital social y el patrimonio neto al 30 de septiembre de 2000 son de $ 351.499.185 y $ 635.163.045, respectivamente. A la fecha, la sociedad tiene obligaciones negociables por la suma de US$ 180.000.000, correspondientes a las Series III, IV, V, VI y VII, emitidas en el marco del Programa Global constituido al amparo del Indenture celebrado entre esta Sociedad y First Trust of New York N.A. con fecha 7 de abril de 1995.

Apoderados - Claudio Hirschler

- Daniel Antúnez

e. 19/2 N° 6612 v. 19/2/2001

TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A.

AVISO ART. 10, LEY N° 23.576 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A.

("TGN"), con sede en Don Bosco 3672, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de diciembre de 1992 bajo el número 11.667 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con un plazo de duración que vence el 1° de diciembre de 2091, por el presente informa que, de acuerdo con la resolución del directorio de TGN de fecha 31 de octubre de 2000 y acta de asamblea extraordinaria de obligacionistas tenedores de US$ 24.000.000 de la Serie V de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones y con garantía común, con ven cimiento final en el año 2002 (las "Obligaciones Negociables") (emitidas en el marco del Programa Global de obligaciones negociables constituido al amparo del Indenture celebrado entre esta Sociedad y First Trust of New York N.A. con fecha 7 de abril de 1995 y según lo dispuesto por el Fourth Supplemental Indenture de fecha 26 de junio de 1997), celebrada con fecha 20 de diciembre de 2000, se resolvió modificar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el total de los pasivos y el patrimonio neto de TGN y la limitación de la Deuda de corto plazo por un compromiso de TGN de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos. TGN es una sociedad cuyo objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural. Las condiciones de amortización e intereses de las Obligaciones Negociables se encuentran detalladas en el Programa Global y en el Suplemento de Prospecto correspondiente a la Serie V, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede social. El capital social y el patrimonio neto al 30 de septiembre de 2000 son de $ 351.499.185 y $ 635.163.045, respectivamente. A la fecha, la sociedad tiene obligaciones negociables por la suma de U$S 180.000.000, correspondientes a las Series III, IV, V, VI y VII, emitidas en el marco del Programa Global constituido al amparo del Indenture celebrado entre esta Sociedad y First Trust of New York N.A. con fecha 7 de abril de 1995.

Apoderados - Claudio Hirschler - Daniel Antúnez
e. 19/2 N° 6613 v. 19/2/2001

TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A.

AVISO ART. 10, LEY N° 23.576 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A. ("TGN"), con sede en Don Bosco 3672, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de diciembre de 1992 bajo el número 11.667 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con un plazo de duración que vence el 1° de diciembre de 2091, por el presente informa que, de acuerdo con la resolución del directorio de TGN de fecha 31 de octubre de 2000 y acta de asamblea extraordinaria de obligacionistas tenedores de US$ 40.000.000 de la Serie VI de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones y con garantía común, con vencimiento final en el año 2003 (las "Obligaciones Negociables") (emitidas en el marco del Programa Global de obligaciones negociables constituido al amparo del Indenture celebrado entre esta Sociedad y First Trust of New York N.A. con fecha 7 de abril de 1995, y según lo dispuesto por el Sixth Supplemental Indenture de fecha 5 de marzo de 1998), celebrada con fecha 20 de diciembre de 2000, se resolvió: (i) modificar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el total de los pasivos y el patrimonio neto de TGN y la limitación a la Deuda de corto plazo por un compromiso de TGN de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos; y (ii) modificar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a los efectos de reformular la definición de "Cambio de Control de la Sociedad". TGN es una sociedad cuyo objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural. Las condiciones de amortización e intereses de las Obligaciones Negociables se encuentran detalladas en el Programa Global y en el Suplemento de prospecto correspondiente a la Serie VI, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede social. El capital social y el patrimonio neto al 30 de septiembre de 2000 son de $ 351.499.185 y $ 635.163.045, respectivamente. A la fecha, la sociedad tiene obligaciones negociables por la suma de US$ 180.000.000, correspondientes a las Series III, IV, V, VI y VII, emitidas en el marco del Programa Global constituido al amparo del Indenture celebrado entre esta Sociedad y First Trust of New York N.A. con fecha 7 de abril de 1995.

Apoderados - Claudio Hirschler - Daniel Antúnez
e. 19/2 N° 6614 v. 19/2/2001

TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A.

AVISO ART. 10, LEY N° 23.576 DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

TRANSPORTADORA GAS DEL NORTE S.A. ("TGN"), con sede en Don Bosco 3672, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, constituida en la Ciudad de Buenos Aires el 24 de noviembre de 1992 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 1° de diciembre de 1992 bajo el número 11.667 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas con un plazo de duración que vence el 1° de diciembre de 2091, por el presente informa que, de acuerdo con la resolución del directorio de TGN de fecha 31 de octubre de 2000 y acta de asamblea extraordinaria de obligacionistas tenedores de US$ 20.000.000 de la Serie VII de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones y con garantía común, con vencimiento final en el año 2003 (las "Obligaciones Negociables") (emitidas en el marco del Programa Global de obligaciones negociables constituido al amparo del Indenture celebrado entre esta Sociedad y First Trust of New York N.A. con fecha 7 de abril de 1995, y según lo dispuesto por el Sixth Supplemental Indenture de fecha 5 de marzo de 1998), celebrada con fecha 20 de diciembre de 2000, se resolvió: (i) modificar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a fin de sustituir el compromiso de mantenimiento de una relación mínima entre el total de los pasivos y el patrimonio neto de TGN y la limitación a la Deuda de corto plazo por un compromiso de TGN de no efectuar distribuciones de dividendos, no efectuar ciertos pagos de honorarios bajo el Contrato de Asistencia Técnica y no asumir ciertos pasivos; y (ii) modificar los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a los efectos de reformular la definición de "Cambio de Control de la Sociedad". TGN es una sociedad cuyo objeto social es la prestación del servicio público de transporte de gas natural. Las condiciones de amortización e intereses de las Obligaciones Negociables se encuentran detalladas en el Programa Global y en el Suplemento de Prospecto correspondiente a la Serie VII, los que se encuentran a disposición de los interesados en la sede social. El capital social y el patrimonio neto al 30 de septiembre de 2000 son de $ 351.499.185 y $ 635.163.045, respectivamente. A la fecha, la sociedad tiene obligaciones negociables por la suma de US$ 180.000.000, correspondientes a las Series III, IV, V, VI y VII, emitidas en el marco del Programa Global constituido al amparo del Indenture celebrado entre esta Sociedad y First Trust of New York N.A. con fecha 7 de abril de 1995.

Apoderados - Claudio Hirschler - Daniel Antúnez
e. 19/2 N° 6615 v. 19/2/2001

TREVI Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera

1) Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria del 22/12/00 el Presidente Jorge Locatelli, italiano, nac. 10/12/36, DNI 93.722.874, CUIT 20-15259287-7, domic. General Artigas 5137, Cap. Fed., casado, renuncia al cargo de presidente que tenía en la sociedad y se elige al Sr. Fernando Laxagueborde, arg., nac. 1/1/72, soltero, DNI 22.630.311, domic. Ramos Mejía 453, El Palomar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As.

Autorizado - Mario Bissio
e. 19/2 N° 6559 v. 19/2/2001

"U"

UNITED UTILITIES INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 3 de noviembre de 2000, se eligió al Sr. Peter Jones en el cargo de Director Titular, quien en el mismo acto acepta el cargo para el cual fue designado y constituye domicilio a los fines del art. 256 de la ley 19.550 en Maipú 1300, p. 10, y se reeligió al Sr. Miguel R. Rattagan como director suplente.

Autorizada – María Alejandra Méndez
e. 19/2 N° 6547 v. 19/2/2001

URDIDINEA S.R.L.

Por Escritura Pública N° 552 Folio 3068 del 20/12/2000, renunciaron los gerentes señores Héctor Carcano y Eduardo Daniel Carcano, designándose gerente al señor Jorge Eduardo Aldrey, argentino, nacido 17/9/60, casado, empresario, D. N. I. 14.011.314, Bolívar 160, Capital Federal.

Autorizado – José Luis Prat
e. 19/2 N° 2420 v. 19/2/2001

"V"

VANGUS TEXTIL S.R.L.

Por escritura del 08/02/01, se resolvió por acuerdo unánime de los socios, declarar disuelta la sociedad (art. 94, inc. 1°, Ley 19.550). Se nombró Liquidadora a María Cristina Fernández Tamis, argentina, de 54 años, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica N° 5.251.588, domiciliada en la calle Tte. Benjamín Matienzo 1643, 8° piso, "A", Capital Federal.

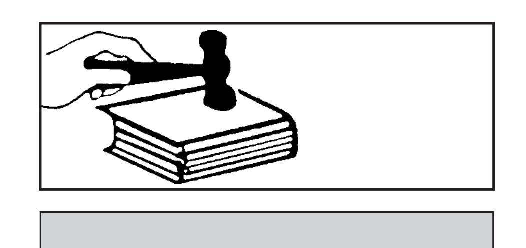
Escribano – Jorge A. J. Dusil
e. 19/2 N° 2479 v. 19/2/2001

"W"

WRIGHT SOCIEDAD ANONIMA BAZAR INGLES

Comunica: Por Asamblea Unánime del 30/11/00, Acta de Directorio del 30/11/00 y esc. púb. del 12/2/01 ante Esc. Adrián Comas, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jaime Heriberto Wright; Vicepresidente: Diana Daphne Sinclair; Director Suplente: Hugo Alejandro Huertas.

Escribano – Adrián Carlos Comas
e. 19/2 N° 2413 v. 19/2/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. (art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 C. Com.) el 27 de febrero de 2001 9 hs. en Ruta 36 Km. 37.800 (Centro Industrial ruta 2), Berazategui, Pcia. de Bs. As., subastarán los siguientes automotores, con sus respectivas bases: ASIA FURGON TOPIC 3V 94 WKY231 u$s 5300; FIAT DUCATO 15 LARGO 2.8 99 CUJ 333 U$S 8700; FIAT DUCATO FURGON 10 1.9 00 DFV 830 u$s 7800; FIAT DUNA S 1.4 98 CKJ 358 u$s 3000; FIAT DUNA S 1.4 98 CME 306 u$s 3200; FIAT DUNA S 1.4 98 CFP 298 u$s 3300; FIAT DUNA S 1.4 99 CPH 767 u$s 3500; FIAT DUNA S 1.4 99 CKJ 356 u$s 3300; FIAT DUNA S 1.4 98 CNT 724 u$s 2800; FIAT DUNA S 1.4 98 BWP 426 U$S 2400; FIAT DUNA SD 1.7 99 COZ 279 u$s 4300; FIAT DUNA SD 1.7 98 COH 652 U$S 4500; FIAT DUNA SD 1.7 98 CFG 015 u$s 3200; FIAT DUNA SD 1. 7 99 CKE 890 U$S 2800; FIAT DUNA SD.1.7 98 CFO 778 u$s 3300; FIAT DUNA SD 1.7 98 CLJ 392 u$s 3600; FIAT DUNA SD 1 7 98 BWZ 802 u$s 3500; FIAT DUNA SD 1.7 98 CUD 543 u$s 3900; FIAT FIORINO 1.7 D 98 CKB 018 u$s 4000; FIAT FIORINO 1.7 D 98 BYZ 112 u$s 3800; FIAT FIORINO 1.7 D 98 CJH 502 u$s 3500; FIAT FIORINO 1.7 D 98 BXU 580 u$s 3300; FIAT FIORINO 1.7 D 95 AGK 345 u$s 2400; LADA NIVA 92 WIC 784 u$s 2100; FIAT MAREA ELX 1.9 TD 98 CKM 539 u$s 7800; FIAT PALIO EL 3P 1.6 98 CQW 875 u$s 4000; FIAT PALIO EL 5P 1.6 98 CHN 356 u$s 4000; FIAT PALIO EL 5P 1.6 99 CNK 774 u$s 4850; FIAT PALIO EL 5P TD 98 BWG 705 u$s 5100; FIAT PALIO EL 5P. TD 98 CAN 547 u$s 2300; FIAT PALIO EL 5P TD 98 CJL 861 u$s 5600; FIAT PALIO HL 5P TD 98 BWE 564 u$s 5800; FIAT PALIO WEEK END 1.6 SPI 98 CKC 579 u$s 4900; FIAT SIENA EL 1.6 98 CDY 171 u$s 3700; FIAT SIENA EL 1. 6 98 CCY 069 u$s 3600; FIAT SIENA EL 1.6 98 CGL 787 u$s 4300; FIAT SIENA EL 1.6 98 BXD 692 u$s 3400; FIAT SIENA EL 1.6 98 CLP 251 u$s 4800; FIAT SIENA EL TD 97 CCQ 097 u$s 3800; FIAT SIENA EL TD 98 CEI 380 u$s 3000; FIAT PALIO SD 1.7 5P 99 CSV 075 u$s 4800; FIAT SPAZIO TR 1.4 95 ANO 619 u$s 1900; FIAT UNO S 3P (confort) 98 CLO 556 u$s 2800; FIAT UNO S 3P (confort) 99 CQT 990 u$s 3400; FIAT UNO S 3P 1400 99 CTC 445 u$s 3500; FIAT UNO S 5P (confort) 98 CKV 149 U$S 3600; FIAT UNO S 5P (confort) 98 CJQ 214 u$s 1700; FIAT UNO S 5P (confort) 97 CGW 284 u$s 2800; FIAT UNO SCR 1.6 3P 94 RRX 236 u$s 2200; FIAT DUNA S 1.4 98 CFL 394 u$s 2500; FIAT DUNA SD 1.7 98 BVR 973 u$s 3800; FIAT DUNA SL 1.6 C/GNC 94 TIK 820 u$s 2100; FIAT DUNA SX 1600 98 BZE 555 u$s 2700; FIAT PALIO EL 1.6 3P 98 CLJ 110 u$s 4800; PEUGEOT 504 SRD 93 SKJ 244 U$S 2700; VOLKSWAGEN SENDA 93 RIG 660 u$s 1100; FIAT SIENA EL 1.6 99 CLD 472 u$s 4500; FIAT SIENA EL 1.6 98 CFU 825 u$s 3800; FIAT SIENA EL TD 98 BYJ 252 U$S 5400; FIAT SIENA EL TD 98 BYL 969 u$s 5300; FIAT SIENA S 1.6 98 CLR 417 u$s 4100; FIAT PALLO SD 5P 98 CMS 393 u$s 3500; FIAT PALIO SD 1.7 5P 99 CLG 373 u$s 5100; FIAT TEMPRA 2.0 IE 97 BXF 642 u$s 4200; FIAT UNO S 3P (confort) 98 CBE 959 u$s 3400; FIAT UNO S 3P (confort) 98 BZV 688 u$s 3400; los automotores se exhiben en Ruta 36 Km 37,800 (Centro industrial ruta 2), Berazategui, Pcia. de Bs. As., el día 26 de febrero de 2001 de 10 a 16 hs. Seña 10% pagadera en efectivo en el acto de la subasta. Comisión 10% más IVA. Saldo de Precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de darse por perdidas las sumas entregadas. Patentes, multas y gastos de transferencia a cargo del comprador. La venta se efectúa sujeta a conformidad de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Eduardo Alberto Espósito, martillero.

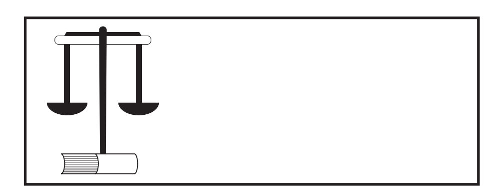
e. 19/2 Nº 2496 v. 19/2/2001

El Martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate de dos unidades funcionales ubicadas en calle Florencio Varela Nº 780/2 e/ Alvear y Avellaneda, Ciudad y Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As, de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950 piso 5º, Cap. Fed., a cargo del Dr. Adolfo G. Granillo Ocampo, Autos: "ROSALES EDGARDO y Otros c/CORTEZ DE MACCARONE PILAR ISOLINA s/Ejecución Especial ley 24.441 Ejecutivo", Expte. 68.861/97, que se llevará a cabo el día 28 de Febrero de 2001 a las 15 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. Se compone de dos construcciones, 1 al frente con entrada de coche, liv.-comedor, cocina, 2 dormitorios chicos, baño y patio y la otra casa de 2 dormitorios, cocina, baño en regular estado de conservación. Sup. U.F. 1 191,08 M2 y U.F. 2 100,73 M2. Nom. Cir. II, Secc. "L", Mz. 28, Parcela 25, Subparc. 1 y 2 Pol. 00-01 y 00-02. Base $ 87.540. Seña 30 %. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley del Boleto 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140 Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Deudas: Municipalidad de La Matanza ABL $ 1460,90 al 27/11/00 s/fs. 64 y Rentas Pcia. Buenos Aires $ 202,10 al 31/7/00 fs. 74, A. Args. $ 70,26 fs. 70 al 7/12/00. O.S.N. $ 119,20 a fs. 79 al 3/1/01. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición: 26 y 27 de Febrero de 2001. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y diario "La Prensa". Más informes Arenales 1140 4º "F" Cap. Fed., T: 4816-4625.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 2001
Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 19/2 Nº 2485 v. 21/2/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 4347, caratulados "ACEC ARGENTINA SACEI; SMITH SANCHEZ DONALDO BERNARD JORGE s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 7 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a ADOLFO NESTOR TRIGO, LE N° 4.514.487, de los autos que a continuación se transcriben: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.- ... relévase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso del cargo que le fuera oportunamente conferido y desígnase en su reemplazo a la Señora Perito Contadora Oficial Dra. Isabel Panzer, a efectos de que, conjuntamente con el perito de parte Contador Ernesto A. Werner, lleve a cabo el peritaje ordenado a fs. 574 y ampliado a fs. 645, segundo párrafo ... notifíquese por edictos a ... ADOLFO NESTOR TRIGO lo dispuesto precedentemente. Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Gustavo Meirovich. Secretario (P.R.S.)".
Secretaría, 9 de febrero de 2001.
e. 19/2 N° 342.844 v. 23/2/2001

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos N° 4347, caratulados "ACEC ARGENTINA SACEI; SMITH SANCHEZ DONALDO BERNARD JORGE s/Inf. Ley 23.771", en trámite ante esta Fiscalía, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado N° 7 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., solicita se notifique por este medio a VICENTE BIANCHINI, DNI N° 93.185.078, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.- ... relévase al Señor Perito Contador Oficial Dr. Alberto Alonso del cargo que le fuera oportunamente conferido y desígnase en su reemplazo a la Señora Perito Contadora Oficial Dra. Isabel Panzer, a efectos de que, conjuntamente con el perito de parte Contador Ernesto A. Werner, lleve a cabo el peritaje ordenado a fs. 574 y ampliado a fs. 645, segundo párrafo ... notifíquese por edictos a VICENTE BIANCHINI lo dispuesto precedentemente...". Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Gustavo Meirovich. Secretario (P.R.S.).
Secretaría, 9 de febrero de 2001.
e. 19/2 N° 342.845 v. 23/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por diez días a sucesores de HAYDEE ALBA ESTADELLA para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "CONS. DE PROP. HIPOLITO YRIGOYEN 3254/60/62 c/ESTADELLA, HAYDEE ALBA s/Ejecución de Expensas" bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial a fin que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Marcela L. Alessandro, secretaria.
e. 19/2 N° 2425 v. 20/2/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4° de esta ciudad, dispuso declarar rebelde a la Sra. MARTHA BEATRIZ BERAJA, en los autos "ABREA, NOEMI A. c/BOGOTA 855 SRL y Otros s/Sumario" (Exp. N° 105.132/96). Publíquese por dos días en "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 19/2 N° 342.861 v. 20/2/2001

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "CERRUDO, JUAN JOSE s/Ausencia por desaparición forzada" cita a estar a derecho al señor JUAN JOSE CERRUDO por el término de 60 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 19/2 N° 342.865 v. 21/2/2001

N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica de la Capital Federal, en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BELGRANO 2288 c/FREDDI VIVIANA VALENTINA y Otra s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° 75.487/99), cita a VIVIANA VALENTINA FREDDI y NELIDA GRACIELA FREDDI, a fin de intimarlas de pago por la suma de $ 645 con más la de $ 200 que provisionalmente se presupuesta para responder a intereses y costas, haciéndose saber que la intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, todo dentro del plazo de cinco días. La presente intimación está referida a la deuda que por expensas (correspondiente a los períodos impagos desde el mes de octubre de 1997 hasta el mes de julio de 1999) registra la unidad N° 57 —cochera— del inmueble sito en la calle Av. Belgrano 2288. El presente deberá publicarse por dos días en Boletín Oficial. Diego A. Ibarra, Juez.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2000.
Julio C. Borda, secretario.
e. 19/2 N° 6595 v. 20/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Callao 635, 5° Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "AIROX S.A. c/ GOMEZ LOTTI, MABEL s/ Ejecutivo", cita a MABEL GOMEZ LOTTI para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le compete, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Fdo.: Miguel F. Bargalló. Juez". El presente edicto deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario La Ley.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2000.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 19/2 N° 2476 v. 19/2/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la Talcahuano 550, piso 7° de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a la Sra. AMALIA BEATRIZ IMPAGLIONE DE MANZINO para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "IMPAGLIONE DE MANZINO, AMALIA B. s/Pedido de quiebra por SEVEL ARGENTINA S.A.", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente de acuerdo al art. 145 y siguientes de C.P.C.C. A tales fines publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/2 N° 104 v. 20/2/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, en los autos: "ABN AMRO BANK N.V. c/CABILLON, SERGIO s/Preparación vía ejecutiva", cita y emplaza a SERGIO CABILLON a fin de que dentro de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de tener por reconocido el documento. Publíquese en el Boletín Oficial por 2 días.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 19/2 N° 2427 v. 20/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría N° 5 desempeñada por la Dra. Liliana Hebe Gómez, sito en Libertad N° 731, piso 4° de la Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CONTARINO, ANGEL s/Proceso de Ejecución", (Expte. N° 21.640/96), cita al demandado ANGEL CONTARINO para que bajo apercibimiento de que si no compareciere en el plazo de cinco días se nombrará Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 19/2 N° 342.424 v. 20/2/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 8 a cargo del Doctor Hernán Marcó, Secretaría N° 16, a cargo del Doctor Marcelo Gota, sito en la calle Libertad 731, piso 7°, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GOWLAND, CARLOS LUIS y Otro s/ Proceso de ejecución" Expte. N° 307697, intima de pago y cita de remate emplazando a JOSE ALFREDO MARINO, para que dentro del plazo de 5 días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Marcelo Gota, secretario.
e. 19/2 N° 342.425 v. 20/2/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS SALAZAR, con D.N.I. n° 3.084.252 para que comparezca a prestar declaración testimonial en relación a la causa nro. 13.782/00, caratulada "N.N. s/Delito de acción pública". Publíquese por el término tres días.
Alicia Vence, secretaria federal.
e. 19/2 N° 342.879 v. 21/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 4

Juzgado de Instrucción N° 4, Secretaría 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO SERGIO o SERGIO ALEJANDRO SAUCEDO, a estar a derecho en la Causa Nro. 120.391/2000 que se le sigue por el delito de robo con armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por un día.
Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil uno.
Fernando Bosch, secretario.
e. 19/2 N° 342.696 v. 19/2/2001

N° 31

///nos Aires, 6 de febrero de 2001. Atento a la incomparecencia de ADRIAN FLAVIO BATTIATO a las audiencias de indagatoria del 27 de diciembre pasado en causas N° 32157/99 y 45.955/00 y el resultado negativo de las citaciones que se le cursaran, cíteselo ahora mediante edicto que se publicará en el Boletín Oficial durante el término de cinco días y para que dentro de los tres días de su última publicación el nombrado se presente en este Tribunal a prestar declaración indagatoria en las causas de referencia en las que se encuentra acusado del delito de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía y ordenarse a la Policía Federal su detención... (p.r.s.). Fdo. Jorge L. Rimondi (juez) Ante mí: Domingo L. Altieri, secretario.
e. 19/2 N° 343.016 v. 23/2/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 5 de febrero del 2001. Por recibido agréguese a sus antecedentes y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 294 del C.P.P.N., dado las constancias que surgen de autos, cítese por edicto, el que se publicará por el término de cinco días a ALBERTO ALDO GIMENEZ para que concurra a la audiencia que se llevará a cabo el 1° de marzo del 2001 a las 10.00 horas, oportunidad en que prestará declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Firmado: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia, secretaria".
Secretaría, 5 de febrero de 2001.
e. 19/2 N° 342.959 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a GERARDO ENRIQUE HERZ MARTINEZ, quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 28 de febrero del 2001, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 13 de diciembre del 2000. Atento lo informado precedentemente, a los mismos fines de fs. 100, tercer párrafo, fíjese nueva fecha de audiencia para el día 28 de febrero del 2001, a las 10.00 horas. Fdo. Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria. A continuación se transcribe el auto de fs. 100, tercer párrafo: Buenos Aires, 17 de noviembre del 2000... cítese por edictos por el término de cinco días, a GERARDO ENRIQUE HERZ MARTINEZ, a prestar declaración indagatoria, en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo. Carlos Alberto Liporace, juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.
e. 19/2 N° 342.846 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a JORGE EDUARDO MERCADO (titular del Documento Nacional de Identidad N° 21.072.360), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 13 de marzo del 2001, a las 10.00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: Buenos Aires, 22 de diciembre del 2000 y encontrándose reunidos los extremos del artículo 294 del C.P.P.N., relévese a JORGE EDUARDO MERCADO del juramento de decir verdad prestado en oportunidad de deponer testimonialmente a fs. 21/2 y 27/8 y cíteselo a prestar declaración indagato-

ria, en la audiencia del día 13 de marzo del 2001, a las 10.00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. Notifíquese por edictos que serán publicados por el término de cinco días... Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Dra. Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 19/2 N° 342.847 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Doctor Carlos Alberto Liporace, Secretaría N° 7, a cargo de la Doctora Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a AMERICO ALBERTO DIAZ (D.N.I. 8.130.879), quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 17 de marzo del 2001 a las 11.00 horas a efectos de llevar a cabo la audiencia prevista por el art. 293 del C.P.P.N. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, de febrero del 2001... a los fines del art. 293 del C.P.P.N..... cítese a los interesados... para que comparezcan ante este Tribunal el día 17 de marzo del 2001 a las 11.00 horas. Fdo. Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria. Buenos Aires, 1° de diciembre del 2000... Notifíquese a AMERICO ALBERTO DIAZ... mediante edictos, que serán publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria.

e. 19/2 N° 342.852 v. 23/2/2001

N° 8

Juzgado Penal Económico N° 8, Secretaría N° 15. Cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL MENDOZA (DNI N° 14.469.198, argentino, soltero, nacido el 16-11-1960 y de quien se desconocen otros datos filiatorios), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres (3) días. Buenos Aires, 1 de febrero de 2001. Transcripción del auto de fs. 239 "///nos Aires, 1° de febrero de 2001... II) Cítese por edictos a MIGUEL ANGEL MENDOZA a efectos que comparezca al Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPP en la audiencia que se fija para el día 28 de marzo de 2001 a las 11 horas. Fdo. Jorge A. Brugo, juez nacional.
Liliana Marta Daleia, secretaria.

e. 19/2 N° 342.528 v. 21/2/2001

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITES DEL TRABAJO DE LA 1ª NOMINACION DEL CENTRO JUDICIAL DE LA CAPITAL DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

Por tres días. Por disposición del señor juez de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Primera Nominación, del Centro Judicial de la Capital de San Miguel de Tucumán, Tribunales de la Provincia de Tucumán, Dr. Enzo Ricardo Espasa, Secretaría Primera a cargo del Dr. Sergio Esteban Molina, en los autos caratulados: "DELGADO, JULIO EUGENIO c/INDUSTRIA DEL TOCADOR ARGENTINA S.A. (I.T.A.S.A.) s/Indemnizaciones" se dispuso que se notifique a la demandada INDUSTRIA DEL TOCADOR ARGENTINA S.A. del proveído de fecha 24-04-00 mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y de la Nación por el término de tres días art. 22 del C.P.L. Todo libre de derecho. Fdo.: Dr. Enzo Ricardo Espasa Juez. Se transcribe el decreto de fecha 24-04-00: "San Miguel de Tucumán, Abril 24 de 2000.- Téngase presente el informe actuarial que antecede, en su mérito procédase al desglose del incidente del tercero dejándose constancia en autos.- Haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el proveído de fecha 19-02-1998 (fs. 84 vta.): Notifíquese a la accionada las sucesivas providencias en los estrados del juzgado con las excepciones contenidas en el art. 22 de la ley 6204. En consecuencia corresponde poner orden procesal a la presente y declárase la nulidad de las cédulas de notificación Nros. 1301/1302/1332 al igual que todas las consecuencias que derivaren de ella y procédase a la notificación de la providencia del 15-03-00 ajustándose al orden procesal vigente. Personal. Fdo.: Dr. Enzo Ricardo Espasa. Juez." "San Miguel de Tucumán 15 de Marzo de 2000.- Del informe actuarial que antecede téngase presente. Y a la oficina para alegar por el término de cuatro días para cada parte y por su orden (art. 101 Ley 6.204) Personal. Fdo.: Dr. Enzo Ricardo Espasa. Juez."
San Miguel de Tucumán, noviembre de 2000.
Sergio Esteban Molina, secretario.

e. 19/2 N° 342.882 v. 21/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
26	155	ENZO M. CIPRIANI	30/01/01	MARCELO BIANCONI, D.N.I. 20.572.954, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	3	Nº 22.068/00 - DEFRAUDACION
26	155	ENZO M. CIPRIANI	1/02/01	FERNANDO DAMIAN GARCIA, ARGENTINO, D.N.I. 28.043.551, CUYOS DEMAS DATOS SE DESCONOCEN	3	Nº 46.943/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
26	155	ENZO M. CIPRIANI	30/01/01	ADRINA MARIA CARELLA, D.N.I. 11.598.659, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	3	Nº 20.437/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
26	155	ENZO M. CIPRIANI	30/01/01	JORGE GABRIEL CAMPO, D.N.I. 21.588.444, CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	3	Nº 20.437/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
37	129	PABLO ANTONIO INSUA	6/02/01	MAURICIO DINO GENTILE	3	Nº 88700/2000 - ESTAFA
42	106	DIEGO E. JAIMOVITCH	9/02/01	GUSTAVO GABRIEL DELGADO MORALES	1	-
42	106	DIEGO E. JAIMOVITCH	9/02/01	RUBEN OSMAR MARTINEZ	1	-

e. 19/2 N° 18 v. 21/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	12/02/01	JUAN CARLOS MENDEZ	3	Nº 99.614/00 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
8	125	YAMILE BERNAN	9/02/01	GUSTAVO GANGONE	5	Nº 112.379/2000 - ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	5/02/01	SERGIO RAMON DONOFRIO	3	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/02/01	JUAN CARLOS LOPEZ	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/02/01	MARCELO LEANDRO DE FELIPPIS, D.N.I. 18.286.575	5	ENCUBRIMIENTO
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/02/01	CRISTIAN MIGUEL HAURIGOT	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/02/01	VIVIANA ELIZABETH CAZAUBON, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN LA CALLE AVELLANEDA 1863 DE ESTA CIUDAD	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	1/02/01	SUSANA BEATRIZ CELLA DE CARICATO	5	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	2/02/01	FERNANDO JORGE y ARIEL JORGE	3	COACCION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	7/02/01	ANIBAL AGUSTIN DESALVO, MARIA CASAUX ALSINA DE LAFFAYE y ARNALDO LUIS MERCURIO	3	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	6/02/01	CARLOS GONZALEZ - TITULAR DEL D.N.I. Nº 21.731.011-	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE HOMICIDIO SIMPLE
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	2/02/01	HECTOR LUCIO BERGARA GARZON	3	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE HURTO EN CONCURSO REAL CON ESTAFAS REITERADAS Y DAÑO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/02/01	HILDA KASSAB	5	DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	6/02/01	JORGE PEDRO VELAZCO	3	-

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días Citac.	Causa
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/02/01	HUGO ALBERTO REYES	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	8/02/01	RIVERO RENE RAFAEL	5	ROBO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/02/01	MARCELO OSCAR ALLEMANNI (DNI 14.722.366)	5	DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	8/02/01	DOMINGO REINALDO LIMACHI HUANCA	5	DELITO DE HOMICIDIO AGRAVADO POR EL VINCULO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	8/02/01	DANIEL WASILUK (DNI Nº 23.286.364)	5	HOMICIDIO
38	132	ALFREDO OLIVAN	9/02/01	PEDRO ALEJANDRO MALDONADO (D.N.I. Nº 16.630.735)	3	AMENAZAS EN CONCURSO IDEAL CON PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD PERSONAL EN CONCURSO IDEAL CON LESIONES LEVES
42	106	DIEGO E. JAIMOVITCH	1/02/01	MARIA CRISTINA LAMPA	3	-
42	106	DIEGO E. JAIMOVITCH	2/02/01	AMADO VALENTIN PINTOS	1	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	1/02/01	OMAR RODOLFO ESPINOSA, DNI Nº 12.776.857	10	ESTAFA
47	136	JORGE A. DE SANTO	29/01/01	LUIS RAMON LEIVA - ARGENTINO, NACIDO EL 24 DE ENERO DE 1965 EN SANTA ELENA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS, DOMICILIADO EN LA CALLE DEL VALLE IBERLUCEA 950 DE CAPITAL FEDERAL-	3	Nº 963/2001 - VIOLACION

e. 19/2 N° 19 v. 23/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	02/02/2001	JORGE ALBERTO SANCHEZ (D.N.I. N° 13.404.531)	5	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
4	7	AMANDA RUIZ RAMIREZ	22/12/2000	JOSE EMILIO VAZQUEZ (D.N.I. N° 6.188.358)	5	N° 11.867 – PRESUNTA COMISION DEL ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 19/2 N° 20 v. 23/2/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de FORARGEN S.A. CUIT N° 30-51820699-7, decretada con fecha 15 de diciembre de 2000. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9° Piso, Of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2001. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 5 de abril de 2001, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico, vence el día 19 de abril de 2001. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de mayo de 2001 y 28 de junio de 2001, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 19/2 N° 342.928 v. 23/2/2001

N° 4

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires, en autos "ZWETAN WOLCHEFF S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Expte. N° 64.733)", llama a mejorar la oferta presentada para adquirir —al contado— los siguientes bienes, todos ubicados en la Ciudad de Dolores, Pcia. de Buenos Aires: 1) Edificio ubicado en la intersección de las calles Cerrito, Avellaneda y Riobamba. Funcionó un lavadero de lanas. Sup. terreno 3.700 m2. Consta P. Baja y dos pisos, ambientes para oficina, vestuarios, etc. instalada balanza, camiones 30.000 kgs. Base $ 52.500. 2) Lote Avellaneda esq. Riobamba, M. 149, P. 2 Base $ 1.100. 3) Lote Avellaneda esquina Riobamba, M. 149 P. 3. Base $ 500. 4) Lote Avellaneda entre Riobamba y Cerrito, M. 126 P. 4 K. Base $ 500. Presentación, apertura y mejora de ofertas: 15-03-01, 10.00 hs. Sala Audiencias Juzgado. Todo conforme las condiciones que surgen de la resolución del 27-12-00 (fs. 975/7). Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 19/2 N° 2451 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "DOMINGUEZ MARIA ESTHER BORJA s/ Quiebra" (CUIT 27-03715546-8) Expte. N° 74.119, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12 "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29-3-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 19/2 N° 342.842 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CALERA ARGENTINA S.A. s/Quiebra" Expte. N° 74.934, síndico Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2160, 1° "A", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9-4-01, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 12 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 19/2 N° 342.843 v. 23/2/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, comunica por dos días que ha sido presentado el proyecto de distribución de fondos conforme Art. 218 L.C.Q. en autos "CICIC S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 19/2 N° 342.936 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "GUICHON GLADYS MARGOTH s/Concurso Civil Liquidatorio (antes pedido de Quiebra por: SENSORMATIC ARGENTINA S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 23 de octubre de 2000. Que el síndico es el Sr. Carlos Alberto Lausi con domicilio en Av. Rivadavia 6242, 5° "F" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de mayo de 2001 y 3 de julio de 2001, respectivamente, y el 1° de agosto de 2001 vence el plazo previsto por el art. 40 L.C. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Fernando M. Saravia, secretario.

e. 19/2 N° 342.868 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "TEXART I.C.S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 30 de noviembre de 1999, se resolvió disponer en el expediente por el plazo de cinco días la apertura de su registro para que los acreedores y terceros interesados en la adquisición de la empresa en marcha, a través de las cuotas o acciones representativas del capital social de la concursada, se inscriban a efectos de formular ofertas. El plazo comenzará a correr a partir del día siguiente del vencimiento de la publicación de edictos. 2. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días, sin previo pago... ///nos Aires, 27 de diciembre de 2000. Previamente, atento el estado de autos, y no habiéndose dado cumplimiento con la publicación edictal ordenada en el punto I de la resolución de fs. 1223, fíjanse las fechas dispuestas a continuación: 1. Fíjase hasta el 12 de marzo de 2001 para que los interesados que se hubieren inscripto en el registro cuya apertura se ordenara a fs. 1223, presenten en el expediente las propuestas de acuerdo para los acreedores en los términos de la LCQ: 48, 3., las que podrán ser modificada hasta el 9 de abril de 2001. 2. Fijar hasta el 9 de mayo de 2001 a efec-

tos de que los interesados presentes en autos las conformidades de los acreedores en los términos y con los porcentajes previsto por la LCQ:45, señalándose en consecuencia el día 2 de mayo de 2001 para la celebración de la audiencia informativa. 3. Publíquense por Secretaría los edictos oportunamente ordenados a fs. 1223. Fdo.: Atilio Carlos González, Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/2 N° 342.869 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CIARPLAS S.A. (BANCO FRANCES S.A.) s/Concurso Mercantil Liquidatorio (Antes Pedido de Quiebra promovido por: Banco Francés S.A.)", cuya quiebra se decretara con fecha 12 de diciembre de 2000. Que el Síndico es el Sr. Juan Alberto Peinado con domicilio en Posadas 1564, 2° "200" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 2001. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de mayo de 2001 y 14 de junio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 24 horas, bajo apercbimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíban los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/2 N° 342.873 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "INDAVICO S.A.C.I.F.A s/Quiebra antes Concurso Preventivo (Vino por conexidad con Albayda s/Concurso Preventivo)", cuya quiebra se decretara con fecha 07 de febrero de 2001. Que el síndico es el Dr. Rafael Roberto Bejar Sadis con domicilio en Suipacha 211, 5° Piso Of. "J" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de abril de 2001. Asimismo se hará saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de mayo de 2001 y 5 de julio de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 19/2 N° 342.875 v. 23/2/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Talcahuano 550, Piso 6°) Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos "ADARVEZ CLAUDIO FABIAN s/Quiebra", que con fecha 13 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra del deudor ADARVEZ CLAUDIO FABIAN, con D.N.I. N° 17.334.088, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 16 de abril del 2001 ante el síndico designado Contadora Ana María Telle, con domicilio constituido en Florida 470, piso 4° "411" de Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 30 de mayo y 12 de julio de 2001 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/2 N° 342.864 v. 23/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal, hace saber que en los autos "PINFRUTA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Planta de San José, Misiones (Expte. N° 48.788)" se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta de $ 60.000 a integrar al ser declarado adjudicatario del inmueble, presentada por el Sr. Héctor Ricardo Grygorszyn para la adquisición del inmueble denominado Planta de Empaque de San José, provincia de Misiones, sus construcciones y las máquinas allí instaladas. Cuenta con una superficie de 24 ha. 55 as. 06 cas. El Tribunal ha establecido las siguientes condiciones: 1) Fijar hasta el 1° de marzo de 2001 a las 12.00 hs. para que los interesados presenten, en el expediente, las ofertas en sobre cerrado. 2) En garantía de las ofertas deberán integrar junto con ellas un depósito en garantía del 10% de la oferta que deberá hacerse efectivo en el Banco de Galicia S.A., en la cuenta perteneciente a estos autos. 3) Fijar el día 5 de marzo de 2001 a las 11.00 hs. para la apertura de los sobres con las mejoras de ofertas que se hubieren presentado, audiencia que se realizará en la sede del Tribunal. En dicho acto además se procederá a la puja entre los oferentes para mejorar la oferta superior que se hubiere formulado hasta ese momento. Las ofertas deberán contener: a) Nombre o razón social del oferente acreditado mediante copia del documento o estatutos; b) domicilio real; c) domicilio constituido; d) precio ofrecido y mejoras propuestas; e) constancia del depósito en el Banco de Galicia S.A. del 10% del monto de la oferta en concepto de garantía. Publíquese pro dos días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 19/2 N° 2486 v. 20/2/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2000 ha decretado la quiebra de ALVARO GINES PEREA L.E. N° 4.749.988, intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de junio de 2001 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone, con domicilio en Viamonte 1348, Piso 9, Dto. "A" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 h., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PEREA ALVARO GINES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.
María Florencia Estevarena, secretaria interina.
e. 19/2 N° 342.866 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS SARSO, D.N.I. N° 10.130.581, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de julio de 2001 presenten al síndico Jacobo Alfredo Shalum, con domicilio en Lavalle 1672, 5° Piso, Dto. "29" de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 h., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SARSO JUAN CARLOS su Propia Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/2 N° 342.867 v. 23/2/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de COMPAÑIA COMERCIAL BUENOS AIRES S.A., con domicilio en Av. Belgrano 687, 3° Piso, Capital Federal en los autos caratulados COMPAÑIA COMERCIAL BUENOS AIRES S.A. Pedido de Quiebra por COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO UNICRED Ltda., Expte. N° 35.613 en la cual se designó síndico al Señor Oscar Natalio Korsunsky con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8° Piso, "54", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/3/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 7/5/2001 y 19/6/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández; juez.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 19/2 N° 342.859 v. 23/2/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, P. 7, Capital Federal (1013) comunica por el término de cinco días que con fecha 4-12-00 se decretó la quiebra de MARCKA S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774, 3° "D" Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 30-3-2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 15-5-2001 y 28-6-2001, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Cítese a los administrativos de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 5-6-2001 y supletoriamente, la del día 22-6-2001, ambas a las 9.00 hs. bajo prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarle lo dispuesto por el Art. 102 LCQ. A los efectos de lo dispuesto en el art. 4 de la Resolución General 745 de 1999 AFIP, se hace saber que el N° de CUIT de la fallida es el C.U.I.T. 30-68725389-9.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/2 N° 342.948 v. 23/2/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en M. T. de Alvear 1840, P. B. comunica por cinco (5) días en los autos "TARZAN S.R.L. s/Conc. Prev." que ha resuelto modificar la fecha para la realización de la audiencia prevista por el art. 45 de la ley 24.522 y fijar nueva fecha para la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la ley de la materia. A esos efectos se fija el día 16 de marzo de 2001 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 y el día 23 de marzo de 2001 la clausura del período de exclusividad. El presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/2 Nº 2464 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Ruth Ovadia, sito en calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber que el 18 de diciembre de 2000 se ha declarado la quiebra de "HORA CERO INGENIO EN ACCION S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 674 del libro 120 tomo A de S.A. el 20/01/97; con domicilio en Scalabrini Ortiz 3355, Piso 1º, Of. "D", Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, piso 8º, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los libros y bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 16 de marzo de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 30 de abril de 2001, Informe General 13 de junio de 2001. Se ha fijado para la celebración de la Audiencia Informativa el día 22 de marzo de 2001 a las 9:00 Hs. y supletoriamente la del día 10 de abril de 2001 a las 9:00 Hs. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 19/2 Nº 342.924 v. 23/2/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría 48 hace saber a los acreedores de "BANCO PATRICIOS SA s/Quiebra" en trámite ante el Juzgado y Secretaría indicados, que se requiere la autorización de los mismos en los términos de los arts. 119 y 174 L.C.Q. 24.522 que deberán manifestar en términos expresos, sin que el mero silencio sirva para cumplir con las formalidades exigidas por la Ley indicada, para tramitar acciones de responsabilidad contra los siguientes demandados: Bilik, Alejandro; Fryd, Sergio; Kleiman, Héctor Mario; Raimbenberg, Saúl; Rebrij, Abraham; Spolsky, Alberto; Szpolski, Ela y Ungar, Carlos Alberto. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/2 Nº 342.903 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CAMPOS JAVIER OMAR s/Quiebra", "expte. Nº 39.291", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de marzo de 2001", ante la Síndico designada Contadora Haydée Martha Kravetz, con domicilio constituido en Sarmiento 1287, Piso 10, Depto. 11, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "16 de mayo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "29 de junio de 2001". Ordénase al falli-

do y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/2 Nº 342.931 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "DISPORTEKO S.A. s/ Quiebra", "expte. Nº 38.783", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de marzo de 2001", ante el Síndico designado Contador Borgert Hugo Edgardo, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 736, Piso 1º, B, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "16 de mayo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "29 de junio de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/2 Nº 342.932 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "K.M. 50200 PILAR S.A. s/Quiebra", "expte. Nº 35.825", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de marzo de 2001", ante la Síndico designado Contadora Graciela Elena Lissarrague, con domicilio constituido en Pte. J. D. Perón 1509, Piso 2, F, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "16 de mayo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "29 de junio de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/2 Nº 342.933 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "TEXISUR S.A. s/Quiebra", "expte. Nº 38.318", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día "30 de marzo de 2001", ante el Síndico designado Contador Roque Alberto Pepe, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día "16 de mayo de 2001" y el referido por el art. 39 de la Ley Nº 24.522 "29 de junio de 2001". Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 19/2 Nº 342.934 v. 23/2/2001

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Av. Callao 635, P. 4º, Cap. Fed., comunica por dos días (B.O./La Nación), en el juicio "SUPER C S.A. s/Quiebra-Concurso Especial por BANCO D/L. PROVINCIA DE BUENOS AIRES" Exp. Nº 32.368/98; que el día viernes 2 de marzo de 2001, a las 12.30 hs. en la Sede del Tribunal, se procederá a la venta, mediante concurso. Mejora de Oferta del inmueble que comprende la Unid. Func. Nº 3 del edificio de la calle Liniers Nº 72/76/ 80, del Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; designado Parcela 41, Subparcela 3. Nom./ Catastral: Circ. II, Sec. A, Man. 3, Pol. 00-03. Matrícula 33.280: superf. total: 91.44 M2; que consta de: cuatro habitaciones, comedor diario, dos cocinas, dos patios, baño, galpón. Desocupado y en regular estado de mantenimiento. Base $ 8.000: Comisión 2.5%. Sellado de ley. Condiciones para la adjudicación: Mejoramiento de Oferta. Las ofertas podrán presentarse hasta el día Viernes 2 de marzo de 2001, a las 11,30 hs., en Sede del Tribunal. La apertura de sobres y mejoramiento de oferta, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, el mismo día Viernes 2 de marzo de 2001 a las 12.30 hs. Las presentaciones se adecuarán a las constancias de la causa, en sobre cerrado figurando en el exterior en forma legible la leyenda: "Oferta de Mejora en autos: SUPER C. S.A. s/ Quiebra", en su interior nombre del oferente y documentación idónea. Garantía de Mantenimiento de Oferta: El interesado adjuntará una garantía en dinero de $ 800, con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. Audiencia de Apertura de Sobres: Todos los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia sin límites. Integración del Precio: Deberá depositarse al contado, en pesos, dentro de los cinco días de anoticiado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (CPCC: 584) y de pérdida de garantía a favor de la quiebra; debiendo acreditarlo en autos en idéntico plazo mediante la pertinente boleta de depósito. Posesión, Deudas, Transferencias: La posesión se otorgará una vez integrado el precio. Libre de gravámenes, tasas, impuestos y contribuciones. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial, escrituraciones, etc., estará a cargo exclusivamente de los compradores. No procede; compra en comisión y la cesión de documento inherente a la venta. Informes: Martillero: D. Cruz, 4542-4613. Exhibición: días: 19/20/21/22/ 23 de febrero/01, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/2 Nº 342.941 v. 20/2/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "GARCIA KARINA ELIZABETH s/Propia Quiebra" con fecha 12 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de: GARCIA KARINA ELIZABETH, domiciliada en Cervantes 2376, P.B. Depto. 1, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/2 Nº 342.943 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "NABI-YASIN S.A. s/Quiebra" con fecha 12 de febrero de 2001, se decretó la quiebra de: NABY-YASIN S.A., domiciliada en Alvarez Thomas 699, Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/2 Nº 342.944 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ALFAMED S.R.L. s/ Quiebra, con domicilio en Guanahani 308, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30.3.2001 ante el Síndico Reynaldo Casagrande, quien constituyó domicilio en Lavalle 1528, 6º "L", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.5.2001 y el informe general el día 29.6.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Mariel S.Dermardirossian, secretaria.
e. 19/2 Nº 342.945 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de AGUERRET IRMA HAYDEE DNI 4.792.745, con domicilio en Scalabrini Ortiz 107, Depto. "B", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30.3.2001 ante el Síndico Luis Hugo Di Cesare, quien constituyó domicilio en Av. Belgrano 615, 2º "G", quien presentará el informe individual de los créditos el día 16.5.2001 y el informe general el día 29.6.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Mariel S.Dermardirossian, secretaria.
e. 19/2 Nº 342.946 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PLASTISERVICE S.A., con domicilio en Las Heras 2949, P. 4º "C", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17.4.2001 ante el Síndico Diana Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250, 6º "F", quien presentará el informe individual de los créditos el día 31.5.2001 y el informe general el día 30.7.2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 19/2 Nº 342.947 v. 23/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gross, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MIRENDA, LUIS ANTONIO s/Quiebra", expte. 13.163, se ha presentado un Proyecto de Distribución Complementaria de Fondos. El plazo para formular observaciones es de diez días a contar de la última publicación y vencido el mismo el proyecto será aprobado sin más trámite.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 19/2 Nº 342.937 v. 20/2/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DPTO. JUDICIAL DE DOLORES

Nº 1

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Número 1, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en Belgrano 141, 2º piso, Dolores, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Alicia G. Mendes de Macchi, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VICTORIO AMERICO GUALTIERI S.A., titular del CUIT 30-68453828-0, con domicilio en Ruta 2, Km. 197, Sevigne, Pdo. de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, en la matrícula 36.041, legajo 1/ 67.281. Asimismo, informa a los señores acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Estudio designado Telese-Pérez-Espino, hasta el día 4 de mayo de 2001. Se ha fijado hasta el día 21 de mayo de 2001 el plazo para concurrir al domicilio del Estudio designado a efectos de revisar legajos y efectuar por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Las solicitudes e impugnaciones se recibirán en los siguientes días y horarios: En la Ciudad de Dolores: Calle Buenos Aires 595 de Lunes a Viernes de 10 a 13 y 15 a 18 horas; en la Ciudad de La Plata: calle 11 No 1423 1/2, los días Martes y Jueves de 15 a 18 horas; en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Av. Rivadavia 717, 4º piso, oficina 406, los días Lunes y Miércoles de 15 a 18 horas. Se han fijado las fechas del 22 de junio de 2001 y 22 de agosto de 2001 como fechas límite para la presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se ha determinado que la audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 1 de noviembre de 2001 a las 09:00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Dolores, 13 de febrero de 2001.
Daniela Galdos, abogada secretaria.
e. 19/2 Nº 6625 v. 23/2/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

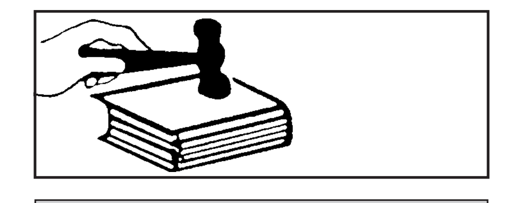
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/2/2001 - Vence: 21/2/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/02/01	GONZALEZ, JOSE RAMON Y DI RADO CONCEPCION	2230
1	U	FEDERICO CAUSSE	8/02/01	COBELO ANGEL CAMILO	2239
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	12/02/01	MARIA DOLORES ALVAREZ	2352
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	21/12/00	ROUSSE, JOSE FELIPE	2245
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/02/01	AMELIA MANCHADO	2287
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/02/01	HECTOR VETERINI	2342
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/02/01	SARA SLUPSKI	2244
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	1/02/01	RUBEN DELMECIO VICENTE PETRAGLIA	2275
19	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/12/00	HUGO FELIX ANDRADA	2306
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/12/00	SALOMON SIXTO KACIR	2223
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/02/01	JOSE RAMON AYERBE	2248
21	U	HORACIO RAUL LOLA	9/11/00	MARIA OLGA VALLE	2278
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	12/02/01	JOSE SANTIAGO ATRIO	2336
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/02/01	ELIAS TAWIL y/o ELIAS JOSE TAWIL y/o JOSE TAWIL	2294
31	U	MARCELA A. PENNA	26/12/00	LUIS RIMA	2249
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/11/00	TACUS IDA LEA	2322
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/02/01	ANASTASIA STEPEZYN o STEPCZYN	2222
36	U	MARCOS GALMARINI	12/02/01	MARIA ESTHER BERNABEI	2338
37	U	GUSTAVO DANIELE	1/02/01	PADLOG SCHMOISMAN JUDITH LEONOR	2330
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/02/01	FELISA COSTA	2266
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	22/11/00	PILAR ROSARIO PARDO	2305
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/02/01	JORGE ALFREDO FRENCIA	2229
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	8/02/01	HUMBERTO VICENTE DE SIMONE	2270
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/02/01	EDGARDO CONSTANTINO LOPEZ	2333
45	U	MARISA S. SORINI	9/02/01	ROBERTO ALONSO	2328
47	U	SILVIA R. REY DARAY	8/02/01	LIDIA OLGA GRANATO	2247
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	7/02/01	JOSEFA MOUZO	2271
51	U	JORGE A. CEBEIRO	9/10/00	ADOLFO MICULITZKI	2228
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	20/09/00	PAZ ALFREDO y PEREIRA MARIA	6451
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/02/01	MARIA ANGELA RUSSO	2264
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	14/12/00	GUILLERMO TICIANO TREACY	2334
63	U	ROQUE E. BURGOS	2/02/01	PAPALEO, CANDIDA AMELIA	2234
71	U	JUAN A. CASAS	6/02/01	TERESA RUSSO y JULIO LEMOS	2231
73	U	DOLORES MIGUENS	5/02/01	GUIRNALDA LITVACK	2321
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	18/12/00	GUILLERMO TEODORO SANCHEZ DE BUSTAMANTE	2311
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	28/12/00	LAUREANO ABALLE	2276
91	U	ALBERTO UGARTE	16/11/00	VICTOR CAMILO PODESTA	2280
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/02/01	SHOZEN FUKUCHI	2313
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	13/02/01	YAE FUKUCHI	2315
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	21/12/00	DALMIRA ROSENDA MONTEROS	6513
99	U	MARTA N. COCCIA	27/12/00	MARIA ELMA GONZALEZ MATA	2331
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/02/01	EFIGENIA GONZALEZ	2243
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/02/01	ROSA HAYDEE VALARINO	2254
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/12/00	VICTORIO PRATOLONGO	2240
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	8/02/01	SIMONELLI, JOSE CARLOS	2253
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/02/01	HUGO CESAR VERGOTTINI	2296
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	22/12/00	MARGARITA FELIPA LOVERA de BORSALINO	2268
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/02/01	IGINIO INSUA	2307

e. 19/2 N° 25 v. 21/2/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo de la Dra. Silvia Díaz, Secretaría a mi cargo, ubicado en Talcahuano 550, piso 6º, Of. 6002, Asc. Nº 1, Cap. Fed., comunica por 2 días en el Boletín Oficial y La Razón, en los autos Expte. Reservado Nº 75.055/97 "SABIO, IRMA c/ D' INNOCENZO, ROBERTO s/Cobro de Alquileres" que el martillero Miguel Agustín León rematará el día 1 de marzo de 2001 a las 11:20 horas en el Salón de la calle Pte. Perón 1233, Cap. Fed. dentro del Régimen de la Ley 13.512 (Prop./horiz.), el depto. en buen estado de conservación del 1er. piso con acceso por escalera solamente, a la calle, ocupado por Elisea Sisi, DNI 4.820.737 (quien dijo ser esposa del demandado), U.F. 4, Matr. 18-8720/4, del inmueble ubicado en la calle Darragueyra 2469/71/73 (e) Av. Santa Fe y Güemes, Cap. Fed. Circ. 18; Sec. 19, Manz. 174, Parc. 8, Porcentual: 31,02%. Consta de living-comedor de 5 x 8, un entrepiso de 5 x 4 con dos ventiluces, cocina completa con termotanque y piso cerámico adosado al ambiente (sin pared divisoria), baño completo 2,82 x 2. Sup. total 38,29 m2 (todas medidas aprox.). Deudas: GCBA fs. 278, al 17/04/00 $ 56,40, OSN fs. 106 al 17/03/99 $ 19,16, Aguas Argent. fs. 102 02/03/99 no registra. Todas ajustables. De existir deudas por expensas al consorcio, estas quedan en su totalidad y exclusivamente a cargo de la Actora. Base: $ 18.900, Seña 30%, Comisión: 3%, Arancel SCJN: 0,25%, todo en efectivo pesos contado y al mejor postor. El martillero no deberá admitir posturas inferiores a los trescientos pesos ($ 300), y en ocasión de realizarse las visitas del bien a subastar, bajo la responsabilidad de la ocupante con apercibimiento de Ley en caso de oposición o dificultar el procedimiento, deberá concurrir personalmente o en su defecto hacerlo personal por el autorizado, debiendo confeccionar una lista con la identidad de todos los visitantes la que deberá glosarse a las actuaciones. El comprador constituirá domicilio en C. Fed. tomando a su cargo todo lo inherente a obligaciones fiscales que hagan a esta venta y su comisión, debiendo depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de dar por perdido lo abonado por todos los conceptos. Visitas a la unidad 4 días 23 y 26/02/2001 de 10 a 12 horas. Más datos y fotografías del inmueble en autos o al Martillero Miguel A. León, Roseti 792 (1427) Cap. Fed., Tel. 4553-3122 (16 a 21 hs.). Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho el 14 de febrero de 2001.
Federico Causse, secretario.

e. 19/2 Nº 2490 v. 20/2/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 2º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "CITIBANK N.A. c/SCHNEIDER SANTIAGO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 102.392/96), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de febrero de 2001 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Avda. Díaz Vélez, Piso 6º Unidad Funcional Nº 25, Unidad Complementaria I, Planta sótano y Baja, Matrícula Nº 7-136/25, Nom. Cat.: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 76, Parc. 6, Superficie: Para la U.F. 97,23 mts2 Porcentual 2,90 centésimos, la U. Comp. I. una sup. total de 446,19 m2 con respecto al 1/20 indiviso. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra en la calle Av. Díaz Vélez Nos. 3982/84/86, 6º piso, U.F. 25, individualizada internamente con la letra "D" y conforme acta de constatación realizada por el escribano Marcos A. Giulitti obrante en autos a fs. 143, se trata de un departamento al contrafrente que posee living comedor, 2 dormitorios con placard, baño principal, un dormitorio y baño de servicio, cocina y comedor diario, y lavadero cubierto. Posee cochera y baulera en el subsuelo con entrada por la Avda. Díaz Vélez 3982. En muy buen estado de conservación y ocupado por el demandado y su esposa Sra. Stamber, según manifestaciones de esta última. Base: $ 48.750. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel 0,25% en efectivo en el acto del remate. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 172,78 al 18/12/00 (fs. 230); a O.S.N. no consta deuda al 21/12/00 (fs. 236), a Aguas Argentinas la suma de $ 38,32 al 12/12/00 (fs. 228), al Consorcio de Propietarios la suma de $ 583 al 3/10/00 (fs. 200). No procede la compraventa en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de los fondos (conf. art. 598 inc. 7º CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta conf. art. 580 del C. Proc. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas que pesaren sobre el bien y no procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días 24, 26 y 27 de febrero de 2001 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 19/2 Nº 2501 v. 20/2/2001

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, del Dr. Julio César Dávolos, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, entrepiso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Luis P. Fasanelli, comunica por 2 días en autos "WOLF DE FRIEDLANDER EVIA BEATRIZ c/BOSSIO CARLOS ALBERTO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. 102.944/99, que el 26 de febrero de 2001 a las 10.40 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta estableci-

das por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2do. 24, Cap. Fed., T 01143726414) rematará al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional 12, departamento "5" del Inmueble sito en la calle Estados Unidos Nº 2836/2842/2848 (entre las calles Deán Funes y Catamarca), Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Secc. 30; Manz. 85, Parc. 4a), Superficie total de la Unidad 78,82 ms2. Porcentual 8,32%. Según surge del informe del martillero de fs. 64 a la Unidad Nº 12 se accede por la puerta identificada con el Nº 2842, de la calle Estados Unidos, atravesando un largo pasillo con unidades en ambos costados, hasta llegar al final sobre el lateral derecho con puerta metálica de una sola hoja sin pintar, se compone en su planta baja de un patio descubierto con una parrilla de ladrillos, de otro patio cubierto, cocina, un baño, un living comedor y una habitación, por escalera caracol de metal se accede al primer piso previo descanso en lo que sería un pequeño entrepiso, donde hay dos habitaciones. El estado de conservación de la Unidad es regular salvo en las habitaciones del primer piso y en la cocina que presentan un buen estado, y según acta de constatación de fs. 63 del 9.8.00 la Unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia (esposa, tres hijos menores, su suegra de 84 años), quienes se comprometieron a entregar el bien hipotecado totalmente desocupado al que resulte comprador dentro de los 10 días de aprobado la subasta (punto VI de la cláusula III del mutuo hipotecario de fs. 5 vta.). Exhibición: 22 y 23 de febrero de 2001 en el horario de 10 a 12 horas. Base: U$S 25.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Ag. Arg.: al 20.11.00 $ 698,87 (Fs. 86), OSN: al 20.11.00 $ 67,58 (Fs. 87). Imp. Municipales (A.B.L.): al 20.11.00 $ 543,51 (Fs. 84); Expensas: al 31.10.00 $ 560, abonando mensualmente un monto de $ 20 (fs. 71). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, según lo resuelto en el fallo plenario dictado en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. No Procede la compra en Comisión ni la Cesión del Boleto de compra venta.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 19/2 Nº 2493 v. 20/2/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BURGOS, VICTOR JOSE y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 87.246/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de febrero del 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Murguiondo 1814, Los Polvorines, Pdo. Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. N, Manz. 75 a, Parc. 20, Mat. 79.331, Sup.: 220 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el bien se encuentra ubicado en la calle Murguiondo Nº 1814, Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Bs. As. y se trata de una casa de mampostería de ladrillos con entrada a la vivienda y local a un costado y consta de pasillo, 2 dormitorios, cocina comedor de diario, patio, baño y una habitación junto a la cocina, en regular estado general de conservación, ocupada por el demandado y su familia. El barrio es de viviendas sencillas y humildes y el local indicado se encuentra cerrado y conforme acta de constatación del escribano Alejandro C. Márquez obrante en autos a fs. 138/39 se encuentra ocupado por el Sr. Víctor J. Burgos, su esposa Liliana del Valle Bustos, y su hija mayor de edad. Base: $ 20.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley y Arancel 0,25% (Conf. Acord. 24/00 CSJN), en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a la Municipalidad de Malvinas Argentinas la suma de $ 1181,33 al 15/9/00 (fs. 201), a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1.348,58 al 17/9/00 (fs. 199), no posee deuda con OSN por carecer de servicio al 15/9/00 (fs. 203). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc., y depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta (conf. art. 580 Cód. Proc.). El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de febrero de 15 a 17.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 19/2 Nº 2484 v. 20/2/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "FINANCRED S.R.L. c/FALCON DE GONZALEZ, MIRTA HILDA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 64.098/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 28 de febrero de 2001 a las 11 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Rojas 376 (ex Ventura Pizarro s/n), parcela 3 de la manzana 91, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. M, Manz. 91, Parc. 3, Sup. 370 mt2, Matrícula 31.150, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el bien se encuentra ubicado en la calle Ricardo Rojas Nº 376, entre Martí y Demaría, próximo a la Estación Ferrari , Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda sencilla de mampostería de ladrillos con rejas al frente y entrada para autos a un costado y al fondo jardín libre y un galpón precario que consta de 3 ambientes, baño y cocina, todo en regular estado de conservación ocupado por el Sr. Jorge Raúl Quinteros, quien manifestó ser cuidador sin exhibir documentación alguna. Base: U$S 33.607,92, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% y sellado de ley en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 87,28 al 30/7/99 (fs. 136), no cuenta con servicios sanitarios suministrados por O.S.N. al 31/8/99 (fs. 140), a la Municipalidad de Merlo la suma de $ 697,09 al 19/8/99 (fs. 149), no posee deuda con Aguas Argentinas S.A. por encontrarse fuera de radio de servicio al 12/8/99 (Fs. 137 vta.) El comprador deberá constituir domicilio dentro del ámbito de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Cód. Proc. (art. 579). El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de febrero de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1º de febrero de 2001.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 19/2 Nº 2491 v. 20/2/2001

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 28, con sede en Talcahuano 490, piso 3ro., comunica por dos días en autos caratulados: "NOYA, ALBERTO JOSE c/WEISSMANN, HORACIO LIBERATO s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 84.798/99 (Reservado) que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 28 de febrero de 2001 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble ubicado en Carlos Berg 2789, entre Itaquí y Av. Gral. Faneisco Fernández de la Cruz, Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 1; Sección 46; Manzana 51, Parcela 1E, Matrícula 1-51649. Mide 8 m. de frente al NE por 11,15 m. de fondo. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra deshabitado y en construcción, consta de puerta de entrada lateral a pasillo, porch de ingreso, a la izquierda de este dos habitaciones y un baño en medio de ambas, living comedor con arcada que comunica con la cocina, patio interno con escalera de acceso a la terraza. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 26 y 27 de febrero próximos de 13 a 15 hs. Base: U$S 15.000 (fs. 130). Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. No se encuentra autorizada la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por cinco (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 89) por $ 201,36 más (fs. 90) $ 74,84 al 15/06/00; en Aguas Argentinas (fs. 103) por $ 587,82 al 21/06/00; y en OSN (fs. 86) por $ 114,44 al 22/06/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 13 días del mes de diciembre de 2000.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 19/2 Nº 2497 v. 20/2/2001

Nº 32

El Juzg. Nac. de 1ª Insta. en lo Civil 32, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 1º de Capital Federal, autos "HAZAN BEATRIZ SUSANA c/GILARDI, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 24.723/98), hace saber por 2 días que el Mart. Kotlar Samuel Roberto M.I.G.J. 75, rematará el 2/03/2001 a las 12 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble Dpto. tipo casa al Fte. sujeto a la ley 13.512 de P.H. de la calle Albarracín Nº 1961/1963, entre Zelarrayán y Zañartú, de Capital Federal, U.F. 1, sita en Planta Baja y Planta Alta "azotea" y la Unidad Compl. "I", sito en Planta Baja, ambas integrantes de la misma finca, de la Ciudad Auto. de Bs. As. (Capital Federal), Nom. Catast. Circ.: 1, Secc. 38, Manz. 47, Parc. 35, U.F. 1, (con entrada común por el Nº 1961 y la unidad complementaria por el Nº 1963), dominio: Matrícula: 145990/1, de Cap. Federal, que seg. constatación se compone de inmueble con entrada por el Nº 1963 y otra entrada sin Nº, encontrándose sobre calle pavimentada y consta de una construcción de unos 40 años de ant. reciclada en buen estado, una habitac. o depósito c/piso de cerámica roja y techo de fibrocemento tipo canalón, living c/piso de cerámica y techo de metal rebatible c/entrada de servicio por pasillo; habitac. c/piso alfombrado y techo suspendido de chapa; cocina instalada c/piso de cerámica; patio cubierto c/piso de cerámica c/techo mitad losa y mitad toldo rebatible de chapa; lavadero cubierto; comedor c/piso de pinotea c/techo bovedilla; dormitorio c/piso pinotea c/techo de bovedilla; baño instalado c/piso de granito; otra entrada de servicio por pasillo; azotea c/acceso por escalera de material interna, libre de construcciones; s/constatación el inmueble se encuentra ocupado por Nélida Sebastiana Alvarez de Gilardi, L.C. Nº 1.325.417, en carácter de simple y única ocupante, no exhibiendo título alguno en dicho acto. Subasta al contado en moneda de curso legal y al mejor postor, Base: $ 20.000, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., todo en efectivo en dicho acto; el comprador deberá constituir domicilio en dentro del radio de la Ciudad de Bs. As., bajo apercib. de que las susesiv. Provid. Se le tendrán por notif. en la forma y oport. Previst. En el art. 133 del CPCC. Visita: 01/03/2001 de 13 a 17 hs.; Deudas: según constancia en autos, a Fs. 147/148 expensas no adeuda, porcentual U.F.: 1: 23,02% y Unid. Compl. "I": 8,34%; El saldo de precio será efectivizado por el eventual adquirente en el Bco. Nación Arg. Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta; s/Fs. 153/54. No procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 del CPCC, modificado por la ley 24.441), de acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Exma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotec.", no corresp. que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512; Ciudad de Bs. As., 22 de diciembre de 2000.
José Benito Fajre, secretario.

e. 19/2 Nº 2492 v. 20/2/2001

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica a mi cargo, Dra. Paola M. Guisado, sito en Uruguay Nº 714, piso 5º, Capital, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "GOLBERT MONICA LILIANA y Otro c/AVALOS AGUSTIN HECTOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 75343/99, que el martillero público Señor José Gómez, rematará el próximo día veintisiete (27) de febrero de 2001, a las nueve (09,00 hs.) horas, en el Salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, la Unidad Funcional número noventa y ocho ubicada en el piso dieciséis, de la finca sita en la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Dr. Marcelo J. Fite números 1655/1657, y a la calle Dr. Bernardo Vélez número 1645, que consta de una superficie cubierta y total para la Unidad Funcional de treinta y cuatro metros noventa y dos decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción, 17, Sección 37, Manzana 118-B, Parcela 4-f. Le corresponde un porcentual con relación al terreno deslindado, el edificio general y demás cosas de propiedad común del cero con cincuenta y cinco centésimos por ciento. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 24.600,00, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel: 0,25% (art. 7º Acordada 24/2000. La unidad se encuentra ocupada por una persona que dice ser inquilino, según acta de fs. 85/86. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. Se hace saber al adquirente, que dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1º de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Se hace saber que no procede la compra en comisión ni la cesión de los derechos en las presentes actuaciones. La unidad a subastarse registra las siguientes deudas; a, Aguas Argentinas S.A. al 17/03/00 no registra deudas (fs. 63); a OSN $ 77,96 al 20/03/00 (fs. 46), Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la suma de $ 963,88 al 28/03/00 (fs. 52). Se deja constancia que el importe a las expensas comunes mensuales asciende a la suma de $ 77,89 conforme liquidación del mes de febrero de 2000 (fs. 40). Adeuda por expensas a la Administración del Consorcio la suma de $ 2.016,86 al 05/03/00 (fs. 40 vta.). Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. C. N. Civil en pleno, autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria", del 18 de febrero de 1991. La propiedad se podrá visitar los días 24 y 26 de febrero de 2001, en el horario de 12,00 a 14,00 horas.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 19/2 Nº 2392 v. 20/2/2001

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Pº 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/BENJAMIN FERNANDEZ E HIJOS s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 23.286/99, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día viernes 2 de marzo de 2001, a las 10:30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, Sin Base, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Luis Agote Nº 868, de la localidad y partido de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. II, Secc. G; Mza. 47; Parc. 20, Matrícula Nº 12.651. Según constatación de fs. 253/254 se trata de un inmueble al que se accede a través de un living de entrada, el cual a su derecha tiene un dormitorio, siguiendo por el living se accede a una cocina comedor, por ella, a su derecha se accede a un baño completo y a un dormitorio. Sobre la izquierda del acceso al inmueble existe entrada de autos descubierta y se accede por la misma a un garage cubierto y al jardín del fondo. Su estado físico es muy bueno y se encontraba ocupado por el demandado. Superficie: 322 m2 (fs. 239). Sin Base. Seña: 30%, Comisión: 1,5%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. Deudas: OSN fs. 225 no cuenta con servicios sanitarios suministrados al 2do. bimestre 1993. Direc. Pcial. de Rentas fs. 189 al 12/06/98 $ 4.713,08 Depto. de Alumbrado y Obras Sanitarias fs. 187 al 20/04/98 $ 865,87 Inmobiliario fs. 174/175 al 14/11/97 $ 6.032,47, fs. 484 al 31/3/00 $ 1.068,75 Obras públicas gas natural fs. 170 al 23/10/97 no registra deudas. Estas deudas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y quien resulte adquirente se hará cargo sólo en caso de deuda por expensas (fallo plenario "Servicio Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipotec."), en caso de insuficiencia de fondos. No procederá la compra en comisión. El saldo de pre-

cio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: días 28/2 y 1º/3/01 de 15:30 a 17 horas.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 19/2 Nº 6596 v. 20/2/2001

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58 interinamente a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "RUBEL HORACIO y Otros c/ KATUNSKIS ROLANDO s/Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 102.496/98, que el martillero Benjamín Sergio Delgado (4812-7780) rematará el día miércoles 28 de febrero de 2001 a las 10,30 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal: La finca ubicada en el Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, cuartel tercero, con frente a la calle Humberto Primero 1629 (entre los números 1635 y el 1627), entre Av. Galicia y Méjico, edificada y que comprende el lote de terreno señalado en el plano y que se refiere el título antecedente con el Nº 18 de la Manzana B, cuya lote se compone de: 8,66 m. de frente al sud este, por 26,19 m. de fondo, lo que hace una superficie total de 226,80. Lindando: Por su frente al sud este con la calle Humberto Primo antes sin nombre, en medio con la manzana D, por el fondo con parte del lote 21, por el NE fondos lotes 19 y 20, por el Sud Oeste con parte del lote 17. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. L, Mzna. 39, Parc. 12. Matrícula 2680. Partida: 46.911. Ad Corpus. El inmueble consta de dos plantas. La Planta Baja: Se ingresa a una amplia habitación, un pequeño despacho privada, entrada a garaje en "L" de: entrada 3,30x12 m. y parte posterior de 8x12 m. aproximadamente, baño con ducha. Planta Alta: Por entrada particular se ingresa desde la calle por escalera a: un amplio living-comedor a la calle con salida a balcón, pequeño placard, baño completo; comedor diario; cocina; dormitorio principal con pequeño placard; pasillo de distribución que comunica a: dos dormitorios (uno con placard), baño completo, salida a dos patios de los cuales uno cuenta con lavadero y toilete y el otro con acceso por escalera a la terraza en donde existe una habitación. Como surge del acta de constatación, el inmueble se encuentra ocupado por el Señor Carlos Emilio Sánchez Vázquez con su familia en carácter de inquilino, no exhibió el contrato de locación por encontrarse en poder de su abogado, agregando que la planta baja también está alquilada al Sr. Daniel Morfú desde aproximadamente 6 años y se encuentra habilitado en taller mecánico. El estado de conservación del inmueble es regular atento que le falta mantenimiento. Deudas: Municipal (fs. 46/48) al 12/5/99 $ 1.450,87. Rentas (fs. 39) al 30/4/99 $ 1.639,87. O.S.N. (fs. 100) al 9/9/99 sin deudas. A.A. (fs. 55) al 28/5/99 $ 1.595,12. Base: $ 55.655. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. En efectivo y en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Si el comprador no deposita el saldo de precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del uno por ciento (1%) mensuales, hasta el momento de su efectivo pago. El pago del arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Exhibición: 23, 26 y 27 de febrero de 2001 de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
e. 19/2 Nº 2477 v. 20/2/2001

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, 6º piso, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA contra MAGLA JORGE OMAR y Otra Ej. Hipotecaria", exp. 8342/00, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 11.40 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital. Según dominio de fs. 85 un lote de terreno, ubicado en Ranelagh, Partido de Berazategui, Pcia. de Bs. Aires, frente a la calle Belgrano entre las de Falucho y otra sin nombre, designada como lote Diez de la manz. B; mide: 10 ms. de frente por 41 ms. 25 cms. de fondo, con una sup. de 412,50 m2. Nom. Cat. Circ. IV secc. R manz. 20 parc. 10. Matrícula: 12.157-A fs. 57. Según acta de constatación del escribano designado, el inmueble sito en la calle 28 Nº 3960, entre las calles 139 y 140, identificando el bien con la plancheta catastral, tratándose de una propiedad precaria y deteriorada que tiene liv. Al ingresar, 3 habitaciones, baño, cocina-comedor y otro ambiente, en el fondo hay terreno libre. Se deja constancia que el bien se trata de una vivienda precaria en un barrio precario, sobre calle sin asfalto, con línea telefónica. Ocupado por la Sra. Quien dice ser Olida Beatriz García (D.N.I. Nº 20.489.457), su hermano Miguel García, su cuñada María Robledo, sus hijos Cristian, Gabriela y Juan Pablo de 14, 12 y 6 años de edad y sus sobrinos María Laura, Miguel y Nicolás de 3, 2 y 1 año edad. Deudas: fs. 76 Municipales $ 1.284,35 al 30/9/00, la Municipalidad se encarga de Serv. Sanitarios y conservación de la vía pública. fs. 71 AGBA y OSBA informan que no suministran servicio alguno en el radio del inmueble. Base Adcorpus $ 28.648. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%, 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Cód. Procesal. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar los días 23 y 26 de febrero de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 19/2 Nº 2500 v. 20/2/2001

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "SALMON CADENAU RUBEN DAVID contra IN TAR PLAST S.A.C.I.F.I. Y A. sobre Ejecución Hipotecaria" (expte. Nº 71.220/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 28 de febrero de 2001, a las 13.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la avenida Manuel Belgrano Nº 6356, entre las de San Carlos y Onsari, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Según plano 4-220-73 parcela 21a. de la manzana 14. Sus medidas: 10 mts. de frente al S.O., costado N.O. es una línea quebrada de 3 tramos que miden: 32,04 m. la 1ra.; 4 m. la 2da. y 10 m. la 3ra.; 14 mts. en contrafrente N.E. y 42,10 mts. en costado S.E. Superficie total 460,70 m2. Nomenclatura Catastral, circunscripción II, Sección J, manzana 14, parcela 21a. Inscripción dominial matrícula Nº 24.066. Título de propiedad reservado a fs. 120. Libre de todo ocupante. Consta de: en planta baja galpón de 10 mts. por 42 mts. de fondo, baño, vestuario y un salón comedor; en el entre piso existen oficinas en dos ambientes y recepción, baño, cocina y un depósito, encontrándose la escalera por la cual se accede a la terraza libre. Puede visitarse los días 26 y 27 de febrero de 2001, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas por impuesto inmobiliario, fs. 82, al 23/6/99, $ 229,90. Por impuesto municipal, fs. 107/108, al 6/8/99, $ 13.474,52. Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 56, partida sin deuda. Por Aguas Argentinas S.A., fs. 53, al 4/5/99, $ 1.218,47. Según fs. 131, al 16/2/00, no se pagan expensas ni hay administrador. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta U$S 52.334,27. Al contado, al mejor postor y "ad corpus". Seña 30%. Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. Sellado del boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el producido de la subasta en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y cuenta de auto. No procede la compra en comisión. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, planta baja, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina Nº 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Juan A. Casas, secretario.
e. 19/2 Nº 6630 v. 20/2/2001

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano 550, 6º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos "BANCA NACIONALE DEL LAVORO S.A. contra FERREIRO YOLANDA MABEL sobre Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 5.540/00, que el martillero Patricio González Janzen rematará el día 28 de febrero de 2001, a las 14:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Alvarez Jonte Nº 1637/39/41/43/45/47/49, con acceso por el Nº 1647 entre Cucha Cucha y Espinosa, unidad funcional Nº 29 del 4º piso letra "E", Capital Federal. Matrícula F.R. 15-6201/29. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 59, Manz. 48, Parc. 39 "A". Superficie total de la unidad 88,82 dm2, porcentual del 1,015%. Según constatación realizada en autos la propiedad se halla en buen estado general de conservación. La unidad a subastar consta de: living-comedor, tres dormitorios, un baño completo, cocina y lavadero, y posee servicios individuales. Se trata de un edificio de aproximadamente 20 años, desarrollado en planta baja y quince pisos. Deudas: (Aguas Arg. a fs. 139 al 22/05/00 no registra deudas); (O.S.N. a fs. 160 al 08/06/00 no registra deudas); (A.B.L. partida Nº 001916377 a fs. 183 al 26/06/00 $ 325,12); (Expensas comunes al 21/11/00 $ 634,97 abona mensualmente la suma de 90,29 al 05/12/00). Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero, en plenario "Servicios c/Yabra" de fecha 19/2/99, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Certificado de dominio Nº I 00722363 del 13/10/00, certificado de inhibiciones Nº I 00722366 del 13/10/00 Base U$S 40.000. al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% y 0,25% (Ac. 10/99). Todo en dinero efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P.C.C. El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5º día de aprobada la subasta, en cuenta a nombre de autos y a la orden del juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C. No procede la compra en comisión. Exhibición los días jueves y viernes de febrero de 2001 de 15 a 17 hs. Para mayor información dirigirse al expediente o al martillero al T.E. 4328-8770.
En Buenos Aires, a los 13 días del mes de febrero de 2001.
María Cristina Battaini, secretaria.
e. 19/2 Nº 2483 v. 20/2/2001

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "CIA. GENERAL DE COMBUSTIBLES S.A. c/RODRIGUEZ JOSE ALFREDO s/Ejec. Hip.", Expte. Nº 89.532/95, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día martes 6 de marzo de 2001 a las 11,30 hs., en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Cap. Fed., la finca ubicada en Tres de Febrero "Villa Pablo Giorello" hoy calle Roque Sáenz Peña 965 entre Frías y Pío Díaz, Pcia. de Bs. As., edificada en terreno que mide: 8,66 mts. de frente por 43,32 mts.; de fondo. Sup. 375,15 m2. (Nom. Cat.: Circ. V, Secc. G, Manz. 52, Parc. 19, Matr. 6482). El inmueble se encuentra ubicado en la calle Roque Sáenz Peña 2951 (hoy sin chapa Municipal) entre los Nros. 2937 y 2965 de Sáenz Peña, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de una casa de 2 plantas que se compone de living-amplio con piso de madera tarugada; a un costado pasillo de circulación al que da un baño compartimentado; un dormitorio y al final del pasillo otro baño sin artefactos sanitarios; antes del pasillo hay un garage, luego del pasillo hay una cocina-comedor; a un costado un patio descubierto; hacia el fondo una habitación y luego un jardín; al fondo del lote se encuentran un quincho cubierto y cerrado con parrilla que tiene en un costado un cuarto depósito y un baño compartimentado. Desde la cocina-comedor, por una escalera de madera se accede a la planta alta, compuesta de hall íntimo, dos habitaciones y un baño compartimentado. El estado general es bueno. La superficie cubierta de la casa es de aproximadamente 250 m2. Se encuentra ocupado por el Sr. Sergio Fabián González quien manifestó en el acto de la constatación realizada el 22-5-00 que ocupa el inmueble desde hace 5 años en calidad de inquilino. Registra deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 1.168,43 al 31-8-99; a la Municip. de Tres de Febrero $ 2.892,69 al 11-8-99; a Ag. Arg. $ 38,19 al 12-7-99. No registra deuda a O.S.N. al 28-7-99. Atento lo resuelto por la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil en Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: días 2 y 5 de marzo de 2001 de 10 a 12 hs. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 55.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5%. Acord. 10/99 CSJN. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º Cód. Proc.). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.
Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Silvia Fernández Muñiz, secretaria interina.
e. 19/2 Nº 2498 v. 20/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, PB, comunica por 2 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARIAS, JOSE MARIA (L.E. N° 5.352.688), y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 70.075, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 28 de febrero de 2001 a las 12.27 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Vivace/1994, motor 159 A2 0 388191167, chasis 147 BBO 07304785, dominio SMZ 993. Base: $ 1.200.- Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 449,02 al 26-5-00 hasta 2°c/00 (fs. 144) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 19/2 N° 2489 v. 20/2/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3° de esta Capital Federal. Comunica por dos días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/KLAUSS DE SCATALAZZI, EMA y Otros s/Ejecutivo", que el martillero Marcelo Brahin Adre rematará el día 23 de febrero de 2001, a las 9.40 hs. en la calle Perón 1233 de esta Capital Federal. El bien a subastar se trata de una casa ubicada sobre el lote N° 5 de la calle Charlone de José León Suárez, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. El bien que se encuentra sobre un terreno de 419 mts2 con 50 dcm2. consta de un jardín al frente, una cocina, comedor de 7 x 5 mts. Tres habitaciones de 3,20 x 3,20 mts. Un baño de 1,50 x 2 mts. Asimismo tiene un fondo de aproximadamente 20 mts. y entrada de vehículos, el bien está sobre calle de tierra, y se encuentra habitada por los demandados en calidad de propietarios. Datos catastrales: Circunscripción II, Sección C, Parcela 5, Manzana 58. Condiciones de venta, al contado y al mejor postor. Base $ 35.000, Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate. Si fracasare la venta y tras media hora saldrá con base reducida en la suma de $ 28.000. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, asimismo deberá denunciar dentro del tercer día de realizada la subasta denunciar el nombre del comitente por escrito y firmado por ambos conforme lo estipulado por el Art. 571 del Código. También deberá dentro del quinto día de aprobado el remate depositar el saldo de precio sin emplazamiento previo, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, caso contrario se lo declarará postor remiso Art. 584 C.P. Se hace saber a los interesados que los impuestos por tasas correspondientes al in-

mueble serán abonados con el producido de la subasta. Si por cualquier motivo la subasta se demorara más de treinta días en su aprobación, el comprador deberá abonar en efectivo el saldo de precio más sus intereses según tasa ordinaria que cobra el Banco de la Nación Argentina en operaciones ordinarias a 30 días. (conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94 "S. A. LA RAZON s/Quiebra Inc. Pago de los Profesionales"). Deudas O.S.N. fs. 55 al 25/11/98 $ 10,38; Aguas Argentinas fs. 54 al 20/11/98 $ 4,88; D. P. De Rentas a fs. 58 al 24/11/98 $ 376,21. El bien puede ser visitado el día 22 de febrero de 2001 en el horario de 14.30 a 16.30, para mayores datos dirigirse al expediente. Informes Tel. 4952-0801 y/o www.rematesjudiciales.com.ar.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/2 N° 2438 v. 20/2/2001

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3°, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FARIAS, GUILLERMO DANIEL (D.N.I. 16.439.437) s/Ejec. Prendaria", Expte. 72.242, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 28 de febrero de 2001 a las 12.35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Spazio TRD/1996, motor 146B1000 4548415, chasis 8AS147000 T8366625, dominio AZA 522. Base: $ 2.350. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 2.822,41 al 29-9-00 hasta 5°c/00 (fs. 101/102). Las deudas por patentes e infracciones que pudieren existir estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 19/2 N° 6645 v. 20/2/2001

N° 6

Juzgado Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en R. S. Peña 1211, piso 2°, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/COUTTERET, VICTOR GERMAN y Otro (D.N.I. 11.428.164) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 35.973, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 28 de febrero de 2001 a las 12.15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1996, motor AA32642, chasis 8A1L428ZZTS108927, dominio AYI 923. Base: $ 2.200. Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (Acordada 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.157,96 al 29-9-00 hasta 6°c/00 (fs. 108). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá indicar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. de Fuero hasta el 26-II-01 que serán abiertas el 27-II-01 a las 10.30 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Emilio A. Mendéz Sarmiento, secretario.

e. 19/2 N° 6644 v. 20/2/2001

N° 10

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Avda. Callao 635, PB, Cap. Fed., Secretaría N° 19, interinamente a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavó, comunica por dos días, en autos: "FIAT AUTO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GERLE, DELIA NEMESIA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 53.960/00, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3, rematará 26 de febrero de 2001 a las 11.32 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno SX 1.6 3P, Sedán 2 puertas, Modelo 1997, dominio: BPP 009. Motor Fiat 159A30388367299, Chasis Fiat 8AP146000V8410456, perteneciente a Delia Nemesia Gerle, D.N.I. N° 16.958.944. Al contado y mejor postor. Base: $ 2.358.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel de la Oficina de Subastas Judiciales: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá abonarse el 27 de febrero de 2001, de 14 a 15 horas en el mismo lugar del remate. Las deudas por patentes impagas ascienden a $ 1.466,40 al 30/11/00 y estarán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. De acuerdo con el art. 570 del CPCCN y con el art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el 22 de febrero de 2001, en la Sede del Juzgado. La audiencia de apertura de sobres se realizará el 23 de febrero de 2001 en el mismo lugar a las 12 horas. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. El vehículo se entrega en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: del 19 al 23 de febrero de 2001, de 8.30 a 13 y de 13.30 a 16.30 horas, en Service Fiat MAPO, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2), Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 19/2 N° 6619 v. 20/2/2001

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial "10", Secretaría "20", sito en la Av. Callao 635, P.B., comunica por dos días en el juicio "BERRUD, OSCAR ALBERTO y Otro c/MONGIELLO HNOS. S.A.C.I.F.I.A. s/Sumario", (Expte. N° 58.895), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día martes 27 de febrero del año 2001 a las 13.40 hs. en la sede de la Oficina de Subastas sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block el inmueble sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1145/47/49/51, u.f. "2", "3", "4", "5" de la localidad de Turdera, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. VIII, Sec. D, Mza. 26, Parc. 6b, Matrícula 27.383, y consta de dos galpones, un local al frente y dos viviendas, una al frente con living-comedor, dos baños, cocina y tres dormitorios, y otra al fondo con dos dormitorios, un baño, cocina y living. Los dos dptos. destinados a viviendas están ocupados por la demandada y el local y galpones por la firma Doritec S.A. en carácter de inquilina como surge de autos. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aprox. 40 años. Sup.: u.f. 2 pol. 00-02: 503.97m2, pol. 00-04: 90.66 m2, total: 594,63 m2; u.f. 3 Pol. 01-02: 182,86 m2; u.f. 4 pol. 01-03: 194,65 m2; u.f. 5 pol. I-01: 40.67 m2, pol. 00-03: 391.68 m2, pol. 00-05: 203.68m2. Base en block $ 80.666,66. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley cinco por mil y 0,25% en concepto de arancel subasta, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 565.73 al 2/5/00 (fs. 600/04), por Ag. Arg. $ 1.344,51 al 13/4/00 (fs. 609), por O.S.N. s/deuda al 14/4/00 fs. 594/96), por Imp. Inmobiliario $ 2.907,87 al 28/4/00 (fs. 605/08). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P., debiendo indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al art. 104.5 de Regl. del Fuero hasta las 8.00 hs. del día de la subasta. Visitar los días 22 y 23 de febrero de 2001 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 19/2 N° 6623 v. 20/2/2001

N° 15

El Juzgado Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, 3° p., Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MIRANDA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 73.361 (Reservado), que Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), el 28 de febrero de 2001 a las 12.05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Uno SCR 2 ptas./1996, motor 159 A3 0388283944, chasis 8AS146000 S5228118, dominio ASQ 874. Base: $ 4.421,50. De no haber oferentes, a la ½ horas saldrá con base de $ 2.300. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.065,50 hasta 4°c/00 de Santa Fe (fs. 125/129). El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien, como así también los gastos de transferencia del dominio. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 19/2 N° 2488 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, Av. Callao 635, 3° piso, comunica por dos días en autos: "RODRIGUEZ, ALBERTO JOAQUIN c/HEIS, MONICA ESTER s/Ejecutivo", Expte. 73.660, que la Martillera Marcela A. Iamele subastará el 23 de febrero del 2001, a las 9.30 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la Calle 336, hoy Gutiérrez N° 3537, entre las calles 384 y la Av. Mosconi, Barrio Los Almendros, de la localidad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Matrícula 51.223. N. C.: C. III, S. P, M. 56, P. 5, que mide 12 mts. de fte. y c/fte., 35,77 mts. en un lado y 35,78 mts. en el otro, sup. total 429,30 m2; que adeuda: Aguas Args. $ 323,52 al 3/5/99 (fs. 32), Rentas $ 2.057,41 al 31/5/99 (fs. 38), Municipalidad $ 1.718,98 al 6/5/99 (fs. 41), sin servicios de OSN (fs. 29). Del informe realizado por el martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada, su esposo, un hijo menor de edad y los padres de ella. El inmueble se desarrolla sobre un terreno de 12 mts. por 36 mts. aprox. de fondo. Se trata de una casa de material con techo de tejas coloniales con un jardín al frente a manera de cerco y retiro y con una entrada de rejas para vehículos, siendo su patio y vereda en lajas. La misma se compone de un living-comedor con piso de listones de madera, dos dormitorios con piso de cerámica, baño y un altillo sin terminar. Al fondo hay un pequeño departamento que consta de living comedor, dormitorio, baño, cocina y un lavadero. Posee también un quincho abierto, todo en el mismo estilo que la casa principal con su carpintería de madera. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 76.666.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo al contado y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P. No se admite la compra en comisión ni será tratado en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el Sr. Martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta con la base de $ 73.333.- En caso de producirse nuevamente ausencia de postores, transcurrida la media hora el bien saldrá a subasta con la base de $ 60.000 Exhibición: del 19 al 22 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 19/2 N° 6629 v. 20/2/2001

N° 18

El Juzgado Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en autos "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BERARDI DE MORELLI, NORMA BEATRIZ (D.N.I. N° 17.981.408) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 36.841, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 28 de febrero de 2001 a las 11.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 Losange/1997, motor AA36221, chasis 8A1L428ZZTS109586, dominio BEV 795. Base: $ 5.871,46. De no haber oferentes, a la ½ hora saldrá con base de $ 2.935,73 y luego sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.537,60 al 26-9-00 hasta 3°c/00 (fs. 79). El comprador deberá denunciar dentro del 3° día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/5 del Regl. del Fuero hasta las 12 hs. del día 27-II-01, que se abrirán a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
M. Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 19/2 N° 2495 v. 20/2/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38 a mi cargo, sito en calle M. T. de Alvear 1840, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "PERILLAS R. V. S. A. s/Quiebra s/Inc. Art. 203 Ley 19.551 (Promovido por FERNANDEZ MACHI, CARLOS MARINO)", Expte. N° 27.731, que el martillero Juan Luis Wiener rematará el día 14 de marzo del año 2001 a las 13.20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble en el estado en que se encuentra y exhibe, con frente a calle Cucha Cucha 85 entre calles Dr. Estanislao S. Zeballos y Av. Pte. Gral. Bmé. Mitre, Partido de Avellaneda, próximo a la estación Sarandí del ex-FC Gral. Roca; el inmueble se halla inscripto en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Bs. As. bajo matríc. N° 26.013 del Partido de Avellaneda, Código (04). Nomenclatura Catastral: Circunscripc. I, Secc. P, Manz. 125, Parcela 32 "a"; a fs. 39 la Subdirecc. de Al. Barr. y Limpza. informa que según plano de mensura y unificación 4-113-76 se procedió a la unificación de las parcelas Nros. 32 y 33"b" en la parcela 32"a"; Partida 004-014727-6, superficie terreno 607,27 m2; ocupa dos lotes de terreno entre los que se ubica al frente una cámara transformadora perteneciente a la ex-Cía. Italo Arg. de Electricidad; consta de oficinas de 49 m2 en planta baja al frente y en entrepiso vinculadas por escalera, con dos sanitarios, sigue nave principal sin columnas, estructura de hormigón armado, de 8,36 m. x 30,00 m., h: 5,00 m. de montacargas de 500 kg., con múltiples locales, comedor y sanitarios en primer piso, locales menores y tanque de agua en segundo piso, acceso vehicular de 3,06 m. de ancho que da a local de 11,40 m. x 8,36 m. con sanitario, sigue local depósito de 13,70 m. x 8,36 m. h: 3,00 m. y más locales, comedor, vestuarios y baños en primer piso, totalizando aproximadamente una superficie cubierta de 1098 m2, obra constatación con planos en el expediente, el inmueble se halla en buen estado de conservación, se encuentra libre de ocupantes; Adeuda: Aguas Argentinas al 29/11/96 $ 62,11; Subdirecc. de Al., Barr. y Limpza. de la Municip. de Avellaneda, Padrón 18.406 al 12/12/96 $ 3.912,47, Padrón 18.443 al 12/12/96 $ 10.392,44; O.S.N., cuenta 0010833 no registra deuda al 2° bim.'93; Base $ 35.000. al contado, en pesos efectivos y al mejor postor; Seña 30% en el acto del remate, arancel aprobado por Acordada 10/99 del 0,25% a abonar por el comprador, comisión 3%, sellado Ley 1%, todo ello sobre el precio de venta y en pesos efectivos; el adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo el apercibimiento previsto por el Art. 580 del Cód. Procesal; serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13.30 horas del tercer día anterior a la subasta en el Tribunal, procediéndose a la apertura de sobres el segundo día anterior a la subasta en acto público que se realizará a las 11.30 horas; expediente en sede Juzgado; visitar 9 de marzo del año 2001 de 15.00 a 17.00 horas.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 19/2 N° 342.935 v. 23/2/2001

N° 20

El Juzgado Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Talcahuano 550, p. 7°, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AVILA, GRACIELA MONICA (D.N.I. 23.119.243) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 39.668, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de febrero de 2001 a las 11.50 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Renault Express RN/1999, motor F8QB682C035608, chasis 9U5F40RP5XN677717, dominio CRF 173. Base: $ 9.900. De no haber oferentes a la ½ hora saldrá sin base. Arancel 0,25% s/precio de venta (Acordada N° 24/00 CSJN). Comisión 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 716,34 al 26-9-00 hasta 3°c./00 (fs. 93) que estará a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/2 N° 6641 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en calle Talcahuano N° 550, piso 7°, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "HERNANDEZ ROLANDO JOSE, s/Quiebra", Expediente N° 33.155, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día jueves 01 de marzo de 2001, a las 11,40 horas, en el Salón de Ventas de la Corpora-

ción de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La unidad funcional N° 2, de la planta baja, el inmueble calle Gascón N° 116/18/20, entre las de Bmé. Mitre y Vías del F.C.D.F. Sarmiento, con entrada exclusiva por el N° 120, de esta Capital Federal. Consta de local, baño y patio cubierto, en buen estado de conservación y desocupado. Posee una superficie total de 24,58 m2. Porcentual 2,19%. Nomenclatura Catastral: Circuns. 7, Sec. 17, Manz 54, Parcela 24. Matrícula N° 7-2071/2. Base $ 15.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 0,25 Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12 hs. del mismo día y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 26 y 27 de febrero de 2001 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 19/2 N° 342.949 v. 20/2/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, piso 7°, Capital Federal, comunica por un día en los autos "BEBESIT S.A. (hoy CAÑOLANDIA S.A.") (CUIT 30-59219602-2) s/ Quiebra", expte. 23.953 que el martillero público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 28 de febrero de 2001 a las 14,40 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los bienes muebles inventariados en autos a fs. 1488 y 1489, entre los que se encuentran: estanterías, balanzas, abrochadoras, báscula, balancines, agujereadora, mesas de trabajo, remachadoras, amoladoras, ojalilladoras manuales, productos semielaborados y en proceso de armado, materia prima, ventiladores, escritorios, archivos. Sin base al contado y mejor postor. Comisión 10% IVA s/Precio. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Exhibición: 22 y 23 de febrero de 2001 de 16 a 17 hs. en Arenales 45/61, Morón, Pcia. de Buenos Aires. En los términos del art. 104.5 del RJC se recibirán posturas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observarse para su presentación las formalidades indicadas en la norma precedentemente citada. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 19/2 N° 2494 v. 19/2/2001

N° 25

El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° p., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ MAYORGA FABIANA y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 32.827, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 13:18 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Vivace/ 1996, motor 159 A2 0388300175, chasis 8AS147000 T8361791, dominio ARW 952. Base $ 3.012. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.000. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.336 al 9.10.00 hasta 9°c/00 (fs. 77/ 80). Las deudas por multas e impuestos se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 19/2 N° 6643 v. 20/2/2001

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 34

El Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 34 a cargo del Dr. Jorge Ramón Gude, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Tte. Gral. Juan D. Perón 974/90 piso 6° de Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial y diario La Nación en autos "LAMBERTI, MARIO HECTOR c/ BOGHOSSIAN S.A. y Otros" Expte. N° 12.123/92, que el martillero Gabriel Julio Bedate subastará el día 26 de febrero de 2001 a las 14 horas en el salón de Subastas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor el 100% del inmueble sito en el edificio de la calle Goya 255/263/265, unidad 41, piso 7°, entre las calles Bogotá y Av. Bacacay de Capital Federal. N.C.: Circ. 1, Secc. 77 manzana 68, parcela 9. Sup. total 44,17 m2. "ad-corpus" porcentual 1,68 matrícula 1-727190/41. Base $ 8.924,45 al contado y al mejor postor. Seña 5%, comisión 3%, arancel Acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. El inmueble consta de living comedor de 4,50 m. x 3,50 m. aprox., un dormitorio, baño, cocina y pequeño lavadero, siendo un departamento interno. Todo en buen estado de conservación. El mismo se encuentra ocupado únicamente por la sra. Cecilia Esviza De Minotti quien manifestó hacerlo en calidad de inquilina sin acreditar en autos tal carácter. Deudas A.B.L. (fs. 560) al 02/03/2000 $ 20,02; A.A. fs. 548 al 28/02/2000 $ 19,81; O.S.N.: (fs. 551) al 07/03/2000 sin deuda; expensas (fs. 556) al 20/03/2000 no registra deudas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 113 del C.P.C.C.. El pago de saldo de precio, deberá ser efectuado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de comunicación previa al respecto, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 22 y 23 de febrero de 2001 de 11 hs. a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.

e. 19/2 N° 2478 v. 19/2/2001

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 52, sito en Lavalle 1268, 1° piso, Capital Federal, comunica por un día en los autos "IGLESIAS, MIRANDA CONSORCIA c/ARCURI, ENRIQUE y Otros" (Expte. N° 19.080/97), que la martillera Mónica Ester Suárez rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 15,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes muebles: un juego de sillones 2 (dos) de un cuerpo y uno de dos cuerpos, de caño negro en buen estado; una mesa con tapa de vidrio de aproximadamente 70 cm.x140 cm., pie de caño negro en buen estado; un televisor Noblex de 29", en buen estado y funcionando, con control remoto y funcionando (fs. 307). Venta sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 10%. El martillero se abstendrá de hacer entrega de los bienes hasta la aprobación judicial del remate y finalmente rendirá cuenta documentada, dentro de los tres días de realizada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal y acreditar identidad. Exhibición: día 22 de febrero de 2001 de 13,00 a 14,00 hs., en Pasaje Las Provincias 3039, Capital Federal. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Laura E. Papo, secretaria.

e. 19/2 N° 342.938 v. 19/2/2001

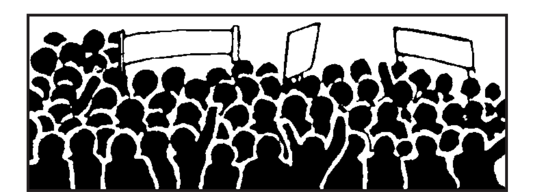
N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 62, a cargo del Dr. Miguel Angel Maza, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la calle Lavalle 1268, planta baja, de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "TABOADA HUGO AGUSTIN c/LETTO SRL" (Expte. N° 05722/00), que el martillero Marta Stella Maris Maronese (Te.: 4374-0794) subastará el día 12 de marzo de 2001, a las 9,30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, de la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes secuestrados a fs. 257 y 258: 7 sofás camas de una plaza y media; 7 sofás camas de dos plazas; 2 sofás camas de una plaza; 19 mesas ratonas de madera; 3 butacones; un lote de 43 alfombras de 1,00 x 0,50, un juego de tres (3) sillones de 3 cuerpos, 2 cuerpos y un cuerpo; tres (3) puffs; tres (3) sillones de madera; un juego de sillones de tres cuerpos (1) y dos (2) de un cuerpo; dos (2) juegos de sillones de dos cuerpos (1) y dos (2) de un cuerpo; un rinconero de 2 x 1 mts.; un diván cama de dos cuerpos; un (1) rinconero cama de dos plazas y un sillón de un cuerpo haciendo juego 1 butaca; 1 butacón cama de dos plazas, 1 sillón de tres cuerpos, 1 sillón de dos cuerpos y un sillón de un cuerpo; 1 aparador vajillero, con cristalero superior de tres puertas e inferior de tres puertas y cuatro cajones; un dressoir. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, sin base. Seña 30%. Comisión 7% más IVA, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal, dentro del radio de Capital Federal, y depositar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Según lo dispuesto por la Acordada 10/99 de la CSJN, el comprador deberá abonar también en el acto de la subasta, el arancel de 0,25% sobre el precio de venta. Exhibición: el día 09 de marzo de 2001, en la calle Nardo 6583, de la localidad de Claypole, de 14 a 16 hs. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Cristina Chavarría, secretaria.

e. 19/2 N° 342.884 v. 19/2/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA - PARTIDO NACIONAL

INFORME DE TESORERIA

BALANCE GENERAL al 31 de diciembre de 1999

Ejercicio Económico Nº 1

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Aportes Ministerio del Interior	115,297.55	
Aporte Partido Federal	46,174.00	
Producido por Aportes/Donaciones	597,873.35	
Producido por Cena de Recaudación	555,000.00	
Alquileres		27,000.00
Apoyo a Distritos		660,042.00
Eventos Campaña		75,589.32
Gastos Grales.		24,131.23
Mobiliario		6,513.84
Movilidad y Pasajes		40,726.18
Papelería y Librería		73,234.71
Prensa		22,570.70
Publicidad y Propaganda		367,498.91
Servicios de Locales		10,231.13
Sub-Total	1,314,344.90	1,307,538.02
Saldo en Caja al 31-12-99		5,563.97
Saldo en Banco Nación (cta. cte.) al 31-12-99		1,242.91
Total	1,314,344.90	1,314,344.90

Córdoba, 21 de Febrero de 2000. — CARLOS ALBERTO PALLERES, Cont. Púb. Nacional Mat. 10-2545-7 C.P.C.E., Cba.

BALANCE CAMPAÑA ELECCION DEL 24 DE OCTUBRE DE 1999

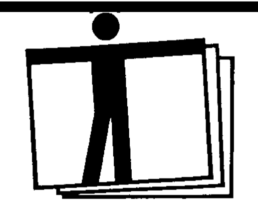
CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
Aportes Ministerio del Interior	112,507.36	
Préstamos Adherentes	80,000.00	
Producido por Aportes/Donaciones	476,848.35	
Producido por Cena de Recaudación	553,000.00	
Alquileres		13,500.00
Apoyo a Distritos		633,542.00
Eventos Campaña		71,753.30
Gastos Grales.		9,690.24
Mobiliario		6,513.84
Movilidad y Pasajes		21,036.40
Papelería y Librería		63,792.38
Prensa		18,850.00
Publicidad y Propaganda		343,545.73
Servicios de Locales		1,200.00
Sub-Total	1,222,355.71	1,183,423.89
Saldo en Caja al 31-10-99		1,461.92
Saldo en Banco Nación (cta .cte.) al 31-10-99		37,469.90
Total	1,222,355.71	1,222,355.71

Córdoba, 15 de febrero de 2000. — CARLOS ALBERTO PALLERES, Cont. Púb. Nacional Mat. 10-2545-7 C.P.C.E., Cba.

El Concejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, Certifica que la firma que antecede concuerda con la que tiene registrada como correspondiente al: Cr. Público: PALLERES CARLOS ALBERTO, Matrícula Nº 10.02545.7

Córdoba, lunes 6 de marzo de 2000. — SERGIO OMAR FERREYRA, Encargado de Departamento Gcia. Técnica, C.P.C.E. Cba. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

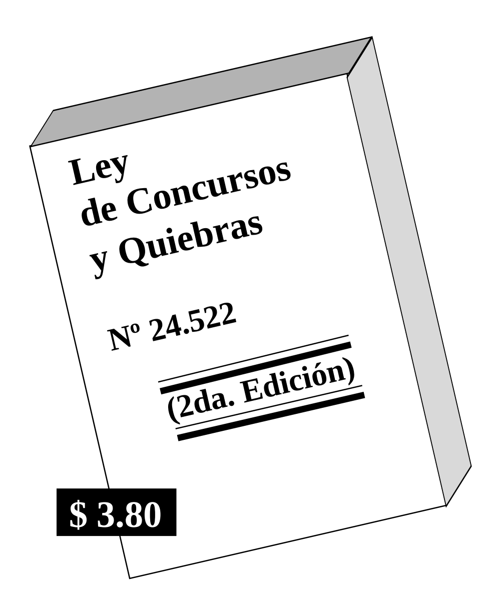
e. 19/2 Nº 342.925 v. 19/2/2001

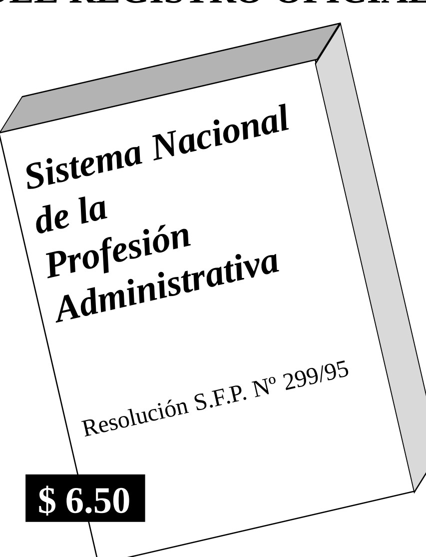


DE CONSULTA OBLIGADA

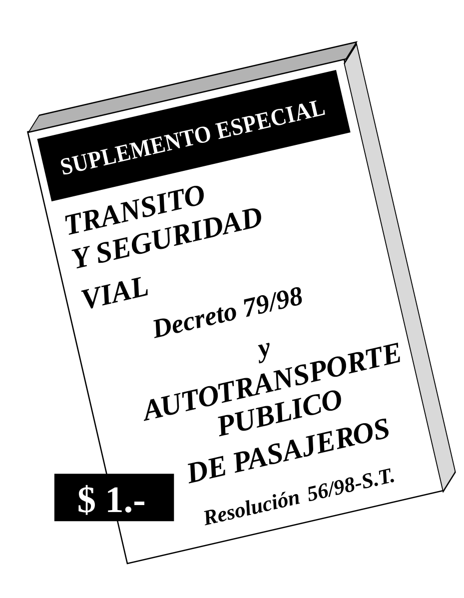
SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

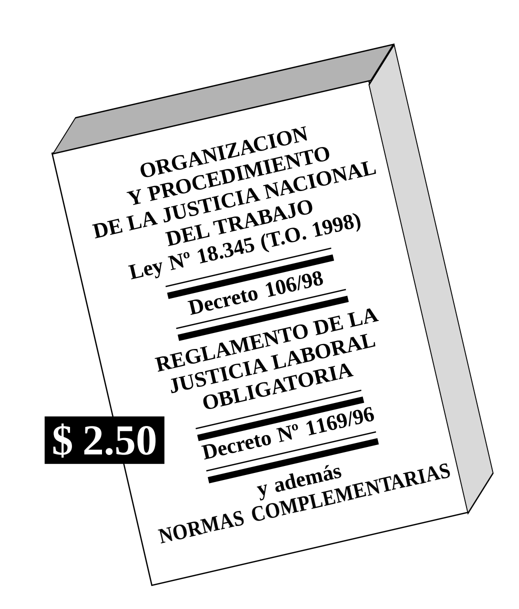










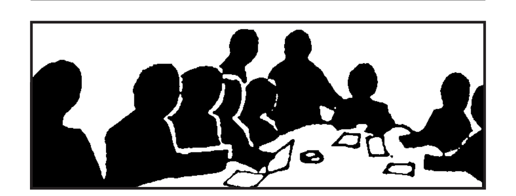




VENTAS: **Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.**



2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABLO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de A.B.L.O. S.A. para el día 5 de marzo de 2001, a las 9,00 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Hipólito Yrigoyen 2983 de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, balance general, estado de resultados, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio 98/99.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente al ejercicio 98/99.
4°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos. Exceso del Artículo 261 de la ley 19.550 Ejercicio de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales correspondientes al ejercicio 98/99.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes del consejo de vigilancia por un ejercicio.
6°) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio 99/00. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550.
7°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondientes al ejercicio 99/00.
8°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Síndicos - Exceso del Art. 261 de la Ley 19.550. Ejercicio de funciones técnico-administrativas y comisiones especiales correspondientes al ejercicio 99/00.
9°) Elección de los miembros titulares y suplentes del consejo de Vigilancia por un ejercicio.

Los accionistas deberán cumplir con la comunicación y depósito del art. 238 de Ley 19.550 con, al menos, tres (3) días de anticipación.

Presidente - Aurelio Alvarez
e. 16/2 N° 6524 v. 22/2/2001

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de marzo de 2001, a las 9.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación de la distribución de utilidades aprobada por Asamblea del 17 de mayo de 2000. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo previsto por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Director en Ejercicio de la Presidencia - Joaquín M. Torrent
e. 16/2 N° 6527 v. 22/2/2001

ARIZMENDI COMPUTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

EJERCICIO ECONOMICO Nº 19
FINALIZADO EL 31 DE OCTUBRE DE 2000

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 2001, a las 11 horas en la sede social, Av. Córdoba 1345 10º piso, Buenos Aires en Primera y Segunda Convocatoria para una hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Sindicato correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2000.
2º) Destino del saldo de utilidades.
3º) Retribución de Honorarios al Directorio excediendo el límite establecido por el artículo 261 de Sociedades Comerciales.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.

Directora - María Laura de Arizmendi

NOTA: Conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedad, las acciones quedarán depositadas en la Sociedad, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea a efectos de su registro en el Libro de Asistencia de las Asambleas."

Directora - María Laura Arizmendi
e. 13/2 Nº 6153 v. 19/2/2001

"B"

BEAUTY SHOP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de marzo de 2001 a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador Nº 750, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por las que se realiza la Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la documentación según art. 234, punto 1, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
5º) Consideración de la gestión de los directores.
6º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio.
7º) Fijación del número de los miembros del Directorio y elección de nuevos Directores.

Presidente - Carlos Esteban Muir
e. 15/2 Nº 6376 v. 21/2/2001

BIOLOGIA MOLECULAR DIAGNOSTICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de BIOLOGIA MOLECULAR DIAGNOSTICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 6 de marzo de 2001 a las 14:30 hs. en la sede social de la calle Sarmiento 1469, piso 7º Oficina "D" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por las Directoras.
3º) Consideración de la gestión cumplida por las Directoras renunciantes.
4º) Consideración de las remuneraciones a las Directoras renunciantes.
5º) Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
6º) Consideración propuesta de venta y/o alquiler de equipamiento técnico.

Presidente - Mariana Herrera Piñero
e. 15/2 Nº 2118 v. 21/2/2001

"C"

CCI-CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. N° 1.632.404. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de marzo de 2001, a las 12:00 horas en el local Social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos incluidos en el art. 234 inc. 1° Ley 19.550 al 30 de setiembre de 2000, ejercicio N° 4.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la Retribución del Directorio en exceso de lo autorizado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Retribución de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de directores y designación de los mismos hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre del año 2002.
8°) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea Ordinaria que considere el Balance al 30 de setiembre del año 2002.
9°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Roberto Santiago José Servente
e. 16/2 N° 1835 v. 22/2/2001

COSMOS VALUE ADDED S.A.

CONVOCATORIA

COSMOS VALUE ADDED S.A. con domicilio en Tucumán 1538 planta baja C de la Capital Federal, hace saber que el directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de marzo de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1ro. ley 19.550, correspondiente a los ejercicios Nros. 2 y 3 finalizado el 31/12/98 y 31/12/99;
2°) Consideración de la gestión del directorio;
3°) Consideración resultado de los ejercicios;
4°) Considerar renuncia del directorio y determinación del número de directores y elección de miembros titulares y suplentes por el término de 1 año;
5°) designación de dos accionistas para firmar el acta y
6°) Causas por considerar balances fuera de término.

La documentación podrá ser consultada de 14 a 19 horas en la sede social Tucumán 1538 planta baja C. Capital Federal, donde se desarrollará la Asamblea.

Presidente - Rodolfo López Coto
e. 16/2 N° 2226 v. 22/2/2001

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de marzo de 2001 a las 16 hs. en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Aumento de capital y emisión de acciones con prima por una suma equivalente a $ 19.995.000. Delegación en Directorio de época, forma y condiciones de emisión.
3º) Modificación del artículo cuarto de los estatutos sociales.
4º) Consideración del artículo quinto de los estatutos sociales, y
5º) Designación de las personas autorizadas para el diligenciamiento, tramitación e inscripción de lo resuelto en la Inspección General de Justicia.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 15/2 Nº 6409 v. 21/2/2001

"D"

DYCASA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Hace saber que en la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria publicada desde el 12/2 al 16/2/2001, ref. N° 6189 v., DONDE DICE "22 de febrero de 2001" DEBE DECIR "23 de febrero de 2001".

Síndico - Francisco J. Fornieles
e. 16/2 N° 6543 v. 22/2/2001

"E"

ESTUDIO ACCINELLI S.A. - PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ESTUDIO ACCINELLI S.A. - PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de marzo de 2001 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 1718, piso 4to. "A" de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley de Sociedades correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31-12-98 y el 31-12-99.
3º) Situación de los Directores en relación al cumplimiento de las normas de la Ley de Sociedades. Consideración de su gestión.
4º) Fijación de la remuneración de los Directores por los ejercicios 1998 y 1999.
5º) Determinación del número de Directores y elección de los miembros.
6º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Consideración de la situación comercial, jurídica e institucional de la sociedad derivada de los cambios en el mercado asegurador.

Los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238, Ley 19.550. La convocatoria se formula de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 236 y 294, inc. 7º de la Ley 19.550.

Síndico - Juan Angel Sánchez
e. 13/2 Nº 1973 v. 19/2/2001

"F"

FRISAC ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRISAC ARGENTINA S.A. a la asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2001 en la calle Maipú 942, 12º piso, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2000.
5º) Consideración del resultado del ejercicio.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
7º) Aumento de capital social (art. 188 Ley 19,550) y emisión de acciones.

8º) Autorización para efectuar trámites. El Directorio.

Presidente - Julio O. Suárez

NOTA: Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 15/2 Nº 6322 v. 21/2/2001

FUNDACION DE LOS CORRALES VIEJOS

CONVOCATORIA

Convócase a Reunión de Miembros del Consejo de Administración en Primera Convocatoria, para el 27 de febrero de 2001, a las 10 horas, en Zavaleta 140, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos y Estado de Origen y Aplicación de Fondos, por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Presidente - Jorge O. Fernández

e. 16/2 N° 2237 v. 20/2/2001

"G"

GNC CONSTITUYENTES JET S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de marzo de 2001 a las 18:30 horas en primera convocatoria, y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la Av. de los Constituyentes 5825 de Capital Federal, para trata el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta respectiva.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Anexos conforme al artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550, del ejercicio económico Nº 8 cerrado el 31 de octubre de 2000.
3º) Distribución de utilidades del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su elección.

Presidente - Jaime F. Mante

e. 15/2 Nº 6385 v. 21/2/2001

"H"

HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la gestión de los Sres. Directores renunciantes de la Clase "F" y Clase "A". El Directorio.

NOTA 1: De conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, esta convocatoria implica el llamado a segunda convocatoria, una hora después de la primera, en caso de no realizarse ésta.
NOTA 2: Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede de la sociedad, sita en Avenida del Libertador 4103, Capital Federal, de 10:00 a 16:00 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea.

Presidente - Federico M. de Achával

e. 15/2 Nº 6423 v. 21/2/2001

"I"

INDEGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de INDEGAS S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de marzo de 2001 a las 18 horas, en Gualeguaychú 3858, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 2000.
2º) Distribución de utilidades y retribución al Directorio.
3º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4º) Elección de directores titulares y suplentes.
5º) Motivo por el cual se convoca fuera de término.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente - Sara Szuchman

e. 15/2 Nº 6360 v. 21/2/2001

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 4438. Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará, fuera de su sede social, en Avenida Leandro N. Alem Nº 928, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de marzo del año 2001 a las 10:00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social cerrado el día 30 de noviembre del año 2000 y de su resultado.
3º) Consideración de la documentación contable indicada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el día 30 de noviembre del año 2000 y de su resultado.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores ($ 193.063.-) correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de noviembre del año 2000, el cual arrojó quebrantos. Autorización para efectuar retiros y adelantos de honorarios a Directores por funciones técnico-administrativas durante el ejercicio iniciado el 1º de diciembre del año 2000.
5º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio social cerrado el 30 de noviembre del año 2000.
6º) Fijación de la remuneración del Contador Certificante correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de noviembre del año 2000 y designación de los profesionales que certificarán los estados contables del ejercicio 2001 y determinación de su remuneración.
7º) Ratificación de la designación efectuada por el Directorio de dos Directores Titulares, Arquitecto Mario Eduardo Zapico y Sr. Steve Bresky y de tres Directores Suplentes, doctor Horacio Ricardo Massinelli y Sres. Félix Enrique Sobanski y Dave Dannov, para completar mandato hasta el día 30 de noviembre del año 2002.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y tres Síndicos Suplentes, por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la sede social sita en la Avda. Leandro N. Alem Nº 986, 9º Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11;00 a 13;00 y de 15;30 a 17;30 horas hasta las 17;30 horas del día 28 de febrero del año 2001, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Richard Alfred Watt Flueler

e. 13/2 Nº 6185 v. 19/2/2001

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 4438. Se convoca a los señores Accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará, fuera de su sede social, en Avenida Leandro N. Alem Nº 928, 7º Piso, Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de marzo del año 2001 a las 11;00 horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reducción de capital para absorber pérdidas del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2000, Art. 206, Ley 19.550. Determinación de las condiciones y términos del rescate y de la cancelación de las acciones correspondientes.
3º) Aumento de capital por hasta la suma de $ 160.032.007,00 (ciento sesenta millones treinta y dos mil siete pesos) y en el marco de la autorización conferida por la Comisión Nacional de Valores según Resolución Nº 13.177/99 y emisión de acciones ordinarias escriturales, nominativas no endosables, de V$N 1,- cada una y con derecho a un voto por acción, a ser ofrecidas en suscripción a la par, las que gozarán de dividendo a partir del ejercicio en que se inicie el período de suscripción. Derecho de suscripción preferente y efectos d su falta de ejercicio. Integración. Procedimientos ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión, fijación de las condiciones de la misma y forma de colocación.
4º) Reducción a 10 días del plazo fijado para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer de acuerdo con el artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sede Social, sita en la Avda. Leandro N. Alem Nº 986, 9º Piso, de esta Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11;00 a 13;00 y de 15;30 a 17;30 horas hasta las 17;30 horas del día 28 de febrero del año 2001, una constancia de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. El Directorio.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Richard Alfred Watt Flueler

e. 13/2 Nº 6187 v. 19/2/2001

INGRI S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Estados Unidos 972 P.B. "7", Capital Federal, para el día 8 de marzo de 2001 en primera y segunda convocatoria a las 13:00 horas y 14:00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General correspondiente al 12° Ejercicio Económico finalizado el 30-09-2000 y la Memoria del Directorio.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de utilidades.
4°) Determinación del número y elección del directorio.
5°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Miguel Cecchi

e. 16/2 N° 6512 v. 22/2/2001

INTERGRAM S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 111715. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de marzo de 2001, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle Bulnes 88, 5° piso, depto. "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Consideración del Balance General y demás documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2000;
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura:
4°) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio:
5°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos años;
6°) Juicio laboral "Díaz Teodoro P. c/INTERGRAM S.A. y Otro s/Despido";
7°) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Rolando D. Cuervo

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cursar comunicación dirigida al mencionado domicilio para que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas con una anticipación no menor de tres días hábiles a la fecha fijada para asamblea.

Presidente - Rolando D. Cuervo

e. 16/2 N° 6514 v. 22/2/2001

"L"

LA ESCALERA NORTE S.A.

CONVOCATORIA

-Reg. Nº 1.530.922-. Convócase a asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de marzo de 2001 a las 18:45 horas en Av. Callao 661, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración documentos del art. 234 inc. 11º Ley 19.550, y destino del resultado, por el ejercicio cerrado el 30/9/2000.
4º) Ratificación gestión Directorio.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes, y elección de sus miembros, todos por un año.
6º) Absorción del quebranto acumulado y reducción del capital social; y
7º) Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.

Presidente - José Liberman

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el día 19 de marzo de 2001, a la misma hora y lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ª convocatoria.

Presidente - José Liberman

e. 15/2 Nº 6418 v. 21/2/2001

"M"

MICRO OMNIBUS TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de marzo de 2001 a las 15 horas, en el local de la calle San Martín 969 1° piso Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación Art. 234 Inc. 1°) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/10/2000;
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4°) Elección de directores titulares y suplentes por dos ejercicios;
5°) Elección del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios;
6°) Remuneración al Directorio (Art. 261 Ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Héctor Alberto Palacios

e. 16/2 N° 6516 v. 22/2/2001

"N"

NEWSIDE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo de 2001 a las 17 horas, en Avenida Brasil sin número, frente a Ferrylineas, Dique 1, Lado Este, Puerto Madero, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc. 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2000.
3°) Aprobación de los Honorarios del Directorio en exceso del art. 261 de la ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Distribución de Utilidades.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Jorge Iván Ginevra
e. 16/2 N° 99 v. 22/2/2001

"P"

PIZZERIA CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PIZZERIA CENTRO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2001 a las 16:00 hs. en Corrientes 1300, Capital, en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Determinación del número de directores y designación por tres años de Directores y Síndicos.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/2000, destino del resultado y consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, febrero 12 de 2001.
Presidente - Carlos Pérez Tejera
e. 15/2 Nº 6324 v. 21/2/2001

"S"

SUPER MERCADO DEVOTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a los Sres. Accionistas del SUPER MERCADO DEVOTO S.A. para la Asamblea General Ordinaria nro. 4 para el día 14 de marzo de 2001, a las 14 horas para la primera convocatoria y 15:00 horas para la segunda convocatoria, en la Avenida San Martín 7210, Capital Federal, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Designación del Directorio.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio financiero del 01/07/1999 al 30/06/2000.
4°) Desocupación del Inmueble de Av. San Martín 7201, Capital Federal.
Presidente - Carlos Antonio Jorge Salvucci
e. 16/2 N° 2259 v. 22/2/2001

"T"

TERMOGENESIS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de TERMOGENESIS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 7 de marzo de 2001, en 25 de Mayo 293 Piso 5to. B, a las 9 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para la firma del acta.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2000.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Elección de los directores titulares y suplentes por el término de 1 (un) año.

NOTA: En caso de fracasar la primera convocatoria, y de acuerdo al art. 237 de la Ley 19.550 y según lo prevé el estatuto social, se cita en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11:00 hs. para considerar el orden del día transcripto anteriormente.
Presidente - Luis Wuhl
e. 13/2 Nº 6225 v. 19/2/2001

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 de marzo de 2001, a las 10:00 horas, en su sede social de Don Bosco 3672, piso 5to. Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables, Reseña Informativa, Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Fiscalizadora, de acuerdo al art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y su versión en idioma inglés.
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000 y fijación de sus honorarios, no siendo de aplicación el art. 5 del punto 2.3.3.2 del Libro I de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 1997).
5º) Elección de los Directores y Síndicos, y determinación del período de sus mandatos.
6º) Designación del Contador Certificante que certificará el presente ejercicio y determinación de su retribución.
7º) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social sujeta a la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas. El Directorio".

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A., domiciliada en Sarmiento 299 - 2º subsuelo, Capital Federal lleva el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en la sede social de la Sociedad sita en Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hasta el día 27 de febrero del 2001 inclusive, en el horario de 9 a 13 horas. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.
Presidente - Walter F. Schmale
e. 14/2 Nº 5733 v. 20/2/2001

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Con relación a la "Nota" al pie de la Convocatoria publicada los días 14, 15, 16, 19 y 20 de febrero de 2001, en DONDE DICE: "27 de febrero del 2001" DEBE DECIR: "26 de febrero del 2001". Asimismo se hace saber que el punto 7) de la convocatoria en cuestión será tratado en Asamblea Extraordinaria.
Vicepresidente - Eduardo M. Ojea Quintana
e. 16/2 N° 6526 v. 22/2/2001

"W"

WALDORF S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios, a Asamblea General Ordinaria el día 5 de marzo de 2001 a las 12 y 30 horas, en Rivadavia 1367, 5º "B" de la Capital Federal, a fin de considerar el si-guiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación de retribución a los socios administradores en exceso del límite del Art. 261 ley de sociedades, por el ejercicio 30 de junio de 2000.
2º) Distribución de utilidades del ejercicio 30 de junio de 2000.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.
Socio Comanditado - Jorge Zagdañski
e. 14/2 Nº 2031 v. 20/2/2001

"Z"

ZANELLA MARE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de marzo de 2001 a las 10.00 horas en el domicilio de 25 de Mayo 460, 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reorganización del Directorio. Remoción y responsabilidad del Presidente (Arts. 274 y 276 de la L.S.). Fijación del número de Directores y su elección.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Consejo de Vigilancia - Elección de miembros titulares y suplentes.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Javier Cabau
e. 14/2 Nº 6275 v. 20/2/2001

ZONA FRANCA PUERTO IGUAZU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de marzo de 2001, en primera y segunda convocatoria, a las 15 horas y 16 horas respectivamente, en la sede social de Av. Rivadavia N° 611 - 8° piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 al 31 de octubre de 2000.
3°) Consideración de los resultados.
4°) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
5°) Elección de directores y síndicos titulares y suplentes. Puesto a consideración se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día. Seguidamente el señor Presidente propone la publicación de la convocatoria en los términos del art. 237 de la ley 19.550, lo que es aprobado por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13,45 horas.
Síndico Titular - Diego María Anderson
e. 16/2 N° 6457 v. 22/2/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Daniel Raúl Mitri, domiciliado en Fabián Onzari 864 de Wilde, avisa que anula la venta a Alberto Omar López con domicilio en Av. Córdoba Nº 2525, Capital, de su negocio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y Productos similares, etc. Elaboración de productos de Panadería con venta directa al público. Comercio minorista, despacho de pan y productos afines, etc. Situado en AVDA. CORDOBA Nº 2521/25 P. B. de Capital; publicado en el Boletín Oficial durante el período 5/04/2000 el 11/4/2000. Reclamos Avda. Córdoba Nº 2525, Capital.
e. 15/2 Nº 6348 v. 21/2/2001

Xiang Lin domicilio La Rioja 1249, Capital, avisa que transfiere a Chen Xuhui domicilio Alberti 2162, Capital, negocio de comestibles sito en ARAOZ 917, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en Grigera 1558, Capital.
e. 16/2 N° 2326 v.22/2/2001

"D"

Yan Mei Kang, domicilio Cabildo 4520, Capital, avisa que transfiere a Yang Yun Yu, domicilio Alberti 742, Capital, negocio de comestibles, sito en DIRECTORIO 5425, Capital. Libre de todo gravamen. Reclamos de Ley en Grigera 1558, Capital.
e. 13/2 Nº 1986 v. 19/2/2001

"J"

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. avisa que: Flavio Javier Castro, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 3260 P 9 dto. E Cap. Fed. transfiere el Fondo de Comercio de un Gimnasio sin personal, sito en JOSE MARIA MORENO 547/549, Cap. Fed. a Silvia Aida Brunfentrinker de López con domicilio en Cardozo 52 Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/2 Nº 6297 v. 20/2/2001

"L"

Lidia Noemí Alvarez, domic. en Av. Eva Perón 1383, 1º "A", Cap., D. N. I. 10.533.985. Avisa que vende a Felipe Misiani, domic. en Mendoza 3331, San Andrés, Pdo. de San Martín, Prov. de Bs. As., D. N. I. 10.881.742, sin personal, su fondo de comercio del locutorio, sito en la calle LIMA 625, Cap., reclamos de ley en Uruguay 651, 9º "C", Cap.
e. 13/2 Nº 1951 v. 19/2/2001

"M"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Carlos Mario García Rosas, dom. Piedras 654, Piso 2º, Depto. "B", Cap., vende a Claudio Alvarez y Enrique González, dom. Castro 957, Cap., su negocio de hotel sin servicio de comida (Expte. 8723-2000), capacidad total veintiún habitaciones y cincuenta pasajeros, sito en MORENO 1668, P.B., Entrepiso, s/P.B. Pisos 1º y 2º, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. dentro del término legal.
e. 13/2 Nº 6238 v. 19/2/2001

El Dr. Patricio Cabo, abogado T. XII, F. 179, comunica que Nélida Gutlein Garraza, con domicilio en J. E. Rodó 6069, de Capital Federal, vende a Andrea Marina Sanz, con domicilio en Primera Junta 3363, de Carapachay, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de hotel sin servicio de comida sito en MURGUIONDO 2782, de Capital Federal con personal. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 14/2 Nº 2065 v. 20/2/2001

"P"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con oficinas en Tucumán Nº 1484, Piso 4 C Capital. Avisa: Jorge Alberto Brogna con domicilio en la calle Tucumán Nº 1489, Capital vende a Liliana Mónica Miozza con domicilio en la calle Paraguay Nº 1428 Capital su negocio de hotel, sito en PTE. TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON Nº 1539 P. 2º. Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/2 Nº 6255 v. 20/2/2001

El Dr. Gerardo M. Palomero, Tº 53 Fº 104, con domicilio en Carlos Pellegrini 445, 6º B, Capital Federal, informa que Combustibles Norte SRL, con domicilio en Mansilla 3325, 4º C, Capital Federal, CUIT 30-68339513-3, hace saber que vende a Petroseas SRL, con domicilio en Av. Córdoba 1184, 1º A, Capital Federal CUIT 30-70748779-4, el fondo de comercio dedicado a Estación de Servicios para Automóviles, situado en Av. Gral. Juan M. de Rosas (ex Av. Márquez) 2602, José León Suárez, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio del Dr. Gerardo M. Palomero.
e. 14/2 Nº 6252 v. 20/2/2001

Eduardo Gowland, escribano, comunica a los fines previstos por el Artículo 2º de la Ley nº 11.867, que María Teresa Ayerza de Reynal, con domicilio en Avda. Roque S. Peña 1160, 9º piso, Bs.As., transfirió el Establecimiento Comercial Agropecuario ubicado en el Partido de General Villegas, Provincia de Buenos Aires, designado como Parcela 1491 "a", por fusión a "Estancias San Juan Sociedad Anónima", con domicilio en Avda. Roque S. Peña 1160, 9º piso, Bs. As., de la cual es accionista mayoritaria. Las oposiciones de ley se atienden en Escribanía Gowland, Avenida Corrientes nº 587, piso 4º (1043) Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.
e. 14/2 Nº 6250 v. 20/2/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"I"

INTERIEUR FORMA S.A.

MASUAR S.R.L.

Según art. 83, inc. 3, ley 19.550, se hace saber por 3 días que INTERIEUR FORMA S.A. (absorbente) inscripta en IGJ el 7/3/71, N° 335, f° 435, L° 56, T° A Est. Nac.; y MASUAR S.R.L., (absorbida) inscripta en IGJ el 19/7/75, n° 1003 f° 188, L° 70 SRL, con domicilios en Alicia Moreau de Justo 140, 2° y Montevideo 418, 2°, ambos de Cap. Fed. respectivamente, han resuelto fusionarse según compromiso previo del 31/8/00, aprobado por Asambleas Grales. del 30/9/00 de la 1a. y del 30/8/00 de la 2a., las que asimismo aprobaron los balances cerrados al 31/5/00 sobre cuya base se realiza la fusión. La sociedad absorbente modifica los arts. 4° y 5° de su estatuto por aumento del capital social de $ 1.193.018, ascendiendo por ello a $ 3.293.018. Balances especiales de ambas entidades al 31/5/00. De INTERIEUR FORMA S.A.: Antes de la fusión: Activo: $ 11.864.026,55; Pasivo: $ 6.681.538,43; Patrimonio Neto: $ 5.182.488,12; de MASUAR S.R.L.: Antes de la fusión: Activo: $ 268.913,28; Pasivo: 184.176,60; Patrimonio neto: $ 84.736,68. Después de la fusión, para INTERIEUR FORMA S.A.: Activo: $ 12.132.939,83; Pasivo: $ 6.865.715,03; Patrimonio neto: $ 5.267.224,80. La sociedad se denominará INTERIEUR FORMA S.A., con domicilio en Alicia Moreau de Justo 140, 2°, Cap. Fed. Oposiciones de ley: San Martín 575, 5° C, Cap. Fed.

Escribano - Roberto H. Walsh

e. 16/2 N° 2343 v. 20/2/2001

"O"

OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION y OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PELUQUERIA, ESTETICA Y AFINES

La OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (R.N.O.S. 1-2570), con domicilio legal en la calle Tucumán 949, Capital Federal, y la OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PELUQUERIA, ESTETICA Y AFINES (R.N.O.S. 1-1470), con domicilio legal en la calle Ayacucho 960, Capital Federal, hacen saber por este medio que a través del Acta Compromiso de Fusión de Obras Sociales suscripta con fecha 1 de diciembre de 2000, han decidido de común acuerdo constituir una unión de obras sociales bajo la modalidad asociativa de fusión por absorción, conviniendo que la totalidad de la población beneficiaria de O.S.P.P.E.A. sea absorbida por UNION PERSONAL. El convenio suscripto y las gestiones realizadas han sido puestas en conocimiento de la Superintendencia de Servicios de Salud y una vez dispuesta su aprobación por parte de esa autoridad de contralor, las entidades fusionadas comenzarán a funcionar bajo la denominación de OBRA SOCIAL UNION PERSONAL DE LA UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION (R.N.O.S. 1-2570). Se deja expresa constancia que UNION PERSONAL no absorbe pasivos de la O.S.P.P.E.A. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.

Presidente - Abel Hernández

e. 15/2 Nº 5781 v. 21/2/2001

"R"

RODFA S.A.

I. — RODFA S.A. con domicilio en Batlle y Ordoñez 5630 Cap. Fed. constituida el 19/10/99 bajo el N° 15.563 Libro 7 de Sociedades por Acciones, ha resuelto reducir su capital. II. — Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad al 30/11/00 Activo $ 828.109,41. Pasivo $ 13.534,46. III. — En la Asamblea Extraordinaria del 15/12/00 de la Sociedad se aprobó reducción de capital de $ 776.000 a $ 56.000. Como consecuencia de la reducción el capital accionario es de $ 56.000. Se reformó art. 4 del Estatuto. Oposiciones y reclamos de Ley, en Tucumán 1748 8° "16" Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 16/2 N° 2283 v. 20/2/2001

"S"

SMART S.A.

PC EXPRESS S.A.

FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83, inciso 3°) de la Ley 19.550, se hace saber que SMART S.A. y PC EXPRESS S.A., han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia total de su patrimonio a SMART S.A. 1. Datos de las sociedades: 1.i. Sociedad incorporante: SMART S.A., con sede social en Carlos Pellegrini 1363 piso 10, Buenos Ates, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de octubre de 1990 bajo el N° 7543 del Libro 108, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. 1.ii. Sociedad incorporada: PC EXPRESS S.A., con sede social en México 628, Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 26 de mayo de 1994, bajo el N° 5043, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; 2. Capital social: SMART S.A. aumentó su capital social de $1.091.764 a $1.121.764; 3. Valuación de activos y pasivos al 31 de julio de 2000: 3.i. SMART S.A.: Activo: $ 10.187.193,34. Pasivo: $9.296.527,34. Patrimonio Neto: $890.666. 3.ii. PC EXPRESS S.A.: Activo: $3.999.809,25. Pasivo: 2.867.401,88. Patrimonio Neto: $1.132.407,37. 4. Compromiso Previo de Fusión: fue suscripto el 30 de octubre de 2000. 5. Resoluciones Aprobatorias: 5.i. SMART S.A.: reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30 de octubre de 2000. 5.ii. PC EXPRESS S.A: reunión de Directorio y Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 30 de octubre de 2000. Oposiciones: podrán formularse en Von Wernicke 3023, San Isidro, Provincia de Buenos Ates, en el horario de 9 a 12 horas y 14 a 18 horas. Los Directorios.

Presidente por SMART S.A. - Luis Ramírez Rojas

Presidente por PC EXPRESS S.A. - Pablo M. Cairoli

e. 16/2 N° 1819 v. 20/2/2001

2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero D. Rafael Ricardo Bronenberg Victorica comunica por tres (3) días que por cuenta y orden del BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conforme art. 585 del CC. subastará por ejecución de prendas el 27 de febrero de 2001 a las 15:00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital los automotores que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben todos los días de 9:00 a 18:00 hs. en Francisco Acuña de Figueroa 1546, Capital Federal.

DEUDOR	AUTOMOTOR	DOMINIO	BASE U$S
Herrera Orler, Carmen	Peugeot 504 SRTI Modelo 90	TKK 397	1900
Morales Carina Alejandra	Peugeot Partner DP L 2000	DCO 538	5800
Díaz, Gerardo	Fiat Uno 1,4 1999 S	CRR 024	3800
Peralta, Miguel Angel	Renault 21 GLX Alize/94	RUO 343	2700
Patauner, Jorge Néstor	Hyundai Accent GLS 97	BTK 393	5300
Beato, Fabiana Karina	Fiat Duna SDL 1.3/1994	VGL 086	3200
Martínez, Jorge Daniel	Fiat Marea TD 100 ELX	DAQ 368	11000
Galygraf S.A.	Chevrolet Vectra CD 2.0 16V	BGH 750	3600
Del Percio, Alejandra	Fiat Uno SL 1993	VVV 028	1200
Morelo, Leandro Airel	Volkswagen Gol GLD Base 1.6	BFT 844	4100
Savarino, Gustavo	Fiat Siena ELD 4P	BGV 118	7400
Santa Cruz, Arnaldo	Renault 19RE D c/AA Direc/2000	DCG 400	7350
Elizondo, Norberto Martín	Daihatsu Move 5 p/99	CVP 154	4000
Rus, Emma Beatriz	Fiat Uno 1.4 1998 S	CFM 238	2300
Gerling, Alicia María	Fiat Siena HL 1997	BPU 304	6200
Znak, Juan Andrés	Chevrolet S 10 Turbo Diesel de Luxe Cab. Doble	BZO 416	13300
Dicilli, Raúl Ariel	Volkswagen Polo Classic 1.9 SD 2000	DCU 485	8600
Aguirre, Elena Beatriz	Chevrolet Corsa GL 1.6 c/AA	CBY 258	4500
González, Mariano Javier	BMW 328 I Sedán 4 ptas. 1998	CLO 168	21550
Peinado, Walter Omar	Renault 21 Berlina 2.2 1996	BCB 375	3100
Codagnone Susana Inés	Ford Fiesta Diesel 96 CL 5 ptas.	ARH 256	3300
Juárez, Julio Ismael	Hyundai Accent GLS 97	BTB 424	5200
Sepúlveda, Amelia Zunilda	Chevrolet Corsa GL 1.6	CZS 056	5700
Gómez, Jorge	Peugeot 405 GRTC 1995 Gas	ACE 390	3660
Zura, Leandro Octavio	Fiat Uno 3 p, SCR 1994	SRB 729	2150
Martínez Castro, Jerónimo	Camión Mercedes Benz LK 1218	CTG 005	21500
Flori, Juan Manuel	Chevrolet Corsa 1,6 1999 Wind 1,6	CVX 024	5600
Rodríguez, Edgardo D.	Chevrolet Blazer Turbo Diesel 1999, 4 x", Motor Maxion	CRD 384	14450
Franco Brítez, Juliana	Peugeot 405 Embassy, 1999	CYA 949	8800
Lorenzo, Juan Carlos	Chevrolet Blazer DLX 97	BPQ 169	11500
Vila, F.	Chevrolet Corsa 1,7 GLS 2000	DGI 051	4000

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Saldo dentro de las 48 horas a ser abonado en Juan D. Perón 500, piso 4º, of. "Legales"; bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, febrero de 2001.

E. E. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 15/2 Nº 2213 v. 19/2/2001

Surveyseed Services S.A. por medio de Martillero Público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 6 de marzo del 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

DEUDOR	AUTOMOTOR	DOMINIO	BASE U$S
Atmosféricos La Nueva S.A.	Mercedes Benz LK-2318 1999	ARP 456	58500

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6709/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero.

e. 15/2 Nº 6395 v. 19/2/2001

El Martillero Roberto Martín Plorutti comunica por 3 días según art. 57 y 58 de la ley 24.441 el remate del inmueble ubicado en calle Saturnino Salas Nº 1686 e/Teodoro Fells y Lerma, Ciudad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As., de trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, Cap. Fed., a cargo del Dr. Ricardo Víctor Guarinoni, Autos: "DEBANNE DE MOLINA MARIA A. c/ARISTEGHI ARMANDO HORACIO s/Ejecución Especial ley 24.441 Ejecutivo", Expte. 68.861/97, que se llevará a cabo el día 28 de febrero de 2001 a las 15.30 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed. El que según const. se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y una hija menor de edad y se trata de una casa tipo americana de 80 m2 aprox., calle asfaltada, 2 dormitorios, baño completo, cocina comedor, Sup. Terreno 216,45 m2 fs. 16 Nom. Catas. Lote 8, Circ. IV, Secc. "J", Mz. 397, Parcela 8. Base $ 49.913, más Impuestos. Seña 30%. Comisión 3% más I.V.A. Sellado de ley de Boleto 0.50% cada parte. Abonándose en dinero efectivo en el acto de remate (Art. 566). El saldo de precio deberá abonarse dentro del plazo de la ley (art. 63 ley 24.441) de 15 a 17 hs. en Arenales 1140, Piso 4 "F" de Cap. Fed. mediante pago al Acreedor Hipotecario, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. El remanente será depositado dentro del 5º día de realizado el cobro. El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C Deudas: Municipalidad de Hurlingham $ 4002,48 al 20/4/00 s/fs. 96 y Rentas Pcia. Buenos Aires $ 108,32 al 5-2-99 s/fs. 80, A. Arg. $ 225,01 fs. 101 al 27/5/99. Más sus respectivas actualizaciones. No procederá la compra en comisión. Exhibición 26 y 27 de febrero de 2001. Horario de 10 a 12 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 3 días en Boletín Oficial y Diario "La Prensa". Más informes. Arenales 1140, 4º "F", Cap. Fed. T: 4816-4625.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.

Roberto M. Plorutti, martillero.

e. 15/2 Nº 2196 v. 19/2/2001

El Martillero W. Fabián Narvaez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), subastará el día 24 de febrero de 2001 a partir de las 10:00 hs. en el local de la calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750, Munro, Pcia. de Bs. As. los automotores que a continuación se detallan: Caddy VW CWG 187 99, Courier CQN 391 99, Courier Pick-Up BPH 237 97, Courier Pick-Up CAF 265 98, Courier Pick-Up CHK 633 98, Courier Van CAR 234 98, Courier Van CKG 679 98, Courier Van COY 521 99, Courier

Van DEA 467 2000, Courier Van DGB 325 2000, Duna D AYB 197 96, Escort CLX N CLL 672 98, Escort Cross Plus s/Patentar 2000, Escort D BSU 824 97, Escort D BTL 827 97, Escort D BUS 344 97, Escort D BUV 588 97, Escort D BYE 523 98, Escort D CFX 992 98, Escort Ghia SX 5P RJF 627 94, Escort LX UNQ 123 93, Escort LX 1.8 D CWY 129 99, Escort LX 1.8 5P N CPY 768 99, Escort LX BTJ 742 97, Escort LX D CEQ 676 98, Escort LX D CXD 017 99, Escort N BZX 904 98, Escort N CBN 658 98, Escort N CBY 255 98, Escort N CXF 587 99, Escort N SQG 236 93, Escort N SRJ 138 93, Escort N SUV 288 93, Escort Rural BKS 315 97, Explorer CIR 102 98, F-100 BLW 320 97, F-100 BRB 220 97, F-100 BZE 138 98, F-100 D CAK 810 98, F-100 D CCJ 470 98, F-100 D CFJ 202 98, F-100 Duty s/Patentar 2000, F-100 Duty CTA 709 99, F-100 N VJN 760 92, F-100 TD BXH 688 98, Fiat 147 TFG 481 93, Fiat 147 D ABI 725 95, Fiesta CLX D COQ 139 99, Fiesta D BRM 120 97, Fiesta LX BSR 869 97, Fiesta LX D CIL 759 98, Fiesta LX D COY 779 99, Fiesta LX D CRK 069 99, Fiesta LX D CSU 068 99, Fiesta LX D CXZ 141 99, Fiesta LX D DHM 833 2000, Fiesta LX N BXN 879 98, Fiesta LX N CXU 380 99, Fiesta LX N 5P BQP 411 97, Fiesta N BTK 221 97, Fiesta N BXQ 876 98, Fiesta N CBZ 179 98, Focus Ghia D s/Patentar 99, Galaxy 2.0 L SXE 192 93, Galaxy 2.0 L UQF 646 93, Gol D BZT 519 98, KA BMD 055 97, KA BPR 105 97, KA BQB 270 97, KA BQJ 699 97, KA BRR 951 97, KA BSL 094 97, KA BTV 490 97, KA BUP 264 97, KA BVI 631 98, KA BVU 764 98, KA BWB 206 98, KA BWM 130 98, KA BWP 523 98, KA BWR 318 98, KA BXE 383 98, KA BXS 601 98, KA BXU 795 98, KA BZK 393 98, KA CBZ 510 98, KA CDM 839 98, KA CFL 141 98, KA COY 793 99, KA DFI 806 2000, Mercedes Benz MB180 RGR 640 94, Mondeo Ghia 4P CGH 294 98, Orion 1.8T GLX AHK 638 95, Peugeot 504 XSD TF APX 930 95, Pointer GL AFT 995 95, Polo D CIS 068 98, Polo N CAK 168 98, Ranger 4x2 CPO 082 99, Ranger XL c/c 4x4 D s/Patentar 2000, Renault 19 RN THR 636 93, Renault Express AML 090 95, Senda N AHR 624 95, Trafic RJG 306 94, Transit 190 L BPE 907 97, Transit 190 L BUI 952 97, Transit 190 L CBF 581 98, Transit 190 L CJR 078 98, Transporter VW BFC 000 97, VW Saveiro D BDM 825 97, VW Saveiro D BTN 789 97; En el estado en que se encuentran y exhiben los días 20, 21, 22 y 23 de febrero de 09:00 a 18:00 hs. Puesta en marcha el día 23 de febrero a las 14:00 en calle 100 (ex Luis M. Drago) Nº 5750 Munro. Sin base al mejor postor. Seña 10%, Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en dólares estadounidenses, todo en efectivo o cheque en el acto de la subasta. Saldo 48 hs. hábiles, bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado; las deudas, gastos de transferencia y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador. Las unidades se entregan con certificado de verificación, el costo del mismo será a cargo del comprador. Los certificados de dominio a efectos de realizar la transferencia, se entregarán los días lunes, una vez transcurridos tres lunes de la fecha de la subasta el mismo se emitirá a nombre de la persona que figura en el Boleto de Compraventa. Cualquier modificación que surgiere en año, modelo o dominio, será aclarado en el acto de la subasta por el Martillero. Venta sujeta a la aprobación de la entidad Vendedora.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Fabián Narváez, martillero.

e. 15/2 Nº 6389 v. 19/2/2001

El martillero Martín José Ortelli, con domicilio legal en Av. Quintana 402, piso 5º, Cap. Federal, T/Fax 4-804-6300, designado por LLOYDS BANK (BLSA) LTD, en su calidad de acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día 23 de febrero de 2001 a las 14.30 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de una Unidad Funcional, designada como Nº 5, integrada por los polígonos 00-05 y 01-05, que forma parte del edificio sometido al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, ubicado en la Ciudad y Partido de Hurlingham 135, antes Partido de Morón, jurisdicción de esta Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle General Santa Ana Nº 1152 esquina calle General Güemes, edificado en el lote de terreno designado según plano 101-265-79 que cita su título como parcela Uno de la manzana 72, mide 23m de fte. al NE, 4,24m en su ochava, 40,30m en su otro fte. al NO, 26m en costado SO y 43,30m en el costado SE. Nom. Cat. Circ. IV Secc. A Manzana 72 Parcela 1. Subparcela 5, Políg. 00-05 y 01-05. Esta unid. tiene entrada independiente por la calle General Santa Ana sin Nº y consta de las siguientes Superficies: Polígono 00-05; cub. 47,69m2, semic. 23,7m2, desc. 147,8m2, o sea un total polig. de 217,84m2. Políg. 01-05 cub. y total poligonal de 43,56m2, todo lo que hace un total func. de 261,40m2, con un porc. del 20%. Según informe del martillero designado, se trata de una unid. func. tipo dúplex, con entrada por la calle Gral. Santa Ana 1152 llamada también Bolívar, esq. Gral. Güemes, es una PH que junto a otras 4 unid. forman un grupo multifamiliar, todos edif. al fte. con entradas independientes. La unid. tiene dos plantas fte. de ladrillo a la vista, techo de tejas francesas, a la derecha tiene cochera cubierta para un automóvil. Se ingresa por living, cocina con doble circulación, living-comedor amplio, toilette de recepción, hay un jardín parte trasera, pileta de fibra de vidrio, empotrada chica. Hay un quincho de material de uso exclusivo con techo de tejas en dos ptas., en la pta. baja hay un salón y la parrilla, en pta. alta vestuario, baño y salón de juegos en construcc. (60% construido). En la parte alta de la casa hay 3 dormitorios uno en suite todos c/plac., y un baño, se accede por escalera desde el living, los pisos son tarugados, hay dos baños completos. Hay un lavadero en pta. baja. Estado general bueno, ocupado por el demandado y flia., quien fue intimado a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, plazo ya vencido. Deudas: d-A. Arg. informa que no presta servicios. Rentas $ 3.305,50 al 18-9-00. Munic. $ 4.336,46 al 8-9-00. Expensas no existe consorcio de Administración. Base Ad-Corpus $ 32.851,77. En caso de no haber postores se procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25% o sea $ 24.638,83. En caso de no haber postores saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta y bajo apercibimiento de art. 62 de la ley 24.441, visitar los días 21 y 22 de febrero de 10 a 12 hs. El comprador deberá const. domicilio legal en Capital Federal. Según plenario C. Civil del 18-2-99, los impuestos tasas y contrib. en caso de no haber remanente de fondos serán pagados por el comprador a partir de la toma de posesión. Los autos tramitan por ante Juzgado Nac. en lo Civil Nº 68, "LLOYDS BANK (BLSA) LTD c/FERRAZO RUBEN Sobre Ej. Hipotecaria" Ley Especial 24.441.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Martín José Ortelli, martillero.

e. 15/2 Nº 2129 v. 19/2/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/02/2001 a partir de las 11.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en Cuyo 2540, Martínez Pcia. de Buenos Aires:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Julia Brun	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.7/95	AGW 083	8.622
Eduardo Acosta	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/97	BRS 030	29.100
J. Rivas Fernández	VW, 3 ptas., Gol Plus 1.6 Ml/98	BZN 411	10.633
José Claros	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDTCADA/93	SJC 178	7.092
Antonio Cavuoti	VW, furgoneta, Caddy/98	CDT 967	15.744
Marcelo Zariello	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 Ml/98	BYK 896	14.832
Walter Rosales	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	BSF 611	11.160
Olga Navarro	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 D/98	CAY 759	31.260
Enzo Montoya	VW, 5 ptas., Golf GL 1.8 Ml/98	CKZ 159	22.200
Carlos Garro	Fiat, 4 ptas., Uno SCR/94	SRK 054	7.704
Ramón Brizuela	VW, 5 ptas., Gol GL 1.6 Ml/98	CCW 869	26.580
Daniel Degregori	VW, 3 ptas., Gol GLD/97	BKK 092	11.844
Carlos Chiricola	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.9 SD/99	CUT 074	11.952
María Ferreyra	VW, 3 ptas., Gol GL 1.6 Ml/98	CAG 298	8.208
Gabriela Pallordet	VW, 3 ptas., Gol plus 1.6 D/98	CBZ 358	25.080

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%.Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As.,13/02/2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 16/2 N° 6647 v. 20/2/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/02/2001 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Elsa E. Bianquet	Renault, 4 ptas., R 19 RE/97	BSD 406	13.670
Juan C. López	Fiat, 4 ptas., Duna Diesel 1.7/94	SIM 640	4.197
Marta B. Toledano	Peugeot, 4 ptas., 504 XS TF/94	SJS 650	7.092
Guillermo Fernández	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/96	BCU 727	12.733
Rubén D. Orcellet	Renault, 3 ptas., Clio RL/97	BCI 194	10.075
Victorio H. Medina	Daewoo, 4 ptas., Racer GTI (Full)/94	VQB 340	4.436
Carlos H. Herrera	Ford, 4 ptas., Orion GL/96	BIM 630	10.049
Elsa O. Freyermuth	Peugeot, 4 ptas., 405 GR TC/96	APR 993	10.880
Rosario M. Vilella	Renault, 5 ptas., R 19/94	RAO 301	9.040
María L .Montaner	VW, furgón, Transporter D/99	CSM 639	16.849
Rogelio Salinas	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BKC 781	11.139
Héctor T. Mamani	Ford, 5 ptas., Sierra GL/88	ROH 203	7.741
Rodrigo L. Ojeda	Renault, furgoneta, Express RN/98	CGY 214	8.873
Juan C. Pereyra	Renault, 4 ptas., R 9 RL/95	AKA 780	8.731
Ruth K. Leguizamón	Proton, 5 ptas., Wira 1.5 GLI/95	BGS 005	11.030
Walter G. Bishop	Fiat, 3 ptas., Spazio TRD/95	ANV 256	7.880
Mónica A. Favaz	Peugeot, 4 ptas., 405 GLD 1.9/96	AOQ 116	8.218
Arnaldo M. Grosso	Renault, 5 ptas., Clio RL/98	BXQ 481	13.709
Fabián Martínez	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BJO 596	6.190
Héctor A. Cester	Fiat, 5 ptas., Tipo 1.6 SX IE/96	APX 725	9.343
Marisa Coronel	Renault, furgón, Trafic Corto D/99	CXO 015	17.521
María Domínguez	Ford, 4 ptas., Fiesta LXD/97	BKE 992	12.636
Carlos A. Eve	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BOT 491	10.538
Raúl Lombardi	Renault, 4 ptas., R 19 RN Inyec/96	ARY 458	7.349
Rubén A. Calatayud	Peugeot, 5 ptas., 306 XN 1.8/97	BRO 447	16.070
Ariel Gómez Vila	Fiat, 4 ptas., Siena HL/97	BLB 614	11.934
María Goñi Guibert	Renault, 5 ptas., Clio RLD/98	CBV 830	13.940
María S. Repeto	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/98	BXR 793	15.843
Oscar Nuske	Ford, furgoneta, Courier/98	CBC 343	13.841
Daniel E. Srour	Renault, familiar, Kangoo RN DA Pack ABCP/00	CYM 825	15.940
Clara Juárez	Renault, 4 ptas., R 19 Inj. AA/99	CSL 774	10.383
María S. Galliotti	Renault, 3 ptas., Clio RL Diesel DA/99	DAK 445	9.960

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufeno (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Julio J. Lower	M. Benz, chasis c/cab, L 1620/98	CCC 038	48.451
Cía. Ganadera del Norte	Iveco, camión, 160 E 23 N/98	BXA 125	60.714
Auto Radio Le Mans	M. Benz, trans de pas. MB 180 D/96	AZB 401	14.245

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 16 hs. en Montesquieu 525, Cap. Fed.

José A. Emeri	M. Benz, trans de pas., O374 RSD/93	RDX 892	70.392

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 9 a 12 hs. en Rivadavia 535, Sáenz Peña, Pcia. del Chaco:

Dempa S.A.	Cosechadora Case mod. 2555/97	ALU 09	208.610

El siguiente vehículo se exhibirá los días hábiles de 10 a 16 hs. en Av. Sabatini 2852, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba:

Osvaldo Bertossi	Cosechadora Don Roque mod. RV 125/98	ALG 09	79.544

De no existir ofertas se subastarán sin base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en el día bajo apercibimiento de rescindir la operación con perdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gestos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El compradora constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Bs. As.,13/02/2001.
Alberto J. Radatti, martillero

e. 16/2 N° 6648 v. 20/2/2001

El martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO GALICIA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme al art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, que en los edictos publicados los días 14, 15 y 16 de febrero referentes a la subasta a efectuarse el día 3 de marzo de 2001 a las 10:00 hs. en Ruta Panamericana Ramal Pilar, Km. 35,5, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, se omitió consignar los siguientes bienes:

VEHICULO	AÑO	DOMINIO	BASE	DEUDOR
PEUGEOT 306 SR 1.8	1997	BCA 443	3.500,00	SUAREZ, EDMUNDO
GMC - CHEVETTE 5C69JN	1992	D-039222	800,00	GONZALEZ, DOMINGA ALCIRA
PEUGEOT 205 GL	1998	CCH 414	700,00	SAGUIR, MARIA ALEJANDRA

En el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta Provincial N° 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, los días 28 de febrero al 2 de marzo de 11 a 16 hs. Con base. Si no se realizan ofertas, se volverá a rematar media hora después sin base y al mejor postor. Seña 10%. Comisión 10% + IVA. Saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente el día 7 de marzo de 2001 en el horario de 10 a 16 hs., en el lugar que indique el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes impagas, impuestos, multas y gastos de transferencia. Operación a realizarse en dólares estadounidenses o en pesos, al contado. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 16/2 N° 98 v. 20/2/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, en los autos Nº 3960, caratulados "ROYO, CARLOS ANTONIO s/Inf. Art. 302 del C.P.", en trámite ante esta Fiscalía, solicita se notifique por este medio a CATALINA TERESA JASSIK, D. N. I. Nº 9.970.785, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2000. ... desígnase al Señor Perito Calígrafo Oficial Abel G. Mazzone a fin de que practique, en el término de quince días, pericia de su especialidad tendiente a determinar: A) si existe identidad escritural entre las firmas, textos y números insertos en los anversos y reversos de los originales de los cheques Nº 05861386 del Banco Mercantil S. A., Nº 0370891292 del Banco Quilmes, Nº 76037850 del Banco de Santa Fe S. A., Nº 66447510 y 65203039 del Banco Río de la Plata S. A. y de las fotocopias de los cheques Nros. 34199193 del Citibank y 01270274 del Banco Medefín ...; E) Si los textos, números y firmas insertos en el anverso del original del cheque Nº 38759233 del Banco del Buen Ayre pertenecen al puño y letra de Gabriel Omar Seminario, titular de la C.I.P.F.Nº 13.766.415, Carlos Seminario, titular de la L.E. Nº 4.294.418 y/o Catalina Teresa Jassik, titular del D. N. I. Nº 9.970.785...; G) Si los textos, números y firmas insertos en el original del cheque Nº 66447510 del Banco Río de la Plata pertenecen al puño y letra de Gabriel Omar Seminario, titular de la C.I.P.F. Nº 13.766.415, Daniel Angel Andersen, titular del D. N. I. Nº 20.983.886 y/o Juana Catalina Jassik, titular del D. N. I. Nº 9.970.785 ... debiendo tomar como elementos indubitables ... 4) Para la realización del punto e) la solicitud original de apertura de la cuenta corriente Nº 38-906414-2 del Banco del Buen Ayre ... 6) Para la realización del punto g) el original del registro de firmas correspondiente a la cuenta corriente Nº 1791/00..."Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse Bargalló, secretario.
Secretaría, 6 de febrero de 2001.
Gustavo D. Meirovich, secretario.
e. 13/2 Nº 342.388 v. 19/2/2001

FISCALIA NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 9

Fiscalía Nacional en lo Correccional Nro. 9, a cargo del Dr. Fabián Enrique Céliz, en la causa Nro. 5272 del registro de esta dependencia, seguida contra SILVIA MONICA SANTILLAN, a fin de solicitar la publicación de edictos por el término de cinco días, con el objeto de notificarle a la nombrada que podrá presentarse ante esta Fiscalía dentro del plazo de tres días contados a partir de la última publicación.
A mayor recaudo, transcribo a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 6 de febrero de 2001… En consecuencia, subsanando ese error, y por la razón destacada a fs. 36 —no ser habida, por no residir en el inmueble que aportara como domicilio—, ordénase nuevamente la notificación de SILVIA MONICA SANTILLAN por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos hacerle saber que en la presente causa se le imputa haber cometido el delito de hurto en grado de tentativa, el día 30 de octubre del corriente año, siendo aproximadamente las 13:30 horas, en la Avenida Rivadavia al 7100, de esta ciudad, así como las pruebas que en su contra obran y de los derechos que le confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que la imputada podrá presentarse dentro de los tres días a partir de la última publicación. Por último, requiérase al Sr. Director del Boletín Oficial, que envíe copias de los ejemplares correspondientes, los que oportunamente serán agregados al sumario. Notifíquese en su público despacho al Sr. Defensor Oficial de lo precedentemente ordenado. Fdo.: Fabián Roberto Enrique Céliz. Fiscal; Ante mí: Eduardo J. Olmedo. Secretario.
e. 14/2 Nº 342.394 v. 20/2/2001

Fiscalía Nacional en lo Correccional Nro. 9, a cargo del Dr. Fabián Enrique Céliz, en la causa Nro. 5236 del registro de esta dependencia, seguida contra HUMBERTO MARTIN LOPEZ CARTY, solicita la publicación de edictos por el término de cinco días, con el objeto de notificarle al nombrado que podrá presentarse ante esta Fiscalía dentro del plazo de tres días contados a partir de la última publicación.
A mayor recaudo, transcribo a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 5 de febrero de 2001. Al no haber sido habido HUMBERTO MARTIN LOPEZ CARTY —ver fs. 37 y 42—, notifíqueselo por edictos —art. 150 del C.P.P.N.— a fin de que comparezca a esta Fiscalía a los efectos hacerle saber que en la presente causa se le imputa haber cometido el delito de hurto en grado de tentativa, el día 31 de octubre del corriente año, siendo aproximadamente las 12:30 horas en la calle Bartolomé Mitre Nro. 943, de esta ciudad, así como las pruebas que en su contra obran y de los derechos que le confiere el art. 353 bis del C.P.P.N. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que el imputado podrá presentarse dentro de los tres días a partir de la última publicación. Fdo.: Fabián Roberto Enrique Céliz. Fiscal; Ante mí: Eduardo J. Olmedo. Secretario.
e. 14/2 Nº 342.395 v. 20/2/2001

Fiscalía Correccional Nro. 9, a cargo del Dr. Fabián Roberto E. Céliz, en la causa Nro. 5061 del registro de esta dependencia, seguido contra FABIAN ALEJANDRO NUÑEZ SANCHEZ, solicita la publicación de edictos por el término de cinco días, con el objeto de notificarlo que en la presente causa se le imputa el delito de hurto en grado de tentativa, las pruebas que en su contra obran y los derechos que le confiere el art. 353 bis, y asimismo, que podrán presentarse ante esta Fiscalía dentro del plazo de tres días contados a partir de la última publicación.
A mayor recaudo, transcribo a continuación el auto que ordena tal medida: "///nos Aires, 1 de febrero de 2001… al no haber sido notificado FABIAN ALEJANDRO NUÑEZ SANCHEZ en el domicilio que aportara, notifíqueselo por edictos —art. 150 del C.P.P.N.—, a fin de que comparezca a esta Fiscalía, a los efectos de hacerle saber que en la presente causa se le imputa el delito de hurto en grado de tentativa, las pruebas que en su contra obran y los derechos que lo confiere el artículo 353 bis del C.P.P.N. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, a cuyo efecto libre el Actuario el oficio correspondiente, haciendo expresa mención que el imputado podrá presentarse dentro de los tres días a partir de la última publicación
Eduardo José Olmedo, Secretario.
e. 14/2 Nº 342.397 v. 20/2/2001

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO ENRIQUE BUENO, estado civil soltero, instruido, de nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Pasteur 1764 de la localidad de General Pacheco, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 908/99 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 29 de diciembre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 16/2 N° 342.830 v. 22/2/2001

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a RAMON ALBERTO NIEVAS, DNI N° 23.425.102, domiciliado en Junín 2225 de Boulogne, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2° párrafo del CPPN, en la causa N° 1389/00 que se le sigue por pta. inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 29 de diciembre de 2000.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 16/2 N° 342.831 v. 22/2/2001

Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a ROBERT GABRIEL MORALES, de nacionalidad uruguaya, de estado civil soltero, empleado, con domicilio en la calle Agüero 817 de Capital Federal, titular del DNI N° 92.380.849, nacido el día 20 de setiembre de 1974 en Montevideo, Uruguay, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de éste, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2° piso, San Isidro, a cargo de la Sra. Procuradora Fiscal Dra. Rita Ester Molina, a fin de recibirle declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa N° 908/99 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento, en caso de que no lo haga, de declararlo rebelde y ordenar su captura.
San Isidro, 5 de febrero de 2001.
Zulma E. Scófano, secretaria federal.
e. 16/2 N° 342.832 v. 22/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan M. Clemente Converset, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Cantarini, cita y emplaza por quince (15) días en autos caratulados "ANDALORO M. CRISTINA c/FIGUEROA ENRIQUE o FIGUEROA PARODI s/Posesión Veinteañal" a contar desde la primera publicación del presente a los presuntos herederos del Sr. ENRIQUE FIGUEROA para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de agosto de 2000.
Silvia Cantarini, secretaria.
e. 16/2 N° 2265 v. 19/2/2001

N° 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 a cargo del Doctor Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Lavalle 1212, piso 5°, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "GALEANO, MIRTA NOEMI c/ALBORNOZ, GUILLERMO s/Divorcio Art. 214 inc. 2° Código Civil, que el Sr. GUILLERMO ALBORNOZ deberá comparecer a contestar el traslado de la demanda incoada en autos en el término de 15 días (conf. arts. 40, 41, 42, 56, 57, 59, 318, 339 del CPCCN), bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora de Ausentes para que lo represente en autos. Ordénase la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Nélida Mabel De Pirro, secretaria.
e. 16/2 N° 2309 v. 19/2/2001

N° 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nacional en lo Civil N° 92, sito en la calle Lavalle 1212, piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica a mi cargo ha resuelto en decretar en autos caratulados: "PIZZO DIEGO JOSE DARIO s/Protección de Persona", el estado de abandono del menor DIEGO JOSE DARIO PIZZO. Publíquese por dos días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Diego Villar, secretario.
e. 16/2 N° 342.689 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica a cargo del Dr. Diego Villar, sito en la calle Lavalle 1212, 9° piso, Capital, notifica por este medio a la Sra. MARIA ELENA GIMENEZ que en los autos caratulados "DANKO GIMENEZ OSCAR ALEJANDRO y DANKO MARCELO s/Denuncia por Violencia Familiar" se ha resuelto con fecha 21 de diciembre de 2000 declarar el estado de abandono de los menores MARCELA ALEJANDRA DANKO GIMENEZ, OSCAR ALEJANDRO GIMENEZ, ALEXIS ARIEL GIMENEZ y ARACELI ALEJANDRA GIMENEZ. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Diego Villar, secretario.
e. 16/2 N° 342.690 v. 19/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal en autos "PHILIPS ARGENTINA S.A. DE LAMPARAS ELECTRICAS Y RADIO c/AON LEOPOLDO GUSTAVO y Otros s/Ejecutivo", comunica por cinco días al demandado LEONARDO FABIAN AON, D.N.I. 16.620.591, para que en el plazo de dos días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Federico Güerri, secretario.
e. 15/2 Nº 2167 v. 21/2/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por quince días consecutivos, que en los autos "TAIBO, LUCIA NOEMI s/cancelación de título" se ha decretado con fecha 22 de agosto de 2000, la cancelación de la acción nominativa no endosable emitida por Los Cardales Country Club S.A. correspondiente a la Unidad Funcional N° 738. Publíquense los edictos por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 16/2 N° 2302 v. 8/3/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría N° 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/COMASCHI JULIO OMAR y Otros s/Ejecutivo", cita a JULIO OMAR COMASCHI, MARIANO HERNAN COMASCHI y NORMA BEATRIZ BORSOI para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Fernando Durao, secretario.
e. 16/2 N° 2304 v. 19/2/2001

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 39, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso séptimo, Capital en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/MILLER, ADELA Y Otros s/Ejecutivo", notifica que se ha efectuado pericial caligráfica sobre la firma de la demandada ADELA MILLER obrante en fs. 13 y 14 y la experta ha concluido que la misma es de su autoría y realizada por su puño y letra. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/2 N° 2303 v. 19/2/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, con asiento en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal cita a DELGADO, LILIA RUTH, para que comparezca dentro del 5° día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente, en los autos "CIA. FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/DELGADO, LILIA RUTH s/Ejecutivo". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Eco Comercial.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/2 N° 2289 v. 19/2/2001

N° 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, de la Capital Federal, sito en la Avenida Callao 635, primer piso, cita a Don COSME MARIO CASUSCELLI para que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación, comparezca a prestar a derecho en los autos "OSTRLION S.A.C. e I. c/CASUSCELLI, COSME MARIO s/Ordinario", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en el Boletín Oficial por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/2 N° 2252 v. 19/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 3, Secretaría N° 62, a cargo del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a NERI BERNARDO ISLA para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 21.404, seguida por infracción al art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días (5).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Ezequiel Navarra, secretario.

e. 16/2 N° 342.819 v. 22/2/2001

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941 Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 45.959 instruida en orden al delito previsto en el art. 181 inc. 1º del Código Penal a MIGUEL LUCIANO BARO para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenarse su inmediata Captura —art. 288 del C.P.P.N.— en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 13/2 Nº 342.330 v. 19/2/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado N° 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de Capital Federal, cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.523, instruida en orden al delito previsto en el art. 181 inc. 1° del Código Penal, a MARIO ALBERTO QUISPE; IRENE ROJAS y a TERESA QUINTEROS para que se presenten personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 16/2 342.743 v. 22/2/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN DARIO CORDERO a estar a derecho en la causa N° 38.317 que se le sigue por los delitos previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 16/2 N° 342.744 v. 22/2/2001

N° 5

En relación al sumario N° 28.159, que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Correccional N° 5, Secretaría N° 75 a mi cargo, sito en Lavalle 1638, 6° piso de Capital Federal, caratulado "RUIZ NUÑEZ, HECTOR ROMUALDO y Otros s/Calumnias", se hace saber que con fecha 28 de diciembre de 2000, se ha ordenado que "... no habiendo comparecido el accionado Andrés Luis Cascioli, cíteselo para el día 30 de marzo del próximo año a las 10.00 horas, a efectos de presentarse en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde. Notifíquese por edictos de conformidad con el art. 150 del C.P.P.N., a cuyo fin líbrese la proclama correspondiente para que la misma se publique a la brevedad posible en el Boletín Oficial y por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, Juez. Ante mí: Dra. Patricia Guinchandut, secretaria.".

e. 16/2 N° 342.803 v. 22/2/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal en la causa Nº 11.431, seguida por el delito de lesiones culposas (art. 94 del C.P.). Cita y emplaza: a WALTER ORLANDO TORRES, soltero, empleado, argentino, con último domicilio conocido en la calle 136 Nº 1508, Berazategui, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 133 en cuanto a que el imputado WALTER ORLANDO TORRES es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante Edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo. Dra. María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario Ad Hoc".

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2000.

e. 13/2 Nº 342.288 v. 19/2/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 10.769, seguida por el delito de hurto (art. 162 del C.P.). Cita y Emplaza: a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, argentino, titular del DNI nº 21.336.438, con último domicilio conocido en Junín 62 PB de esta ciudad, de quien se desconocen demás datos personales, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2001. - ... cítese a JUAN CARLOS RODRIGUEZ mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:00 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario Ad Hoc".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

e. 13/2 Nº 342.289 v. 19/2/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 11.498, seguida por los delitos de disparo de arma de fuego y lesiones culposas (arts. 94 y 104 del C.P.). Cita y emplaza: a CARLOS ALBERTO GABEGUI, hijo de Ramona Barrios, argentino, nacido el 5/6/76, soltero, empleado, con último domicilio conocido en Luis Viale 2562, piso 3º "C", de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 74 en cuanto a que el imputado CARLOS ALBERTO GABEGUI es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario Ad Hoc".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

e. 13/2 Nº 342.293 v. 19/2/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 8.744/3, seguida por los delitos de lesiones y amenazas (arts. 89 y 149 bis del C.P.). Cita y emplaza: a JORGE PEJOVICH, del cual se desconoce demás datos, con último domicilio conocido en Carlos Calvo 3566, de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 141 en cuanto a que el co-imputado JORGE PEJOVICH es desconocido en el domicilio que se denunciara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Fdo.: Dra. María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario Ad Hoc".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

e. 13/2 Nº 342.294 v. 19/2/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, con teléfono/fax Nro. 4374-8920, en la causa Nº 10.766, seguida por infracción al art. 278 del C. Penal. Cita y emplaza: a CARLOS ALFREDO RIOS (DNI 8.614.315, argentino, nacido el 19 de abril de 1951 en Tres Arroyos - Pcia. de Bs. As., casado, comerciante, hijo de Berta Elvira Ríos) cuyo último domicilio conocido es Ramón L. Falcón 1337 Palomar - Pcia. de Bs. As.), por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de febrero de 2001. ..., desconociéndose el domicilio del imputado CARLOS ALFREDO RIOS, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Julio A. Pedroso, Secretario Ad Hoc".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

e. 13/2 Nº 342.295 v. 19/2/2001

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 11.633, seguida por el delito de lesiones dolosas leves (art. 89 del C.P.). Cita y emplaza: a ENRIQUE CESAR IGUÑA, argentino, de 55 años de edad, divorciado, comerciante, con último domicilio conocido en José Hernández 1932, 1º piso de esta ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 5 de febrero de 2001. Por recibido, atento lo informado a fs. 31/32 en cuanto a que el imputado ENRIQUE CESAR IGUÑA es desconocido en el domicilio que aportara, cíteselo mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a estar a derecho, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su captura. Téngase presente la manifestación de fs. 33. Notifíquese. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez: Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario Ad Hoc".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.

e. 13/2 Nº 342.298 v. 19/2/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a NESTOR JORGE MIGUEL VILLALVA a estar a derecho en la causa Nº 17.630 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 14/2 Nº 342.453 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MIGUEL MERLO a estar a derecho en la causa Nº 19.549 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 162 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 14/2 Nº 342.456 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ROSARIO MORENO a estar a derecho en la causa Nº 19.816 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 183 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 14/2 Nº 342.458 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS ALBERTO RAMO a estar a derecho en la causa Nº 20.491 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 162; 89 y 149 bis del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 14/2 Nº 342.460 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 20.855 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FABIAN ALBERTO REMESAR a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 14/2 Nº 342.462 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JORGE AGUSTIN AGUIRRE a estar a derecho en la causa Nº 19.562 que se le sigue por el delito previsto en los arts. 42 y 162 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.

e. 14/2 Nº 342.464 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente,

a CARLOS RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa Nº 19.604 que se le sigue por el delito previsto en el art. 247 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 14/2 Nº 342.469 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN RODRIGUEZ SANGUINO a estar a derecho en la causa Nº 19.020 que se le sigue por el delito de lesiones y amenazas, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 14/2 Nº 342.470 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARTINEZ PEÑAFIEL, EDWIN, en la causa Nº 21.286 por el delito de lesiones previsto en el art. 89 del CP, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de enero de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/2 Nº 342.483 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ANDRES KLAUSEN, en la causa Nº 12.660, por el delito de lesiones y amenazas, previsto en los arts. 89 y 149 bis del CP, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 31 de enero de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/2 Nº 342.487 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARLOS CORDEIRO, a estar a derecho en la causa Nº 19.420, que se le sigue por el delito de lesiones leves dolosas previsto y reprimido en el Art. 89 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de enero de 2001
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria Ad-Hoc.
e. 14/2 Nº 342.490 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CESAR SANTOS, a estar a derecho en la causa Nº 17.642, que se le sigue por los delitos de lesiones leves dolosas y amenazas previstos y reprimidos en los arts. 89 y 149 Bis del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de enero de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria Ad-Hoc.
e. 14/2 Nº 342.492 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ROBERTO MARTIN MERLO Y ARROYO, a estar a derecho en la causa Nº 19.497, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 92 y 239 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de enero de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria Ad-Hoc.
e. 14/2 Nº 342.493 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL MARIO CRIVELLI, a estar a derecho en la causa Nº 19.957, que se le sigue por el delito de amenazas previsto y reprimido en el art. 149 Bis del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de enero de 2001.
Gabriela Amanda Gutiérrez, secretaria Ad-Hoc.
e. 14/2 Nº 342.494 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCO ANTONIO CARLIN LOPEZ y PATRICIA NOVELLA YANSE, a estar a derecho en la causa Nº 21.711, que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de enero de 2001.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 14/2 Nº 342.495 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JULIO CESAR ARISTIMUÑO a estar a derecho en la causa Nº 13.524 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 15/2 Nº 342.586 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CRISTIAN ALEJANDRO PONCE a estar a derecho en la causa Nº 20.823 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 149 bis y 162 C. Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.589 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO ROBERTO CARDOZO a estar a derecho en la causa Nº 20.258 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 89 C. Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dos días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.590 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a GENARO PANIAGUA en la causa Nº 13.806 por el delito de lesiones previsto en el art. 89 del CP, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.591 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ELMO ROMAN ENZO a estar a derecho en la causa Nº 21.133 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 89 y 149 bis C. Penal, a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.592 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a FIDEL GUSTAVO MERINO CACHO a estar a derecho en la causa Nº 15.619 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C. P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diez días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.656 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARIA ESTHER ARREDONDO a estar a derecho en la causa Nº 15.061 que se le sigue por el delito previsto en el art. 162 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 15/2 Nº 342.658 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PAULA ANDREA VERON, ELVIRA BELKIS VERON y DIEGO VERON a estar a derecho en la causa Nº 14.364 que se les sigue por el delito previsto en el art. 89 del Código Penal, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los quince días del mes de enero del año dos mil uno.
Gabriela A. Gutiérrez, secretaria ad-hoc.
e. 15/2 Nº 342.661 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PEDRO JESUS CEJAS a estar a derecho en la causa Nº 14.323 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.663 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALFREDO OMAR VALENCIA y a EDMUNDO CIRILO VALVERDE ALBINO a estar a derecho en la causa Nº 14.323 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los nueve días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.666 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza, por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a VICTOR HUGO AGÜERO a estar a derecho en la causa Nº 17.719 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 239, 104, 277 y 289 inc. 3º del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil uno.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 15/2 Nº 342.647 v. 21/2/2001

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GUSTAVO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 34.651/IV, que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42, y 162 del C.P., bajo apercibimiento en caso de inasistencia de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/2 Nº 342.518 v. 20/2/2001

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a DARIO ROBERTO SINTURION, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.264/I, que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/2 Nº 342.524 v. 20/2/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, (sito en la calle Lavalle 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires), cita y emplaza a: LUIS JOSE SOSA, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de publicación de los edictos, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la presente causa Nº 34.704/II, seguida por el delito previsto en el art. 237 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura por la fuerza pública, arts. 150, 288 y 289 de. C.P.P. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/2 Nº 342.525 v. 20/2/2001

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a JUN LEE CHUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 34.007/I, que se le sigue por lesiones, art. 94 del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 2000.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 14/2 Nº 342.527 v. 20/2/2001

N° 11

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 11, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Oficina 330, Capital Federal, en la causa N° 29.253/71, seguida por el delito de lesiones leves y daño —arts. 89 y 183 del C.P.—, cita y emplaza por el término de tres días a estar a derecho a JOSE LUIS VILLEGAS a efectos de notificarlo de lo dispuesto en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días
Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Luis Alberto Schelegel, juez.
Oscar Enrique Magistris, secretario ad-hoc.
e. 16/2 N° 342.794 v. 20/2/2001

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a NELIDA TERZANO DE DI ROCCO (con último dclio. conocido en Marinero Rojas N° 770/772 de Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, PBA), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 18.036, seguida en averiguación al delito de Insolvencia Fraudulenta (art. 179 del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 1 de febrero de 2001. ... cítese a NELIDA TERZANO DE DI ROCCO mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese. Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero del año 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 16/2 N° 342.691 v. 22/2/2001

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo de Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a SALVADOR RAMON DUTRA (con último dclio. conocido en Francia 2965 de Longchamps, PBA), a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.311, seguida en averiguación al delito de Encubrimiento (art. 277 del C. Penal), bajo aperci-

bimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 1 de febrero de 2001. ... cítese a SALVADOR RAMON DUTRA mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, ... a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.); notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 16/2 N° 342.692 v. 22/2/2001

Este Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77, a cargo del Dr. Edmundo Rabbione, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ESTANISLAO PAZ (con último dclio. conocido en P. Echagüe 1865, Cap. Fed., sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 22.152, seguida en averiguación al delito de amenazas —art. 149 bis del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 2 de febrero de 2001. ... cítese a ESTANISLAO PAZ mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) ...". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de febrero de 2001.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 16/2 N° 342.693 v. 22/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada: "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CARLOS VILLALBA VILLALBA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.642 v. 21/2/2001

En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de febrero de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. MARTIN ROCHA, indocumentado, nacido el día 16 de abril de 1981, a estar a derecho en la causa Nro. B-4496/00, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 1 de febrero de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.639 v. 21/2/2001

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de 2000, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza al Sr. SERGIO GABRIEL MARTINEZ, hijo de Carlos Roberto y de Beatriz Zalazar, de nacionalidad argentino, nacido en Capital Federal el día 10 de marzo de 1965, de estado civil soltero, de profesión u ocupación empleado, quien registra D.N.I. Nº 17.453.791, a que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, dentro del quinto día a partir de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa Nº B-4944/2000, caratulada: "MARTINEZ, SERGIO GABRIEL s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz y ordenarse su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nro. 2, 28 de diciembre de 2000.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.644 v. 21/2/2001

En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de febrero de 2001, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, interinamente a mi cargo, cita y emplaza a los Sres. EDGARDO JACINTO CATACORA MAMANI, de nacionalidad boliviana, nacido en La Paz el día 9 de septiembre de 1964, DNI Nº 92.881.707, JUAN CARLOS GUERRERO GUTIERREZ, de nacionalidad boliviana, nacido en Orulo el día 14 de enero de 1971, DNI Nº 92.878.086 y ELENA MENACHO TITO, de nacionalidad boliviana, nacida en Potosí, el día 5 de enero de 1955, indocumentada, a estar a derecho en la causa Nro. B-3769/98, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 22.362, bajo apercibimiento de ser declarado Rebeldes y Contumaces, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 1 de febrero de 2001.
Fernando M. Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.646 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-4844/01, caratulada: "SALVADOR FELIX RAMON s/Defraudación por Retención Indebida…", cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. FELIX RAMON SALVADOR, D.N.I. Nº 16.154.748 con el objeto de que se presente ante estos Estrados, dentro del quinto día de publicado, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su captura (art. 150 C.P.P.N.).
Secretaría Nº 1, 31 de enero de 2001.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.597 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada: "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MIRANDA MIRANDA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.598 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada: "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a EBER RAFAEL CABRAL, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.599 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada: "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a RICARDO LOPEZ LANCE, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.600 v. 21/2/2001

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3264/98, caratulada: "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Falsificación de Documento Público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a BUENAVENTURA BENITEZ CABAÑA, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Fernando Moras Mom, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.640 v. 21/2/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a NESTOR FABIAN DUARTE (hijo de Hortencia Duarte titular del DNI 22.421.079, nacido en Villa Angela, provincia de Chaco, el 16 de julio de 1971, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Solís 1024 de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, causa Nro. 10.903/00 caratulada "DUARTE NESTOR FABIAN y VELOSO FABIAN HUMBERTO s/Inf. Ley 23.737"), dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el artículo 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal de la Nación.
Secretaría Nro. 6, 5 de febrero de 2001.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.596 v. 21/2/2001

Nº 4

Emplácese a JUAN CARLOS ORTIZ (hijo de Carlos Moreno y Angela Ortiz, nacido en la Provincia de Misiones el día 10 de enero de 1962, de estado civil soltero, D.N.I. Nº 14.713.396), para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 7, 7 de febrero de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 15/2 Nº 342.662 v. 21/2/2001

Emplácese a ROSA AURORA OVIEDO (D.N.I. Nº 10.078.520, de estado civil casada, nacida el 20 de diciembre de 1950 en Capital Federal), para que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 7, dentro de los cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en caso de incomparecencia.
Secretaría Nº 7, 7 de febrero de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.
e. 15/2 Nº 342.664 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 8, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a CLAUDIO MARCELO ROSSI (argentino, D.N.I. Nº 20.000.363, nacido el 22 de febrero de 1968 en Capital Federal, soltero, empleado, hijo de Emilio y de Florinda Marsiglia) a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en los autos Nº 12345/97 caratulados "ROSSI, MARCELO CLAUDIO s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de presentar una constancia correspondiente a la realización de un tratamiento de rehabilitación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.
Secretaría Nº 8, 5 de febrero de 2001.
Cecilia Amil Martín, secretaria.
e. 15/2 Nº 342.665 v. 19/2/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 9 de la Dra. Javiera Gómez Castilla, cita y emplaza a HECTOR OMAR CARDOZO, argentino, nacido el 24 de julio de 1949, D.N.I. Nº 7.696.356, por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante los estrados de este tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 3er. piso de Capital Federal, en la causa Nº 5472/99, caratulada: "BARRETO, GUSTAVO O. y Otros s/Delito contra la Propiedad", que se sigue por la presunta infracción al art. 174 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.
Secretaría Nº 9, 5 de febrero de 2001.
Javiera Gómez Castilla, secretaria.
e. 15/2 Nº 342.578 v. 21/2/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita y emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos 2666/00, que se sigue a HE CHUAN MEI, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de lo que hubiere a lugar por derecho.
Secretaría, 8 de febrero de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.573 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 2208/97, que se sigue a JORGE BASILIO CARAPAS, D.N.I. Nº 6.054.699, por infracción al artículo 14, 2do. párrafo de la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Secretaría, 7 de febrero de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.574 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 2552/00, que se sigue a RAMON EUGENIO DURE FERNANDEZ, por infracción a la ley 20.974 del C.P., se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de lo que hubiera a lugar por derecho.
Secretaría, 8 de febrero de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.575 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a JORGE DANIEL LEGUIZAMON, en los autos Nº 8180/00 caratulados "SALAZAR y LEGUIZAMON s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo.: Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.576 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a JORGE WALTER GUERRA SALAZAR, en los autos Nº 8180/00 caratulados "SALAZAR y LEGUIZAMON s/Inf. Ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 15/2 Nº 342.577 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría N° 13 interinamente a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, con asiento en Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Capital Federal, notifica y emplaza a FLAVIA AIXA FERNANDA ROJAS (D. N. I. N° 20.520.557), con último domicilio registrado en la calle Rivereña y 864 Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, SILVIA SANDRA RODRIGUEZ (D. N. I. N° 13.304.353), con último domicilio registrado entre las calles Las Heras 6610, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, VICTOR DANIEL VARGAS (25.903.560), con último domicilio registrado en la calle Belgrano 2670, Balvanera Sud, Pcia. de Buenos Aires, OSCAR RIVERO (D. N. I. N° 92.198.358), con último domicilio registrado en la calle Moreno 540, 1° de esta ciudad y DAHIANA VALDIVIA (Indocumentada) con último domicilio registrado en la calle Tucumán 370, 4° Dto. "2" de esta ciudad, en los autos N° 7838/99, caratulados "N.N. S/Inf. Ley 22.362" a los efectos de que comparezcan por ante este Tribunal dentro de las 48 horas hábiles a contarse desde la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria. Fdo. Adolfo L. Bagnasco, Juez Federal. Ante mí: Oscar Aguirre, Secretario Federal.

e. 16/2 N° 342.702 v. 22/2/2001

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría 16 interinamente a cargo del suscripto, en los autos N° 8270/00, caratulada "GAGLIARDI, HECTOR y Otro s/Infracción Ley 23.737", notifica al Sr. Fernández, Héctor Eusebio, de lo resuelto. ///nos Aires, 14 de julio de 2000. AUTOS Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: Sobreseer en las presentes actuaciones, al Sr. Fernández Héctor Eusebio de las demás condiciones personales ya consignadas en orden al delito previsto reprimido por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho imputado no encuadra en una figura legal, con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado. (art. 336, inc. 3° del C.P.P.N.). Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Juan Martín Hermida, secretario.
Federico Novelli, secretario.

e. 16/2 N° 342.699 v. 22/2/2001

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a LOPEZ, OMAR ENRIQUE, para que se presente ante este Tribunal, sito en la calle Comodoro Py 2002, 4° piso, de esta Capital Federal, a fin de estar a derecho en los autos N° 4089/97, caratulados "LOPEZ, OMAR ENRIQUE s/Inf. Ley 23.737", en el término de los tres días a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su detención en caso de incomparecencia.

Secretaría N° 22, 5 de febrero de 2000.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 16/2 N° 342.694 v. 22/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente caratulado "Imp.: VIOTTO, JORGE ALBERTO s/Estafa: Dam. Miragaya, Alehandra" de trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 29 de enero de 2001. Líbrese cédula a diligenciar en el día al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días, citándose a MARCELA ANDREA PALOMA (DNI 14.770.182) por el término de tres días a contar desde la primera fecha de publicación, a comparecer a derecho en la causa Nº 75.936/2000 que se le sigue por el delito de estafa, a fin de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de incomparecencia no justificada. ... Fdo.: Eliseo R. Otero, Juez de Instrucción interinamente a cargo, P.R.S. Ante mí: Domingo E. Montanaro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 2/2 al 8/2/2001.

e. 14/2 Nº 341.783 v. 20/2/2001

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dr. Ricardo Luis Farías, Secretaría Nº 143, Dr. Darío Martín Medina. Cita y emplaza a EVERJITO ADOLFO TORRES, D. N. I. Nº 26.203.811, de nacionalidad argentina, changarín, nacido el 27 de julio de 1977 en Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, y últimos domicilios conocidos en la calle Cuenca 1722, y en la intersección de las calles Bebedero y El Pericón, sin numeración, ambas del Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de que dentro del tercer día a contar desde la primera publicación se presente a estar a derecho en la causa Nº 90.206/00 que se investiga la presunta comisión del delito de robo agravado por el uso de armas, a fin de recibirle declaración indagatoria, conforme a lo normado en el artículo 294 y cctes. del Código Procesal Penal de la Nación.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Darío Martín Medina, secretario.

e. 13/2 Nº 342.526 v. 19/2/2001

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

"Buenos Aires, 8 de febrero de 2001... siendo el nombre correcto del menor imputado en estas actuaciones, AXEL LEONARDO CARBONE, a quien se le deberá recibir declaración indagatoria mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro de los tres días contados a partir de su última publicación.
María Alejandra Sullivan, secretaria.

e. 15/2 Nº 342.695 v. 21/2/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 37, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5° piso, a cargo de la Dra. Mirta Torres Nieto, Secretaría Unica de la Dra. María Eva Souto, en autos: "CEBALLOS, LUCIA c/HEREDEROS DE ALEJANDRO CESAR BARATELLI y Otro s/Despido", (Expte. N° 15.096/95), cita y emplaza al Sr. MARTIN ALEJANDRO BARATELLI, coheredero del demandado Alejandro César Baratelli, L.E. N° 8.209.214, fallecido el 26/07/96 en Buenos Aires, para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor (art. 33 L.O.). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 1 de junio de 2000, ... publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial —sin cargo—, citando y emplazando al Sr. MARTIN ALEJANDRO BARATELLI, coheredero de Alejandro César Baratelli, L.E. N° 8.209.214, fallecido el 26/07/96 en Buenos Aires, para que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor (art. 33 L.O.). Fdo. Mirta Torres NIeto, Juez Nacional".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2000.

e. 16/2 N° 342.810 v. 19/2/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL QUILMES

Nº 1

Por extravío, el Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1 de Quilmes, dispone la cancelación del certif. provisorio Nº 158, emitido por el "BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", en el cual consta la titularidad de la tenencia accionaria de 1000 acc. clase "B", 1 voto, valor nominal $ 1 c/u. Peticionante: "EL EMPORIO DEL CHAPISTA S.A. Oposición: Juzg. de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1, Alvear 459, 2º, Quilmes. Autos: "EL EMPORIO DEL CHAPISTA S.A. s/Can. de Títulos". El presente deberá publicarse por quince días en el "Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación".

Quilmes, 12 de agosto de 1998.
Martín José Sainz, auxiliar letrado.

e. 9/2 Nº 5932 v. 1/3/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "NAVARRO, OMAR ALBERTO s/Pta. Infr. Ley 23.737", Expte. Nº 511/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto, se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. OMAR ALBERTO NAVARRO, D. N. I. Nº 25.517.407, con último domicilio conocido en Pasaje Sarratea Nº 1618 de la ciudad de Santa Rosa, Pcia. de La Pampa, imputado por infracción a la Ley 23.737. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 2 de febrero de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C.).

e. 14/2 Nº 342.522 v. 20/2/2001

JUZGADOS EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERALES SAN ISIDRO

N° 1

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de San Isidro, Secretaría N° 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a TOMAS PASTOR OJEDA, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 6524/00, caratulada "OJEDA, TOMAS PASTOR por Inf. al Art. 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

San Isidro, 2 de febrero de 2001.
Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 16/2 N° 342.826 v. 22/2/2001

N° 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 4, notifica a ROBERTO GUILLERMO LEZCANO, que deberá presentarse en causa N° 1423 en la cual se investiga infracción a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde.

San Isidro, 5 de febrero de 2001.
Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 16/2 N° 342.827 v. 22/2/2001

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 6, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN PABLO VARGAS TRUJILLO, D. N. I. N° 28.071.987, y a MIGUEL ANGEL CONDORI, D. N. I. N° 29.153.855, para que comparezcan ante este Tribunal en relación a la causa N° 1462 caratulada "VARGAS TRUJILLO, JUAN PABLO y Otro s/Inf. a la Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y disponer sus capturas para el caso que así no lo hicieren.

San Isidro, 1 de febrero de 2001.
Diego María Olmedo, secretario.

e. 16/2 N° 342.835 v. 22/2/2001

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ROSA VIÑUELA en la causa que se le sigue por infracción al art. 14, primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1 de febrero de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 16/2 N° 342.828 v. 22/2/2001

Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR ALBERTO MARINOZZI, D. N. I. 8.383.452, en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, al efecto de brindar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del C.P.P.N. en la Causa 9-2360 caratulada "BAREIRO ARCE, FRANCISCO s/Inf. Art. 292 C.P. y 296 C.P. s/Dcia. Reg. Nac. Prop. Automotor N° 10 La Plata", bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 5 de febrero de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 16/2 N° 342.833 v. 22/2/2001

Por el presente, se cita y emplaza a RICARDO JOSE FORJAN, C.I. 6.671.058, últimos domicilios registrados en la calle Lavalle 1326 y Calle Lamadrid 276 ambos de Bernal, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 3, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de brindar declaración indagatoria en los carriles del artículo 294 del C.P.P.N. en la Causa 3698 caratulada "FORJAN, RICARDO JOSE s/Inf. Art. 135 Ley 24.241", que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 135 de la Ley 24.241.

La Plata, 5 de febrero de 2001.
Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 16/2 N° 342.834 v. 22/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	20/12/2000	MARIO ELIAS RONER	5	ESTAFA EN TENTATIVA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	29/12/2000	ANTONIO PASCUAL PEREZ	3	ROBO

e. 15/2 Nº 17 v. 21/2/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

N° 73

El Juzgado Nacional N° 73 de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica de esta Capital, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., hace saber que se ha promovido la liquidación judicial de la "ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE EDITORIAL SARMIENTO", con domicilio en la Av. Juan de Garay 130/140 de esta ciudad. Fijar el plazo hasta el día 4 de abril de 2001, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar a la interventora liquidadora Sra. Nilda Irene De Sabato, con domicilio en Maipú 42, 2° Cpo. 2° piso Of. 123 de esta Capital, las solicitudes de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. Las demandas de verificación deberán presentarse los martes y jueves de 16:00 a 18 horas, con los recaudos y procedimientos que establecen los arts. 32 y 200 de la Ley 24.522. Fijar el día 20 de abril de 2001 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán formular por escrito las observaciones a las solicitudes de verificación formulados (art. 34 de la Ley 24.522). Fijar el día 21 de mayo de 2001, para que la interventora liquidadora presente los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522). Fijar el día 3 de julio de 2001 como fecha hasta la cual el juzgado dictará resolución sobre la verificación de créditos que prevé el art. 36 de la ley de concursos y quiebras. Fijar el día 10 de julio de 2001 como fecha hasta la cual la interventora liquidadora deberá presentar el informe general (art. 39 de la ley de concursos y quiebras), pudiendo la deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar sus observaciones hasta el día 7 de agosto de 2001 (art. 40 de la ley de concursos y quiebras). Intimar a la entidad en liquidación y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella para la entrega a la interventora liquidadora, dentro de los dos días de la última publicación edictal. Prohíbese realizar pagos a la entidad liquidada, los que serán ineficaces en caso de hacerse. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago, sin perjuicio de la pertinente asignación de fondos de conformidad con lo dispuesto en el 3° párrafo del art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, doce de diciembre de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/2 N° 342.732 v. 22/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. J. J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventivo de MARGARITA MIYAZONO con fecha 21 de diciembre de 2000, en la cual se ha designado síndico al Contador Carlos Ravaglia con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 846, 8° piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 19 de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de abril de 2001 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 13 de junio de 2001. Audiencia para explicaciones el día 25 de septiembre de 2001. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Martha Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/12 N° 1898 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "FRIGOESTE S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 76.096, el 13 de octubre de 2000 se declaró en estado de quiebra a FRIGOESTE S.A., C.U.I.T. 30-67854684-0, con domicilio en la Av. Corrientes 1628, Planta Baja, Oficina "5", Capital Federal, inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 27 de agosto de 1993, bajo el Nº 8009, Libro 113, Tomo A, de Sociedades Anónimas, de la Capital Federal. Síndico designado: Cdor. Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. "A", (t. 4311-2244), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de marzo de 2001. Los acreedores que hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico procederá a recalcular los créditos según su estado (art. 202 "in fine" L.C.). En los términos del art. 34 LCQ., fíjase hasta el día 28 de marzo de 2001, para que la deudora y los acreedores que lo hubieren hecho, concurran ante el Síndico a los efectos de revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y las observaciones de las solicitudes formuladas. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de abril de 2001 y 8 de junio de 2001, respectivamente. Se intima al deudor para que a) entregue al síndico sus libros de comercio y documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder en 24 hs.; b) presente los requisitos dispuestos en el inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522, en cinco días; c) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Publíquese en el Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 15/2 Nº 342.657 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de DIEGO ARMANDO CASTELLO, CUIL 20-23781130-6 en la que se designó síndico al Dr. Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, piso 4° de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de marzo de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 16/2 N° 342.739 v. 22/2/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña N° 1211, piso 3° de Capital Federal, hace saber por dos días el llamamiento a mejorar ofertas para el inmueble de la fallida FURLANETTO S.A., sito en la Avda. Francisco Beiró N° 5588/90/92, Matrículas Nros. 15-10295 y 15-65111. Se hace saber que la oferta a mejorar es de U$S 115.000. Podrán realizarse ofertas en forma ilimitadas, pero sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 1.000, la oferta mencionada. Las ofertas tendrán una validez de 45 días hábiles que se contarán desde el momento de la presentación. Las ofertas deberán formularse: 1) Hasta el día 3 de abril de 2001, a las 9:00 hs. en la siguiente forma: a) Por ante la Secretaría Actuaria, en los presentes autos, horario hábil, no pudiendo hacerlo dentro de las dos primeras horas del día posterior; b) En sobre cerrado, conteniendo las siguientes especificaciones (art. 205, inc. 5° de la Ley 24.522); nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal, profesión, edad, estado civil, N° de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. c) Deberá acompañarse garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo y de conformidad con lo previsto en el art. 205 LCQ; tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicataria e integrado el pago previsto ofrecido. A dichos fines, los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, equivalente al 10% de la base ofrecida en concepto de garantía de la oferta. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. d) Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación, ello a fin de que el Juzgado pueda valorar debidamente sus antecedentes. 2) la apertura de sobres: a) se efectuará el día 4 de abril de 2001, a las 9:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del síndico, martillero y de los interesados que quisieran asistir. b) Una vez conocidas las ofertas únicamente los presentantes serán invitados a mejorarlas, reservándose a favor del primer oferente el derecho a mejorar la última y dichas mejoras podrán efectuarse en forma ilimitada, pero sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 1.000 la mejor oferta efectuada. 3) Se notificará al adjudicatario mediante cédula judicial, en el domicilio constituido por el oferente. 4) Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme la resolución adjudicataria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder —a favor de la quiebra— las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado. 5) La comisión del martillero se fija en el 3%, no incluyéndose la misma en el precio del inmueble, debiendo ser depositada por quien resulta adjudicatario en idéntico plazo que aquel. 6) Se hace saber que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. 7) Se hace saber a los oferentes que: a) las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación por sus acreedores; b) las deudas por los mismos conceptos originadas entre el autos de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deberán ser abonadas como gasto del concurso; c) las deudas posteriores a esta fecha serán a cargo del comprador. 8) También se hace saber que el inmueble se encuentra locado, en las condiciones que surgen del contrato cuya copia obra a fs. 136/39, existiendo a la fecha cánones pendientes de pago. 9) El llamado a mejora de ofertas incluye el inmueble en block, junto con los muebles que surgen del inventario obrante a fs. 6/8. 10) Los bienes ofrecidos serán exhibidos por el Sr. martillero, los días 29 y 30/3/2001, de 11 a 13 hs. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de diciembre de 2000… llámese a mejoramiento de la presente oferta por medio de edictos… Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Ambito Financiero.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/2 N° 342.673 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 comunica por dos días que en los autos caratulados "SCHERMUK HNOS. IND. Y COM. S.R.L. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/2 N° 342.825 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de DATIO S.R.L. (CUIT N°.................) inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de julio de 1995 bajo el N° 5150 L° 103 de S.R.L. con domicilio en la calle Rosario 57, 1° piso "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de marzo de 2001 podrán presentar ante el síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228, 3° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 11 de abril de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 25 de abril de 2001. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de mayo de 2001 y 4 de julio de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/2 N° 342.837 v. 22/2/2001

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2, Sec. N° 4, comunica por 5 días en autos "DELAE SRL s/Concurso Preventivo" que con fecha 29-12-2000 se fijaron nuevas fechas en el proceso, presentación de títulos justificativos de créditos hasta el 3-4-2001, impugnación de las insinuaciones hasta el 17-4-2001, contestar las impugnaciones hasta el 2-5-2001; informes art. 35 LC y 39 LC hasta los días 29-5-2001 y 10-7-2001, período de exclusividad vence el 2-10-2001 y la audiencia informativa se efectuará el 25-9-2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Expido el presente en Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero de 2001.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/2 N° 2024 v. 20/2/2001

El Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec. N° 4, comunica por 5 días en autos "TEPPER JORGE LUIS s/Concurso Preventivo", que con fecha 26 de diciembre de 2000 se dispuso la apertura del concurso preventivo de JORGE LUIS TEPPER (D.N.I. 4.205.633), con domicilio en Lavalleja 295, piso 5°, de esta Ciudad, habiéndose designado síndico al Contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8° Of. "804" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de sus créditos hasta el día 3-4-2001, se podrán impugnar las insinuaciones hasta el 17-4-2001, se podrán contestar las impugnaciones hasta el 2-5-2001, debiendo el funcionario presentar los informe previstos por art. 35 LC y art. 39 LC hasta los días 29-5-2001 y 10-7-2001, el período de exclusividad vence el 2-10-2001 y la audiencia informativa se efectuará el 25-9-2001 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Expido el presente en Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2001.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/2 N° 2028 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3° Piso, Capital Federal, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial" y que el 11 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de RAKOR S.R.L., CUIT N° 30-65122800-6. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, Piso 8°, Dep. 804 de esta Capital, T.E. 4375-2952. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de a ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) se abstengan los directores de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 22 de marzo de 2001 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 5 de abril de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 19 de abril de 2001. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 17 de mayo de 2001 y 28 de junio de 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/2 N° 342.412 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Ga-

ribotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra de LIBERO S.A., C.U.I.T Nº 30-65849574-3. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367, 6to. Piso "A" de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo del 2001, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 11 de abril de 2001, y constestarlos ante el Síndico hasta el día 25 de abril de 2001. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C., los días 23 de mayo de 2001 y 4 de julio de 2001, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 14/2 Nº 342.438 v. 20/2/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, p. 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de noviembre de 2000 se decretó la quiebra de MAUCCI Y CUROTTO S.A., C.U.I.T. 30-50023037-8, habiéndose designado Síndico al Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, P. 1º "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 8 de mayo de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de junio de 2001 y 16 de agosto de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo los administradores deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 14/2 Nº 342.446 v. 20/2/2001

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SOLTZ MARIO JORGE s/Quiebra (D.N.I. 11.251.979), Expte. Nº 74.766, síndico Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-4-01, en el horario de 10 a 17. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 16/2 Nº 342.698 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TOUKHATLIAN MARIA FERNANDA s/Quiebra (D.N.I. 23.463.660), Expte. Nº 75.877, síndico Daniel Alfredo Erdocia, Viamonte 1348, Piso 9º "C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-03-01, en el horario de 15 a 18. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 16/2 Nº 342.716 v. 22/2/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2000, se decretó la quiebra de LAMIPLAST S.R.L. designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Paraná 833, piso 2º, B, (02302-15-600563), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/4/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 21/5/01 y 4/7/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000. ... publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/2 Nº 342.717 v. 22/2/2001

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Mendez Sarmiento, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "GUITIAN MARTA GRACIELA s/Concurso Preventivo", con fecha 14 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de MARIA GRACIELA GUITIAN. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Concursal Contadora Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en la calle Asunción 4642, de esta Ciudad hasta el día 26 de marzo de 2001. La sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de mayo de 2001 y 26 de junio del 2001 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el día 25 de septiembre del 2001 a las 10:00 hs. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 16/2 Nº 2258 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sícoli, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "ARIAS SANCHO SRL s/Concurso Preventivo" con fecha 5 de diciembre de 2000 se declaró abierto el concurso preventivo de ARIAS SANCHO SRL. Se designó Síndico al Contador David Muchenik, con domicilio en Paraná 567, piso 3 of. 303/04 (4372-1854/2085) ante quien los acreedores podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26 de marzo de 2001. Publíquese por cinco días en: La Prensa. Publíquese por cinco días en: el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 14/2 Nº 2030 v. 20/2/2001

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "LENCINA LIDIA IRENE s/Quiebra". El síndico designado es Domingo Vicente Marinkovic con domicilio en la calle Santa María de Oro 2381, Piso 2, Dto. A, de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 3 de abril del 2001; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 13/2 N° 342.324 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 hace saber la apertura del concurso preventivo de LUIS DANIEL CARBONELL, intimándose a los acreedores para que formulen su pedido de verificación, en la forma indicada en los arts. 32 y sgtes. de la ley 24.522, dentro del plazo fijado hasta el día 30 de marzo de 2001, ante el Síndico designado, Sr. Hugo Omar Abalo, con domicilio en la calle Reconquista Nº 1011, piso 6, Of. 1, fijándose para el caso que corresponda, el 3 de octubre de 2001, a las 10,30 audiencia de art. 45, 5º párrafo de la Ley 24.522 y 10 de octubre de 2001 de período de exclusividad.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/2 Nº 2310 v. 22/2/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533, planta baja, de Capital Federal, en los autos: "ELECTRIC ASANNO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.468, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de ELECTRIC ASANNO S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de abril de 1988, bajo el Nº 2167, Lº 105, Tomo A de S.A., con domicilio social en Rafaela Nº 4629 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de abril de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 31 de mayo de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 15/2 Nº 342.653 v. 21/2/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Germán S. Tarico Vera, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, PB, informe que con fecha 6 de diciembre de 2000, en los autos caratulados COPY SHARP S.R.L. s/Concurso Preventivo, (Expte. 72.143), se dispuso la apertura del concurso preventivo de la firma COPY SHARP S.R.L., con domicilio en la Avenida Cabildo 1464, PB "B", Capital Federal, el cual ha quedado configurado como pequeño concurso (art. 288, Ley 24.522). El síndico designado es el Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en la calle Cuenca 1464, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos como plazo máximo hasta el 16 de marzo de 2001 en el domicilio indicado. Dentro de los siete días podrán contestar las observaciones formuladas sobre sus créditos. Asimismo se han establecido las siguientes fechas: el 02/05/2001, art. 35; el 16/05/2001, art. 36; el 31/05/2001, vence fecha para proponer categorías de acreedores (art. 41); el 14/06/2001, art. 39; el 13/07/2001, resolución de categorización (art. 42); el 26/09/2001, plazo para hacer pública propuesta (art. 43, párr. 5º); el 10/10/2001, audiencia informativa, la cual se llevará en la sala de audiencias del Juzgado a las 11:00 hs., el 17/10/2001, vencimiento período de exclusividad. Publíquese por el término de cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/2 Nº 2039 v. 20/2/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Callao 635, piso 5º de esta ciudad, comunica por 2 días, que en los autos: "SEDALANA S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe y proyecto de distribución, regulándose los honorarios totales de los Drs. Augusto L. Fiorillo ($ 34.000), José F. Merlo; ($ 5.400); Dr. Mario A. F. Sacchi ($ 6.700) y del Escribano Jorge O. Bravo ($ 5.000), haciéndose saber que de no merecer observación dentro de 10 días desde la última publicación, quedará aprobado sin más trámite. Publíquense por 2 días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/2 Nº 6503 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FERNANDEZ JULIO CESAR, C.U.I.T. Nº 20-10828445-6, decretada con fecha 26/12/00. El síndico actuante es el Contador Jorge Alberto Testa con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2330, piso 8º, dto. 806, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de abril de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de mayo de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 5 de julio de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de junio de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 16/2 Nº 342.737 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de EMAREL S.A., C.U.I.T. Nº, decretada con fecha 19/12/00. El síndico actuante es el Contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3º, "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de mayo de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2 de julio de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 1 de junio de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Nélida Meichtry de Marti, secretaria interina.

e. 16/2 Nº 342.738 v. 22/2/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en Callao 635, 2º piso, Capital Federal, comunica por el término de 5 días en los autos caratulados "MASTROCOLA, HERCULES s/Concurso Preventivo", que con fecha 27/12/2000, se ha decretado el concurso de MASTROCOLA, HERCULES, D.N.I. 4.059.661, fijándose el día 11/4/2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Síndico Contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 5º, 40, Capital Federal (art. 32 LCQ). Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ se presentarán los días 29/5/2001 y 11/7/2001 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el día 21/9/2001 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, de febrero de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 16/2 Nº 2224 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en la Av. Callao 635, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MISAK DONIKIAN S.A. s/Concurso Preventivo", con fecha 19 de diciembre de 2000 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de MISAK DONIKIAN S.A., CUIT 30-50537042-9. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, hasta el día 7/5/01, ante la sindicatura Pees Labory Asociados, con domicilio en la calle Sarmiento 1426, Piso 10º de Capital Federal (T.E.: 4374-5460/4373-4675). La correspondiente audiencia informativa será celebrada con los acreedores que concurran el día 19/10/01 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/2 Nº 6361 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 18/12/2000, en los autos caratulados CONFITERIA DUNA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CONFITERIA DUNA S.A., CUIT Nº 30-57511731-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5, y en su caso, 1, 6, y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, 5º Piso Of. 40, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 10/04/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 14/2 Nº 342.436 v. 20/2/2001

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 7 de febrero de 2001, en los autos caratulados "BORTNIK, VIVIANA SARA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de BORTNIK, VIVIANA SARA, (C.I. 8.265.192 y D.N.I. 16.062.213), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de abril de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan la fecha de 17 de mayo de 2001 y el 2 de julio de 2001 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ruben Joaquín Toytoyndjian con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1219, Piso 7º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/2 Nº 342.731 v. 22/2/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, interinamente a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría N° 33, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I. Fíjase hasta el 6 de abril de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, Contador Néstor Jorge García Duque, con domicilio en Ambrosetti 145, 6° "A", Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de mayo de 2001 y 6 de julio de 2001, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 2 de noviembre de 2001, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/2 N° 6237 v. 19/2/2001

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000. Y Vistos... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de LOPREIATO ROBERTO, L.E. 4.371.701. 2. h) Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. donde se hará constar número de C.U.I.T. y/o Documento de Identidad. 2. a) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537, piso 15°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2001 (art. 88 in fine). Asimismo, hágase saber al síndico que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 30 de mayo de 2001 y 12 de julio de 2001 (art. 88 in fine y art. 200). c) Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (L.C.: 88 incs. 3 y 5) d) Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4to.) en el término de 24 hs. como así también dé cumplimento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. f) Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (inc. 7mo.). Firmado: Eduardo M. Favier Dubois: Juez". El presente se libra en los autos caratulados "LOPREIATO ROBERTO s/Quiebra", Expediente N° 38.669, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, de Capital Federal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/2 N° 342.370 v. 19/2/2001

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000. Y Vistos... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de LOPREIATO CLAUDIO AUGUSTO, L.E. 4.623.214. 2. h) Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. donde se hará constar número de C.U.I.T. y/o Documento de Identidad... 2. a) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537, piso 15°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2001 (art. 88 in fine). Asimismo, hágase saber al síndico que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 30 de mayo de 2001 y 12 de julio de 2001 (art. 88 in fine y art. 200). c) Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (L.C.: 88 incs. 3 y 5) d) Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4to.) en el término de 24 hs. como así también dé cumplimento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. f) Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (inc. 7mo.). Firmado: Eduardo M. Favier Dubois: Juez". El presente se libra en los autos caratulados "LOPREIATO CLAUDIO AUGUSTO s/Quiebra", Expediente N° 38.668, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, de Capital Federal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/2 N° 342.371 v. 19/2/2001

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6° de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000. Y Vistos... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de LOPREIATO DE TORRIANI MARIA CRISTINA, L.C. 4.638.750. 2. h) Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. donde se hará constar número de C.U.I.T. y/o Documento de Identidad... 2. a) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en Florida 537, piso 15°, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 16 de abril de 2001 (art. 88 in fine). Asimismo, hágase saber al síndico que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 30 de mayo de 2001 y 12 de julio de 2001 (art. 88 in fine y art. 200). c) Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (L.C.: 88 incs. 3 y 5) d) Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4to.) en el término de 24 hs. como así también dé cumplimento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. f) Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (inc. 7mo.). Firmado: Eduardo M. Favier Dubois: Juez". El presente se libra en los autos caratulados "LOPREIATO DE TORRIANI MARIA CRISTINA s/Quiebra", Expediente N° 38.667, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6° Piso, de Capital Federal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2000.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 13/2 N° 342.372 v. 19/2/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Talcahuano 550 6to. piso de la ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "BIFE FREE S.A. s/Concurso Preventivo" que el día 27/12/2000 se declaró abierto el Concurso Preventivo de BIFE FREE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de enero de 1992, bajo el N° 546 del Libro 110 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 3013, piso 7mo. "depto. O" de la Ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Estudio Carelli Martino, con domicilio en la calle Esmeralda 770, piso 12 "B" de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 26/03/2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la sindicatura, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 17/05/2001 y el reglado por el art. 39 el día 3/07/2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 11 de octubre de 2001 a las 10 horas en la Sala del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/2 Nº 2227 v. 22/2/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Enrique Fernández Moores, Secretaría N° 35, a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, comunica que por el término de cinco días, en los autos caratulados "BODEGAS Y VIÑEDOS DEL VALLE S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 22 de diciembre de 2000 se declaró al apertura del concurso de "BODEGAS Y VIÑEDOS DEL VALLE S.A. inscripta en la I.G.J. el 11/8/97 con el N° 8660, L° 1224 T° A, de S.A., habiéndose designado como síndico al Estudio Comba, Dorigo y Asociados, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27, 2° "G", Ciudad de Buenos Aires, a quien los acreedores deben formular los pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2001 en el domicilio de la sindicatura, fijándose los días 12 de junio de 2001 y 9 de agosto de 2001 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber que el día 7 de noviembre de 2001 a las 10 horas en la sede del Juzgado se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 13/2 N° 1925 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Enrique Fernández Moores, Secretaría N° 36, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, con asiento en Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 19 de diciembre de 2000, la apertura del Concurso Preventivo de COMPU SEARCH S.A., con domicilio en Av. Alvarez Thomas 155, Piso 10° "D" de Capital Federal, que fuera inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 30 de octubre de 1996, bajo el N° 10.734, del Libro 119, Tomo A de Sociedades Anónimas, y cuyo N° de CUIT es 30-69056316-5, y en el que fue designado Síndico al Dr. Jacobo Estrugo, quien recibirá las verificaciones de créditos (art. 32 LCQ) hasta el 16 de mayo de 2001 en el domicilio sito en Av. Corrientes 2565, Piso 13 "8" de Capital Federal. Se fija el día 29 de junio de 2001 para que el Síndico presente el informe individual (art. 35 LCQ), y el día 28 de agosto de 2001 presente el informe general (art. 39 LCQ). El período de exclusividad (art. 43 LCQ) vencerá el día 29 de noviembre de 2001. Asimismo, se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 2001 a las 11.00 horas, se celebrará la audiencia informativa en la Sede del Juzgado (art. 45 5° párrafo LCQ).

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria PAS.

e. 13/2 N° 6199 v. 19/2/2001

N° 19

Juzgado de la. Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de TELPAY S.A. (Nº 2480, Libro 120-A) con fecha 28 de diciembre de 2000, designándose al Contador Abel Alexis Latendorf como síndico con oficinas en Piedras 153, 1º E. ante quien deberán presentarse a verificar los interesados hasta el 17 de abril de 2001, debiendo el funcionario presentar los informes de los arts. 35 y 39 LC. el 31 de mayo y el 10 de julio de 2001, respectivamente. Se prohíbe el pago y entrega de bienes a la fallida, a quien se intima para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Fernando Durao, secretario.

e. 14/2 Nº 342.429 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días la quiebra de MAURO HOGAR S.A. habiéndose designado Síndico al Contador Daniel Edmundo Rodríguez, con domicilio en Bulnes 2154, piso 1º "B", Capital Federal. Se fija plazo hasta el 2 de marzo de 2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El citado funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17 de abril de 2001 y 31 de mayo de 2001, respectivamente. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) poner los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) constituya en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se practicarán las

sucesivas notificaciones. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes de la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 15/2 Nº 342.655 v. 21/2/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados FUNDACION OPEC s/Quiebra N° 36.418 se hace saber que con fecha 22 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra de FUNDACION OPEC CUIT 30644173328 y que hasta el día 02/05/01 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Roberto Ostoich en el domicilio de la calle Córdoba 1539 1° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14/06/01 y 15/08/01, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/2 Nº 342.725 v. 22/2/2001

Nº 21

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, Secretaría N° 41, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7° Capital Federal con fecha 22/12/00 ordenó la apertura del concurso preventivo de la firma "PRODUCCIONES METROPOLITANAS S.R.L.". Síndico: Dr. Hugo Zuccoli. Domicilio: Blanco Encalada N° 3664 piso 8° depto "A" Capital Federal, tel.: 4543-0695. Fíjase plazo a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, en el domicilio denunciado por éste, hasta el día 27/04/2001. Informe a presentar por el síndico según Art. 35 LCQ: 28/06/2001 y a presentar por el mismo según Art. 39 LCQ: 14/09/2001. La audiencia Informativa a fin de que el concursado brinde explicaciones que en dicha oportunidad se le requerirán, el día 19/11/2001 a las 10.00 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/2 Nº 6506 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Tralcahuano 550 piso 7°, Capital Federal, en los autos "RODRIGUEZ BUSSO DIEGO FABIAN s/Quiebra" Expte. N° 29.214/98, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2000 se decretó la quiebra DE DIEGO FABIAN RODRIGUEZ BUSSO, D.N.I. 20.404.796, con domicilio en la calle Almafuerte 841, piso 4°, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes N° 1515, piso 8° "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/4/2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 13/6/2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 16/8/2001. Cítase a DIEGO FABIAN RODRIGUEZ BUSSO a la audiencia de explicaciones del día 4/7/2001 y supletoriamente, la del día 1/8/2001, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 16/2 Nº 342.697 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, sito en Talcahuano 550 piso 7, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "KALMOUKOFF ALEJANDRO RAUL s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra con fecha 14 de diciembre de 2000 DE ALEJANDRO RAUL KALMOUKOFF, con DNI 10.423.102. La Síndico designada es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle, 1678, piso 4° "A", Capital. Se ha designado fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos el 9 de abril de 2001. El Síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 6 de junio y 7 de agosto de 2001 respectivamente. Se cita a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 27 de junio de 2001 y supletoriamente la del día 5/7/01, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Darío Gabriel Melnitzky, secretario.

e. 16/2 Nº 342.836 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2000 se ha decretado la quiebra del Sr. ALBERTO ANIBAL RENOLDI, DNI 5.876.645. Los acreedores podrán presentarse a solicitar la verificación de sus créditos al Síndico Mauricio León Zafran, en los siguientes domicilios: 1) Lunes a viernes de 15.00 a 17.00 horas, en Av. Callao 420, piso 12 "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) Unicamente los días jueves, de 15.00 a 17.00 horas, en la calle Luis María Drago 231, P. B., de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo anunciar previamente su concurrencia a los teléfonos 4855-4185 y 4373-0331, dentro del plazo que vence el 02 de abril del 2001. El síndico deberá presentar los informes individuales (art. 35 L.C.Q. conf. art. 200 L.C.Q.) el día 16 de mayo del 2001, fijándose el día 27 de junio de 2001, como plazo para la presentación del informe general (art. 39 L.C.Q.). La fallida y los terceros, quedan intimados a entregar al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, si no lo hubiere efectuado hasta entonces y, para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber al fallido que se ha fijado audiencia para el día 29 de marzo de 2001 y supletoriamente para el día 23 de mayo de 2001; ambas a las 8.00 horas, para que brinde explicaciones. Publíquese por cinco días sin previo pago, en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo establecido por el art. 89 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 13/2 N° 342.327 v. 19/2/2001

N° 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 43, sito en Talcahuano 550, Piso 7° hace saber que con fecha 26-12-00 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NORT COLOR S.A., habiéndose designado Síndico a Bernardo Sánchez, con domicilio en Viamonte 1546, 9° piso, of. "903" de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 5 de marzo de 2001. Fíjanse los días 18 de abril y 1 de junio de 2001 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fijándose el día 20 de septiembre de 2001 a las 9.00 hs. para la realización de la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/2 N° 6182 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 2000 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ROCA LUMANI S.R.L. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alfredo Angel Montero, sito Lavalle 1125, 8 "17", Capital Federal, hasta el día diecinueve de marzo de 2001. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en el art. 39 de la ley 24.522 los días tres de mayo y quince de junio de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 26 de septiembre de 2001 a las 9 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/2 Nº 2288 v. 22/2/2001

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría N° 45, hace saber por el término de dos días que en los autos caratulados "GRYB, BASILIO s/Quiebra" la sindicatura actuante ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días. Stella Maris Timpanelli, secretaria.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 16/2 Nº 342.740 v. 19/2/2001

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., hace saber que con fecha 29 de noviembre de 2000 se ha abierto el concurso preventivo de MAREOVICH BEATRIZ LUJAN (D.N.I. Nº 5.014.578) con domicilio en Av. Alvear 1531, piso 2º de Capital Federal. Síndico designado el Cont. Juan Carlos Campos, domicilio Libertad 434, 4º piso "46" de Capital Federal, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el día 9 de marzo de 2001. El informe Art. 35 L.C. se presentará el 23 de abril de 2001 y el informe del art. 39 el 5 de junio de 2001. La Audiencia informativa se celebrará el 14 de setiembre de 2001, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese el presente por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 14/2 Nº 6310 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14/12/2000, se decretó la quiebra de BEKIER DE KOMPEL ZULEMA, en la que se designó síndico al contador Jorge Mazzarella, con domicilio en Miller 3187, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/05/2001 y 29/06/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, diciembre de 2000.

e. 16/2 Nº 342.718 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2000, se decretó la quiebra de BRAGE GONZALO, en la que se designó síndico al contador Mario Hugo Lungarini, con domicilio en Rodríguez Peña 797 12° "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/02/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 6/04/2001 y 22/05/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/2 Nº 342.719 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/12/2000, se decretó la quiebra de PATAGONIA TRADER S.A., en la que se designó síndico al contador Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Lambaré 1140 1° "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/03/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 07/05/2001 y 18/06/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 5 de febrero 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/2 Nº 342.722 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12/12/2000, se decretó la quiebra de TCHALIAN CARLOS J., en la que se designó síndico al contador Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5° "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/04/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/05/2001 y 27/06/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguiente recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de diciembre de 2000... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 2 de febrero 2001.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 16/2 Nº 342.723 v. 22/2/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito

en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de FELICI OCTAVIO. El síndico de la misma es la contadora Sonmariva María Marta, con domicilio en la calle Florida 930 5° "A" de esta Capital Federal (Tel. 4311-3188). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de marzo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de mayo de 2001 y 25 de junio de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 28 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/2 Nº 342.726 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de DOLGOPOL LUIS MARIO. El síndico de la misma es el contador Oropesa Luis Marcelo, con domicilio en la calle Libertad 293 5° de esta Capital Federal (Tel.: 4382-2748). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 23 de marzo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de mayo de 2001 y 22 de junio de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 23 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/2 Nº 342.727 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal (Tel.: 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de EDITORIAL TECNICA EDITORA COMERCIAL Y FINANCIERA S.A. El síndico de la misma es el contador Mirasso Marcelo Edgardo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 976 1° "C" de esta Capital Federal (Tel. 4328-8500). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de marzo de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 14 de mayo de 2001 y 27 de junio de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 30 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/2 Nº 342.728 v. 22/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de QUIROS, MARCELO ALBERTO. El síndico de la misma es el contador Belli, Ricardo Norberto, con domicilio en la calle Santa Fe 960/62, 7º "23", de esta Capital Federal (Tel. 4328-2130). De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2001; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 16 de mayo de 2001. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 29 de junio de 2001. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 1 de junio de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/2 Nº 342.562 v. 21/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso, de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MUÑOZ, MANUEL PEDRO. El síndico de la misma es el contador Crespo, Horacio Fernando, con domicilio en la calle Maipú 464, Of. "614", de esta Capital Federal (Tel. 4393-5788). De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2001; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 14 de mayo de 2001. Respecto de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 27 de junio de 2001. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 30 de mayo de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 15/2 Nº 342.563 v. 21/2/2001

Nº 26

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1° Piso de esta Ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ETIQUETAS AUTOADHESIVAS ARGENTINAS S.A., con domicilio en Conesa 2017, P. 6° "11°, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26-3-2001 ante el Síndico Mauricio Mudric, quien constituyó domicilio en Lavalle 1718, 5° "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 10-5-2001 y el informe general el día 25-6-2001. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 13/2 N° 342.366 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 piso 1ro. de Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "FAIR PLAY EXPRESS S.A." CUIT Nº 30-67742826-7 "GIROFILM S.A." CUIT Nº 30-69185146-6 Y "TARUCA S.A." CUIT Nº 30-66809555-7, como conjunto económico en los términos del art. 65 de la ley 24.522, en fecha 28 de diciembre de 2000, en autos caratulados "FAIR PLAY EXPRESS S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 30.654), "GIROFILM S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 30.655) y "TARUCA S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 30.653) designándose síndico al Estudio Palacio, Finocchio y Asociados, con domicilio en Sarmiento 1574 piso 3º "F" de Capital Federal (Tel. 4382-6868), ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 2001; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 junio de 2001 y 13 de agosto del 2001 respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 3 de diciembre de 2001 a las 10:00 horas. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/2 Nº 2114 v. 21/2/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/2/2001 - Vence: 19/2/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	21/12/00	ANTONIO MARIO MAZZEI	6259
6	U	SILVIA CANTARINI	19/12/00	MARIA ADELA TOBIAS	2064
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	2/02/01	COSME MELE y CATALINA MADAFFERI	2050
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/12/00	SAENZ OSCAR AGUSTIN	2002
30	U	CELIA ANGELES PEREZ	7/02/01	ANGELA PERELLO y PEDRO BETANCORT	2068
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	4/12/00	VICEDO, NELIDA CARMEN, VICEDO, JOAQUIN OSCAR y GODOY, MARIA AURELIA	2019
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/12/00	ELENA SARA VIACAVA	2069
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/02/01	ENRIQUE ANTONIO BATTALLA y/o ENRIQUE ANTONIO BATALLA	1994
36	U	MARCOS GALMARINI	6/02/01	MARIA ELENA BLUMETTI Y JORGE HORACIO LEIVA VARELA	2023
42	U	MARIA ELENA UCAR	9/02/01	JULIO CESAR QUIROGA	2085
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	6/02/01	COVIELLO, DONATO	2103
45	U	MARISA S. SORINI	28/12/00	HECTOR HORACIO SERRICCHIO y BEATRIZ AGUIRRE	2074
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	9/12/00	BRUNET MAE MILDRED	2040
63	U	JORGE E. BEADE	26/12/00	CARLOS MARIA OLMOS	6260
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	9/02/01	CARLOS ALBERTO BORSANI	2062
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/12/00	ARGENTINA FRANCISCA BRIGUGLIO	6262
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/02/01	MARIA RITA del CARMEN GONZALEZ	2056
72	U	DANIEL H. RUSSO	22/11/00	ALFREDO JOSE MERETTA	2001
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/02/01	NATIVIDAD ALONSO de BOGNANNI	2022
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	2/02/01	JOSE GUILLERMO FERRER	2034
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/02/01	ANIBAL LUIS SALGADO	2081
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	6/02/01	BLANCA HAIDEE BRACHETTI	2082
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/12/00	CESAR ALBARRACIN	2083
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	7/02/01	ALICIA ANGELA DE NILE	2008

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
91	U	ALBERTO UGARTE	8/02/01	JOSE LUIS FERNANDEZ	1998
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/12/00	RAFAEL HORACIO CABRERA	2047
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	20/12/00	NELIDA LUCIA DI SCIPIO	1993
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/12/00	ROZADOS ELBA ESTELA	2021
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	8/02/01	JUAN JOSE DOBROVSZKY	2037
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	8/02/01	ISAAC NAFTALI	2046
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	8/02/01	GREGORIO IDELANDO JAUREGUI	2061
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	26/12/00	VICENTE RUBEN ROSATI	2012
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/11/00	RINALDO COMPOSTO	2033
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/02/01	CECILIO EPIFANIO GONZALEZ	2029
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	8/02/01	MARCOS VICENTE PO y EMILIA BENITEZ	6287

e. 15/2 Nº 23 v. 19/2/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

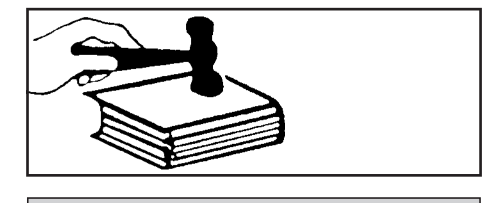
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/2/2001 - Vence: 20/2/2001

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	6/02/01	ALICIA SUSANA JANIN	2117
6	U	SILVIA CANTARINI	19/12/00	LUISA RUBINS	2147
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	27/12/00	ANGEL BARTOLOME CIPRIANO CRESPI	2188
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/12/00	ELVIRA CATALINA ROBLES	2186
21	U	HORACIO RAUL LOLA	8/02/01	ALBERTO JOSE REY	2155
22	U	FERNANDO L. SPANO	7/02/01	MAGDALENA OLGA MASSA	2132
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	9/02/01	CARMEN VALENCIA DE RODRIGUEZ	2143
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	19/12/00	ALBERTO GERARDO ROSETTI	2156
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	8/02/01	CARMEN ADELINA VACCARO, ROSA VACCARO y PASCUAL VACCARO	2169
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/02/01	YILDIZ, OHANIS	6346
31		MARCELA A. PENNA	12/02/01	LUIS VECCHIO y CELIA GELAF	2115
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	20/11/00	MARIA ISABEL GINER	2175
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/02/01	ANTONIO RAFAEL FERRARO	2160
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	29/12/00	HAYDEE CONCEPCION COPPOLA	2150
45	U	MARISA S. SORINI	24/11/00	RUBEN DIOGENES SALVADOR MENDEZ	2151
54	U	JAVIER FERNANDEZ	12/12/00	ROSA LAPSENSON	6390
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	22/05/00	MARIA ZULEMA BRUNO	2128
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/02/01	MIECZYSLAW JASINSKI	2192
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/02/01	MARIA HELENA LASSALLE	2154
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/12/00	CESAREO LOPEZ	2157
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/12/00	LUIS ALBERTO HERRERA	2183
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	9/02/01	SANDA MONICA ALEJANDRA	2113
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/02/01	NEMESIO ALBERTO GABRIEL	2191
72	U	DANIEL H. RUSSO	5/02/00	ELISA SANTOS de BONAVENA	2173
74		JUAN A. CASAS	22/12/00	ERMINDA ROMANO	2136
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/02/01	PILAR VAZQUEZ CANOVAS y ALVARO RAMON FLOREZ MENENDEZ	1795
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	7/02/01	ANA SUTLER	2149
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	26/12/00	ORTIGUEIRA EDDIE RUBEN	6341
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/12/00	FERNANDO LAMAS	2111
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	8/02/01	MENGA JOSE	2194
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/02/01	JOSE MOSQUERA y AGUSTINA TERESA HERRERA	2131

e. 16/2 Nº 24 v. 20/2/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 5° Piso de Capital Federal, comunica por dos días (Art. 566 del C.P.) que en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS H. YRIGOYEN 1970/4 c/AYALA VICTORINA AMALIA s/Ejecución de Expensas" Expediente N° 64.555/98, que el martillero Leopoldo Guillermo Molanés, rematará el 26/2/01, a las 14.40 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble, semipiso, departamento D primer piso, contrafrente, con Matrícula 10-53/4, Circ. 10, Sec. 20, Manz. 65, Parc. 11, Unidad Funcional N° 4 con entrada por la calle Yrigoyen N° 1974, entre las calles Combate de los Pozos y Sarandí, de Capital Federal (en cercanías del Congreso de la Nación) superficie cubierta 58 mts2 con 70 dmts2, correspondiéndole un porcentual del 5% con 40 centésimos. Las expensas oscilan en un valor aproximado de $ 108 mensuales del informe del martillero surge que el bien a subastar es un semipiso de dos ambientes amplios al con-trafrente, compuesto por cocina y living comedor, un dormitorio, lavadero y baño completo. Es luminoso, da a un espacio verde que es del consorcio, pisos de madera y calcáreos, paredes revocadas y cielos rasos de yeso (altos), se trata de un inmueble en propiedad horizontal de aproximadamente 50 años de antigüedad, posee una línea telefónica. Estado de conservación regular (falta mantenimiento) condiciones de venta al contado y mejor postor. Base $ 22.500. En caso de no haber postores pasada ½ hora saldrá a la venta sin base. Seña 30%, Comisión 3% Arancel conforme Acordada N° 24/00 veinticinco centésimos por ciento (0,25%) todos los importes en efectivo y en el acto del remate (Art. 578 in fine del Cód. citado). Deudas O.S.N. al 21/11/00 no registra. Aguas Argentinas al 21/11/00 adeuda $ 496,14. G.C.B.A. al 16/11/00 adeuda $ 593,88. Expensas al 20/11/00 Adeuda $ 8.308. La venta se efectúa Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación que se encuentra. El inmueble está ocupado por la demandada, Sra. Victorina Amalia Ayala, DNI 21.801.847 y tres hijos menores de edad y el Sr. José Luis Romero, DNI 24.809.243. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en forma y oportunidad previstas en el art. 41 del C.P. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta en los términos y bajo apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1° de la Ley 23.928. Hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Confr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999) el inmueble podrá ser visitado los días 22 y 23 de febrero de 2001, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 16/2 N° 2295 v. 19/2/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/IZZI, JUSTINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 52.120/96, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de febrero del año 2001, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Gral. Perón N° 1233 de esta Capital Federal. La Unidad Funcional N° 4, polígono 00-04, el que forma parte del edificio sito en Billinghurst, jurisdicción de la Ciudad y Partido de San Martín, con frente a la calle Hipólito Almeyra, formando esquina a la de Sarmiento. La unidad funcional tiene entrada por el Nro. 5794 y 5800 de la calle Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Matrícula 23.923/4 N.C.: C. III, S. M. M. 31, P. 19-1, Sp. 4, Polígono 00-04; Sup. 47,66 m2, porcentual 11,60%, que adeuda Municipalidad $ 4.843,35 al 27/6/99 (fs. 216), Rentas $ 589,09 al 22-6-99 (fs. 223) Aguas Arg. $ 17,30 al 27/5/99 (fs. 210), OSN $ 10,38 13/4/93 (fs. 165/6), no adeudando expensas por no poseer administración (fs. 205). Del informe efectuado por el martillero surge se trata la unidad de un local a la calle, con vidrieras sobre la calle Sarmiento y vidriera y entrada por la ochava que forma la esquina de Sarmiento y Almeyra, con un baño. Todo en buen estado de uso, faltándole mantenimiento para un óptimo estado. La propiedad se encuentra ocupada por el demandado, quien explota una inmobiliaria. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 17.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la for-

ma y oportunidades prevista en el Art. 133 del C.P. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en el remate no alcance para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se halle sujeto al régimen de la Ley 23.512 (con fallo plenario del 18/2/99). Exhibición: los días hábiles del 14 al 16 de febrero de 10 a 12 horas. Los interesados podrán concurrir también al Tribunal a compulsar el expediente a fin de obtener una mayor información de 7.30 a 13.30 horas en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 5° de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 16/2 N° 2255 v. 19/2/2001

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20 de la Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CITIBANK NA c/ORR MENDY, ENRIQUE JAIME y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 47.904/99, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 28 de febrero de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF 11 piso 1ro., que forma parte del edificio sito en zona Norte de Capital Federal, con frente a calle Tucumán 2842/46/50/56 y 66, entre Boulogne Sur Mer y Ecuador, con entrada común por el 2850 de calle Tucumán. Superficie propia 59,03 m2, con uso exclusivo de balcón común. Porcentual 8,39%. Partida 1.070.744. Nomenclatura Catastral Circunscripción 9, Sección 13, Manzana 92, Parcela 5A. Conforme Acta Notarial de constatación (fs. 97), el bien se encuentra libre de ocupantes, muebles y enseres, con roturas de vidrios, revoques, faltante de pintura y mantenimiento, con artefacto de cocina y calefón, en regular estado de conservación. Según informe efectuado por el martillero, el bien tiene entrada común por el 2850 de la calle Tucumán, se trata de un depto., tres ambientes ubicado en el 1er. Piso identificado con la letra "F", el que cuenta con dos habitaciones con placards pisos alfombrados, baño principal completo, toilette, comedor con piso de parquet, cocina con lavadero incorporado, con muebles bajo mesada, alacena y calefón. El estado general es regular ya que tiene muchas manchas de humedad, faltan azulejos, mal de pintura. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 26 y 27 de febrero próximo de 10 a 12 hs. Base: $ 31.000 (fs. 128). Seña 30%, saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, debiendo depositar el importe que corresponda abonar al contado, en el banco de depósitos judiciales. Comisión 1,5% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme a Acordada Nro. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se aceptan la compra en comisión ni cesión de derechos del comprador. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec."). Hay constancias de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 112) por $ 488,20 al 16/06/00; en Aguas Argentinas (fs. 94) por $ 339,84 al 19/05/00; por Expensas por $ 5.342 desde mayo 1998 a febrero 2001; en OSN (fs. 86/87) no tiene deudas al 19/05/00. Cualquier dato de interés, consultar el expediente o TE del martillero 371-3118. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero de 2001.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 16/2 Nº 2353 v. 19/2/2001

Nº 40

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 40, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: CITIBANK N.A. c/GARCIA, CARLOS ALBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 76.486/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 21 de febrero del 2001, a las 9 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la ciudad y partido de Ituzaingó, paraje denominado Barrio Luna, Pcia. de Buenos Aires, con frente la calle Siria, hoy José Pacífico Otero Nº 427, entre las de C. Gaviña y P. Argain, compuesto por el lote 21 de la manzana 46, matrícula 1.251; N.C.: C. V, S. K, M. 46, P. 21, que adeuda a la Municipalidad $ 2.003,40 al 12/5/00 (fs. 89) y Rentas (fs. 81) $ 447,06 al 28/4/00, y por el lote 22 de la manzana 46, matrícula 1.252. N.C.: C. V; S. K; M. 46, P. 22, que adeuda Municipalidad (fs. 91) $ 486,54 al 12/5/00. Respecto de Rentas, el lote se subasta como libre de deudas, por aplicación de los apercibimientos decretados (fs. 158), y que miden respectivamente, 10 m. de fte. por 35 m. de fondo, Sup. 350 m2 cada uno. Los lotes no poseen los servicios de OSN (fs. 79), y están fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 147). Del informe efectuado por el martillero surge que se trata de un inmueble formado por dos lotes, que juntos miden 20 mts. de frente por 35 mts. de fondo, con jardín al frente y una reja de hierro continúa a manera de retiro, con un chalet revestido en piedra y tejas tipo francés, a cuatro aguas; compuesto de un porch de entrada, living-comedor con piso de mosaico granítico, revestido en piedra y madera sus paredes, que da a un pasillo distribuidor que comunica a un baño completo, con bañera; un toilette, y a tres dormitorios, dos de ellos con placard. Por el living se comunica con un comedor diario y cocina, con un patio descubierto. Sobre el jardín posee una habitación o lavadero, con una parrilla; y un baño. Sobre el jardín, una pileta de natación, a nivel del terreno, de aprox. 2,5 x 4 mts. Posee sobre el techo una buhardilla, destinada a salón de juegos. Posee garage que es utilizado también como sala de juegos, con un galponcito de material en los fondos. Todo se encuentra en buen estado de uso y conservación. Siendo todos sus pisos cerámicos, sus aberturas en madera y enrejadas, encontrándose ocupado por el Sr. García, su esposa, con dos hijos menores de edad. A fs. 113 los ocupantes han sido intimados por el término de diez días de plazo para desalojar el inmueble, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 60.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%), y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. No procede la compra en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. No procede la compra en comisión, como así tampoco la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Exhibición: los días hábiles del 15 al 20 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 16/2 Nº 2257 v. 19/2/2001

Nº 45

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO COPROP. ANGEL JUSTINIANO CARRANZA 2242 c/SANCHEZ ANTONIO HECTOR s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 10.714/99), que el martillero Alberto Daniel Quinteros rematará el día 27 de febrero de 2001 a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Angel Justiniano Carranza 2242, 1er. piso del 2º cuerpo, dpto. "D", Unidad funcional Nº 8, entre Guatemala y Paraguay, Capital Federal (fs. 123 vta.). Nomenclatura catastral: Circ. 17, Secc. 35, Manz. 102, Parc. 34, Matrícula 17-2659/8. Superficie total: 56 m2, 2,61 dm2, porcentual 8 con 31 centésimos. El inmueble, se encuentra ocupado por el Sr. Antonio H. Sánchez, su esposa la Sra. Ana López y una nieta mayor de edad, en carácter de propietarios y consta de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño y lavadero, todo en regular estado de conservación. Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 22.000 (fs. 125). Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: O.S.N. $ 7,76, al 24-05-00 (fs. 100); Aguas Argentinas $ 692,31, al 24-05-00 (fs. 97); A.B.L. $ 636,48 al 24-05-00 (fs. 99); Expensas: $ 8.896,38, a set/00 (fs. 135), expensa mensual: $ 62. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Exhibición: días 21 y 23 de febrero de 2001 de 10,00 a 12,00 hs. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 16/2 Nº 2358 v. 19/2/2001

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 45, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: SALMON CADENAU, RUBEN DAVID c/RIVERO, RAMON SATURNINO s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. N° 22.142/98), "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día jueves 22 de febrero de 2001, a las 13.40 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Caracas sin número, hoy N° 4159, del Barrio Santo Tomás, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Edificado según plano 32-70-57 como lote 4 de la manzana 138. Sus medidas: 10 mts. de frente al N.E. por 22,50 mts. de fondo. Superficie 225 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 138, parcela 4. Inscripción dominial matrícula N° 16.412. Título de propiedad glosado a fs. 86/89. El inmueble se encuentra deshabitado y en total estado de abandono, semi destruido, cuya composición física responde: jardín al frente, garaje semi cubierto, cocina-comedor diario, baño, dos ambientes y en la parte del fondo restos de una construcción; en pésimo estado de conservación. Puede visitarse los días 20 y 21 de febrero de 2001, entre las 15 y 16 horas. Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 100, al 31/8/99, años 1992 al 1999, $ 483,28.- Por impuesto municipal, fs. 83, al 25/8/99, años 1989 al 1999, $ 1.329,50.- Por Obras Sanitarias de la Nación, fs. 85, al 25/8/99, no cuenta con servicios sanitarios. Por Aguas Argentinas S. A., fs. 132, según manifestación del actor no cuenta con servicios sanitarios. Más sus respectivas actualizaciones. Base de venta $ 10.000.-. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. Sellado boleto 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos o podrá realizarse el pago directamente al acreedor, quien deberá depositar el importe en autos dentro de cinco días de verificado el cobro en la forma antes indicada. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avenida de los Inmigrantes N° 1950, piso 4°, de lunes a viernes de 7.30 a 13.30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina N° 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 16/2 N° 6631 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Unica, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. piso, comunica por tres días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/PEREZ JESUS MARIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte.: Nro. 72.100/98, que el martillero Alvaro Barros (43934121) rematará el día 22 de febrero de 2001 a las 13 hs. en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, la Unidad Funcional Nro. 1 Planta Baja y Terraza integrada por los polígonos 00-01 y 01-01 que forma parte de la finca sita en la calle Darwin 113 y Peribebuy 112, La Tablada, partido de La Matanza, prov. de Buenos Aires. Sup. Total de P.B. 132,09 m2, Sup. total de la Terraza 99,01m2. Sup. Total de la U.F. 232m2. Nom. Cat.: Circ. III; Secc. J; Mza. 12; Parc. 4; Subparc. 1; Matrícula: 60.207/1 Sup. Cub. 102,28 m2; Sup. SemiCub. 4,21 m; Sup. Descub. 25,60; Sup. Total 132,09m. El inmueble consta de un pasillo al costado, living comedor, hall de distribución, tres habitaciones (en una de ellas hay armado un kiosko que abre al frente), baño cocina con comedor de diario, patio y terraza. Es una propiedad antigua en barrio de casas modestas, la Unidad se encuentra bastante deteriorada y ocupada por Elba E. Mateve, Jesús M. Pérez, Graciela M. Bettinelli y Félix Bettinelli. Base: $ 21.500, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Deudas: Rentas: $ 169,81 al 29/10/99 a fs. 224; Por A.B.L. $ 1979,54 al 21/10/99 a fs. 151/155; Por Aguas Argentinas: $ 405,67 al 22/10/99 a fs. 174, $ 151,51 al 25/10/99 a fs. 205, $ 152,42 al 25/10/99 a fs. 181;O.S. Residual: $ 271,26 al 22/10/99 a fs. 178; no posee Administración de Expensas a fs. 228. No procederá la compra en comisión. Se visita los días martes y jueves en el horario de 11 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 15/2 Nº 6403 v. 19/2/2001

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "MARQUES RITA, JOAQUIN c/KLODNICKI, WANDA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 86.114/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de febrero del 2001, a las 9 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, el lote 14 de la manzana 22 con frente a la calle Tortugas Country Club (hoy Luis María Drago) entre Remedios de Escalada de San Martín y Once, de la localidad de Tortuguitas, Partido de Pilar (hoy Malvinas Argentinas), Pcia. de Bs. As., matrícula 2.322, N.C.: C. IX, S. K., M. 53, P. 14, que mide 10 m. de fte. al SE. por 22 m. de fondo, sup. 220 m2, que adeuda Municipalidad: $ 1.443,63 al 15/6/00 (fs. 68), Rentas $ 854,30 al 20/6/00 (fs. 61), sin servicios de OSN (fs. 54). Del informe realizado por el Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Luis María Drago Nro. 282, entre Tucumán y Remedios de Escalada de San Martín de Tortuguitas, Pdo. de Pilar (hoy Malvinas Argentinas), Pcia. de Bs. As. Que se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Alberto Ceccati (DNI Nro. 10.977.410), junto a su esposa, la demandada y tres hijos menores de ella. Se trata de un inmueble dos plantas y azotea. La planta baja cuenta con dos locales al frente, independientes, ambos cerrados con cortina metálica enteriza que se encuentran desocupados, y un garage cerrado por un portón de cuatro hojas, y sobre el fondo un patio con piso de cemento, utilizado como depósito. A la planta alta se accede desde el garage por escalera, en que hay un hall distribuidor con piso y paredes de cemento alisado sin revocar; una cocina con piso cerámico y paredes revestidas en corlock con balcón al fondo; tres dormitorios, dos con piso cerámico y el último sin terminar y un living comedor con piso cerámico y ventanal a la calle con un baño completo. Por escalera se accede a la terraza con un lavadero cubierto, todo en regular estado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 35.069,87. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista por el art. 133 del CP. Exhibición: los días hábiles del 19 al 22 de febrero de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 16/2 Nº 2256 v. 19/2/2001

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 51, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "JAMARDO, DANIEL ROBERTO c/ARRIETA DE VELAZQUEZ, ANGELA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 43.424/99, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 23 de febrero del 2001, a las 10 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, un inmueble ubicado en Gregorio Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Montgolfier Nº 3870, entre las de Rocha y Risso Patrón, designado como lote 25 de la manzana 25; Matrícula 59.526/2; N.C.: C. V, S. J, M. 55, P. 25, Unidad Funcional 2, polígono 00-02, Sup. 106,49 m2; que adeuda: Rentas $ 165,58 al 30/9/99, Municipalidad $ 30,18 + $ 1.578,51 al 20/9/99. Del acta notarial de constatación surge con relación al estado físico, que la vivienda consta de comedor, cocina, dos habitaciones y baño. El estado de conservación es regular, faltándole revoque en las paredes de la habitación contigua al comedor. El piso es de material. En la parte posterior hay un patio con una escalera que conduce a la terraza sobre el techo del comedor. Con relación a la ocupación del bien se encuentra ocupado por Natalia Elisabeth Velázquez, su esposo, su hermano y un hijo. En dicho acto se procedió a intimación a la desocupación total del inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Esta venta se rea-

liza al contado y al mejor postor. Base $ 13.527,96. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de C.P. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. Exhibición: los días hábiles del 19 a 22 de febrero de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 16/2 Nº 2284 v. 19/2/2001

Nº 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 67 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6to., comunica por dos días en autos: "CITIBANK N.A. c/MUJICA, RUBEN EDGARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 46.969/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 15 de marzo de 2001 a las 12,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en Niceto Vega Nro. 5807, esquina Angel Justiniano Carranza 1410/12, UF 15, piso 2do. "G" Matrícula 17-14979/15. Superficie total 60,25 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 33, Manzana 83 c, Parcela C. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento de dos habitaciones con placard, un baño completo, cocina y living, todo en regular estado, libre de bienes y ocupantes. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 13 y 14 de marzo próximos de 16 a 18. Base: $ 42.750. Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 121) por $ 617,37 al 17/07/00; en Aguas Argentina (fs. 102) por $ 457,04 al 15/06/00; en por Expensas (fs. 81) por $ 3933,36 al 21/06/00; no teniendo deudas en OSN (fs. 110) al 28/06/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2001.
Roberto Malizia, secretario.
e. 16/2 Nº 2373 v. 19/2/2001

Nº 70

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5to., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "COMAFI FIDUCIARIO FINANCIERO S.A. c/COLEUR, LUIS GUSTAVO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 57.199/99; que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 7 de marzo de 2001, a las 14,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble sito en la zona Sur de Capital Federal, calle Murgiondo 2318, entre Gral. Eugenio Garzón y Remedios, lote de 8,66 m. de frente al SO; igual medida al contrafrente; 22,58 m. al SE y 22,61 m. al NO. Superficie del terreno 195,76 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 76, Manzana 154, Parcela 12. Según mandamiento de constatación (fs. 229) el inmueble posee cámara frigorífica de 4 x 4 m. aproximados, una losa en el techo que cubre aproximadamente 20 m. de fondo; en el frente un techo tipo chapa de 6 m. de largo, todo en malas condiciones de conservación. Se encuentra ocupado por el hijo del demandado, y utilizado al ramo de menudencias vacunas. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 5 y 6 de marzo próximos de 10 a 12 hs. Base: U$S 51.767,76, de no haber ofertas por la base, se subastará Sin Base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá, la compra en comisión, ni la indisponibilidad de fondos de la subasta. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 214) por $ 62,42 al 5/01/00; en Aguas Argentinas (fs. 186) $ 2654,34 al 1/12/99; en OSN (fs. 210) no tiene deuda al 09/12/99. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 5 días del mes de febrero de 2001.
Julio Alfredo Auliel, secretario.
e. 16/2 Nº 2376 v. 19/2/2001

Nº 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO FRANCES S.A. c/CHAILE RAUL GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 881/99 Reservado, que el martillero Lucas Marcelo López Cabanillas rematará el 26 de febrero de 2001, a las 13 horas en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en la calle 15 de Noviembre de 1889 N° 1332/36/48/62/64 entre las de San José y Santiago del Estero, Unidad Nº 18 de la Planta Baja, Nom. Catastral: Circ. 3, Secc. 16, Manz. 42, Parc. 5 A, Matr. 3-203/18 de la Capital Federal, Sup. Total: 39 m2, Porc. 2 con 46 centésimos. Según constatación obrante a fs. 125 Identificado en su puerta con el Nº 7. Consta de un patio cubierto, dos habitaciones, un hall de recepción, cocina y baño. Todo se encuentra en regular estado de conservación y desocupado. Adeuda: Gob. Cdad. de Bs. As. $ 31,60 al 10-7-00 fs. 134; Aguas Arg. $ 155,86 al 4-8-00 fs. 129; O.S.N. sin deuda al 9-8-00 fs. 131 y Expensas $ 1.703,15 al 30-10-00 fs. 166. Venta al contado y al mejor postor. Base: U$S 8.000, Seña 30%, Comisión 3% y arancel 0,25% establecido en la Acordada 10/1999 C.S.J.N. El saldo de precio deberá depositarse dentro del término de cinco días de aprobado el remate. Atento a lo establecido en el art. 79 inc. 7 de la ley 24.441, no procede la venta en comisión ni la cesión de derechos, como así tampoco el posterior pedido de indisponibilidad de los fondos. En atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99, el comprador deberá hacerse cargo de la deuda por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Exhibición 22 y 23 de febrero de 2001 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 16/2 Nº 2339 v. 19/2/2001

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, PB, Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados "BANCO CAJA DE AHORRO S.A. c/VERDI, ROBERTO DANIEL s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 32.848/97, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 21 de febrero de 2001, a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La propiedad sujeta a régimen de propiedad horizontal (Ley 13.512) designada como UF Nro. 3, ubicada en PB de la finca sita en zona norte de Capital Federal, con frente a calle Miranda 6068 y 6070, entre Dupuy y Echenagucía, con entrada común por el número 6068 de calle Miranda. Superficie cubierta 40,04 m2, semicubierta de 5,18 m2 y descubierta 7,85 m2. Total por piso y UF 53,07 m2. Porcentual 22,06%. Esta unidad surge de parte de la UF 2 del plano anterior. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Sección 91, Manzana 16, Parcela 5, Partida 1.821.115, Matrícula 14-41000/3. Este bien conforme mandamiento de Constatación (fs. 92 vta.) se trata de un inmueble tipo casa, consta de living comedor, cocina, un dormitorio, un baño y patio, todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado en autos y su familia. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 19 y 20 de febrero de 2001 de 10 a 12 hs. Base: U$S 40.000 (fs. 198 vta.) Seña 30%, el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del 5to. día de la fecha del proveído que apruebe la subasta (art. 580 CPCC) y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procederá la compra en comisión. Comisión 3% más IVA. Ad Corpus. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 133 del Cód. Procesal. Existen constancias de que el inmueble registra deudas en Aguas Argentinas (fs. 156) por $ 26,95 al 17/11/99; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires $ 518,39 (fs. 99) al 9/03/98; y $ 77,13 (fs. 100) al 17/03/98 (fs. 101); por ABL (fs. 168) por $ 216,76 al 17/12/99; en OSN (fs. 165) sin deuda al 2/12/99, no contando con expensas porque carece de administrador y no tiene portería ni portero, según expresa la actora (fs. 87). Se registra en la Dirección General de Fiscalización de Obras y Catastros, con fecha 15/07/94 el plano modificatorio característica M.H. 400-72, en el cual constan las modificaciones efectuadas en la anterior Unidad Funcional Nro. 2, transformándose ésta en dos Unidades de viviendas que se designan como Unidad 3 y 4. A estas nuevas Unidades creadas no se les otorgó el alta pues en el Plano modificatorio ya mencionado, no figura ni está calculado dentro de los porcentuales una superficie ampliada en Planta Alta de la Unidad Funcional Nro. 1, anterior a la fecha de Mensura. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de diciembre de 2000.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 16/2 Nº 2369 v. 19/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "ORGANIZACION DE NEGOCIOS S.A. c/FACHAL ANTONIO FRANCISCO y Otros s/Ejecución Hipotecaria Expte. 58.236/98", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará Ad Corpus, al contado y mejor postor, el día veintisiete de febrero de 2001, a las 15:30 hs., en el Salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, la unidad funcional número tres planta baja (depto. letra "C") del inmueble ubicado en la calle Juan Ramírez de Velazco 1166 e/Darwin y Av. Juan B. Justo de esta Capital; sup. total: 50,44 mts2. Porcentual 8,13% Nom. Catastral: Circ. 18 Sec. 31 Manz. 22 Parc. 36, Dominio Matrícula 18957/3. Base U$S 15.850. Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% Arancel Derecho subasta (Acordada 10/99 CSJN), quedando notificado el comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la notificación de la aprobación de la subasta (Art. 580 C. Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del CPCC. Según mandamiento de constatación de fs. 172 el inmueble se encuentra desocupado, constando de living comedor, un pasillo de entrada, una cocina lavadero, un cuarto con un baño interno (en suite) un patio, en mal estado de conservación, con servicios desconectados de luz, agua, teléfono y gas. Deudas informadas: A fs. 78 A. Arg. $ 110,55 al 26/7/99; Fs. 91 OSN. $ 26,54 al 2/8/99; Fs. 115 Municipal al 7/9/99 $ 507,17. A fs. 83 la actora informa que no existe ni se pagan expensas, los copropietarios reúnen entre ellos los gastos de limpieza y electricidad. Exhibición: lunes a viernes de 15 a 17 hs. Se hace constar que no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 16/2 Nº 6542 v. 19/2/2001

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en autos "CARAMES BAÑOS MANUEL c/BARCELO ADRIAN ED-GARDO s/Ejecución de Alquileres", Exp. 95568/98, que el martillero Luis Román García subastará el día 22 de febrero de 2001 a las 13:00 hs. En Tte. General Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en Bolívar 502/548 piso 1º, U.F. 50 de Capital Federal. Teniendo la entrada según constatación por el Nº 518 de la calle Bolívar. Matrícula: 13-3422/50. Al referido inmueble se accede por escalera y se compone de pequeño hall de recepción, un baño instalado con ducha, pequeña cocina y una habitación con pequeño cambiador y ventana que da a un pulmón de edificio, todo en regular estado de conservación. Ocupado por el señor Hernán Javier Videla en calidad de inquilino. Medidas s/títulos: 30 m2 93 dm2 porcentual 1 con 25 centésimos. Venta Ad Corpus. Base de venta: $ 8.000. Seña: 25%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Contado, efectivo y mejor postor. Deudas G.C.B.A. (fs. 136) al 30/12/99 $ 542,96, Dirección de Guardas de Auxilio cargo 143/99, (fs. 134) A.B.L. al 28/12/99 $ 189,11 Obras Sanitarias (fs. 112) al 9/12/99 $ 190,71. Aguas Arg. (fs. 108) al 30/11/99 $ 40,66. Expensas (fs. 123), sin deudas Exhibición: 20 y 21 de febrero de 2001 de 15 a 16 hs. El saldo de precio deberá depositarse judicialmente dentro del quinto día contado a partir de la aprobación del remate en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de la subasta. Sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del C.P.C.C.). Según surge de fs. 161 hágase saber que el inmueble en cuestión no devenga deudas en concepto de expensas. En cuanto a las deudas de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Más detalle consultar el expediente o tel. 154-989-8270.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
José Luis López Castiñeira, secretario.
e. 16/2 Nº 2344 v. 19/2/2001

Nº 90

Por 3 días, el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, Cap. Fed., hace saber que: La martillera pública Ilda Vicente, Col. 4192, S. I., rematará en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., el día 23/2/01 a las 13 hs. el 100% de un inmueble sito en el Pdo. de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, ubicado con frente a la calle Donato Alvarez s/n, esquina calle B. Franklin s/n, entre las de Estrada y B. Franklin, localidad de Paso del Rey, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sec. B, Quinta: 52, manz. 52j. Parc. 1. Matrícula: 43.004. Construida sobre un lote que mide 7,71 mts. al fte. al EN, linda con calle B. Franklin, 21,92 mts. al NO, lindando con calle Donato Alvarez 4,24 mts. en la ochava al N. 10,71 en su costado al SO, lindando con parte del lote 16 y 24,92 mts. en otro costado al SE, lindando con el lote 2a. Sup. Total: 262,39 mts.2 Según título, lote 1 de la manzana 52. Venta al contado, mejor postor, dinero en efectivo. Base u$s 47.187. Seña 10%, Comisión 3% (art. 54 inc. b, Ley 10.973) a cargo del comprador, quien también debe abonar el alquiler del salón (0,25 del valor obtenido). El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC. y abonar el saldo de precio dentro del término de ley. Deudas: Ipto. Inmobiliario $ 606,40 y $ 377,00 al 29/8/00, deuda no consolidada $ 60,60 Ipto. municipal $ 3.315,06 al 23/6/00. Desocupado. Comodidades. Construcción de material de dos plantas, con falta de higiene y abandono. Visitas: un día antes de la fecha de subasta de 13 a 16 hs. Venta ordenada en autos "PODESTA, JORGE ALBERTO c/BELLINA, SANTOS HUMBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 90.806/99". El presente edicto se ordenó publicar por tres días en el Boletín Oficial y el diario "La Opinión" de Moreno.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 15/2 Nº 2170 v. 19/2/2001

N° 103

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 103 a cargo del Dr. Juan Carlos Vera Ocampo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS SANTA FE 966 c/SARAGO, FRANCISCO s/Ejecución de Expensas", (Expte. N° 29.068/94), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga (C.U.I.T. N° 23-16829860-9), (Tel.: 4666-8477), rematará el día 22 de febrero de 2001 a las 15.00 hs., en la calle Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Av. Santa Fe 966/68, Unidad 5, Piso 2° "A", de esta ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 20, Sección 3, Manzana 21, Parcela 8, Matrícula N° 2000952005, Superficie 75 m2, 80 dm2, Porcentual: 5 con 86 centésimos (fs. 512/20). Se trata de un departamento de 3 ambientes con dependencia de servicio compuesto por hall de entrada, cocina, lavadero, baño de servicio, dormitorio de servicio, living-comedor, hall interno, dormitorio principal, segundo dormitorio y baño principal, ocupado por el Sr. Antonio José Spe-

ranza a título de inquilino, según constatación realizada (fs. 397 vta.). Deudas: Aguas Argentinas al 24/10/00 $ 329,38.- (fs. 490), A.B.L. (G.C.B.A.) al 25/10/00 $ 1.615,28 (fs. 491), O.S.N. al 25/10/00 $ 85,84.- (fs. 487), y por Expensas comunes al 5/10/00 $ 18.980,55.- (fs. 487), las que serán a cargo de la compradora. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: U$S 21.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel aprobado por acordada N° 10/99 C.S.J.N. 0,25%. No procede la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Conforme a lo resuelto en fallo plenario por la Exma. Cámara del Fuero el 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución HIpotecaria": No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días 19 y 20 de febrero de 2001, de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Eduardo A. Villante, secretario.

e. 16/2 N° 2308 v. 19/2/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3°, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BASUALDO, ALEJANDRO RENATO y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 66.990, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3), el 28 de febrero de 2001 a las 11.53 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD/1993, motor 644219, chasis 5316648, dominio A 088.937. Base: $ 1.800.- Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.530,31 al 29-3-99 hasta la 2° c/99 (fs. 78) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 1° de febrero de 2001.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/2 N° 2348 v. 19/2/2001

El Juzgado Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 3°, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VILCHES, SILVIA FABIANA (D. N. I. 18.202.288) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 72.266, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-04138967-3), el 28 de febrero de 2001 a las 11.43 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Peugeot 504 SLD/1998, motor 728243, chasis 8AD504000 W5399244, dominio CLT 374. Base: $ 10.000.- De no haber oferentes, a la ½ hora saldrá con base de $ 5.000 y luego sin base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.150,35 al 9-11-00 hasta la 3° c/00 (fs. 58) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/2 N° 2351 v. 19/2/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA c/SOSA, LUIS ALBERTO (D. N. I. 14.972.589) s/Ejecución Prendaria, que el martillero Eduardo M. Almeyra, CUIT 20-08272888-1, rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de febrero de 2001 a las 13.05 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault Trafic, Tipo Furgón, motor N° 5656013, chasis N° 8A1TA13ZZNSOO3348, dominio RKM-772. Registra deudas por $ 136,10 al día 10/3/00. Base $ 3.500.- al contado y al mejor postor; en caso de inexistencia de postores saldrá a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y en caso de corresponder el pago del IVA por la compraventa deberá ser solventado por el comprador. El bien será exhibido los días 20 y 21 de febrero de 2001 de 14.00 a 16.00 horas en Ruta 9 Kilómetro 35,500 de Pacheco, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/2 N° 2368 v. 19/2/2001

N° 5

El Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SUCRI, RAFAEL HECTOR (L.E.: 4.557.987) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 31.262, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 28 de febrero de 2001 a las 12.25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1992, motor 159 A3 0387985488, chasis 8AS146000 N5019787, dominio C 1.635.073. Base: $ 1.000.- Comisión 10%. Arancel 0,25% s/precio de venta (acordada 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.116,21 al 14-11-95 (fs. 133). En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/2 N° 2350 v. 19/2/2001

Juzgado Comercial N° 5, Secretaría N° 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DEL PRATO, CLAUDIA, (D. N. I. 13.789.343) y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 47.816, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 28 de febrero de 2001 a las 12.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Renault 12 TL M 1.6/1994, motor 5893649, chasis L813-019787, dominio SED 606 (anterior B 2.617.671) Base: $ 1.700.- Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.045,63 al 28-9-00 hasta 3°c/00 (fs. 70). El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de posesión, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3er. día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Pr. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de febrero de 2001.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 16/2 N° 2345 v. 19/2/2001

N° 8

Juzgado Comercial N° 8, Secretaría N° 15, sito R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORTEGA, ANA TERESA (D. N. I. 12.366.095) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 69.539, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 28 de febrero de 2001 a las 12.55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio TR/1995, motor A2 0388251489, chasis 147 BBO 07331846, dominio ACS 298. Base $ 1.000. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 824,02 al 28-9-00 hasta la 3° c/00 (fs. 74) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en el depósito de calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/2 N° 2357 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S. A. c/GLATIGNY, JAVIER FERNANDO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta, CUIL 23-04083603-9, rematará el día 1 de marzo de 2001 a las 14.00 horas en Teniente General Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, el automóvil Dominio UCX 505, Marca Ford, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Escort, marca motor Ford Número de motor MHCA20252, marca de chasis Ford, Número de chasis 8AFZZZ54ZMJ018315. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 654,64 al 20/3/2000, a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% del precio obtenido en la misma (conf. art. 7 de la Acordada N° 24/00 de la C.S.J.N.). El demandado posee nro. de documento 16.363.186. Exhibición: todos los días hábiles de 10 a16 horas en Defensa 1250, de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 16/2 N° 100 v. 20/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Unica Nº 16 a cargo del Dr. Fernando Saravia, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, PB de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "CREDITO DINAMICO S.A. c/BONDAR, SERGIO LUIS s/Ejecución Prendaria" (Expediente Nº 72.224), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 7 de marzo de 2001 a las 11,40 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. El automóvil Renault 19 RT tric. iny. sedán 4 puertas – año 1995 – color azul – dominio AIA 889 – km 55.703 – motor Nº 5727611 – chasis Nº 8º1453SZZSS007644. El estado general es bueno, su interior también en buen estado de conservación; posee aire acondicionado, levanta cristales eléctricos en sus puertas delanteras, rueda de auxilio y stereo. Tiene una rueda pinchada y la batería está totalmente descargada. Deudas: Patentes $ 3.019,03 al 16/08/2000 (fs. 52). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 5.248. - Comisión: 10% más el I.V.A. sobre dicha comisión - y 0.25% de arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N., debiendo entregar el bien previo pago total del precio, el que será depositado de conformidad con lo previsto por el CPr. 564. Dispónese que son a cargo del comprador en remate las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. En caso de fracasar la primera vez, se subastará nuevamente con la base reducida en un 50%, si fracasare también el segundo. Sin Base, media hora más tarde. Días de exhibición: En la calle Libertad entre Viamonte y Tucumán en la Playa de estacionamiento Playa Lavalle S.A. (Cochera subterránea debajo de la playa Lavalle). Los días 1 y 2 de marzo de 2001 en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2000.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 15/2 Nº 2211 v. 19/2/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/PORPORATTO, JORGE ORLANDO (DNI 21.403.426) s/Ejecución Prendaria" que el Martillero Eduardo M. Almeyra CUIT 20-08272888-1 rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de febrero de 2001 a las 09:18 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat, Modelo Fiorino 1.7 Diesel, Año 1998, Tipo Furgoneta, Motor Fiat Nº 146B20002263214, Chasis Fiat Nº 9BD255216X8625500, Dominio CJM-236. Registra deudas por $ 411,28 al 10/10/2000. El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas. Asimismo deberá abonar el Arancel del 0,25% del precio de venta en el acto de la subasta, conforme Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. Base $ 3.500 al contado y al mejor postor. Comisión 5% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. Se deja constancia que quedan prohibidas la compra en comisión y la posterior cesión del boleto y que el comprador deberá constituir domicilio en el radio de Jurisdicción del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de febrero de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 (Nacional 2) Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 15/2 Nº 6440 v. 19/2/2001

El Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DIEZ, MARCELO ALEJANDRO (D. N. I. 17.282.893) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 70.912, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 28 de febrero de 2001 a las 12.28 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra, un automotor Peugeot 504 XS TF/1994, motor 947322, chasis 5332783, dominio B 2.590.489. Base: $ 2.200. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado y mejor postor. Adeuda por patentes impagas: $ 1.713,02 al 3-11-00 hasta 3° c/00 (fs. 152) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaría.

e. 16/2 N° 2371 v. 19/2/2001

El Juzgado Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito Libertad 533, P.B., Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/NOVERI, OSCAR (D. N. I. 8.185.686) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 54.981, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3), el 28 de febrero de 2001 a las 12.33 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio TR/1992, motor 159 A20387949115, chasis 147 BBO 07226203, dominio P 032.216. Base: $ 800. Comisión 5%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 983,28 al 11-4-00 hasta 1° c/00 (fs. 186). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes y multas impagas, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. No se acepta la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 16/2 N° 2364 v. 19/2/2001

N° 10

El Juzgado Comercial N° 10, Secretaría N° 19, sito en Av. Callao 635, piso 1°, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSIONES S. A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANNA, CLEMENTINA MARIA (D. N. I. 10.835.215) y Otros s/Ejec. Prendaria", Expte. 67.816, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6), el 28 de febrero de 2001 a las 13.15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un Fiat UNO SCR 3 Ptas./1995, motor 159 A3 0388264920, chasis 8AS146000 S5209852, dominio ALU 063. Base: $ 2.200. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Según informe de fs. 110 se trata de un dominio inexistente en Rentas de la Cdad. de Bs. As. por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta previa deducción de los gastos preferentes contemplados en el art. 43 inc. 2 de la ley 12.962. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta el 26-II-01, que se abrirán el 27-II-01 a las 12 hs. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario interino.

e. 16/2 N° 2361 v. 19/2/2001

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., Secretaría N° 120, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, comunica por tres días, en autos: "FIAT AUTO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADO c/CORBALAN JAVIER ORLANDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 80.742/99, que el martillero Isaac Joaquín, CUIT N° 20-04246229-3, remata-

rá el 26 de febrero de 2001, a las 11,20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automotor Fiat Uno S 1.4 3P, Modelo 1998, Dominio: CCJ 343, Motor Fiat 159A20388441804, Chasis Fiat 8AP146000W8427773, perteneciente a Javier Orlando Corbalán, DNI 20.061.376 al contado y mejor postor. Base: $ 2.800. Seña: 30%. Comisión: 10%. Arancel oficina de Subastas: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes ascienden a $ 782,57 al 06/06/00 y estarán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia de dominio. De acuerdo al art. 570 del CPCC y al art. 104.6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del 23 de febrero de 2001, en la Sede del Juzgado, momento en el cual se procederá a realizar la audiencia de apertura de sobres. Para mayor información acerca del procedimiento concurrir a la Secretaría del Juzgado. Una vez aprobada la subasta y designado el comprador no se admitirá la cesión del boleto de ninguna otra transferencia de dominio. El bien se subasta en las condiciones en que se encuentra y exhibe. Exhibición: Desde el 19 hasta el 21 de febrero de 2001, en el horario de 8,30 a 13 y de 13,30 a 16,30 horas, en Service Fiat Mapo, Km. 37,500 de la Ruta Prov. 36 (ex Nac. 2) Berazategui, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 16/2 Nº 2363 v. 20/2/2001

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25, con sede en Avda. Callao 635, 2° piso Capital, comunica por dos días en el juicio: "EICHHORN JUAN RODOLFO s/Incidente de Enajenación Inmuebles" Expte. 72.008, que la martillera Magdalena López Malbrán (con oficinas en Billinghurst 2335 - 1° "A" Teléf. 4808-9263), rematará el miércoles 21 de febrero de 2001 a las 12 hs. en el salón de subastas judiciales sito en Tte. Gral. Perón 1233 Capital: El 100% indiviso del inmueble sito en Lote 20 Mz. M, Cdad. y Ptdo. de Berazategui, Pcia. Bs. As. Calle 56A (Ciudad de Córdoba) entre 154 y 155, lote cuya designación catastral es Circ. VI Secc: H Manzana 28 parcela 9. Matrícula 55211. Se trata de un lote de terreno vacío desocupado y que no tiene separación con la parcela 8. Base $ 6.200. Desocupado. Venta ad-corpus - al contado - al mejor postor - seña 30% - comisión 3% - sellado de ley 0,25%. Arancel (Acord. 24/00). Queda prohibida la compra en comisión, como así la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; y habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, para informar sobre la ubicación del inmueble, medidas y demás datos catastrales, no se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico y también deberá dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar judicialmente en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos el saldo del precio, aún en el caso si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de ley (art. 580 del Cód. Proc. El comprador solamente se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la toma de posesión, la que se hará entrega al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasa, etc. Se aceptan ofertas bajo sobre, conforme al art. 104 inc. 6° del reglamento para la Justicia Comercial, informes sobre su mecánica en Secretaría de Tribunal o en las Oficinas de la martillero actuante. La propiedad será exhibida libremente. Deudas: fs. 102 Servicios Sanitarios $ 237,40 al 07/09/2000; fs. 103 ABL 516,40; fs. 104 ABL y Sanitarios $ 10,68 al II-9-2000; fs. 105 16,73 ABL fs. 106 $ 17,06 y $ 10,78 fs. 112. Rentas 390,58 al 21-8-2000 y fs. 113 Rentas 246,24 al 26-8-2000.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2001.
Federico Güerri, secretario.

e. 16/2 Nº 342.821 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, Secretaría N° 26 por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RISSO, MANUEL VICENTE y Otros s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de febrero de 2001 a las 12:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Renault 12 TL, Dom B 2.520.317, Motor Renault N° 5870068, Chasis Renault N° L813012455. Registra deudas por $ 845,77 al día 28/09/00. Están a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor y el arancel del 0,25% aprobado por la acordada 10/99. Base $ 1.892,11 al contado y al mejor postor. Se deja constancia que de no existir postores a la media hora saldrá a la venta reduciéndose la base en un 50%, y si aun así no se logran ofertas saldrá a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de febrero de 2001 de 14:00 a 16:00 en Ruta Provincial 36 N° 7190 Ingeniero Allian, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/2 Nº 2365 v. 20/2/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por tres días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MERCADO MARIA ITATI s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de febrero de 2001 a las 11:20 horas en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor marca Renault, tipo Megan RT, sedán 5 puertas, año 1999, motor Renault Nº AC36421, chasis Renault Nº 8A1B64FTZXSO15415, dominio COW 874. registra deudas por $ 801,64 al día 31/12/00. Están a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor y el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada 10/99. Base $ 16.731,65, al contado y al mejor postor. Se deja constancia que de no existir postores a la media hora saldrá a la venta reduciéndose la base en un 50% y si aún así no se logran ofertas transcurrida media hora se subastará sin base. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de febrero de 2001 de 14:00 a 16:00 en Echeverría 1218 de la Capital Federal. Solicita publicación urgente.

Buenos Aires, febrero de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/2 Nº 6541 v. 19/2/2001

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/VALDEZ MANUEL MAURICIO D.N.I. 11.900.868 s/Ejecución Prendaria (Expte. 77.006) que el martillero Eduardo M. Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de febrero de 2001 a las 13:00 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Senda 4 Puertas Palio ELD 4P Año 1997 Motor N° 176A50001996911, Chasis N° 8AP178378V4001995, Dominio CAC 743. Registra deudas por $ 1071,50 al día 13/10/00. Decreto que el comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento y otros conceptos graven al bien. Como así también los gastos de transferencia de dominio. Déjese constancia de lo dispuesto en los edictos y en el boleto de compraventa. Base $ 8.795,76 al contado y al mejor postor. En el supuesto de inexistencia de postores, transcurrida media hora el bien saldrá a la venta con la base del 50% de lo determinado inicialmente y en el caso que el fenómeno se repitiese, transcurrida media hora el bien saldrá nuevamente a subasta sin base. Seña 30%, comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. No se admite la compra en comisión y no será considerada en el acto de subasta la eventual cesión de los derechos emergentes del Boleto de Compraventa. Está a cargo del adquirente abonar el 0,25% sobre el precio de venta. El bien será exhibido los días 20 y 21 de febrero de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 16/2 Nº 2349 v. 19/2/2001

El Juzgado Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao 635, 3° p. Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MIGÑACCO DE ALVAREZ NELIDA ELSA y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 66.101, que Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 12 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Spazio TR/ 1993, motor 159 A2 0388024911, chasis 147 BBO 07248522, dominio B 2.500.853. Base: $ 2.550,50. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, mejor postor y en efectivo. Por tratarse de una liquidación inválida (fs. 203) no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. El comprador se hará cargo de las deudas actualizadas que por patentamiento u otros conceptos graven el bien, como así también los gastos de transferencia del dominio. En caso de corresponder el pago del IVA deberá ser solventado por el comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 16/2 Nº 2362 v. 19/2/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, Av. Callao 635, Piso 3º, Capital, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/RODRIGUEZ, RICARDO ERNESTO y Otros s/Ejecutivo" Exp. Nº 42.347, que el martillero Lucas Marcelo López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2), rematará el 26 de febrero de 2001, a las 13,20 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital: el inmueble sito en Pje. Coronel Zapiola, Pdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. III, Secc. O, Manz. 21, Parc. 1a., Matr. 36.029, con frente a la calle 105 Lynch Pueyrredón entre calles 132 Montevideo y Pasaje 132 bis. Mide 24,57 mts. de frente al NE por 18,72 mts. en su costado al NO, 31 mts. en su contrafrente al SO, 18,72 mts. en su otro costado SE, 4,28 mts. en su ochava que mira al N. y 4,24 mts. en su otra ochava que mira al E. Sup. 659,60 m2. Se trata de una construcción de material para fines industriales, en estado de abandono con parte en obra sin terminar, tratándose de un galpón de amplias dimensiones dividido en dos sectores, una parte con techos de chapa y otra de material, baños sin terminar y pequeña oficina en un primer piso también sin terminar con una sup. cubierta aprox. de 300 m2. Desocupado. Deudas: Munic. Gral. San Martín $ 10.600,11 al 21-6-00 fs. 452/3. Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.606,54 al 26-9-00 fs. 468/9, Aguas Args. $ 7.656,32 al 18-10-00 fs. 473. Venta ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 0,25% (Acordada 10/99 CSJN). Exhibición: 21 y 22 de febrero de 2001 de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel./Fax 4803-1529.

Buenos Aires, 2 de febrero de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/2 Nº 2355 v. 19/2/2001

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODRIGUEZ GUILLERMO (DNI 13.111.848) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 24.758, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 12:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas.1994, motor 159 A3 0388133870, chasis 8AS146000 R5111667, dominio B 2.645.618. Base: $ 6.817. De no haber oferen-tes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.408,50 y 1/2 hora más tarde Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.685,88 al 25.7.99 a 2ºc/00 (fs. 174) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/2 Nº 2360 v. 20/2/2001

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SANDEZ CLOTILDE MARCELINA (DNI 4.632.652) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 31.721, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 12:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 3 ptas./1996, motor 159 A3 0388309195, chasis 8AS146000 T5247898, dominio AUZ 449. Base: $ 4.619,50. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 3.464,62 1/2 hora más tarde Sin Base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.284,96 al 15.9.00 a 2º c/99 (fs. 75) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2000.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/2 Nº 2366 v. 20/2/2001

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, P.B., Capital, comunica por 3 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/SERRANO FERNANDO ANTONIO (DNI Nº 14.383.318) s/Ejecución Prendaria", expte. 37.315, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 12:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1996, motor BE892111, chasis 8AWZZZ30ZSJ068023, dominio ATM 692. Base: $ 699. Seña 30%. Comisión 8%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.512,67 al 23.6.00 hasta 2º c/00 (fs. 43/44) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2000.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/2 Nº 2354 v. 20/2/2001

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º p., Capital, comunica por 3 días en: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARGAÑARAZ MERCEDES ISABEL y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 37.784, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 12:13 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Peugeot 504 XSD TF/1997, motor 709337, chasis 8AD504000 T5383600, dominio BGR 248. Base: $ 4.633. Seña 30%. Comisión 8%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 610,78 al 29.9.00 hasta 6º c/00 (fs. 51) que estarán a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/2 Nº 2367 v. 20/2/2001

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estevarena, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "CIA. IMPORTADORA DE ACEROS SACI s/Quiebra" (Expediente N° 24.081) que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 5 de marzo de 2001, a partir de las 12,00 horas en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. Un lote de terreno ubicado en Alta Córdoba, Sub. Norte, Zona Segunda, Depto. Cap. designado como lote 25 ubicado en el Km. 6,5 del camino a Pajas Blancas (Monseñor Cabrera y Boulevard Los Alemanes) con una Sup. total de 3.871,56 m2; Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 23, Manzana 01. Parcela 25, matrícula 140.804, de la Provincia de Córdoba. Propiedad compuesta de gran galpón industrial de aprox. 9 mts. de altura con portones al frente y contrafrente de 6 x 5 mts. para salida de camiones. Sup. aprox. 1200 m2 (60 x 20). Adosada al mismo, construcción moderna, circular, con P. Baja, 1° piso y Garaje. En P. B. hall de entrada, 2 baños completos, cocina 2 ambientes grandes con separación y 2 ambientes sin separación, 1er. piso; Ambiente de 9 x 5 baño completo, terraza dividida en 2 de 8 x 3 mts. c/u subsuelo destinado a garaje y/o depósito, 2 ambientes separados, lugar para estacionar y otros 2 ambientes para uso varios. Sup. estimada 380/390 mts.2 en P. Baja vestuario y baño personal (25mts2). Estado de conservación: Bueno. Condiciones de venta al contado y al mejor postor. Seña 30%. La Comisión: 3%, Sellado Ley 0,50%. Arancel Acordada 24/00 0,25%. A continuación se rematarán 3 lotes de bienes muebles, a saber: 1) 3 puentes

grúa (1 con motor y tablero de comando) y 2 sin funcionar, 2 básculas y racks vacíos. 2) Un serrucho para metales y una percha para transporte de materiales, 3) muebles de oficina (escritorio, sillas, armarios, fax, calculadora manual, archivos, máquina de escribir, A. Acond. etc.). Condiciones de venta. Sin base al contado, Comisión 10% I.V.A. 21% Arancel Acordada 24/00, 0,25%. La base del inmueble es de $ 200.000, para el supuesto de no salir por la base a la ½ hora se subastará con base de $ 150.000. Estando los bienes muebles en exhibición, no se aceptarán reclamos acerca de su estado, cantidad o características y el traslado y/o desarme corre por cuenta y riesgo de los compradores. El inmueble se remata desocupado. Se deja constancia que existe un juicio de reivindicación sobre una porción del inmueble (mts. 2 859,70) en autos. La Voz del Interior S.A. c/Cía. Importadora de Aceros S.A. s/Reinvidicación. De igual forma se deja constancia que existe una anotación de "litis" en relación al inmueble que se subasta, diligenciado el 19/7/00 e ingresado a Sección Providencias Cautelares con el N° 327 (Fs. 3127). Se aceptan ofertas bajo sobre hasta el 2 de marzo de 2001 a las 12 hs. apertura de sobres. El mismo día a las 12.30 hs. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y deberá abonar el saldo de precio del inmueble dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin otra notificación previa con los recaudos de los arts. 580 y 584 del CPCC. La exhibición se realizará los días 27, 28 de febrero y 1° de marzo de 2001 en el horario de 12 a 16 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 14/2 N° 2105 v. 20/2/2001

Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/DISTRIBUIDORA RIO CUARTO DE NORDIO VICTOR HUGO s/Ejecución Prendaria", Exp. 47.318, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 13:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Duna SDR 1.7/1994, motor 146B20001508374, chasis 8AS146000 R5165652, dominio X 698.389. Base $ 7.096. De no haber oferentes, a la 1/2 horas saldrá Sin Base. Comisión 10%. Arancel subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.043,94 al 19.11.99 (fs. 151) que estarán a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA el mismo será a cargo del adquirente, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPC. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/2 Nº 2378 v. 19/2/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "BANESTO BANCO SHAW c/SALOMON, ELENA ALEJANDRA s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 72.658/95), que el Martillero Rodríguez Quiroga Martín (CUIT 23-16829860-9) rematará el día 22 de febrero de 2001 a las 14:40 hs. en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automotor marca Fiat, tipo sedán, 4 ptas., modelo Uno SCR 5P, dominio B 2.483.075, motor 159 A3 0388014985, chasis 8AS146000P5037761. Base $ 5.495, al contado y al mejor postor. En caso de fracaso de la subasta en las condiciones previstas se realizará una nueva pasada media hora al contado y al mejor postor reduciendo la base en un 25% en caso de inexistir postores, se rematará a la media hora sin base. Queda autorizado el martillero a recibir la comisión de costumbre (10%) en el acto del remate y a entregar los bienes previo pago total del precio. Arancel aprobado por acordada 10/99 C.S.J.N. 0,25%. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que tuviere el rodado de marras estarán a cargo exclusivamente de los compradores y según informa Rentas de la Pcia. de Buenos Aires al 11/10/2000 las deudas por patentes atrasadas asciende a $ 4.217,60 comunicando que si realiza acogimiento al régimen del art. 51 de la ley 12.397, la deuda se reduce a $ 3.433,20. Exhibición: Los días hábiles de 10:00 hs. a 15:00 hs. en Av. Piedra Buena 3750, Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2001.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/2 Nº 94 v. 19/2/2001

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/AGUIRRE ALEJANDRO AGUSTIN s/Ejecución Prendaria", expte. 37.370, que el martillero Horacio A. Taranco (CUIT 20-04408090-8) el 28 de febrero de 2001 a las 11.30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Chevrolet Corsa GL 1.6/1998, motor JD0018720, chasis 9BGSE19NVVC782216, dominio BYM 059. Base: $ 6.285. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 4.713,75 y 1/2 hora más tarde Sin Base. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.119,35 al 30.4.00 (fs. 86) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 27.II.01 que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 8 a 14 hs. en Defensa 1250, Capital

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/2 Nº 101 v. 19/2/2001

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORELLANO RAMON GERARDO (DNI 12.249.326) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 31.492, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de febrero de 2001 a las 11:40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat Uno SCR 5 ptas./1994, motor 159 A30388164716, chasis 8AS146000 R5131098, dominio X 0675,490. Base: $ 2.230. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 552,40 al 10.7.00 hasta 1ºc/00 (fs. 76) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 27.2.01 que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la calle Cuyo 2520, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/2 Nº 2346 v. 19/2/2001

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ORO MARTA SUSANA (DNI 16.326.068) y Otros s/Ejecución Prendaria", expte. 38.927, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3) el 28 de febrero de 2001 a las 11:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Renault 9 RL/1995, motor 5281123, chasis L428-087289, dominio ANL 832. Base: $ 2.671,48. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.003,61. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.302 al 15.9.00 hasta 2º c/00 (fs. 86) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Regl. del Fuero hasta las 10 hs. del 27.2.01 que serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la Ruta Prov. 36 Nº 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2000.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 16/2 Nº 2347 v. 19/2/2001

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos "GIANI, PEDRO GERONIMO s/Quiebra" expte. Nro. 30.812, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el lunes 26 de febrero de 2001, a las 12,20 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en el Partido de Estaban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, en las inmediaciones de las estaciones Ezeiza y Monte Grande del F. C. Sur, con frente a la calle 4, entre 3 y 5, nomenclatura catastral Circ. II, Secc. A, Manz. 168, parc. 2, matrícula 43.963 (30) Esteban Echeverría, superficie total 800 m2 (20 m. de frente por 40 m. de fondo). Se deja constancia que el fallido tiene CUIT Nro. 20-04514216-8. Conforme constatación el inmueble está situado en una zona de casas sencillas, con calles de tierra sin asfalto, que tiene frente a la calle Marinone, calle 4 (el número podría ser 1041, que es el que figura a un lado del portón de entrada escrito a mano), entre las de Legarreta, calle 3 y Terrarosa, calle 5, de la localidad El Jagüel. En su frente presenta una espesa ligustrina y un portón de madera pintado de blanco. Atravesando el portón se accede a un amplio parque circundado con ligustrina en sus cuatro lados. En el parque a su lado izquierdo hay una pileta de natación de 3 x 5 mts. aproximadamente. Hacia el fondo del lote está edificada una vivienda, de tipo sencillo, de aproximadamente 70 mts. cubiertos, que está conformada por una cocina, un living comedor, un baño completo y un dormitorio, todos los ambientes en regular estado de conservación, verificándose grandes faltas de pintura. En la parte posterior de la vivienda hay un patio con una parrilla. El inmueble tiene una superficie total según se pudo verificar en el lugar, según constancias del expediente y la plancheta catastral, de 800 mts., con 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo. El inmueble cuenta con gas natural, luz eléctrica y agua de pozo. El inmueble está ocupado por la cónyuge, hijos y suegra del fallido. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 9.500. Seña 30%. Comisión 3% más IVA a la alícuota de ley. Sellado de Ley 0,5%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y dentro del 5to. día de aprobada la subasta depositar el saldo de precio en el Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden de autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el CPCC, art. 584. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el CPC:571. De acuerdo al art. 104:5 del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en las normativas precedentemente citadas. Exhibición: 20 y 21 de febrero de 2001, de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 5 días del mes de diciembre de 2000.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/2 Nº 342.823 v. 22/2/2001

Nº 23

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en M. T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CANDA MIGUEL ANGEL (L.E. N° 4.644.999) y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 37.748, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 13:10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe un automotor Renault 19 RN Inyection (TRI) /1995, motor 5985282, chasis 8A1L53PZZSS000741, dominio AHG 865. Base: $ 4.596,66. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá con base de $ 2.298,33 y 1/2 horas más tarde sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 4.450,23 al 9/11/00 hasta 3°c/00 (fs. 124) que estarán a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 570 del CPC y 104.6 del Reg. del Fuero hasta las 9,30 hs. del 27/II/01 que se abrirán a las 12:30 hs. en la sede del Tribunal. El comprador deberá denunciar dentro del 3er día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en depósito de la ruta Prov. 36 N° 7190, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2000.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/2 Nº 2377 v. 19/2/2001

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230 comunica por dos días en autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLIVERA FRANCISCO y Otros s/Ejecución Prendaria" (Expte. 1697) que el martillero Eduardo M. Almeyra (C.U.I.T. 20-08272888-1) rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de febrero de 2001 a las 9:05 horas en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal un automotor marca Renault, modelo Renault 19 RE, tipo sedán 4 puertas, motor marca Renault N° AB21748, chasis marca Renault N° 8A1L53SEZVS014765, dominio BQK-763. Registra deudas por $ 1.436,42 en concepto de patentes al día 25/09/2000. Se deja constancia que las deudas del automotor quedarán a cargo del comprador, quien además deberá abonar en el acto de la subasta el arancel del 0,25% del precio de venta, conforme Acordada N° 24/2000 de la C.S.J.N. Base $ 4.000 al contado y al mejor postor. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y que serán abiertos por la Actuaria con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs., del mismo día. El bien será exhibido los días 20 y 21 de febrero de 2001 de 14 a 16 hs., en Ruta Provincial 36, N° 7190 Ingeniero Allian, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 16/2 Nº 2370 v. 19/2/2001

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 23 Secretaría N° 45 a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 - PB -, comunica por cinco días en los autos "VECOAR INTERNACIONAL S.A. s/Quiebra" que el martillero Patricio M. Carreras rematará el próximo miércoles 21 de febrero de 2001 a las 12.00 hs. Tte. Gral. Perón 1233 - los bienes muebles inventariados en autos entre los que se destacan: Un automóvil Volkswagen modelo Pointer año 1996, Dominio AWR-042, Motor: UVA808184, chasis 8AWZZZ55ZST065433); Una fotocopiadora marca Pitney Bowes, modelo M-132D, una máquina de escribir eléctrica; máquina de escribir Olivetti Letteram máquina de escribir Lexincon 80, cinco escritorios de madera, archivos metálicos, armarios, sillas de oficina, equipo de computación Epson. Todo en el estado en que se encuentra y que podrá ser revisado los días martes 13 y miércoles 14 de febrero de 13 a 15 hs. en Aristóbulo del Valle 511 Fcio. Varela, Pcia. de Buenos Aires. Habiéndose exhibido, no se admitirán reclamos sobre su estado, condición, denominación etc. Venta al contado - sin base - seña 20% - comisión 10% - más IVA. No se acepta compra en comisión ni cesión de boleto, se aceptarán ofertas bajo sobre conforme Art. 104 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta las 10 hs. del día de la subasta, las que serán abiertas por la Sra. Secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 14/2 N° 342.496 v. 20/2/2001

Nº 24

El Juzgado Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. baja, Capital, comunica 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CACERES OSCAR ALCIDES (DNI 10.155.656) y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 34.018, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 12:45 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Duna SDL 1.7/1995, motor 146B2000 1566305, chasis 8AS146000 S5187336, dominio AGA 270. Base: $ 1.993,50. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Se trata de un vehículo no inscripto en Rentas (fs. 104) por lo que no se pudo determinar el monto adeudado por patentes impagas. El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registre la unidad. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en la calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 16/2 Nº 2356 v. 19/2/2001

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, comunica por dos días en autos FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/SANCHEZ, EDUARDO ALFREDO y Otra s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 22 de febrero de 2001 a las 9:02 horas en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor marca Fiat Siena S, sedán 4 puertas, año 1998, motor Fiat N° 178B40388480799, chasis Fiat N° 8AP178612X4083603, Dominio CLO 131. Regis-

tra deudas por 1.134,98 al día 03/11/00. Base $ 8.350 al contado y al mejor postor. Se deja constancia que en caso de no haber postores saldrá a la media hora sin base. Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 20 y 21 de febrero de 2001 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/2 Nº 2372 v. 19/2/2001

El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° p., Capital, comunica por 2 días en autos "SEVEL ARGENTINA S.A. c/BISQUERT OSCAR ELIAS y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 26.218, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Duna SCR 1.6/1994, motor 159 A3 0388191890, chasis 8AS146000 R5152401, dominio SLG 923. Base $ 2.200. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.947,37 hasta 3°c/99 (fs. 85). Las deudas por multas e impuestos se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. La inscripción en el registro pertinente será a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/2 Nº 2379 v. 19/2/2001

El Juzgado Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Av. Callao 635, 4° p., Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/RODFONGAS SACIFEI s/Ejec. Prendaria", expte. 27.927, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6) el 28 de febrero de 2001 a las 13:25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor de Volkswagen Senda/1995, motor UNB824508, chasis 8AWZZZ30ZSJ024474, dominio AOQ 817. Base $ 3.828,78. De no haber oferentes a la 1/2 hora saldrá sin base de $ 2.500. Comisión: 10%. Arancel de subasta 0,25% (Ac. 24/00 CSJN). Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.017,98 al 18/4/00 hasta 2°c/00 (fs. 106). Las deudas por multas e impuestos se detraerán del precio y en caso de que no alcance serán a cargo del comprador en los términos del art. 43 de la Ley de Prendas. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en calle Cuyo 2540, Martínez, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 2000.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 16/2 Nº 2380 v. 19/2/2001

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María E. Uzal, Juez, Secretaría N° 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 Primer Piso, Capital Federal, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos caratulados "JALIF ROBERTO JAVIERS s/Quiebra s/concurso Especial (Por Inverprop S.A.)", que el Banco de la Ciudad de Bs. As. rematará el día 20/3/2001 a las 12 hs. en los Salones de la Coorporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., si bien correspondería sólo el 50% indiviso del fallido, siendo que el otro 50% indiviso corresponde al hermano de éste, Fernando Gabriel Jaliff, visto lo resuelto a fs. 52 de las presentes actuaciones y a fs. 145 de la ejecución hipotecaria en trámite por ante el Juzgado Civil N° 74 se subasta en este concurso el 100% del inmueble, sujeto bajo el régimen de la Ley 13.512 (porc. de dom. 2,86%), sito en Scalabrin Ortiz 102/108 Unidad Funcional 38 Piso Noveno de Capital Federal, Villa Crespo. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 153, Parc. 3-F. Inscripta bajo el Nro. 15-10.462/38. Designado como Unidad Funcional Nro. 19 del Piso Cuarto. Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 07-461/19; Circunscripción 07; Sección 17; Manzana 95; Parcela 19. Según informe del Banco de la ciudad de Bs. As. obrante en autos consta de hall de acceso, un extenso pasillo que vincula todos los sectores de la vivienda, con placar en el área privada, star comedor con balcón terraza, cocina, comedor diario, lavadero, baño completo, tres dormitorios (uno de ellos con placard) y toilette. Circulaciones y ambientes poseen solados de mármol, reconstituido realizado "in situ", un dormitorio con piso de parquet, locales húmedos con pisos cerámicos o graníticos y revestimiento de azulejos; cocina equipada con mueble bajo mesada enchapado en laminado plástico y mesada de granito; muros con empapelados en ambientes, revestimiento en piedra Mar del Plata de un sector de esta comedor; cielo raso armado de yeso con garganta luminosa en el citado local; carpintería exterior de herrería; puertas placas interiores; etc. el balcón terraza posee cerramiento de aluminio con techo de hojas corredizas y placas de policarbonato. Los servicios del edificio son individuales. Superficie cubierta 95,98 m2. Semicubierta 3,82 m2. Descubierta 11,81 m2. Total 111,61 m2. Estado de conservación: bueno y actualmente ocupado según constancia de autos antigüedad estimada 35 años. Observaciones: Los datos surgen del informe del Banco. Condiciones de venta: Base $ 60.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA y 0,25% del precio de venta en concepto de arancel aprobado por la Acordada 10/99, a cargo del comprador. Exhibición: 16/3/01 y 19/3/01 de 16.30 hs a 18.00 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informes y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs a 16.00 hs., de lunes a viernes. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a éstos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (Art. 579 CPCC). Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieran deducirse. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a ralizarse por el adquirente, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estará a cargo de dichos compradores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previa a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reg. de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: en fs. 24 y 56 al 18/11/99 no adeuda expensas; a fs. 25/32/33 aguas Argentinas, no registra deudas al 12/06/98, a fs. 60 OSN, al 04/11/99 no registra deuda, a fs. 36/7/9 registra al 11/06/98 un total de $ 74,07 de A.B.L., sujeto a verificación y reajustes de práctica.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/2 Nº 2375 v. 22/2/2001

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

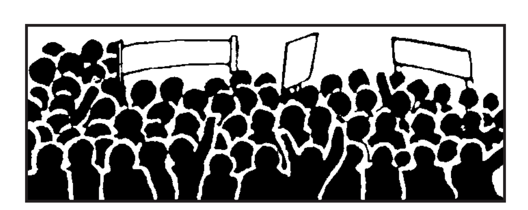
Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 47, a cargo de la Dra. Inés Salomé Gassibe, Secretaría a cargo del Dr. Arnoldo Krawick, con asiento en Lavalle 1268 piso 5° de Capital Federal comunica por dos días en actuaciones caratualdas "OVEJERO DE LIVA ALBERTA DE JESUS c/CHICHILNITZKY CARLOS ANIBAL Expte. 26.125/96. Que el martillero Luis Román García subastará el inmueble sito en la calle Bartolomé Mitre 3864/70 entre piso unidad funcional número 16 de Capital Federal, el día 22 de febrero a las 13:30 hs. en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, se trata de un departamento ocupado por el señor Roberto Aliu en calidad de inquilino sin demostrar título alguno, consta de un ambiente y baño con una ventana que da al frente. Todo en regular estado de conservación. Superficie según título 15 m2 73 dm2, porcentual 2 con 351 milésimos. Venta "Ad Corpus". Base de venta $ 2517,29 seña 5%, comisión 3% Acordada 24/00 (CSJJ) 0,25%. Deudas: Expensas comunes sin deuda al 09/09/99 (fs. 229) O.S.N. (fs 255) sin deuda al 15/12/99, Municipal A.B.L. (fs. 243) sin deuda al 09/99. Aguas Argentinas (fs. 228) sin deuda al 03/09/99. Exhibición días 20 y 21 de febrero de 2001 en el horario de 17 a 18 hs. El saldo de precio se depositará al quinto día de realizada la subasta sin necesidad de intimación alguna.

Febrero, 7 de 2001.
Arnoldo Krawick, secretario.

e. 16/2 Nº 342.734 v. 19/2/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO PROGRESO SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO PROGRESO SOCIAL s/Reconocimiento - Capital Federal" Expte. N° 234/99, se ha dictado la siguiente resolución: "... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital y agrupaciones en trámite de reconocimiento, como así también al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Progreso Social,", y la fecha 12 de noviembre de 1999, en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, Ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la ley 23.298)". Ante mí: Ramiro González, Secretario Electoral. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2001.

e. 16/2 N° 342.930 v. 20/2/2001

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos
del día
y de las
ediciones
anteriores
desde
setiembre '97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial ON-LINE

WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)